

Promotora de Informaciones, S.A. (Prisa) y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales e Informe de
Gestión Consolidados del ejercicio
2008, junto con el Informe de
Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de
Promotora de Informaciones, S.A.:

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (PRISA) y SOCIEDADES DEPENDIENTES, que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de flujos de efectivo consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

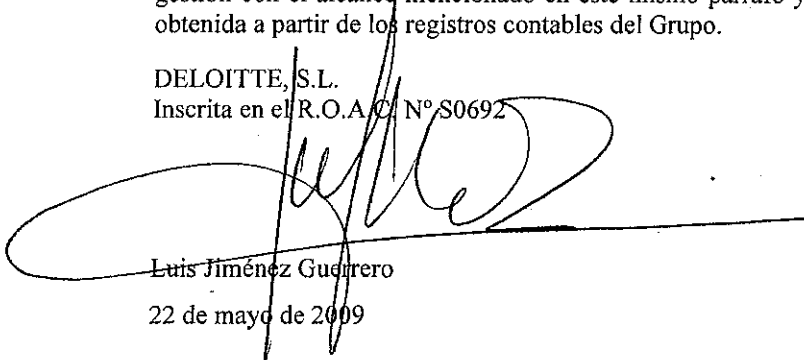
De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado y de la memoria de las cuentas anuales consolidadas, además de las cifras del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Con fecha 8 de febrero de 2008, emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007 en el que expresamos una opinión favorable.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 fueron formuladas inicialmente el 31 de marzo de 2009, sobre las que emitimos un informe de auditoría de fecha 30 de abril de 2009 con una incertidumbre sobre la fecha en que se llevaría a cabo la formalización de la renovación del préstamo puente concedido por un sindicato de bancos (véase Nota 1 de la memoria adjunta). Estas cuentas anuales han sido reformuladas el 21 de mayo de 2009, una vez se ha formalizado la renovación del citado préstamo hasta el 31 de marzo de 2010 y sobre las que emitimos este informe de auditoría, el cual sustituye al inicialmente emitido en la citada fecha de 30 de abril de 2009.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (PRISA) y SOCIEDADES DEPENDIENTES al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Grupo.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692


Luis Jiménez Guerrero

22 de mayo de 2009

PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (PRISA) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales consolidadas elaboradas conforme a las
Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas
por la Unión Europea correspondientes al ejercicio 2008

PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(en miles de euros)

ACTIVO	Notas	31.12.2008	31.12.2007	PASIVO	Notas	31.12.2008	31.12.2007
A) ACTIVO NO CORRIENTE		6.512.270	4.832.055	A) PATRIMONIO NETO	10	1.258.236	1.353.547
I. INMOVILIZADO MATERIAL	5	397.932	423.163	I. CAPITAL SUSCRITO		21.914	22.036
II. FONDO DE COMERCIO	6	4.302.739	2.420.078	II. OTRAS RESERVAS		779.225	721.503
III. ACTIVOS INTANGIBLES	7	400.084	444.337	III. GANANCIAS ACUMULADAS		398.975	440.972
IV. INVERSIONES FINANCIERAS NO CORRIENTES	8	93.344	157.166	- De ejercicios anteriores		315.979	248.999
V. INVERSIONES CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	9	12.936	13.248	- Del ejercicio: Resultado atribuido a la sociedad dominante		82.996	191.973
VI. ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	21	1.298.475	1.364.975	IV. ACCIONES PROPIAS		(24.726)	(39.101)
VII. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES		6.760	9.088	V. DIFERENCIAS DE CAMBIO		(18.422)	(3.475)
				VI. INTERESES MINORITARIOS		101.270	211.612
B) ACTIVOS CORRIENTES		1.594.297	1.621.418	B) PASIVOS NO CORRIENTES		2.751.369	3.124.842
I. EXISTENCIAS		306.079	325.160	I. EMISIÓN DE BONOS CANJEABLES	11	-	158.408
II. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR				II. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO NO CORRIENTES	12	2.348.078	2.558.372
1. Clientes por ventas y prestación de servicios		1.047.541	964.074	III. PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	12-13	232.565	202.378
2. Sociedades asociadas		18.045	41.814	IV. PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	21	79.278	112.931
3. Administraciones Públicas		70.718	100.205	V. PROVISIONES NO CORRIENTES	14	74.807	67.346
4. Otros deudores		183.254	183.855	VI. OTROS PASIVOS NO CORRIENTES		16.641	25.407
5. Provisiones		(81.835)	(74.264)	C) PASIVOS CORRIENTES		4.097.481	2.047.971
		1.237.723	1.215.684	I. ACREEDORES COMERCIALES		1.257.945	1.233.136
III. INVERSIONES FINANCIERAS CORRIENTES		838	7.456	II. SOCIEDADES ASOCIADAS		27.296	25.913
IV. EFECTIVO Y OTROS MEDIOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES		49.432	72.827	III. OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES		142.568	137.863
V. OTROS ACTIVOS CORRIENTES		225	291	IV. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO CORRIENTES	12	2.532.091	536.046
				V. PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	12	21.676	-
C) ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA	15	519	72.887	VI. ADMINISTRACIONES PUBLICAS	21	79.972	73.245
				VII. PROVISIONES PARA DEVOLUCIONES		9.369	8.457
TOTAL ACTIVO		8.107.086	6.526.360	VIII. OTROS PASIVOS CORRIENTES		26.564	33.311
				TOTAL PASIVO		8.107.086	6.526.360

Las Notas 1 a 30 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los Balances de Situación Consolidados a 31 de diciembre de 2008 y 2007.

PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
CUENTAS DE RESULTADOS CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
(en miles de euros)

	Notas	31.12.2008	31.12.2007
Importe neto de la cifra de negocios	16	3.643.282	3.619.510
Otros ingresos	15-16	358.066	76.518
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		4.001.348	3.696.028
Consumos	17	(1.435.750)	(1.380.568)
Gastos de personal		(666.682)	(623.875)
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado		(198.935)	(231.438)
Servicios exteriores		(950.043)	(910.617)
Variación de las provisiones de tráfico		(45.139)	(26.558)
Otros gastos		(6.608)	(3.041)
GASTOS DE EXPLOTACIÓN		(3.303.157)	(3.176.097)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		698.191	519.931
Ingresos financieros		36.192	15.775
Gastos financieros		(313.426)	(209.681)
Deterioro de crédito con asociadas		(88.309)	(3.255)
Variación de valor de instrumentos financieros		(17.709)	(34)
Diferencias de cambio (neto)		(13.816)	1.932
RESULTADO FINANCIERO	18	(397.068)	(195.263)
Resultado de sociedades por el método de la participación	9	(7.592)	(32.056)
Resultado de otras inversiones	8	(1.350)	(3.612)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS		292.181	289.000
Impuesto sobre sociedades	21	(90.435)	(26.919)
RESULTADO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS		201.746	262.081
Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas	19	(75.346)	-
RESULTADOS DEL EJERCICIO CONSOLIDADO		126.400	262.081
Resultado atribuido a intereses minoritarios		(43.404)	(70.108)
RESULTADO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE		82.996	191.973
BENEFICIO BÁSICO POR ACCIÓN (en euros)	23	0,38	0,92

Las Notas 1 a 30 adjuntas forman parte integrante de las Cuentas de Resultados Consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007.

PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
(en miles de euros)

	31.12.2008	31.12.2007
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	698.191	519.931
Amortizaciones y provisiones	250.151	259.691
Variación del circulante	(2.344)	(31.458)
Existencias	20.276	(46.870)
Deudores	(57.114)	(218.508)
Acreedores	27.876	236.214
Otros activos corrientes	6.618	(2.294)
Cobros (pagos) por impuestos sobre beneficios	(31.764)	10.078
Otros ajustes al resultado	(323.561)	(54.942)
FLUJO DE EFECTIVO PROCEDENTE DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	590.673	703.300
Inversiones recurrentes	(190.492)	(212.597)
Inversiones en inmovilizado inmaterial	(124.483)	(132.766)
Inversiones en inmovilizado material	(64.973)	(79.831)
Inversiones en activos destinados a la venta	(1.036)	-
Inversiones en inmovilizado financiero	(2.071.593)	(655.619)
Cobro por desinversiones	366.748	66.000
Otros flujos de efectivo de las actividades de inversión	(33.910)	(39.204)
FLUJO DE EFECTIVO PROCEDENTE DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(1.929.247)	(841.420)
Cobros (pagos) por instrumentos de patrimonio	(1.046)	(283)
Cobros (pagos) por instrumentos de pasivo financiero	1.623.452	(997)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	(48.677)	(47.354)
Pago de intereses	(268.931)	(180.047)
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación	21.442	(90.067)
FLUJO DE EFECTIVO PROCEDENTE DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	1.326.240	(318.748)
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	(11.061)	(4.843)
VARIACIÓN DE LOS FLUJOS DE TESORERÍA EN EL EJERCICIO	(23.395)	(461.711)
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al inicio del período	72.827	534.538
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al final del período	49.432	72.827
	31.12.2008	31.12.2007
Caja y bancos	49.432	72.827
Total efectivo y otros medios líquidos equivalentes al final del período	49.432	72.827

Las Notas 1 a 30 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Flujos de Efectivo Consolidado de los ejercicios 2008 y 2007.

PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
(en miles de euros)

	Capital Social	Prima de Emisión	Reservas	Reservas primera aplicación NIIF	Ganancias acumuladas ejercicios anteriores	Acciones propias	Diferencias de Cambio	Ganancia acumulada del ejercicio	Patrimonio atribuido a la sociedad dominante	Intereses minoritarios	Patrimonio neto
Saldo al 31 de diciembre de 2006	21.881	108.369	575.163	(72.535)	171.373	(38.881)	1.497	228.909	995.776	161.458	1.157.234
<i>Ampliación de capital (Nota 10a)</i>	155	20.522							20.677		20.677
<i>Operaciones con acciones propias (Nota 10g)</i>											
- Entrega de acciones propias						63			63		63
- Compra de acciones propias						(283)			(283)		(283)
<i>Distribución del beneficio de 2006</i>											
- Retribución a Consejeros								(1.322)	(1.322)		(1.322)
- Dividendos								(33.705)	(33.705)		(33.705)
- Reservas			106.294		87.588			(193.882)			
<i>Ingresos y Gastos reconocidos en el Patrimonio Neto (Nota 10f)</i>											
- Diferencias de Conversión					(11.422)		(4.972)		(16.394)		(16.394)
- Variación de Reservas de actualización					9.684				9.684		9.684
- Otros			(16.310)		(8.224)				(24.534)		(24.534)
<i>Variaciones de socios externos</i>											
- Dividendos pagados durante el ejercicio										(12.925)	(12.925)
- Por variaciones en el perímetro de consolidación										32.013	32.013
- Por cambios en el porcentaje de participación										(40.729)	(40.729)
- Otros										1.687	1.687
<i>Resultado del ejercicio 2007</i>								191.973	191.973	70.108	262.081
Saldo al 31 de diciembre de 2007	22.036	128.891	665.147	(72.535)	248.999	(39.101)	(3.475)	191.973	1.141.935	211.612	1.353.547
<i>Reducciones de capital (Nota 10a)</i>	(122)	(16.226)							(16.348)		(16.348)
<i>Operaciones con acciones propias (Nota 10g)</i>											
- Entrega de acciones propias						146			146		146
- Compra de acciones propias						(347)			(347)		(347)
- Provisiones acciones propias						14.576			14.576		14.576
<i>Distribución del beneficio de 2007</i>											
- Retribución a Consejeros								(1.386)	(1.386)		(1.386)
- Dividendos								(38.258)	(38.258)		(38.258)
- Reservas			72.214		80.115			(152.329)			
<i>Ingresos y Gastos reconocidos en el Patrimonio Neto (Nota 10f)</i>											
- Diferencias de Conversión					(10.546)		(14.947)		(25.493)		(25.493)
- Variación de Reservas de actualización					5.775				5.775		5.775
- Otros			1.563	171	(8.364)				(6.630)		(6.630)
<i>Variaciones de socios externos</i>											
- Dividendos pagados durante el ejercicio										(10.246)	(10.246)
- Por variaciones en el perímetro de consolidación										1.751	1.751
- Por cambios en el porcentaje de participación										(149.216)	(149.216)
- Por ampliaciones de capital										8.111	8.111
- Otros										(4.146)	(4.146)
<i>Resultado del ejercicio 2008</i>								82.996	82.996	43.404	126.400
Saldo al 31 de diciembre de 2008	21.914	112.665	738.924	(72.364)	315.979	(24.726)	(18.422)	82.996	1.156.966	101.270	1.258.236

Las Notas 1 a 30 adjuntas forman parte integrante de los Estados de Variaciones en el Patrimonio Neto Consolidado de los ejercicios 2008 y 2007.

PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (PRISA) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada elaboradas conforme a las
Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas
por la Unión Europea correspondientes a los ejercicios 2008 y 2007

PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (PRISA)

Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007
ELABORADA CONFORME A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE
INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) ADOPTADAS POR LA UNIÓN EUROPEA

(1) ACTIVIDAD Y EVOLUCIÓN DEL GRUPO

a) Actividad del Grupo

Promotora de Informaciones, S.A. (en adelante, “Prisa”) con domicilio social en Madrid, calle Gran Vía, 32 se constituyó el 18 de enero de 1972. Su actividad comprende, entre otras, la explotación de medios de comunicación social impresos y audiovisuales, la participación en sociedades y negocios y la prestación de toda clase de servicios.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, Prisa es cabecera de un grupo de entidades dependientes, negocios conjuntos y empresas asociadas que se dedican a actividades diversas y que constituyen el Grupo (en adelante, “Grupo Prisa” o el “Grupo”). Consecuentemente, Prisa está obligada a elaborar, además de sus cuentas anuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen asimismo las participaciones en negocios conjuntos e inversiones en asociadas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2007 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas el día 13 de marzo de 2008.

b) Cuentas anuales consolidadas

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2008, han sido formuladas y aprobadas por los Administradores de la Sociedad el día 31 de marzo de 2009.

Estas cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros por ser ésta la moneda del entorno económico principal en el que opera el Grupo. Las operaciones en el extranjero se incluyen de conformidad con las políticas establecidas en la nota 2d.

c) Evolución del Grupo

En el ejercicio 2008, el Grupo ha continuado potenciando su estrategia de expandir y reforzar su presencia en el área audiovisual, fundamentalmente a través de la adquisición de la totalidad de las acciones de Sogecable tras el éxito de la Oferta Pública de Adquisición sobre el capital de Sogecable lanzada a finales de diciembre de 2007 (véase nota 6) y la potenciación del negocio de producción audiovisual. Estas operaciones tienen un impacto significativo en la

dimensión del Grupo e inciden tanto en la diversificación de su cartera de negocios y de sus fuentes de ingresos, como en su estructura financiera. En este sentido, Prisa, ha financiado la Oferta Pública de Adquisición presentada con un Préstamo Puente de 1.949 millones de euros con vencimiento el 31 de marzo de 2009, por lo que está clasificado en el pasivo corriente del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2008 (*véase nota 12*). Sin embargo, con fecha 13 de mayo de 2009 Prisa ha acordado con las entidades financieras otorgantes del Préstamo Puente la extensión de su vencimiento hasta el 31 de marzo de 2010. Este acuerdo dota a Prisa de la capacidad para estructurar un plan que le permita afrontar sus obligaciones financieras, además de impulsar el futuro de sus actividades.

Como culminación al proceso de expansión y refuerzo del área audiovisual, la Junta General de Accionistas de Promotora de Informaciones, S.A., accionista único de Sogecable, S.A.U., celebrada el 5 de diciembre de 2008 acordó aprobar el proyecto de fusión por absorción entre Promotora de Informaciones, S.A., como entidad absorbente, y Sogecable, S.A.U., como entidad absorbida. En dicha reunión, se facultó al Consejo de Administración de Promotora de Informaciones, S.A. para realizar cuantos actos sean necesarios para la ejecución de los acuerdos adoptados. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas dicha operación de fusión se encuentra pendiente de llevar a cabo.

(2) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

a) Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo han sido elaboradas de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante “NIIF”), según han sido adoptadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo, así como las alternativas que la normativa permite a este respecto.

De acuerdo con dicha regulación, en el ámbito de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, y en la elaboración de estas cuentas consolidadas del Grupo, cabe destacar los siguientes aspectos:

- Las NIIF se aplican en la elaboración de la información financiera consolidada del Grupo. Los estados financieros de las sociedades individuales que forman parte del Grupo, se elaboran y presentan de acuerdo con lo establecido en la normativa contable de cada país.
- De acuerdo con las NIIF, en estas cuentas anuales consolidadas se incluyen los siguientes estados consolidados del Grupo correspondientes al ejercicio 2008:
 - Balance de situación.
 - Cuenta de resultados.

- Estado de variaciones en el patrimonio neto.
- Estado de flujos de efectivo.
- De acuerdo con la NIC 8, los criterios contables y normas de valoración aplicados por el Grupo se han aplicado de forma uniforme en todas las transacciones, eventos y conceptos, en los ejercicios 2008 y 2007.

En relación a la aplicación anticipada opcional de otras Normas Internacionales de Información Financiera ya emitidas, pero aún no efectivas, el Grupo no ha optado en ningún caso por dichas opciones.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en los estados financieros consolidados, se haya dejado de aplicar en su valoración.

b) Imagen fiel y principios contables

Las cuentas anuales consolidadas se han obtenido a partir de las cuentas anuales individuales de Prisa y de sus Sociedades dependientes, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, consolidados, del Grupo al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados, que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha. El Grupo ha elaborado sus estados financieros bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento. Asimismo, salvo para la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han elaborado los estados financieros utilizando la hipótesis contable del devengo.

Dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de los estados financieros consolidados del Grupo del ejercicio 2008 pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las NIIF adoptadas por la Unión Europea.

c) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores del Grupo.

En las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2008 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo y de las entidades para cuantificar algunos de los activos, pasivos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La valoración de los activos y fondos de comercio para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos (*véase nota 4e*).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (*véanse notas 4b y 4d*).
- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros (*véase nota 4f*).

- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.
- La estimación de las devoluciones de ventas que se reciben con posterioridad al cierre del período.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas futuras.

Durante el ejercicio 2008, no se han producido cambios significativos en las estimaciones realizadas al cierre del ejercicio 2007, salvo por lo descrito en la nota 4.

d) Principios de consolidación

Los métodos de consolidación aplicados han sido:

Integración global -

Las entidades dependientes se consolidan por el método de integración global, integrándose en los estados financieros consolidados la totalidad de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo una vez realizados los ajustes y eliminaciones correspondientes. Son sociedades dependientes aquellas en las que la sociedad dominante controla la mayoría de los derechos de voto o, sin darse esta situación, tiene facultad para dirigir las políticas financieras y operativas de las mismas. En el Anexo I de esta Memoria se indican las sociedades integradas por este método.

Los resultados de las sociedades dependientes adquiridas o enajenadas durante el ejercicio se incluyen en la cuenta de resultados consolidada desde la fecha efectiva de adquisición o hasta la fecha efectiva de enajenación, según corresponda.

En el momento de la adquisición de una sociedad dependiente, los activos y pasivos y los pasivos contingentes de la sociedad filial son registrados a valor de mercado. En el caso de que exista una diferencia positiva entre el coste de adquisición de la sociedad filial y el valor de mercado de los activos y pasivos de la misma, correspondientes a la participación de la matriz, esta diferencia es registrada como fondo de comercio. En el caso de que la diferencia sea negativa, ésta se registra con abono a la cuenta de resultados consolidada.

La participación de terceros en el patrimonio neto y en los resultados de las sociedades del Grupo se presenta bajo los epígrafes "*Patrimonio neto- Intereses minoritarios*" del balance de situación consolidado y "*Resultado atribuido a intereses minoritarios*" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La participación de los accionistas minoritarios se establece en la proporción de los valores razonables de los activos y pasivos reconocidos. Por consiguiente, cualquier pérdida aplicable a los intereses minoritarios que supere dichos intereses minoritarios se imputa a la sociedad dominante.

Todos los saldos y transacciones entre las sociedades consolidadas por integración global se han eliminado en el proceso de consolidación.

Integración proporcional -

Se ha aplicado este método para los “negocios conjuntos”, entendiendo como tales los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades (“partícipes”) realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que les afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que tales operaciones o activos se encuentren integrados en estructuras financieras distintas de las de los partícipes. En el Anexo I de esta Memoria se indican las sociedades integradas por este método.

Mediante la aplicación de este método de consolidación, la agregación de saldos y las posteriores eliminaciones tienen lugar únicamente en la proporción que la participación del Grupo representa en relación con el capital de estas entidades. Los activos y pasivos que se controlan conjuntamente con otros partícipes se presentan en el balance de situación consolidado clasificados de acuerdo con su naturaleza específica. De la misma forma, los ingresos y gastos con origen en negocios conjuntos se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada conforme a su propia naturaleza.

Método de la participación -

Se ha aplicado este método para las sociedades asociadas, considerando como tales aquellas en cuyo capital social la participación directa o indirecta de Prisa se encuentra entre un 20% y un 50% o en las que, aún sin alcanzar estos porcentajes de participación, se posee una influencia significativa en la gestión. En el Anexo I de esta Memoria se indican las sociedades integradas por este método.

El método de la participación consiste en registrar la participación en el balance de situación por la fracción de su patrimonio neto que representa la participación del Grupo en su capital una vez ajustado, en su caso, el efecto de las transacciones realizadas con el Grupo, más las plusvalías tácitas que correspondan al fondo de comercio pagado en la adquisición de la sociedad.

Los dividendos percibidos de estas sociedades se registran reduciendo el valor de la participación, y los resultados obtenidos por estas sociedades que corresponden al Grupo conforme a su participación se incorporan, netos de su efecto fiscal, a la cuenta de resultados consolidada en el epígrafe “*Resultado de sociedades por el método de la participación*”.

Otras consideraciones -

Las partidas de los balances de situación y las cuentas de pérdidas y ganancias de las sociedades extranjeras incluidas en la consolidación han sido convertidas a euros aplicando el “método del tipo de cambio de cierre”, aplicando a todos los bienes, derechos y obligaciones el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre, y utilizando el tipo de cambio medio para las partidas de las cuentas de pérdidas y ganancias. La diferencia entre el importe de los fondos propios convertidos al tipo de cambio histórico y la situación patrimonial neta que resulta de

la conversión del resto de partidas según se ha indicado, se incluye en el epígrafe "*Patrimonio neto- Diferencias de cambio*" del balance de situación consolidado adjunto.

Para las sociedades extranjeras que se encuentran afectadas por altas tasas de inflación, las partidas del balance de situación se ajustan por los efectos en los cambios de los precios, siguiendo normativa local, antes de proceder a su conversión a euros, efecto recogido en las notas de esta Memoria separadamente dentro de la columna "*Corrección monetaria*". El efecto de la inflación del ejercicio sobre los activos y pasivos monetarios de dichas sociedades se recoge en el epígrafe "*Gastos financieros*" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. El efecto del ajuste por inflación sobre el patrimonio aportado por aquellas sociedades donde se aplica esta práctica contable ha sido registrado dentro del epígrafe "*Patrimonio neto- Diferencias de cambio*" del balance de situación consolidado adjunto.

Como es práctica habitual, estas cuentas anuales consolidadas no incluyen el efecto fiscal correspondiente a la incorporación en Prisa de las reservas acumuladas y beneficios no distribuidos de las restantes sociedades consolidadas, por entenderse que estos saldos se utilizarán como recursos propios por dichas sociedades.

Los datos referentes a Sociedad Española de Radiodifusión, S.A., Sociedad de Servicios Radiofónicos Unión Radio, S.L., Grupo Santillana de Ediciones, S.L., Gerencia de Medios, S.A., Dédalo Grupo Gráfico, S.L., Promotora de Emisoras de Televisión, S.A., Gran Vía Musical de Ediciones, S.L., Grupo Latino de Radiodifusión Chile, Ltda., Sistema Radiópolis, S.A de C.V., Iberoamericana Radio Chile, S.A., Grupo Media Capital SPGS, S.A., Inversiones Grupo Multimedia de Comunicaciones, S.A., Antena 3 de Radio, S.A., Sogecable, S.A.U. e Inversiones en Radiodifusión, S.A. que se recogen en estas notas, corresponden a sus respectivos estados financieros consolidados.

(3) CAMBIOS EN LA COMPOSICIÓN DEL GRUPO

Las principales variaciones que se han producido en el perímetro de consolidación durante el ejercicio 2008 se exponen a continuación:

Sociedades dependientes

En febrero de 2008 Gran Vía Musical de Ediciones, S.A. adquiere el 70% de las sociedades RLM, S.A. y Merchandising On Stage, S.L., así como un 19% adicional de Planet Events, S.A., hasta llegar al 70% de participación en la misma.

En marzo de 2008 se constituye MCP Media Capital Produções, S.A., participada al 100% por Media Global, SGPS, S.A., sociedad perteneciente al Grupo Media Capital, SGPS, S.A.

En abril de 2008 se constituye Media Capital Produções - Investimentos, SGPS, S.A., participada al 100% por MCP Media Capital Produções, S.A., sociedad perteneciente al Grupo Media Capital, SGPS, S.A.

En mayo de 2008 se constituye la sociedad Promotora de Actividades de América 2010-México, S.A. de C.V., participada al 99,998% por Promotora de Actividades América 2010, S.L. y al 0,002% por Prisa División Internacional, S.L.

En junio de 2008 se constituye Avalia Qualidade Educacional, Ltda., participada al 91% por Santillana Educación, S.L.

En julio de 2008, se constituye Promotora Audiovisual Colombia PACSA, S.A., participada al 53% por Sogecable, S.A.U., al 1% por Grupo Latino de Publicidad Colombia, Ltda., y al 1% por Promotora de Actividades Audiovisuales de Colombia, Ltda.

En septiembre de 2008, Punto de Lectura, S.L. se fusiona con Santillana Ediciones Generales, S.L.

En octubre de 2008, se constituye Promotora de Actividades de América 2010 Colombia, Ltda., sociedad participada al 98,33% por Promotora de Actividades América 2010, S.L. y al 1,67% por Prisa División Internacional, S.L.

En diciembre de 2008, se constituye la sociedad Media Capital Rádios, S.A. participada al 100% por Media Global, SGPS, S.A., sociedad perteneciente al Grupo Media Capital SGPS, S.A.

También en diciembre de 2008, se constituye Media Capital Música e Entretenimento, S.A., sociedad participada al 100% por Media Global, SGPS, S.A., sociedad perteneciente al Grupo Media Capital, SGPS, S.A.

Asimismo en diciembre de 2008, Edição de Publicações Periódicas, S.A., se fusiona con Media Global, SGPS, S.A., sociedades pertenecientes al Grupo Media Capital, SGPS, S.A.

Durante el año 2008 se han disuelto las siguientes sociedades Distribuidora de Publicaciones Cymba, S.L., Produções Discográficas, S.A. y Radiofonia e Publicidade, S.U.S.A.

En el ejercicio 2008, Sociedad Canaria de Televisión Regional, S.A., pasa de consolidarse por el método de integración proporcional a consolidarse por integración global.

Como consecuencia del proceso de reorganización societario realizado en diciembre de 2008 de los grupos Iberoamericana Radio Chile, S.A. y GLR Chile, Ltda. se han disuelto las siguientes sociedades: Sociedad de Radiodifusión y Publicidad Exta, Ltda. y Radiodifusora Bethoven Valparaiso, Ltda. Asimismo, Radiodifusora Transitoria, S.A. y Radiodifusión Iberoamerican Chile, S.A. se han fusionado con Iberoamericana Radio Holding Chile, S.A.

Sociedades multigrupo-

En abril de 2008 se constituye Historia para Todos, S.A. de C.V., participada al 50% por Santillana de Ediciones Generales, S.A. de C.V.

Sociedades asociadas-

En junio de 2008, las sociedades Mateu Cromo Artes Gráficas, S.A., Mateu Líber, S.L., Macrolibros, S.A. y Dédalo Altamira, S.A. se fusionan con Dédalo Offset, S.L.

En diciembre de 2008 el Grupo Sogecable ha vendido su participación en el 50% en el capital social de Jetix España, S.L. a Jetix Channels Europe, BV, en el marco de la finalización de la "joint venture" entre el Grupo Sogecable y Jetix Europe. Dicha sociedad participada se integraba en el Grupo consolidado mediante el método de la participación.

Durante el ejercicio 2008, la sociedad Iberbanda, S.A. deja de consolidarse por el método de la participación tras reducirse la participación de Promotora de Informaciones, S.A. del 21,69% al 15,38%, al no acudir a la ampliación de capital emitida por la sociedad.

Al comparar la información de los ejercicios 2008 y 2007, deben considerarse estas variaciones, cuyo efecto se presenta en las notas de esta memoria separadamente dentro de la columna "*Variación del perímetro de consolidación*".

(4) NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas del ejercicio 2008 y de la información comparativa, han sido las siguientes:

a) Presentación de los estados financieros consolidados

De acuerdo con la NIIF 1, el Grupo ha optado por la presentación del balance de situación consolidado diferenciando entre categorías de activos corrientes y no corrientes. Asimismo, en la cuenta de resultados consolidada se presentan los ingresos y gastos de acuerdo a su naturaleza. El estado de flujos de efectivo se prepara siguiendo el método indirecto.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se halla valorado por su coste, neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

El inmovilizado material adquirido con anterioridad al 31 de diciembre de 1983 está valorado a precio de coste, actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales. Las adiciones posteriores se han valorado al coste de adquisición, siendo su importe revalorizado conforme al Real Decreto-Ley 7/1996 en el caso de las sociedades Diario El País, S.L., Sociedad Española de Radiodifusión, S.A., Prisa División Inmobiliaria, S.L., Promotora de Informaciones, S.A., Ítaca, S.L. y Algarra, S.A.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

El inmovilizado material se amortiza linealmente, repartiendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Intervalos de vida útil estimada
Edificios y construcciones	30 - 50
Instalaciones técnicas y maquinaria	5 - 10
Descodificadores digitales	7
Tarjetas de acceso digitales	3
Otro inmovilizado	4 - 20

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de "*Activo no corriente- Inmovilizado material*" a que corresponde el bien arrendado, amortizándose en su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el precio de venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados.

c) Fondo de comercio

Las diferencias positivas entre el coste de adquisición de las participaciones en las sociedades consolidadas y los correspondientes valores teórico-contables en el momento de su adquisición o en la fecha de primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

- Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los activos cuyos valores de mercado fuesen superiores a los valores netos contables que figuran en sus balances de situación y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos del Grupo.
- Si son asignables a pasivos no contingentes, reconociéndolos en el balance de situación consolidado, si es probable que la salida de recursos para liquidar la obligación incorpore beneficios económicos, y su valor razonable se pueda medir de forma fiable.
- Si son asignables a unos activos intangibles concretos, reconociéndolos explícitamente en el balance de situación consolidado siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.
- Las diferencias restantes se registran como un fondo de comercio.

La valoración de los activos y pasivos adquiridos se realiza de forma provisional en la fecha de toma de participación de la sociedad, revisándose la misma en el plazo máximo de un año a partir de la fecha de adquisición. En consecuencia, hasta que se determina de forma definitiva el valor razonable de los activos y pasivos, la diferencia entre el precio de

adquisición y el valor contable de la sociedad adquirida se registra de forma provisional como fondo de comercio.

El fondo de comercio se considera un activo de la sociedad adquirida y, por tanto, en el caso de una sociedad dependiente con moneda funcional distinta del euro, se valora en la moneda funcional de esta sociedad, realizándose la conversión a euros al tipo de cambio vigente a la fecha del balance de situación.

Los fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición y los adquiridos con anterioridad a esa fecha se mantienen por su valor neto registrado al 31 de diciembre de 2003 de acuerdo con los criterios contables españoles. En ambos casos, desde el 1 de enero de 2004 no se amortiza el fondo de comercio y al cierre de cada ejercicio contable se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado, procediéndose, en su caso, al oportuno saneamiento (*véase nota 4e*).

En el momento de la enajenación de una sociedad dependiente, empresa asociada o entidad controlada conjuntamente, el importe atribuible del fondo de comercio se incluye en la determinación de los beneficios o las pérdidas procedentes de la enajenación.

d) Activos intangibles

Los principales conceptos incluidos en este epígrafe y los criterios de valoración utilizados son los siguientes:

Aplicaciones informáticas-

En este epígrafe figuran los importes satisfechos en el desarrollo de programas informáticos específicos o los importes incurridos en la adquisición a terceros de la licencia de uso de programas. Se amortizan, dependiendo del tipo de programa o desarrollo, linealmente en un período de entre tres y seis años desde su puesta en funcionamiento.

Prototipos-

En esta cuenta se incluyen, fundamentalmente, los prototipos para la edición de libros, valorándose por el coste incurrido en materiales y en trabajos realizados por terceros hasta llegar al soporte físico que permite la reproducción industrial seriada. Los prototipos se amortizan linealmente en tres ejercicios a partir del momento de lanzamiento al mercado, en el caso de libros de texto, atlas, diccionarios y grandes obras, y en dos ejercicios en el resto de ediciones. El coste de los prototipos de los libros que no se espera editar se carga a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en el que se toma la decisión de no editar.

Instalación y alta de abonados-

Recoge los costes directos incurridos para la instalación y alta de nuevos abonados a la televisión digital de pago por satélite, netos de su amortización acumulada. Dichos costes se amortizan considerando una vida útil de siete años, período medio de vida estimado de suscripción de los abonados. El Grupo amortiza íntegramente los costes por este concepto pendientes de amortización de aquellos abonados que se dan de baja durante el ejercicio.

Dichos costes son identificables de forma individual por abonado, directamente controlados por Sogecable, S.A.U., y suponen la base de la generación de beneficios económicos futuros en el negocio de la televisión digital de pago por satélite.

Asimismo, en dicho epígrafe se recogen determinados costes incurridos en la instalación de equipos de recepción comunitaria de televisión digital por satélite, necesarios para completar el sistema de recepción de señal de la oferta televisiva por satélite, netos de su amortización acumulada. Dichos costes se amortizan considerando la misma vida útil de siete años.

La amortización de estos costes, de acuerdo con los criterios descritos anteriormente, se registra abonando directamente las correspondientes cuentas de activo del balance de situación.

Anticipos de derechos de autor-

Recoge las cantidades pagadas a cuenta a autores por la adquisición de los derechos de edición de libros. Los anticipos de derechos de autor se imputan como gasto a la cuenta de pérdidas y ganancias a partir del momento de lanzamiento del libro al mercado, de acuerdo con el porcentaje fijado en cada contrato, aplicado sobre el precio de cubierta del libro. Se presentan en el balance de situación por su coste, una vez deducida la parte que se ha llevado a resultados. Dicho coste se revisa cada ejercicio, registrándose, en caso necesario, una provisión en función de las expectativas de venta del título correspondiente.

Derechos audiovisuales-

Este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto incluye:

- *Anticipos a la producción audiovisual:* los importes registrados bajo este concepto tienen su origen en las entregas efectuadas a productoras para la realización de películas cinematográficas, series y otras obras audiovisuales. La amortización se inicia en el momento del estreno comercial en salas, y se realiza en función de la estimación de ingresos de la producción correspondiente.
- *Producciones audiovisuales:* el saldo de esta cuenta corresponde a los costes incurridos en la realización y adquisición de producciones audiovisuales (series, largometrajes) y en la adquisición, en su caso, de determinados derechos de exhibición de dichas producciones. Estos activos se amortizan en función de los ingresos previstos.

El Grupo inicia la amortización de las producciones a partir de su estreno comercial o desde la obtención del certificado de calificación, en el caso de las producciones que van a ser exhibidas en salas de cine, o a partir del momento de obtener la copia definitiva, en el caso de producciones televisivas.

A partir del 1 de enero de 2000 y para las producciones cinematográficas estrenadas a partir de noviembre de 1997, se procedió a calcular un valor residual consistente en el valor actual de los ingresos futuros del segundo ciclo comercial (diez años) o el quince por ciento del coste de la película, la menor de dichas cantidades. Dicho valor residual se amortiza en el período del segundo ciclo comercial de la producción (diez años).

- *Derechos de exhibición y negativos:* los negativos son los derechos de exhibición de los que el Grupo es titular a perpetuidad. Su coste de adquisición se amortiza de forma degresiva en el período de vigencia de los derechos (diez años en el caso de los negativos).
- *Otros derechos:* corresponde al coste de diversos derechos audiovisuales y de imagen, a largo plazo, tanto presentes como los de las opciones para ejercerlos en el futuro. Dichos derechos se amortizan en función de la generación de ingresos derivados de los mismos, en el plazo de vigencia de los contratos. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no se ha tomado decisión alguna de no ejercer dichas opciones, y se encuentran registradas a su valor de recuperación esperado.

Finalmente, en este epígrafe se incluyen anticipos pagados a proveedores de derechos audiovisuales y deportivos, y que se recuperarán a largo plazo.

Otros activos intangibles-

Recoge básicamente los importes desembolsados en la adquisición de concesiones administrativas para la explotación de frecuencias radiofónicas. Están sujetas al régimen de concesión administrativa temporal, son otorgadas en general por períodos de diez años con carácter renovable y se amortizan linealmente en dicho período, excepto en aquellos casos en que los costes de renovación no fuesen significativos, en cuyo caso son considerados activos de vida útil indefinida.

e) Provisiones y coberturas de pérdidas por deterioro

A la fecha de cierre de cada ejercicio o en aquella fecha en que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el importe del saneamiento necesario. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que el activo pertenece.

En el caso de las unidades generadoras de efectivo a las que se han asignado fondos de comercio o activos intangibles con una vida útil indefinida, el análisis de su recuperabilidad se realiza de forma sistemática al cierre de cada ejercicio o bajo circunstancias consideradas necesarias para realizar tal análisis.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable minorado por el coste necesario para su venta y el valor en uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados antes de impuestos, a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los administradores. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de las unidades generadoras de efectivo utilizando previsiones sectoriales y las expectativas futuras.

Estas previsiones futuras cubren los próximos cinco años, incluyendo un valor residual adecuado a cada negocio. Estos flujos se descuentan para calcular su valor actual a una tasa, antes de impuestos, que recoge el coste de capital del negocio y el área geográfica en el que se

desarrolla. Para su cálculo se tiene en cuenta el coste actual del dinero (Bono del Estado Español a 10 años), y las primas de riesgo utilizadas de forma general entre los analistas para el negocio y zona geográfica correspondiente, calculada esta última por diferencia entre el Bono del Estado Español y el Bono del mismo plazo del estado en el que se desarrollan las operaciones internacionales. Las primas utilizadas fluctúan entre un 5,00% y un 9,50%.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro en la cuenta de resultados consolidada por la diferencia.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento. Inmediatamente se reconoce la reversión de la pérdida por deterioro de valor como ingreso en la cuenta de resultados consolidada. En el caso del fondo de comercio, los saneamientos realizados no son reversibles.

f) Instrumentos financieros

Inversiones financieras no corrientes-

En este epígrafe se incluyen las siguientes cuentas:

- *Préstamos y cuentas a cobrar*: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. El Grupo registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
- *Inversiones a mantener hasta su vencimiento*: aquellas que el Grupo tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento, y que son contabilizadas a su coste amortizado.
- *Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados*: incluye la cartera de negociación y aquellos activos financieros que se gestionan y evalúan según el criterio de valor razonable.
- *Activos financieros disponibles para la venta*: son el resto de inversiones que no entran dentro de las tres categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital. Estas inversiones figuran en el balance de situación consolidado por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes-

Bajo este epígrafe del balance de situación consolidado se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros-

Los préstamos, obligaciones y similares se registran por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas por pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al valor amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas-

El Grupo está expuesto a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras y deudas con terceros, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando son relevantes y las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, se encuentra expuesto a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido el Grupo formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que limitan los tipos de interés máximos.

Instrumentos financieros compuestos-

La emisión de bonos canjeables realizada por el Grupo fue considerada de acuerdo con las NIIF "Instrumentos de capital". Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se diferenciò el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representaba el valor razonable de la opción incorporada de este instrumento (véase nota 11).

g) Inversiones contabilizadas por el método de la participación

Tal y como se describe en la nota 2d de esta memoria, las participaciones en sociedades sobre las que el Grupo posee influencia significativa se registran siguiendo el método de la participación. También se incluyen en este epígrafe los fondos de comercio generados en la adquisición de estas sociedades.

Las participaciones en sociedades registradas por el método de la participación cuyo valor neto sea negativo al cierre del ejercicio, se encuentran registradas en el epígrafe "*Pasivos no corrientes- Provisiones*" (véanse notas 9 y 14).

h) Existencias

Las existencias de materias primas y auxiliares y las de productos comerciales o terminados comprados a terceros se valoran a su coste medio de adquisición o a su valor de mercado, si éste fuese menor.

Las existencias de productos en curso y terminados de fabricación propia se valoran a su coste medio de producción o a su valor de mercado, si éste fuera inferior. El coste de producción incluye la imputación del coste de los materiales utilizados, la mano de obra y los gastos directos e indirectos de fabricación tanto propios como de terceros.

Dentro del epígrafe de existencias destaca el importe correspondiente a "*Derechos audiovisuales*", los cuales se valoran a su coste de adquisición y se imputan a resultados de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Derechos para su emisión en "Canal+", canales premium de televisión de pago:

- *Derechos de emisión de películas adquiridos a terceros (producción ajena)*: tras los cambios realizados a lo largo del ejercicio 2007 en la oferta de canales de cine de la gama de canales "Canal+" dentro de la oferta comercial de "Digital+", y en las políticas de emisión de títulos en los distintos canales, una vez fijada la estrategia de programación, la Dirección del Grupo ha adaptado los criterios de imputación del coste de existencias a la cuenta de resultados a los nuevos criterios de programación y emisión, imputándose el coste a la cuenta de resultados de forma lineal desde el momento de su primera emisión o estreno, y hasta la finalización de los derechos de emisión.
- *Derechos de emisión de eventos deportivos*: se imputan a resultados en su totalidad cuando se emiten por primera vez.
- *Derechos de emisión de series de producción ajena*: su coste se imputa linealmente a resultados en los distintos países de emisión.
- *Otros derechos*: corresponden básicamente a fondos documentales, programas de producción propia y cabeceras de programas y se registran como consumos en el momento de su emisión.

2. Derechos para su emisión en canales de televisión en abierto:

- *Derechos de emisión de películas, series y animación adquiridos a terceros (producción ajena):* se imputan a resultados en el momento de su emisión. Si se adquiere más de un pase para su emisión, se imputa a resultados el 75% del coste en el primer pase y el 25% del coste en el segundo.
- *Derechos de emisión de programas y series de producción propia o delegada:* se imputa a resultados la totalidad del coste en el momento de su primera emisión.
- *Otros derechos:* se registran como gasto del ejercicio en el momento de su emisión.

En cuanto a la valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento, ésta se reduce a su posible valor de realización.

Al final de cada período se realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias dotando la oportuna provisión cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas. Cuando las circunstancias que previamente causaron la provisión hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de la misma.

i) Activos y pasivos mantenidos para la venta

Los activos se clasifican como mantenidos para la venta si su importe en libros se espera recuperar a través de su venta posterior y no por su uso continuado como parte del desarrollo de la actividad principal de la sociedad. Esta condición se considera cumplida cuando la venta es altamente probable y el activo está disponible para la venta inmediata en su estado actual.

Los activos clasificados como mantenidos para la venta se presentan valorados al menor importe entre el importe en libros y el valor razonable deducidos los costes necesarios para llevar a cabo la venta y no se amortizan desde el momento de su clasificación en este epígrafe (véase nota 15).

Los pasivos mantenidos para la venta se registran por su valor esperado de reembolso.

j) Provisiones no corrientes

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación consolidado surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance de situación consolidado como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que el Grupo tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Provisiones para impuestos-

La “Provisión para impuestos” corresponde al importe estimado de deudas tributarias cuyo pago no está aún determinado en cuanto a su importe exacto o es incierto en cuanto a la fecha en que se producirá, dependiendo del cumplimiento de determinadas condiciones.

Provisiones para responsabilidades-

Al cierre del ejercicio 2008, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones contra las entidades del Grupo con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas de los ejercicios en los que finalicen.

Adicionalmente, en este epígrafe se recoge el importe estimado para hacer frente a posibles reclamaciones derivadas de las obligaciones asumidas por las sociedades consolidadas en el desarrollo de sus operaciones comerciales y al importe estimado de las indemnizaciones a los trabajadores con los que se estima rescindir sus relaciones laborales.

k) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar de los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de las actividades, menos descuentos e impuestos relacionados con las ventas. Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad. Las ventas de bienes se reconocen cuando se han transferido sustancialmente todos los riesgos y ventajas.

l) Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación consolidado por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

m) Situación fiscal

El gasto o ingreso por impuesto sobre las ganancias del ejercicio, se calcula mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generadas y aplicadas en el ejercicio, determinando la obligación de pago con la Administración Pública.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generados y no aplicados.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas van a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados y el tipo de gravamen vigente en cada momento.

En España, Promotora de Informaciones, S.A., se encuentra acogida al régimen especial de consolidación fiscal, de acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, resultando ser la entidad dominante del Grupo identificado con el número 2/91 y compuesto por todas aquellas sociedades dependientes que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los Grupos de Sociedades.

n) Resultado de actividades interrumpidas

Una operación en discontinuación o actividad interrumpida es una línea de negocio que se ha decidido abandonar y/o enajenar cuyos activos y pasivos y resultados pueden ser distinguidos físicamente, operativamente y a efectos de información financiera.

Los ingresos y gastos de las operaciones en discontinuidad se presentan separadamente en la cuenta de resultados bajo la rúbrica *“Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas”*.

o) Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional del Grupo (euro) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se

encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados consolidada.

Asimismo, la conversión de los saldos a cobrar o a pagar al 31 de diciembre de cada año en moneda distinta de la funcional en las que están denominados los estados financieros de las sociedades que forman parte del perímetro de consolidación se realiza al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados consolidada.

p) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

Las deudas se contabilizan por su valor efectivo y se clasifican en función de su vencimiento, considerando como deudas corrientes aquellas cuyo vencimiento, a partir de la fecha del balance, es inferior a doce meses, y no corrientes las de vencimiento superior a doce meses.

q) Pagos basados en acciones

El Grupo realiza pagos en acciones en forma de instrumentos de capital y liquidados en efectivo a ciertos empleados, y que se registran de acuerdo a lo establecido en la NIIF 2. Para el plan de opciones sobre acciones de Promotora de Informaciones, S.A., y conforme a las condiciones estipuladas en el mismo, los pagos en acciones en forma de instrumentos de capital se valoran al valor razonable en la fecha de la concesión y se imputan a resultados linealmente a lo largo del período de devengo, en función de la estimación realizada por el Grupo con respecto a las acciones que finalmente serán devengadas, con abono al epígrafe "*Patrimonio Neto- Otras reservas*".

r) Estados de flujos de efectivo consolidados

En los estados de flujos de efectivo consolidados se utilizan las siguientes expresiones:

- Variación de los flujos de tesorería en el ejercicio: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios del Grupo, así como otras actividades que no puedan clasificarse como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

s) Impacto medioambiental

Dadas las actividades de impresión a las que se dedican algunas de las sociedades del Grupo consolidado, fundamentalmente Diario El País, S.L., y de acuerdo con la legislación vigente, dichas sociedades mantienen un control sobre el grado de contaminación de vertidos y emisiones, así como una adecuada política de retirada de residuos. Los gastos incurridos para estos fines, muy poco significativos, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurren.

La evaluación realizada indica que en todo caso el Grupo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

(5) INMOVILIZADO MATERIAL

Ejercicio 2008-

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación consolidado en el ejercicio 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de euros							Saldo al 31.12.2008
	Saldo al 31.12.2007	Corrección monetaria	Ajuste conversión	Variación perímetro	Adiciones	Retiros	Trasposos	
Coste:								
Terrenos y construcciones	155.573	1.202	(5.145)	245	2.119	(824)	242	153.412
Instalaciones técnicas y maquinaria	452.039	1.064	(6.384)	5.038	32.980	(5.490)	4.568	483.815
Descodificadores y tarjetas digitales	446.553	-	-	-	11.460	(82.846)	-	375.167
Otro inmovilizado material	180.311	884	(3.452)	570	14.036	(11.127)	884	182.106
Anticipos e inmovilizado en curso	13.063	-	(127)	2	11.435	(987)	(6.927)	16.459
Total coste	1.247.539	3.150	(15.108)	5.855	72.030	(101.274)	(1.233)	1.210.959
Amortización acumulada:								
Construcciones	(26.854)	(507)	1.834	(49)	(2.754)	320	(216)	(28.226)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(286.414)	(751)	5.443	(3.167)	(39.020)	3.430	(1.828)	(322.307)
Descodificadores y tarjetas digitales	(356.846)	-	-	-	(28.738)	79.558	-	(306.026)
Otro inmovilizado material	(134.960)	(738)	2.807	(392)	(17.210)	10.332	(555)	(140.716)
Total amortización acumulada	(805.074)	(1.996)	10.084	(3.608)	(87.722)	93.640	(2.599)	(797.275)
Deterioro:								
Construcciones	(85)	-	-	-	-	-	-	(85)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(591)	-	-	-	-	-	(751)	(1.342)
Descodificadores y tarjetas digitales	(18.408)	-	-	-	997	3.291	-	(14.120)
Otro inmovilizado material	(218)	-	13	-	-	-	-	(205)
Total Deterioro	(19.302)	-	13	-	997	3.291	(751)	(15.752)
Inmovilizado material neto	423.163	1.154	(5.011)	2.247	(14.695)	(4.343)	(4.583)	397.932

Ejercicio 2007-

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación consolidado en el ejercicio 2007 fue el siguiente:

	Miles de euros							Saldo al 31.12.2007
	Saldo al 31.12.2006	Corrección monetaria	Ajuste conversión	Variación perímetro	Adiciones	Retiros	Traspasos	
Coste:								
Terrenos y construcciones	232.513	1.420	(3.931)	12.527	2.921	(3.775)	(86.102)	155.573
Instalaciones técnicas y maquinaria	318.906	884	(2.949)	89.777	31.029	(10.827)	25.219	452.039
Descodificadores y tarjetas digitales	558.285	-	-	-	22.904	(134.636)	-	446.553
Otro inmovilizado material	176.584	1.314	(1.814)	23.314	13.209	(17.047)	(15.249)	180.311
Anticipos e inmovilizado en curso	16.424	1	(65)	7.463	9.768	(1.913)	(18.615)	13.063
Total coste	1.302.712	3.619	(8.759)	133.081	79.831	(168.198)	(94.747)	1.247.539
Amortización acumulada:								
Construcciones	(46.842)	(689)	584	(5.205)	(3.628)	350	28.576	(26.854)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(183.977)	(852)	1.936	(74.464)	(33.082)	9.551	(5.526)	(286.414)
Descodificadores y tarjetas digitales	(438.269)	-	-	-	(40.102)	121.525	-	(356.846)
Otro inmovilizado material	(125.523)	(1.030)	1.205	(15.962)	(19.093)	16.568	8.875	(134.960)
Total amortización acumulada	(794.611)	(2.571)	3.725	(95.631)	(95.905)	147.994	31.925	(805.074)
Deterioro:								
Construcciones	(85)	-	-	-	-	-	-	(85)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(630)	-	-	-	39	-	-	(591)
Descodificadores y tarjetas digitales	(31.501)	-	-	-	-	13.093	-	(18.408)
Otro inmovilizado material	-	-	-	-	(240)	22	-	(218)
Total Deterioro	(32.216)	-	-	-	(201)	13.115	-	(19.302)
Inmovilizado material neto	475.885	1.048	(5.034)	37.450	(16.275)	(7.089)	(62.822)	423.163

Adiciones-

Las adiciones más significativas en el ejercicio 2008, se producen en las siguientes cuentas:

- *“Descodificadores y tarjetas digitales”*, por importe de 11.460 miles de euros, correspondientes a las adquisiciones de descodificadores y tarjetas digitales realizadas por CanalSatélite Digital, S.L. y DTS Distribución de Televisión Digital, S.A.
- *“Instalaciones técnicas y maquinaria”*, por importe de 32.980 miles de euros, fundamentalmente por la ampliación y mejora de los procesos productivos en la planta de impresión de Barcelona acometida por Diario El País, S.L. y por las inversiones realizadas por Sogecable, S.A.U. para prestar servicios de televisión en el edificio localizado en Tres Cantos (Madrid).
- *“Anticipos e inmovilizado en curso”* corresponden, fundamentalmente, a las obras de acondicionamiento general y técnico que se están realizando en el edificio de Gran Vía 32 de Madrid en las plantas ocupadas por Sociedad de Servicios Radiofónicos Unión Radio, S.L.

- “Otro inmovilizado material”, por importe de 14.036 miles de euros, corresponden, principalmente, a las inversiones en equipos informáticos y de comunicaciones asociados a los proyectos tecnológicos que está desarrollando el Grupo.

Retiros-

En el ejercicio 2008, el Grupo Sogecable ha dado de baja el coste, la amortización acumulada y la provisión por depreciación y pérdida de valor dotada, correspondientes a descodificadores y tarjetas de tecnología digital que no se encontraban en adecuadas condiciones de uso.

Grupo Prisa mantiene en el activo bienes que se encuentran totalmente amortizados por importe de 398.731 miles de euros a 31 de diciembre de 2008 (375.423 miles de euros a 31 de diciembre de 2007).

El epígrafe “Inmovilizado material” del balance de situación consolidado incluye 22.560 miles de euros correspondientes a bienes en régimen de arrendamiento financiero a 31 de diciembre de 2008 (23.532 miles de euros a 31 de diciembre de 2007).

La política de las sociedades del Grupo es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2008 y 31 de diciembre de 2007 las pólizas contratadas tenían suficientemente cubierto el inmovilizado material.

(6) FONDO DE COMERCIO

Ejercicio 2008-

La composición y movimiento del fondo de comercio de las sociedades consolidadas por integración global y proporcional del Grupo, durante el ejercicio 2008 han sido los siguientes:

	Saldo al 31.12.2007	Ajuste conversión	Modificación del Perímetro/ Adiciones	Retiros	Deterioro	Traspasos	Saldo al 31.12.2008
Antena 3 de Radio, S.A.	6.859	-	-	(744)	-	-	6.115
Editora Moderna, Ltda.	60.565	-	-	-	-	-	60.565
Editora Objetiva, Ltda.	9.006	(1.910)	829	-	-	-	7.925
Gerencia de Medios, S.A.	33.944	-	-	-	-	-	33.944
Grupo Latino de Radio, S.L.	9.109	-	-	-	-	(741)	8.368
Grupo Media Capital, SPGS, S.A.	693.444	-	-	(133)	(4.751)	-	688.560
Iberoamericana Radio Chile, S.A.	44.025	(5.289)	-	-	-	(1.887)	36.849
Sociedad Española de Radiodifusión, S.A.	20.086	-	-	-	-	-	20.086
Propulsora Montañesa, S.A.	8.608	-	-	-	-	-	8.608
Sistema Radiópolis, S.A. de C.V.	31.338	-	-	-	-	(2.551)	28.787
Sogecable, S.A.U.	1.466.439	-	1.898.139	-	-	-	3.364.578
Otras sociedades	36.655	(1.285)	10.491	(132)	(7.069)	(306)	38.354
Total	2.420.078	(8.484)	1.909.459	(1.009)	(11.820)	(5.485)	4.302.739

Modificación del perímetro y adiciones-

El 20 de diciembre de 2007 Prisa presentó ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores un acuerdo irrevocable con la sociedad Eventos, S.A., titular de un 2,94% de Sogecable, S.A.U., en virtud del cual Eventos, S.A. se comprometía a vender y transmitir a Prisa su participación en Sogecable, S.A.U., a un precio de 28 euros por acción. Este acuerdo se materializó el 14 de febrero de 2008.

Como resultado de esta adquisición, Prisa pasaba a controlar un 50,07% de Sogecable, S.A.U., por lo que presentó ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores una Oferta Pública de Adquisición de carácter obligatorio. Dicha oferta se formuló como compraventa, ofreciendo Prisa una contraprestación en metálico fijada en 28 euros por acción.

La Oferta Pública de Adquisición sobre la totalidad del capital de Sogecable, S.A.U. fue aceptada el 13 de mayo de 2008 por 65.905.845 acciones, que representan un 47,64% del capital social de Sogecable, S.A.U. Como consecuencia de esta aceptación, y tras la liquidación de la oferta, con fecha 16 de mayo de 2008, la Sociedad dominante era titular del 98,04% del capital social de Sogecable, S.A.U.

El 13 de junio de 2008 Prisa decidió ejercitar el derecho a exigir a los restantes accionistas de Sogecable la venta forzosa de sus acciones (squeeze-out), por lo que a 31 de diciembre de 2008 ostenta la titularidad del 100% de las acciones de Sogecable, S.A.U. Las adiciones en el fondo de comercio de Sogecable, S.A.U. del ejercicio 2008 como resultado de estas operaciones ascienden a 1.898.139 miles de euros.

Dentro del apartado "*Otras sociedades*", se incluye la adición en el fondo de comercio correspondiente a la adquisición por parte de Gran Vía Musical de Ediciones, S.L. del 70% del capital social de RLM, S.A. y Merchandising On Stage, S.L., así como del 19% de la sociedad Planet Events, S.A., de la que ya poseía el 51% previamente.

Deterioro-

El deterioro del apartado "*Otras sociedades*" es consecuencia del cese de la actividad del Grupo en la televisión local (*véase nota 19*). Dicho deterioro se incluye en la cuenta de resultados en el epígrafe "*Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas*".

Traspasos-

Los traspasos en el fondo de comercio se corresponden con el incremento de la participación de los minoritarios en el negocio de la radio como consecuencia de la entrada de 3i Group plc en el accionariado de Sociedad de Servicios Radiofónicos Unión Radio, S.L., mediante una operación mixta de compraventa de acciones y ampliación de capital, tras la cual la participación de Promotora de Informaciones, S.A. en el negocio se minora del 80% al 73,49%.

Ejercicio 2007-

La composición y movimiento del fondo de comercio de las sociedades consolidadas por integración global y proporcional del Grupo durante el ejercicio 2007 han sido los siguientes:

	Miles de euros						Saldo al 31.12.2007
	Saldo al 31.12.2006	Ajuste conversión	Modificación del Perímetro/ Adiciones	Retiros	Deterioro	Traspasos	
Antena 3 de Radio, S.A.	6.859	-	-	-	-	-	6.859
Editora Moderna, Ltda.	60.565	-	-	-	-	-	60.565
Editora Objetiva, Ltda.	8.345	566	95	-	-	-	9.006
Espacio Editorial Andaluza Holding, S.L.	14.994	-	-	(14.994)	-	-	-
Gerencia de Medios, S.A.	33.944	-	-	-	-	-	33.944
Grupo Latino de Radio, S.L.	9.109	-	-	-	-	-	9.109
Grupo Media Capital, SPGS, S.A.	-	-	500.544	(27.106)	(1.055)	221.061	693.444
Iberoamericana Radio Chile, S.A.	-	403	43.622	-	-	-	44.025
Ona Catalana, S.A.*	20.086	-	-	-	-	-	20.086
Propulsora Montañesa, S.A.	-	-	8.608	-	-	-	8.608
Sistema Radiópolis, S.A. de C.V.	31.338	-	-	-	-	-	31.338
Sogecable, S.A.U.	1.325.061	-	141.378	-	-	-	1.466.439
Otras sociedades	37.260	(320)	4.532	(1.132)	-	(3.685)	36.655
Total	1.547.561	649	698.779	(43.232)	(1.055)	217.376	2.420.078

(*) Sociedad fusionada en octubre de 2007 con Sociedad Española de Radiodifusión, S.A.

Modificación del perímetro y adiciones-

Las variaciones en el fondo de comercio de Grupo Media Capital, SPGS, S.A. se produjeron por:

- El fondo de comercio surgido como consecuencia del resultado de la OPA voluntaria lanzada por Prisa, a través de su filial Vertex, SGPS, S.A., por la que adquirió un 40,7% de Grupo Media Capital, SPGS, S.A. (197.489 miles de euros).
- El fondo de comercio consecuencia del resultado de la OPA obligatoria referida al 100% del capital de Grupo Media Capital, SPGS, S.A., por la que se incrementó el porcentaje en un 20,69% (113.130 miles de euros).
- El fondo de comercio originado por la compraventa de un 0,30% adicional en noviembre de 2007 (1.435 miles de euros).
- La integración de los fondos de comercio existentes en el consolidado de Grupo Media Capital, SPGS, S.A. (188.490 miles de euros) de los cuales 14.117 miles de euros correspondían a la adquisición de los minoritarios de su negocio de producción audiovisual (Grupo NBP), así como a la adquisición del 40% adicional en CLMC Multimedia, S.A. y a la compra del 50% de Eventos Spot- Agenciamiento e Produção de Espectáculos, Lda.

Por su parte, las adiciones en el fondo de comercio de Sogecable, S.A.U. se produjeron por la adquisición, mediante compra de acciones en el mercado, de un 4,15% adicional de la sociedad.

La adición en el fondo de comercio de Iberoamericana Radio Chile, S.A. surgió por la adquisición del 100% de la sociedad (22.308 miles de euros). El fondo de comercio que la sociedad tenía sobre sus filiales ascendía a 21.314 miles de euros.

Retiros-

El retiro en el fondo de comercio de Espacio Editora Andaluza Holding, S.L., así como 1.015 miles de euros del apartado "*Otras sociedades*", se correspondía con la venta del negocio de la prensa regional.

El retiro en el fondo de comercio de Grupo Media Capital, SPGS, S.A. se produjo por la venta de la totalidad de las acciones representativas del capital social y los derechos de voto de la sociedad Media Capital Outdoors Publicidade, S.A.

Traspasos-

El traspaso del fondo de comercio del área audiovisual fue consecuencia del cambio en el método de consolidación de Grupo Media Capital, SPGS, S.A., al pasar en febrero de 2007 de consolidarse por el método de la participación a consolidarse por integración global.

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que disponen los Administradores del Grupo, las previsiones de los flujos de caja atribuibles a estas unidades generadoras de efectivo a las que se encuentran asignados los distintos fondos de comercio permiten recuperar el valor neto de cada uno de los fondos de comercio registrados a 31 de diciembre de 2008 y 31 de diciembre de 2007.

Grupo Prisa, tal y como indica la NIIF 3, ha realizado el proceso de asignación de los fondos de comercio de Sogecable y Media Capital generados en ejercicios anteriores. En dicho proceso, el Grupo ha considerado tanto los valores de los activos y pasivos registrados, como aquellos no registrados o intangibles. Entre estos últimos, ha evaluado la base de clientes, los derechos audiovisuales y deportivos y las licencias y marcas. En el caso de Sogecable, la base de clientes está íntimamente ligada a los contratos de derechos audiovisuales y el valor de éstos a los contratos de suministro, los cuales a la fecha de adquisición estaban próximos a su vencimiento y una buena parte de ellos han sido renovados después de la adquisición por el Grupo Prisa. En virtud de lo analizado, no se ha identificado ningún importe significativo a asignar a otros activos de estos negocios, excepto los terrenos en los que está ubicada la sede social del Grupo Sogecable. Una vez completado el proceso de asignación, el fondo de comercio resultante se ha segmentado en función de los negocios del Grupo Sogecable (TV abierto y TV pago) y del Grupo Media Capital (TV abierto y otros). En relación con el fondo de comercio de Grupo Sogecable generado en el ejercicio 2008, Grupo Prisa ha iniciado el estudio de la asignación de dicho fondo de comercio, sin que a la fecha se haya identificado ningún importe significativo a asignar a activos de este negocio.

(7) ACTIVOS INTANGIBLES

Ejercicio 2008-

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación consolidado en el ejercicio 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de euros							Saldo al 31.12.2008
	Saldo al 31.12.2007	Corrección monetaria	Ajuste conversión	Variación perímetro	Adiciones	Retiros	Traspasos	
Coste:								
Aplicaciones informáticas	160.946	234	(783)	170	24.032	(3.126)	484	181.957
Prototipos	139.301	361	(9.419)	-	34.317	(35.108)	883	130.335
Instalación y alta de abonados	133.747	-	-	-	38.622	(51.725)	-	120.644
Anticipos de derechos de autor	53.638	-	(1.322)	-	11.667	(4.137)	580	60.426
Derechos audiovisuales	432.495	-	-	-	8.693	(28.754)	(22.978)	389.456
Otros activos intangibles	86.627	1.133	(3.420)	13	7.152	(4.500)	(1.626)	85.379
Total coste	1.006.754	1.728	(14.944)	183	124.483	(127.350)	(22.657)	968.197
Amortización Acumulada:								
Aplicaciones informáticas	(111.757)	(237)	574	(120)	(15.921)	923	(558)	(127.096)
Prototipos	(89.007)	(170)	8.047	-	(28.904)	19.654	(158)	(90.538)
Anticipos de derechos de autor	(33.941)	-	621	-	(4.559)	1.006	27	(36.846)
Derechos audiovisuales	(288.427)	-	-	-	(13.544)	28.743	-	(273.228)
Otros activos intangibles	(26.560)	(536)	1.994	(261)	(55.323)	55.093	246	(25.347)
Total amortización acumulada	(549.692)	(943)	11.236	(381)	(118.251)	105.419	(443)	(553.055)
Deterioro:								
Aplicaciones informáticas	(1)	-	-	-	-	-	(56)	(57)
Prototipos	(2.480)	-	(46)	-	6	-	(555)	(3.075)
Anticipos de derechos de autor	(9.547)	-	106	-	(2.083)	612	(172)	(11.084)
Otros activos intangibles	(697)	-	-	-	-	-	(145)	(842)
Total Deterioro	(12.725)	-	60	-	(2.077)	612	(928)	(15.058)
Activo intangible neto	444.337	785	(3.648)	(198)	4.155	(21.319)	(24.028)	400.084

Ejercicio 2007-

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación consolidado en el ejercicio 2007 fue el siguiente:

	Miles de euros							Saldo al 31.12.2007
	Saldo al 31.12.2006	Corrección monetaria	Ajuste conversión	Variación perímetro	Adiciones	Retiros	Trasposos	
Coste:								
Aplicaciones informáticas	140.539	160	(323)	(86)	24.067	(3.973)	562	160.946
Prototipos	128.809	5.621	(2.287)	-	28.790	(19.768)	(1.864)	139.301
Instalación y alta de abonados	146.783	-	-	-	43.035	(56.071)	-	133.747
Anticipos de derechos de autor	49.048	(34)	(86)	-	9.143	(3.716)	(717)	53.638
Derechos audiovisuales	400.617	-	-	39.542	18.993	(25.405)	(1.252)	432.495
Otros activos intangibles	49.843	911	(2.559)	32.669	8.738	(4.817)	1.842	86.627
Total coste	915.639	6.658	(5.255)	72.125	132.766	(113.750)	(1.429)	1.006.754
Amortización Acumulada:								
Aplicaciones informáticas	(101.522)	(143)	209	137	(14.153)	3.843	(128)	(111.757)
Prototipos	(77.960)	(5.491)	3.605	-	(26.956)	17.260	535	(89.007)
Anticipos de derechos de autor	(30.408)	-	(73)	-	(4.607)	1.275	(128)	(33.941)
Derechos audiovisuales	(281.903)	-	-	-	(29.575)	23.051	-	(288.427)
Otros activos intangibles	(13.479)	(389)	272	(13.665)	(60.070)	61.121	(350)	(26.560)
Total amortización acumulada	(505.272)	(6.023)	4.013	(13.528)	(135.361)	106.550	(71)	(549.692)
Deterioro:								
Aplicaciones informáticas	(94)	-	-	-	(20)	113	-	(1)
Prototipos	(31)	4	2	-	17	-	(2.472)	(2.480)
Anticipos de derechos de autor	(9.043)	-	(1)	-	(1.046)	555	(12)	(9.547)
Otros activos intangibles	(476)	-	-	-	-	-	(221)	(697)
Total Deterioro	(9.644)	4	1	-	(1.049)	668	(2.705)	(12.725)
Activo intangible neto	400.723	639	(1.241)	58.597	(3.644)	(6.532)	(4.205)	444.337

Adiciones-

Las adiciones más significativas en el ejercicio 2008 se producen en las siguientes cuentas:

- *“Instalación y alta de abonados”*, por importe de 38.622 miles de euros, donde se recogen los costes incurridos por Grupo Sogecable en los procesos de instalación y alta de nuevos abonados a la televisión digital de pago por satélite.
- *“Prototipos”*, por importe de 34.317 miles de euros, correspondientes a las altas de prototipos para la edición de libros en Grupo Santillana de Ediciones, S.L.
- *“Aplicaciones informáticas”*, por importe de 24.032 miles de euros, correspondientes a las aplicaciones adquiridas y/o desarrolladas por terceros para las sociedades del Grupo en el desarrollo de su Plan Tecnológico.
- *“Anticipos de derechos de autor”*, por importe de 11.667 miles de euros, fundamentalmente por las cantidades pagadas a cuenta a autores por Grupo Santillana de Ediciones, S.L. por la adquisición de los derechos de edición de libros.

- “Derechos audiovisuales”, por importe de 8.693 miles de euros, donde se recogen fundamentalmente los anticipos pagados a cuenta de la explotación de futuros derechos audiovisuales y a las inversiones realizadas en producciones cinematográficas y derechos audiovisuales para su distribución.

Retiros y traspasos-

En el ejercicio 2008, Grupo Santillana de Ediciones, S.L. ha procedido a dar de baja de la cuenta “*Prototipos*” los prototipos totalmente amortizados. De la misma manera, se han dado de baja de la cuenta “*Derechos audiovisuales*” los derechos audiovisuales cuyo período de explotación y vigencia ha finalizado y se encontraban totalmente amortizados. Adicionalmente, se han traspasado al epígrafe “*Existencias*” y “*Otros deudores*” del balance de situación consolidado, los derechos que se han recuperado en el ejercicio, o se consumirán o recuperarán en los doce meses siguientes.

Grupo Prisa mantiene en el activo bienes intangibles que se encuentran totalmente amortizados por importe de 184.843 miles de euros a 31 de diciembre de 2008 (195.404 miles de euros a 31 de diciembre de 2007).

(8) INVERSIONES FINANCIERAS

Ejercicio 2008-

Inversiones financieras no corrientes

El movimiento de este epígrafe del balance de situación consolidado durante el ejercicio 2008, atendiendo a la naturaleza de las operaciones es el siguiente:

	Miles de euros					
	Saldo al 31.12.2007	Ajuste conversión	Variación perímetro	Adiciones/ Dotación	Bajas/ Traspasos	Saldo al 31.12.2008
Préstamos y cuentas a cobrar	102.047	(317)	1	(52.222)	(17.324)	32.185
Créditos a empresas asociadas	78.087	235	-	36.220	(6.085)	108.457
Créditos a largo plazo a terceros	21.872	206	1	4.161	(10.441)	15.515
Otro inmovilizado financiero	6.617	(747)	-	564	(798)	5.920
Provisión	(4.529)	(11)	-	(93.167)	-	(97.707)
Inversiones a mantener hasta su vencimiento	4.606	(54)	28	4.578	(1.488)	7.670
Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados	6.142	-	-	17.826	(6.142)	17.826
Activos financieros disponibles para la venta	44.371	(27)	-	(4.449)	(4.232)	35.663
Inversiones en capital minoritarias	45.678	(54)	-	285	40.836	86.745
Otro inmovilizado financiero	8.864	-	-	-	-	8.864
Provisión	(10.171)	27	-	(4.734)	(45.068)	(59.946)
Total	157.166	(398)	29	(34.267)	(29.186)	93.344

Durante el ejercicio 2008 se ha provisionado el préstamo concedido por el Grupo a Dédalo Grupo Gráfico, S.L. por importe de 88.309 miles de euros (véanse notas 18 y 25).

Dentro de la cuenta de “*Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados*” se incluye el valor de mercado de diversos instrumentos financieros de cobertura de tipo de interés. La actualización del valor de estos instrumentos financieros, facilitado de forma periódica por las entidades financieras con las que están contratados, se registra como resultado financiero del ejercicio de acuerdo con la NIC 39, dado que por su naturaleza, dichos instrumentos no cumplen los requisitos de cobertura establecidos en dicha norma (véase nota 12).

Los traspasos más significativos en el epígrafe “*Activos financieros disponibles para la venta*” se deben a la salida del perímetro de consolidación de Iberbanda, S.A. y el correspondiente traspaso de la inversión y la provisión para su registro como inversión minoritaria (véase nota 3).

Ejercicio 2007-

El desglose del saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2007, atendiendo a la naturaleza de las operaciones era el siguiente:

	Miles de euros					
	Saldo al 31.12.2006	Ajuste conversión	Variación perímetro	Adiciones/ Dotación	Bajas/ Traspasos	Saldo al 31.12.2007
Préstamos y cuentas a cobrar	43.752	(1.010)	7.181	57.389	(5.265)	102.047
Créditos a empresas asociadas	25.787	(524)	6.640	45.690	494	78.087
Créditos a largo plazo a terceros	8.766	-	541	12.049	516	21.872
Otro inmovilizado financiero	10.473	(486)	-	2.905	(6.275)	6.617
Provisión	(1.274)	-	-	(3.255)	-	(4.529)
Inversiones a mantener hasta su vencimiento	4.365	9	16	1.074	(858)	4.606
Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados	3.412	-	-	3.350	(620)	6.142
Activos financieros disponibles para la venta	35.308	(8)	(1.882)	12.123	(1.170)	44.371
Inversiones en capital minoritarias	42.291	(5)	(48)	6.287	(2.847)	45.678
Otro inmovilizado financiero	-	-	-	8.864	-	8.864
Provisión	(6.983)	(3)	(1.834)	(3.028)	1.677	(10.171)
Total	86.837	(1.009)	5.315	73.936	(7.913)	157.166

Préstamos y cuentas a cobrar-

A 31 de diciembre de 2007 en “*Créditos a empresas asociadas*”, se incluía fundamentalmente el préstamo concedido a Dédalo Grupo Gráfico, S.L., por importe de 60.090 miles de euros.

En la cuenta “Créditos a largo plazo a terceros” se recogía, principalmente, la cuenta a cobrar de 10.000 miles de euros derivada de la venta de la prensa regional.

(9) INVERSIONES CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

Ejercicio 2008-

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación consolidado en el ejercicio 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de euros					Saldo al 31.12.2008
	Saldo al 31.12.2007	Altas	Participación en resultados/ Deterioro	Traspasos	Bajas	
Inversiones contabilizadas por el método de la participación:						
Dédalo Grupo Gráfico, S.L. y sociedades dependientes	-	-	(10.581)	10.581	-	-
Grupo Media Capital, SPGS, S.A. (filiales participadas)	-	631	(565)	(66)	-	-
Sogecable, S.A.U. (filiales participadas)	2.038	450	(180)	-	(1.765)	543
Otras sociedades	7.377	772	1.859	207	(1.655)	8.560
Desembolsos pendientes	(134)	-	-	-	-	(134)
Total	9.281	1.853	(9.467)	10.722	(3.420)	8.969
Fondo de comercio de sociedades contabilizadas por el método de la participación:	3.967	-	-	-	-	3.967
Total inversiones contabilizadas por el método de la participación:	13.248					12.936

Dentro del epígrafe de “Otras sociedades” se incluye una “Participación en resultados de sociedades contabilizadas por el método de la participación” por importe de 1.874 miles de euros de pérdidas, incluidas en la cuenta de resultados consolidada adjunta en el epígrafe “Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas”, como consecuencia del cese de la actividad del Grupo en la televisión local en diciembre de 2008 (véase nota 19).

A 31 de diciembre de 2008, el Grupo mantiene participaciones en sociedades registradas por el método de la participación cuyo valor neto negativo se encuentra recogido en el epígrafe “Provisiones no corrientes” (véase nota 14).

Ejercicio 2007-

Al 31 de diciembre de 2007 las participaciones más significativas en entidades asociadas al Grupo eran las siguientes:

	Miles de euros					
	Saldo al 31.12.2006	Altas	Traspasos	Participación en resultados/ Deterioro	Bajas	Saldo al 31.12.2007
Inversiones contabilizadas por el método de la participación:						
Dédalo Grupo Gráfico, S.L. y sociedades dependientes	-	26.176	379	(26.555)	-	-
Iberbanda, S.A.	(8.723)	-	11.701	1.648	(4.626)	-
Grupo Media Capital, SPGS, S.A.	47.457	654	66	(488)	(47.689)	-
Sogecable, S.A.U. (filiales participadas)	8.427	-	-	(5.558)	(831)	2.038
Otras sociedades	8.354	826	2.938	2.784	(7.525)	7.377
Desembolsos pendientes	-	(134)	-	-	-	(134)
Total	55.515	27.522	15.084	(28.169)	(60.671)	9.281
Fondo de comercio de sociedades contabilizadas por el método de la participación:						
Grupo Media Capital, SPGS, S.A.	221.061	-	(221.061)	-	-	-
Dédalo Grupo Gráfico, S.L. y sociedades dependientes	-	-	3.685	(3.685)	-	-
Otros	4.168	-	-	(201)	-	3.967
Total fondos de comercio	225.229	-	(217.376)	(3.886)	-	3.967
Total inversiones contabilizadas por el método de la participación:	280.744					13.248

Inversiones contabilizadas por el método de la participación-

El alta de Dédalo Grupo Gráfico, S.L. y sociedades dependientes fue consecuencia del cambio en el método de consolidación descrito en la nota 15.

La baja en Media Capital, SPGS, S.A. se produjo por el cambio en el método de consolidación de este Grupo, motivado por las operaciones descritas en la nota 6.

Por su parte, dentro del retiro de la línea "Otras sociedades", se incluía la baja de 6.011 miles de euros consecuencia, fundamentalmente, de la venta del 31,89% de Novotécnica, S.A., operación ligada a la venta de las participaciones de la prensa regional.

El resto de bajas correspondían, principalmente, a dividendos pagados por las sociedades.

Fondos de comercio de consolidación en inversiones contabilizadas por el método de la participación-

El traspaso del fondo de comercio de Grupo Media Capital, SPGS, S.A. correspondía al cambio en el método de consolidación de la sociedad, al pasar en febrero de 2007 de consolidarse por el método de la participación a consolidarse por integración global.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2007, el Grupo mantenía participaciones en sociedades registradas por el método de la participación cuyo valor neto negativo se encontraba recogido en el epígrafe "Provisiones no corrientes" (véase nota 14).

(10) PATRIMONIO NETO

a) Capital Social

El capital social de Promotora de Informaciones, S.A. al 31 de diciembre de 2008 es de 21.914 miles de euros y está representado por 219.135.500 acciones ordinarias de 0,1 euro de valor nominal cada una. El capital social está totalmente suscrito y desembolsado.

Al 31 de diciembre de 2007, el capital social de Promotora de Informaciones, S.A. era de 22.036 miles de euros y estaba representado por 218.812.500 acciones ordinarias de 0,1 euro de valor nominal cada una, integrantes de la clase A y por 1.543.000 acciones rescatables de 0,1 euro de valor nominal cada una, integrantes de la clase B.

Las acciones rescatables tenían por objeto dar cobertura al Plan de opciones sobre acciones destinado a consejeros ejecutivos y directivos del Grupo PRISA, aprobado por la Junta General de 15 de abril de 2004.

En el ejercicio 2007, los consejeros ejecutivos y directivos de Promotora de Informaciones, S.A. ejercieron sus opciones de compra sobre 323.000 acciones. A fecha de vencimiento del plan, el 31 de enero de 2008, quedaban pendientes de ejercicio 1.220.000 acciones, al no haberse ejercido ninguna opción de compra adicional durante el ejercicio 2008.

En consecuencia, el Consejo de Administración celebrado el 13 de marzo de 2008, haciendo uso de las facultades conferidas por la Junta General de marzo de 2006, acordó la conversión de 323.000 acciones rescatables de la clase B en acciones ordinarias de la clase A, que pasaron a cotizar en bolsa una vez cumplimentados los trámites correspondientes, y amortizar las restantes 1.220.000 acciones rescatables de la clase B, con la consiguiente extinción total de las acciones de la clase B.

De esta manera, con fecha 13 de marzo de 2008, Promotora de Informaciones S.A., ha ejecutado la reducción de capital social en la cuantía 122 miles de euros de valor nominal, y 16.226 miles de euros de prima de emisión aplicándose para ello la reserva dotada en el momento de la emisión de las acciones rescatables y dotándose la correspondiente "*Reserva por capital amortizado*" por dicho importe, con cargo a reservas de libre disposición. En consecuencia, ha quedado cancelado el pasivo financiero registrado a 31 de diciembre de 2007 por la parte de las 1.220.000 acciones rescatables pendientes de servir de cobertura, con abono al epígrafe "*Patrimonio Neto- Otras reservas*".

Al 31 de diciembre de 2008, Rucandio, S.A. ostenta en Prisa una participación indirecta de 150.200.832 acciones, representativas del 68,542% del capital social suscrito con derecho de voto.

Esta participación indirecta de Rucandio, S.A. se instrumenta, entre otras, a través de las siguientes participaciones directas:

- Promotora de Publicaciones, S.L., titular de 86.076.108 acciones, representativas del 39,280% del capital social suscrito con derecho de voto.
- Asgard Inversiones, S.L.U., titular de 35.487.164 acciones, representativas del 16,194% del capital social suscrito con derecho de voto.

- Sabara Investment, S.L., titular de 20.709.420 acciones, representativas del 9,451% del capital social suscrito con derecho de voto.

b) Prima de emisión

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar capital con cargo a reservas y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de su saldo.

c) Reservas

Reserva de revalorización 1983-

Como consecuencia de las disposiciones sobre actualización de los valores del inmovilizado material e inmaterial, publicada en 1983, el coste y la amortización del inmovilizado se incrementaron en un importe neto de 3.289 miles de euros, que se encuentra recogido en esta cuenta. Esta reserva es disponible.

Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996-

El Real Decreto 2607/1996, de 20 de diciembre, por el que se aprueban las normas para la actualización de balances regulada en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, establece que el importe de las revalorizaciones contables que resulten de las operaciones de actualización se cargará a la cuenta “Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996”. El saldo de esta cuenta al cierre asciende a 10.650 miles de euros y es de libre disposición desde 1 de enero de 2007, salvo por la parte pendiente de amortizar.

Reserva legal-

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Reserva para acciones propias-

El Artículo 79 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas establece que cuando una sociedad hubiera adquirido acciones propias establecerá en el pasivo del balance de situación una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas o amortizadas.

Reservas estatutarias-

El artículo 32 de los Estatutos Sociales de la Sociedad dominante establece que anualmente se constituirá una reserva, detrayendo como mínimo un 10% de los beneficios después de deducir los impuestos hasta que el saldo de dicha reserva alcance como mínimo el 20% y como máximo el 50% del capital social desembolsado. Durante el ejercicio 2008 se ha reclasificado a reservas voluntarias el importe de la reserva estatutaria que excedía del máximo previsto en los Estatutos Sociales (61 miles de euros).

d) Reservas de primera aplicación NIIF

Como consecuencia de la primera aplicación de las NIIF en los estados financieros del Grupo, a 1 de enero de 2004 surgen determinados activos y pasivos, cuyo efecto en patrimonio se encuentra reconocido en este epígrafe.

e) Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores

El desglose por entidades de este epígrafe al 31 de diciembre de 2008 y 31 de diciembre de 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2008	31.12.2007
Prensa	31.209	50.564
País	26.083	40.537
Prensa España	6.730	12.107
Prensa Internacional	(1.604)	(2.080)
Radio	58.962	51.553
Radio España	21.753	10.899
Radio Internacional	37.209	40.654
Educación	176.843	156.024
Audiovisual	(103.116)	(151.012)
Otros	193.706	206.728
Prisa	208.322	242.759
Otros	(14.616)	(36.031)
Total ganancias acumuladas global	357.604	313.857
Prensa	(1.949)	3.665
Radio	(2.751)	(2.573)
Radio Internacional	(2.751)	(2.573)
Audiovisual	(2.047)	(2.695)
Otros	(34.878)	(63.255)
Total ganancias acumuladas de sociedades contabilizadas por el método de la participación	(41.625)	(64.858)
Total ganancias acumuladas de ejercicios anteriores	315.979	248.999

f) Total de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio

Los ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio 2008 y en el ejercicio 2007 se presentan a continuación:

	Miles de euros	
	31.12.2008	31.12.2007
RESULTADO NETO RECONOCIDO DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	(26.348)	(31.244)
En reservas	1.563	(16.310)
Por valoración de planes de opciones sobre acciones	-	1.023
Por acciones rescatables	15.648	(16.555)
Por provisión de acciones propias	(14.576)	
Por otras operaciones	491	(778)
En ganancias acumuladas de ejercicios anteriores	(12.964)	(9.962)
Por diferencias de conversión	(10.546)	(11.422)
Por actualizaciones de balance	5.775	9.684
Por acciones rescatables	3.948	4.304
Por otras operaciones	(12.141)	(12.528)
En diferencias de cambio	(14.947)	(4.972)
Por diferencias de conversión	(14.947)	(4.972)
RESULTADO DEL EJERCICIO	82.996	191.973
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO	56.648	160.729

g) Acciones propias

El movimiento del epígrafe “*Acciones propias*” durante los ejercicios 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	Ejercicio 2008		Ejercicio 2007	
	Número de Acciones	Importe	Número de Acciones	Importe
Al inicio del ejercicio	10.940.625	39.101	10.940.625	38.881
Compras	40.781	347	17.654	283
Entregas	(40.781)	(146)	(17.654)	(63)
Provisión por acciones propias	-	(14.576)	-	-
Al cierre del ejercicio	10.940.625	24.726	10.940.625	39.101

Promotora de Informaciones, S.A. mantiene a 31 de diciembre de 2008 un total de 10.940.625 acciones de la propia Sociedad en autocartera, lo que representa un 4,99% del capital social. El coste total de las mismas asciende a 24.726 miles de euros, con un coste unitario de 2,26 euros.

En el contexto de la emisión del Bono Canjeable, la Sociedad tenía previsto dar cobertura a la citada emisión con las acciones que mantenía en autocartera. Finalmente la liquidación del

Bono Canjeable se ha realizado el 19 de diciembre de 2008 mediante pago en efectivo (véase nota 11).

Al 31 de diciembre de 2008, la sociedad no mantiene ninguna acción en préstamo.

h) Diferencias de cambio

Las diferencias de cambio a 31 de diciembre de 2008 presentan un saldo negativo de 18.422 miles de euros (saldo negativo de 3.475 miles de euros a 31 de diciembre de 2007) y corresponden, principalmente, a las sociedades situadas en EE.UU., México, Colombia y Brasil.

(11) EMISIÓN DE BONOS CANJEABLES

Con fecha 11 de diciembre de 2003 la empresa Prisa Finance (Netherlands) B.V., filial al 100%, acordó el lanzamiento de una emisión de Bonos Canjeables por acciones ordinarias de Prisa por un importe nominal de 162.300 miles de euros, siendo el valor nominal de cada título de 10.000 euros. Tras la colocación, el cupón quedó fijado en un 1,75% anual sobre el principal de los bonos y la prima de canje de cada bono se fijó en un 34% sobre el precio de referencia por acción fijado en 11,0755 euros. La fecha de vencimiento de los bonos quedó establecida en cinco años desde su emisión y su liquidación se ha realizado el 19 de diciembre de 2008 mediante pago en efectivo.

(12) DEUDA FINANCIERA

Deudas con entidades de crédito

Los saldos de deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2008, así como los límites y vencimientos previstos son los siguientes:

	Vencimiento	Límite concedido	Dispuesto con vencimiento a corto plazo	Dispuesto con vencimiento a largo plazo
Préstamo y crédito sindicado Prisa	2013	1.770.305	123.115	1.647.190
Préstamo puente Prisa	2009	1.835.837	1.835.837	-
Préstamo Subordinado	2013	134.000	-	134.000
Préstamo y crédito sindicado Sogecable	2011	930.000	370.000	450.000
Pólizas de crédito	2009-2012	415.571	233.592	107.288
Préstamos	2009-2023	29.892	7.165	22.727
Leasing, intereses y otros	2009-2013	27.176	18.085	9.090
Gastos de formalización	2009-2013	-	(55.703)	(22.217)
Total		5.142.781	2.532.091	2.348.078

En aplicación de la NIC 39, los importes de las deudas con entidades de crédito se presentan en el balance de situación consolidado corregidos por los costes incurridos en la apertura y formalización de los préstamos.

Del total de la deuda con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2008 el 98,78% está denominado en euros y el resto en moneda extranjera.

El tipo de interés medio de la deuda financiera del Grupo en los ejercicios 2008 y 2007 ha sido del 5,62% y 4,98%, respectivamente.

Préstamo y crédito sindicado y Préstamo Puente Prisa-

En junio de 2007, Prisa firmó un contrato de financiación sindicada con un grupo de 39 entidades financieras por importe máximo de 2.050.000 miles de euros, estructurado en un préstamo a largo plazo por importe de 1.675.000 miles de euros y una póliza de crédito, disponible durante toda la vida del préstamo de 375.000 miles de euros.

La amortización del préstamo se inicia en el ejercicio 2007 por 97.806 miles de euros, y finaliza en junio de 2013. Durante el ejercicio 2008 se han amortizado 181.889 miles de euros. El detalle de vencimientos futuros es el siguiente:

Vencimiento	Miles de euros
2009	123.115
2010	205.192
2011	305.685
2012	350.929
2013	410.384
	1.395.305

Este préstamo sindicado está referenciado al Euribor más un margen adecuado a los niveles operados en los mercados financieros. De acuerdo con lo establecido en el contrato de financiación, la Sociedad tiene contratadas coberturas de tipo de interés que limitan los tipos máximos. El plazo de estos contratos de cobertura es hasta septiembre de 2011.

El contrato de financiación sindicada está garantizado solidariamente por aquellas sociedades del Grupo Prisa, exceptuando Sogecable, S.A.U. que, de acuerdo con determinados parámetros establecidos en el contrato, se consideran filiales relevantes y que a 31 de diciembre de 2008 son Diario El País, S.L., Grupo Empresarial de Medios Impresos, S.L., Grupo Santillana de Ediciones, S.L., Sociedad de Servicios Radiofónicos Unión Radio, S.L. y Grupo Media Capital SPGS, S.A.

En diciembre de 2007 Prisa firmó un contrato de financiación (en adelante *Préstamo Puente*) con una entidad financiera por importe máximo de 4.230.000 miles de euros, por un plazo de seis meses, referenciado a tipos de mercado. En el contrato se establecía que la finalidad de esta financiación era atender a las obligaciones de carácter financiero derivadas de la Oferta Pública de Adquisición presentada ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre la totalidad del capital de Sogecable, S.A.U. (véase nota 6).

Este contrato se estructuró en un primer tramo (Tramo A) por importe de 2.036.000 miles de euros que recogía el importe del aval presentado ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores por valor de 2.035.023 miles de euros, y dos pólizas, la primera por importe de 2.052.000 miles de euros (Tramo B) cuyo objeto era cubrir, en caso necesario, la refinanciación del actual préstamo sindicado y otra (Tramo C) por importe de 142.000 miles de euros como financiación operativa. Adicionalmente, en el contrato se establece para el Grupo Prisa, exceptuando Sogecable, S.A.U., el cumplimiento básicamente de las obligaciones de carácter general establecidas para el contrato de préstamo y crédito sindicado vigente.

El 29 de febrero de 2008, Prisa firmó la sindicación de este Préstamo Puente inicialmente concedido por una sola entidad financiera. Con fecha 20 de junio de 2008, fecha inicial de vencimiento del Préstamo Puente, y una vez conocido el resultado de la OPA, Prisa solicitó voluntariamente la no renovación del Tramo B de este Préstamo Puente y la cancelación parcial por importe de 113.000 miles de euros del Tramo C, situando el importe del Préstamo Puente en 1.948.935 miles de euros; asimismo firmó una prórroga de un mes con objeto de ultimar el acuerdo negociado para la novación de este préstamo hasta marzo 2009.

Con fecha 14 de julio de 2008, la Sociedad dominante obtuvo la autorización por parte de la mayoría de las entidades financieras que participan en el contrato de financiación sindicada del endeudamiento adicional incurrido como consecuencia de la OPA lanzada sobre Sogecable, S.A.U., entre otros aspectos.

Con fecha 18 de julio de 2008 la Sociedad dominante firmó la novación del Préstamo Puente por importe de 1.948.935 miles de euros hasta el 31 de marzo de 2009. En agosto de 2008 se amortizaron 113.098 miles de euros de dicho Préstamo Puente.

Con fecha 13 de mayo de 2009 Prisa ha acordado con las entidades financieras otorgantes del Préstamo Puente la extensión de su vencimiento hasta el 31 de marzo de 2010 y ha obtenido la autorización de las entidades financieras que participan en el contrato de financiación sindicada del endeudamiento adicional derivado de la mencionada extensión.

Este préstamo y el crédito sindicado están referenciados a tipos de interés de mercado.

En garantía de las obligaciones derivadas del Préstamo Sindicado y del Préstamo Puente, la Sociedad dominante ha constituido prenda sobre las acciones de Sogecable, S.A.U., sobre las acciones del Grupo Prisa en Grupo Media Capital, S.G.P.S., S.A. y sobre las acciones de Grupo de Ediciones Santillana, S.L.

En los contratos de Préstamo y Crédito sindicado y Préstamo Puente se establecen para el Grupo Prisa el cumplimiento de determinadas obligaciones y compromisos. Los Administradores del Grupo consideran cumplidas a 31 de diciembre de 2008, las obligaciones inherentes a estos contratos.

Préstamo Subordinado-

Con fecha 20 de diciembre de 2007, la Sociedad dominante suscribió una póliza de crédito subordinada por importe de 200.000 miles de euros, referenciada a tipos de interés de mercado.

La “subordinación” de esta financiación consiste, fundamentalmente, en que cualquier cantidad debida en virtud de la misma quedará condicionada a la satisfacción de las obligaciones de pago exigibles en cada momento en virtud del Préstamo Sindicado firmado por Prisa con un conjunto de entidades financieras, descrito anteriormente.

Al 31 de diciembre de 2008 el saldo dispuesto asciende a 134.000 miles de euros, que corresponde al importe definitivo de esta póliza tras solicitar la Sociedad la reducción del límite de la misma.

Préstamo y crédito sindicado Sogecable-

En el ejercicio 2005, el Grupo Sogecable renegoció las condiciones de la financiación bancaria obtenida hasta entonces, firmando en julio de 2005 un nuevo contrato de Préstamo Sindicado, que sustituyó al anterior, por un importe total de 1.200.000 miles de euros, estructurado en un préstamo a largo plazo por importe de 900.000 miles de euros, y una póliza de crédito a corto plazo, disponible durante toda la vida del préstamo, de 300.000 miles de euros. A 31 de diciembre de 2008 se encontraban dispuestos a corto plazo 190.000 miles de euros de dicha póliza. La parte de préstamo tiene vencimiento a seis años y medio, amortizándose en 10 pagos consecutivos semestrales crecientes, habiéndose iniciado su amortización en el ejercicio 2007 y finalizando en diciembre de 2011. Al 31 de diciembre de 2008 se ha amortizado un importe total de 270.000 miles de euros. El detalle de vencimientos pendientes del préstamo a dicha fecha es el siguiente:

Vencimiento	Miles de euros
2009	180.000
2010	225.000
2011	225.000
	630.000

El tipo de interés aplicable a este préstamo y crédito sindicado es el Euribor más un diferencial de mercado.

Este contrato de préstamo establece el cumplimiento de obligaciones para el Grupo Sogecable, entre las cuales se encuentra un límite de endeudamiento con entidades de crédito, distinto al contrato, de hasta 100.000 miles de euros, limitación a las garantías y financiaciones que el Grupo Sogecable, S.A.U. puede realizar a filiales no relevantes y a terceros, a modificaciones en el control, estructura y participaciones accionariales de la sociedad dominante, y la posibilidad de que Sogecable, S.A.U. pueda vender o enajenar las acciones o participaciones en sociedades relevantes del Grupo Sogecable o repartir dividendos, salvo ciertas excepciones, o vender o enajenar activos significativos de dichas sociedades, así como el cumplimiento de determinados ratios financieros a lo largo de la vida del préstamo. La Dirección del Grupo Sogecable considera cumplidas las obligaciones inherentes a este contrato.

Este contrato está garantizado solidariamente por aquellas sociedades del Grupo Sogecable que, de acuerdo con determinados parámetros establecidos en el contrato, se consideran filiales relevantes y que al cierre de estas cuentas anuales son CanalSatélite Digital, S.L., DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A., Sociedad General de Cine, S.A., Sogepaq, S.A. y Compañía Independiente de Televisión, S.L. Audiovisual Sport, S.L., a pesar de ser sociedad

relevante, está exceptuada de ser garante del préstamo hasta que, el cumplimiento de determinadas condiciones establecidas en el contrato, obliguen su adhesión al mismo.

De acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato, en garantía del préstamo existen prendas constituidas sobre todas las acciones y participaciones de las que Sogecable, S.A.U. es titular del resto de sociedades relevantes y garantes del préstamo, así como sobre marcas y otros activos inmateriales y materiales y derechos de créditos presentes y futuros de acuerdo con lo establecido en el contrato.

Pólizas de crédito-

Incluyen los saldos dispuestos de las líneas de crédito utilizadas para financiar las necesidades operativas de las compañías del Grupo Prisa en España canalizadas a través de la centralización de saldos de tesorería. En el importe total de deudas con entidades de crédito con vencimiento en el ejercicio 2009, se incluyen los saldos dispuestos de determinadas líneas de crédito que tienen vencimiento superior a un año, si bien en los contratos se establecen prórrogas anuales, por lo que se han clasificado dentro del epígrafe "*Pasivos corrientes- Deudas con entidades de crédito corrientes*" del balance de situación consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2008. El tipo de interés aplicable a estos créditos es del Euribor más un margen de mercado.

Coberturas financieras

El Grupo tiene negociados al 31 de diciembre de 2008 instrumentos financieros, fundamentalmente de cobertura de tipo de interés y tipo de cambio con distintas entidades financieras, que facilitan de forma periódica la estimación del valor de mercado de los instrumentos contratados.

Las variaciones del valor de estos instrumentos financieros, se registran como resultado financiero del ejercicio de acuerdo con las NIIF, dado que por su naturaleza no cumplen los requisitos de cobertura establecidos en dichas normas. En los epígrafes "*Inversiones financieras no corrientes*" del activo del balance de situación consolidado adjunto y "*Deudas con entidades de crédito*" del pasivo del balance de situación consolidado adjunto se incluye al cierre del ejercicio el valor de mercado de los diversos instrumentos financieros.

El desglose de los instrumentos financieros por tipo de riesgo cubierto y períodos de vencimiento al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

	Vencimiento	Unidad de cobertura	Importe nocional	Miles de euros
				Valor razonable
Riesgo de tipo de interés - Prisa	2011	Miles de euros	681.000	(17.826)
Riesgo de tipo de interés - Prisa	2011	Miles de euros	681.000	17.826
Riesgo de tipo de interés - Prisa	2009	Miles de euros	1.800.000	(2.754)
Riesgo de tipo de interés - Prisa	2009	Miles de euros	2.100.000	(3.644)
Riesgo de tipo de interés - Prisa	2009	Miles de euros	2.500.000	-
Riesgo de tipo de interés - Prisa	2009	Miles de euros	2.500.000	(12.713)
Riesgo de tipo de interés - Media Capital	2012	Miles de euros	50.000	(1.783)
Riesgo de tipo de cambio - Sogecable	2009	Miles de USD	42.046	(771)
Riesgo de tipo de cambio - Santillana	2009	Miles de reales	17.449	(1.346)
Riesgo de tipo de cambio - Santillana	2009	Miles de pesos chilenos	463	-
Riesgo de tipo de cambio - Santillana	2009	Miles de pesos colombianos	4.063	-

A 31 de diciembre 2008, el Grupo ha reconocido en la cuenta de resultados consolidada 17.121 miles de euros de pérdida neta por las variaciones de valor de estos instrumentos. Asimismo, el Grupo ha reconocido en la cuenta de resultados un ingreso de 15.300 miles de euros en la cuenta “Ingresos financieros-Otros ingresos financieros” como resultado de la liquidación de los flujos financieros intrínsecos a estos instrumentos.

Coberturas sobre riesgo de tipo de interés-

El Grupo se encuentra expuesto a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido, asociados a los préstamos sindicados descritos en el apartado anterior, el Grupo tiene contratos de cobertura sobre la variación del tipo de interés del Euribor encaminados a asegurar un tipo máximo.

El Grupo ha realizado análisis de sensibilidad de los instrumentos financieros sobre tipos de interés ante variaciones en más/menos 50 puntos básicos en los tipos aplicables actualizado a los nuevos niveles de endeudamiento, lo que daría lugar a valoraciones que varían el valor razonable en importes poco significativos, debido a que los instrumentos financieros utilizados por el Grupo limitan los tipos de interés máximos.

Coberturas sobre riesgo de tipo de cambio-

El Grupo para gestionar sus riesgos de cambio utiliza en ocasiones derivados sobre divisas para cubrir operaciones y flujos de efectivo en moneda extranjera. Los instrumentos utilizados fundamentalmente son contratos de opciones sobre divisas a plazo y seguros de cambio y están denominados en las monedas de los principales proveedores extranjeros y mercados en los que opera el Grupo (principalmente dólares USA).

El riesgo de tipo de cambio asumido por el Grupo Prisa está asociado principalmente a las siguientes operaciones:

- Deudas con proveedores y suministradores denominadas en moneda extranjera contraídas en el desarrollo de su actividad por las sociedades del Grupo.
- Resultados procedentes de la actividad desarrollada en otros países ajenos al área euro referenciados a la evolución de sus respectivas monedas.
- Inversiones financieras realizadas para la adquisición de participaciones de sociedades extranjeras.

(13) PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

Préstamo subordinado de Sogecable, S.A.U.

En el marco de la ejecución de los acuerdos alcanzados entre Sogecable, S.A.U. y Telefónica, en el ejercicio 2003 y con el objeto de colaborar en la financiación del proceso de integración de DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A. en el Grupo, Sogecable, S.A.U. ofreció a sus accionistas la posibilidad de participar en el otorgamiento de un préstamo subordinado por importe de 175.000 miles de euros a favor suyo. Dicho préstamo fue totalmente suscrito con fecha 19 de agosto de 2003, siendo el principal suscriptor Telefónica de Contenidos, S.A.U., con un importe de 172.493 miles de euros aproximadamente.

La “subordinación” de este préstamo consiste, fundamentalmente, en que cualquier cantidad debida en virtud del mismo quedará condicionada a la satisfacción de las obligaciones de pago exigibles en cada momento en virtud del Préstamo Sindicado firmado por Sogecable, S.A.U. con un conjunto de entidades financieras, descrito en la nota 12. El plazo de subordinación del préstamo finaliza el 31 de diciembre de 2010. El plazo de vencimiento del préstamo subordinado es de 9 años y su remuneración es del 10,28% anual.

Al 31 de diciembre de 2007 el saldo del epígrafe “Pasivos financieros no corrientes” del balance consolidado adjunto incluía el principal del préstamo inicial pendiente, que ascendía a 172.496 miles de euros aproximadamente, más los intereses devengados y capitalizados al 1 de enero de 2005, de aquellos accionistas que mantenían sus préstamos subordinados al cierre del ejercicio. Adicionalmente, en dicho epígrafe al 31 de diciembre de 2008 se incluyen los intereses devengados y no pagados en el ejercicio 2008 por importe de 20.268 miles de euros.

Al margen de la retribución fija del préstamo subordinado, en el momento de la suscripción del mismo, Sogecable, S.A.U. entregó 1.260.043 “warrants” que conferían derechos de opción de compra sobre acciones de Sogecable, S.A.U.

Como consecuencia de la liquidación de la Oferta Pública de Adquisición de acciones de Sogecable, S.A. U. realizada por Promotora de Informaciones, S.A. y la exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de dicha sociedad (véase nota 6), en aplicación de lo dispuesto en el Folleto de emisión de los “warrants”, Sogecable, S.A.U. ha procedido a la amortización anticipada de los mismos, en los términos previstos en el Folleto.

(14) PROVISIONES NO CORRIENTES

El detalle de las variaciones durante el ejercicio 2008 en las diferentes cuentas de "*Pasivo no corriente- Provisiones*" es el siguiente:

	Miles de euros					Saldo al 31.12.2008
	Saldo al 31.12.2007	Ajuste conversión	Dotaciones	Aplicaciones	Traspasos	
Para impuestos	16.985	-	1.299	(143)	-	18.141
Para responsabilidades y otras	50.361	(492)	4.006	(4.932)	7.723	56.666
Total	67.346	(492)	5.305	(5.075)	7.723	74.807

La "*Provisión para impuestos*" se corresponde con el importe estimado de deudas tributarias derivadas de la inspección realizada a diversas sociedades del Grupo.

La "*Provisión para responsabilidades*" se corresponde con el importe estimado para hacer frente a posibles reclamaciones y litigios contra las empresas del Grupo.

El desglose de la dotación contemplada en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2008 es el siguiente:

	Miles de euros
Indemnizaciones	782
Otros gastos de personal	1.118
Impuestos	1.428
Otros	1.977
Total	5.305

A 31 de diciembre de 2008, el Grupo mantiene participaciones en sociedades registradas por el método de la participación cuyo valor negativo se encuentra recogido en el epígrafe "*Pasivo no corriente- Provisiones*" del balance de situación consolidado adjunto, con el siguiente detalle (véase nota 9):

	Miles de euros
Wsua Broadcasting Corporation	832
Distrimedios, S.A.	779
Green Emerald Business Inc.	518
Dédalo Grupo Gráfico, S.L. y sociedades dependientes	10.961
Otros	3.699
Total	16.789

Adicionalmente se recoge en este epígrafe la provisión no corriente sobre Iberbanda, S.A. por importe de 8.253 miles de euros.

(15) ACTIVOS Y PASIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA

Promotora de Informaciones, S.A., de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, dejó de clasificar en el ejercicio 2007 los activos y pasivos de Dédalo Grupo Gráfico, S.L. como mantenidos para la venta dado que había transcurrido el plazo de un año de dicha clasificación. En consecuencia, el Grupo pasó a consolidar a finales del ejercicio 2007 las sociedades participadas por Dédalo Grupo Gráfico, S.L. por el método de la participación (véase nota 2d).

Durante el ejercicio 2007 los Administradores de la Sociedad dominante iniciaron el proceso de venta de tres inmuebles propiedad del Grupo. El 29 de julio de 2008, Prisa suscribió un contrato de compraventa y arrendamiento de estos inmuebles situados en Madrid (Gran Vía, 32 y Miguel Yuste, 40) y en Barcelona (Caspe, 6-20) con Longshore, S.L., por importe de 300.000 miles de euros, lo que ha generado un beneficio de 226.783 miles de euros y que se encuentra registrado en el epígrafe “Otros ingresos” de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2008.

(16) INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

El detalle de los ingresos del Grupo por sus principales líneas de actividad es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2008	31.12.2007
Ingresos de abonados	1.141.101	1.136.322
Ventas de publicidad y patrocinios	1.067.070	1.122.268
Ventas de libros, derechos y formación	579.743	536.468
Ventas de periódicos y revistas	209.860	210.519
Ventas de productos promocionales y colecciones	73.101	88.089
Prestación de servicios de impresión	336	506
Venta de derechos audiovisuales y programas	347.789	313.712
Prestación de servicios de intermediación	27.577	29.607
Prestación de servicios de transmisión	36.335	34.830
Otros servicios	160.370	147.189
Importe neto de la cifra de negocio	3.643.282	3.619.510
Ingresos procedentes del inmovilizado	297.104	22.380
Otros ingresos	60.962	54.138
Otros ingresos	358.066	76.518
Total ingresos de explotación	4.001.348	3.696.028

(17) GASTOS DE EXPLOTACIÓN

Gastos de personal

La composición de los gastos de personal es la siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2008	31.12.2007
Sueldos y salarios	520.385	493.690
Cargas sociales	103.202	98.091
Indemnizaciones	19.554	10.762
Gastos de retribuciones basadas en acciones	-	1.023
Otros gastos sociales	23.541	20.309
Total	666.682	623.875

El número medio de empleados del Grupo, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	31.12.2008	31.12.2007
Directivos	593	604
Mandos intermedios	1.779	1.786
Otros empleados	11.329	11.042
Total	13.701	13.432

El desglose de la plantilla por sexo es el siguiente:

	31.12.2008		31.12.2007	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Directivos	197	396	145	459
Mandos intermedios	688	1.091	660	1.126
Otros empleados	5.231	6.098	4.955	6.087
Total	6.116	7.585	5.760	7.672

Sistemas de retribución basados en acciones

Plan de opciones sobre acciones Promotora de Informaciones, S.A.-

La Junta General de Accionistas celebrada el 15 de abril de 2004 aprobó las bases del Plan de opciones para la adquisición de acciones de Prisa; asimismo delegó en el Consejo de Administración el desarrollo y ejecución de dicho plan.

El Consejo de Administración celebrado el 15 de julio de 2004 aprobó un Plan de Retribuciones consistente en la entrega de opciones sobre acciones de la Sociedad conforme a la autorización concedida por la Junta General de 15 de abril de 2004.

La entrega de cada opción se realizó con carácter gratuito, siendo su precio de ejercicio de 13,40 euros por acción.

El 19 de abril de 2007 se ejecutó la ampliación de capital acordada por la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de marzo de 2006 para dar cobertura al Plan de opciones sobre acciones (*véase nota 10a*).

El periodo de ejercicio se inició el 31 de julio de 2007 y finalizó el 31 de enero de 2008, habiendo sido ejercidas por parte de los consejeros ejecutivos y directivos de la Sociedad las opciones de compra sobre 323.000 acciones.

La Junta General de Accionistas celebrada el 13 de marzo de 2008, aprobó las bases de un nuevo Plan de opciones para la adquisición de acciones de Prisa, delegando en el Consejo de Administración el desarrollo y ejecución de dicho plan. El número total de opciones sobre acciones que se entreguen será como máximo un 1% del capital social de Prisa. Cada opción permite adquirir una acción de la Sociedad. Las opciones y los derechos derivados de este programa son intransmisibles.

El Consejo de Administración celebrado el 18 de diciembre de 2008, aprobó el Plan de Retribuciones consistente en la entrega de opciones sobre acciones de la Sociedad, para los Consejeros Ejecutivos y Directivos del Grupo. El precio de ejercicio de las opciones, conforme a la autorización concedida por la Junta de Accionistas de 13 de marzo de 2008, modificada por la Junta de Accionistas de 5 de diciembre de 2008, quedó establecido en 2,94 euros por acción.

El Consejo de Administración, a propuesta del Comité de Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones, ha acordado ofrecer 177.500 opciones a los Consejeros Ejecutivos de la Sociedad y 1.378.000 a los Directivos de Grupo Prisa.

Cada opción dará derecho a comprar o suscribir una acción de la Sociedad. Las opciones podrán ejercerse a partir del 31 de diciembre de 2009 hasta el 31 de marzo de 2010, ambos inclusive.

Plan de opciones sobre acciones Sogecable, S.A.U.-

Las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas de Sogecable, S.A.U. celebradas el 16 de mayo de 2000 y el 13 de mayo de 2003 acordaron el establecimiento de planes de opciones sobre acciones para los consejeros ejecutivos y los directivos del Grupo Sogecable, con vencimientos anuales entre los años 2003 y 2008.

Las Juntas Generales de Accionistas de Sogecable, S.A.U., autorizaron al Consejo de Administración de Sogecable, S.A.U. para llevar a cabo, en su caso, las correspondientes ampliaciones de capital, con exclusión del derecho de suscripción preferente, para cubrir estos planes de opciones. En este sentido, la Junta General de Accionistas del 27 de abril de 2005 adoptó un acuerdo de ampliar el capital social mediante la emisión de 1.570.594 acciones rescatables, de 2 euros de valor nominal cada una y una prima de emisión de 0,50 euros por acción, con exclusión total del derecho de suscripción preferente, por estar destinadas a la cobertura de los planes de opciones sobre acciones aprobados. En el ejercicio 2006, se realizó la ampliación de capital acordada en dicha Junta, necesaria para cubrir estos planes de opciones, mediante la emisión de acciones rescatables.

En el ejercicio 2007, se produjo el vencimiento de los correspondientes planes de opciones, siendo el número total de beneficiarios 104. Los planes ejercidos en los ejercicios 2007, 2006 y 2005 fueron atendidos mediante la aplicación de los planes de emisión de acciones rescatables descritos. En el ejercicio 2007, llegado el vencimiento del plan correspondiente, quedaron sin ejercer 102.000 opciones sobre acciones.

En el ejercicio 2008, se ejercitaron todas las opciones correspondientes al plan con vencimiento en dicho ejercicio. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2008 no existen planes de opciones en Grupo Sogecable.

Honorarios percibidos por la sociedad de auditoría

Los honorarios relativos a los servicios de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2008 así como de los estados financieros intermedios a 30 de junio de 2008 prestados a las distintas sociedades que componen el Grupo Prisa y sociedades dependientes por Deloitte, S.L., así como por otras entidades vinculadas a la misma han ascendido a 2.868 miles de euros (1.784 miles de euros en 2007), de los cuales 638 miles de euros corresponden a Prisa. Asimismo los honorarios correspondientes a otros auditores participantes de la auditoría del ejercicio 2008 de distintas sociedades del grupo ascendieron a 328 miles de euros (342 miles de euros en 2007).

Por otra parte, los honorarios relativos a otros servicios profesionales prestados a las distintas sociedades del grupo por el auditor principal y por otras entidades vinculadas al mismo ascendieron durante el ejercicio 2008 a 1.483 miles de euros (922 miles de euros en 2007), de los cuales 231 miles de euros corresponden a servicios de Prisa, mientras que los prestados por otros auditores participantes en la auditoría de las distintas sociedades del Grupo por estos mismos conceptos ascendieron a 733 miles de euros (464 miles de euros en 2007).

(18) RESULTADO FINANCIERO

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2008	31.12.2007
Ingresos de inversiones financieras temporales	1.480	1.008
Ingresos de participaciones en capital	537	645
Otros ingresos financieros	34.175	14.122
Ingresos financieros	36.192	15.775
Intereses de deuda	(290.937)	(185.958)
Ajustes por inflación	(2.301)	(3.371)
Pérdidas por deterioro de créditos a largo plazo con empresas vinculadas	(88.309)	(3.255)
Otros gastos financieros	(20.188)	(20.352)
Gastos financieros	(401.735)	(212.936)
Diferencias positivas de cambio	17.206	12.454
Diferencias negativas de cambio	(31.022)	(10.522)
Diferencias de cambio (neto)	(13.816)	1.932
Variaciones de valor de instrumentos financieros	(17.709)	(34)
Resultado financiero	(397.068)	(195.263)

En el ejercicio 2008, el Grupo ha reconocido un ingreso de 15.300 miles de euros en la cuenta “Otros ingresos financieros” como resultado de la liquidación de los flujos financieros intrínsecos a los instrumentos financieros derivados.

(19) OPERACIONES DISCONTINUADAS

El detalle de los resultados de las actividades interrumpidas que han sido incluidas en la cuenta de resultados del ejercicio 2008 es el siguiente:

(en miles de euros)	31.12.2008
Ingresos de explotación	21.512
Gastos de explotación	(82.261)
Resultado de explotación	(60.749)
Resultado financiero	(17.440)
Resultado de sociedades por el método de la participación	(1.874)
Resultado antes de impuestos de actividades continuadas	(80.063)
Impuesto sobre sociedades	3.671
Resultado atribuido a intereses minoritarios	1.046
Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas	(75.346)

Con fecha 12 de noviembre de 2008, el Consejo de Administración de Promotora de Emisoras, S.A. acordó cesar la actividad de Grupo Prisa en Localia TV. En consecuencia, la sociedad dominante, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, ha pasado

a clasificar los resultados de la línea de negocio de Televisión Local como actividad interrumpida en el ejercicio 2008, dado que representa una línea de negocio significativa, que puede considerarse separada del resto y sobre la que existe un plan para disponer de la misma.

El impacto en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2007 si la actividad de Televisión Local se hubiera clasificado como operación discontinuada supondría un incremento del resultado de explotación de 15.325 miles de euros y del resultado de actividades continuadas de 20.908 miles de euros.

(20) SEGMENTOS DE NEGOCIO Y GEOGRÁFICOS

La información por segmentos se estructura, en primer lugar, en función de las distintas líneas de negocio del Grupo y, en segundo lugar, siguiendo una distribución geográfica.

Segmentos principales - De negocio

Las líneas de negocio que se describen seguidamente se han establecido en función de la estructura organizativa del Grupo Prisa en vigor al cierre del ejercicio 2008, teniendo en cuenta, por un lado, la naturaleza de los productos y servicios ofrecidos y, por otro, los segmentos de clientes a los que van dirigidos.

Las cifras de Sogecable del ejercicio 2007, incluyen determinadas reclasificaciones, al incorporarse dentro del resultado de explotación los conceptos “Resultados por enajenaciones de inmovilizado” y “Provisiones por pérdida de valor del inmovilizado”, que durante el ejercicio 2007 no se incluían en este epígrafe.

En este mismo sentido, se ha procedido a reclasificar las cifras de la Unidad de Negocio Audiovisual.

Las cifras del consolidado del Grupo Prisa no han sufrido modificación alguna, ya que durante el ejercicio 2007 se efectuaron los ajustes de homogeneización correspondientes.

A continuación se presenta la información por segmentos de estas actividades para los ejercicios 2008 y 2007:

	PRENSA		RADIO		EDUCACIÓN		AUDIOVISUAL		OTROS		ELIMINACIONES		GRUPO PRISA	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007
Ingresos de explotación	503.938	572.277	415.260	422.755	607.650	560.000	2.169.095	2.105.729	470.438	164.523	(165.033)	(129.256)	4.001.348	3.696.028
- Ventas externas	350.247	409.609	394.024	401.610	600.565	553.322	2.122.950	2.091.319	217.117	236.440	316.445	3.728	4.001.348	3.696.028
- Ventas entre segmentos	153.691	162.668	21.236	21.145	7.085	6.678	46.145	14.410	253.321	(71.917)	(481.478)	(132.984)	0	0
Gastos de explotación	(452.373)	(450.769)	(328.581)	(320.969)	(530.642)	(484.944)	(1.942.350)	(1.886.536)	(321.967)	(167.485)	272.756	134.606	(3.303.157)	(3.176.097)
- Consumos	(164.438)	(169.823)	(3.301)	(2.423)	(166.380)	(161.400)	(1.096.714)	(1.042.989)	(17.631)	(16.126)	12.714	12.193	(1.435.750)	(1.380.568)
- Gastos de personal	(120.556)	(112.485)	(119.939)	(111.551)	(148.180)	(131.176)	(217.369)	(212.227)	(60.736)	(56.512)	98	76	(666.682)	(623.875)
- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	(14.245)	(14.215)	(12.986)	(11.117)	(36.027)	(33.944)	(129.275)	(165.625)	(6.623)	(6.535)	221	(2)	(198.935)	(231.438)
- Servicios exteriores	(151.814)	(153.234)	(189.486)	(193.026)	(158.587)	(146.829)	(473.074)	(451.719)	(100.416)	(81.145)	123.334	115.336	(950.043)	(910.617)
- Variación de las provisiones de tráfico	(1.120)	(1.008)	(2.783)	(2.473)	(19.237)	(9.868)	(21.742)	(13.068)	(257)	79	0	(220)	(45.139)	(26.558)
- Otros gastos	(200)	(4)	(86)	(379)	(2.231)	(1.727)	(4.176)	(908)	(136.304)	(7.246)	136.389	7.223	(6.608)	(3.041)
Resultado de explotación	51.565	121.508	86.679	101.786	77.008	75.056	226.745	219.193	148.471	(2.962)	107.723	5.350	698.191	519.931
Ingresos financieros	2.562	1.882	1.774	1.548	3.384	2.312	5.587	4.162	447.906	201.343	(405.760)	(189.854)	55.453	21.393
Gastos financieros	(2.882)	(1.051)	(7.117)	(7.819)	(10.012)	(8.441)	(72.661)	(96.325)	(379.949)	(128.806)	33.917	23.854	(438.704)	(218.588)
Diferencias de cambio (neto)	210	(175)	1.495	523	(10.942)	(33)	(5.829)	4.070	1.249	(2.452)	0	(1)	(13.817)	1.932
Resultado financiero	(110)	656	(3.848)	(5.748)	(17.570)	(6.162)	(72.903)	(88.093)	69.206	70.085	(371.843)	(166.001)	(397.068)	(195.263)
Resultado de sociedades por el método de la participación	(16)	406	399	136	0	0	(242)	(6.438)	2.702	3.111	(10.435)	(29.271)	(7.592)	(32.056)
Resultado de otras inversiones	(4.399)	(2.929)	(20)	(88)	0	0	0	0	(10.006)	(34.144)	13.075	33.549	(1.350)	(3.612)
Resultado antes de impuestos de las actividades continuadas	47.040	119.641	83.210	96.086	59.438	68.894	153.600	124.662	210.373	36.090	(261.480)	(156.373)	292.181	289.000
Impuesto sobre Sociedades	12.370	33.977	13.902	16.923	20.806	20.675	51.216	33.410	267	(82.018)	(8.126)	3.952	90.435	26.919
Resultado de actividades continuadas	34.670	85.664	69.308	79.163	38.632	48.219	102.384	91.252	210.106	118.108	(253.354)	(160.325)	201.746	262.081
Rtdo. después de impuestos de las actividades interrumpidas	0	0	0	0	0	0	(75.346)	0	0	0	0	0	(75.346)	0
Resultados del ejercicio consolidados	34.670	85.664	69.308	79.163	38.632	48.219	27.038	91.252	210.106	118.108	(253.354)	(160.325)	126.400	262.081
Intereses minoritarios	1.928	2.778	3.548	3.844	15	183	(5.700)	37.312	514	789	43.099	25.202	43.404	70.108
Resultado atribuido a la sociedad dominante	32.742	82.886	65.760	75.319	38.617	48.036	32.738	53.940	209.592	117.319	(296.453)	(185.527)	82.996	191.973
BALANCE														
Activo	344.149	331.596	533.226	557.127	490.233	498.150	2.893.124	2.885.905	6.299.254	4.532.454	(2.452.900)	(2.278.872)	8.107.086	6.526.360
- No corrientes	181.481	134.043	334.642	336.375	182.396	189.949	1.787.326	1.926.780	5.792.698	3.909.173	(1.766.273)	(1.664.265)	6.512.270	4.832.055
- Corrientes	162.668	197.553	198.571	220.752	307.837	308.201	1.105.798	959.125	505.248	549.786	(685.825)	(613.999)	1.594.297	1.621.418
- Activos mantenidos para la venta	0	0	13	0	0	0	0	0	1.308	73.495	(802)	(608)	519	72.887
Pasivo	344.149	331.596	533.226	557.127	490.233	498.150	2.893.124	2.885.905	6.299.254	4.532.454	(2.452.900)	(2.278.872)	8.107.086	6.526.360
- FF.PP	138.506	140.621	309.492	250.699	226.418	225.695	485.619	416.371	1.528.839	1.595.562	(1.430.638)	(1.275.401)	1.258.236	1.353.547
- No corrientes	3.807	3.057	15.122	43.118	27.504	31.579	926.743	1.120.879	2.067.636	2.325.912	(289.443)	(399.703)	2.751.369	3.124.842
- Corrientes	201.836	187.918	208.612	263.310	236.311	240.876	1.480.762	1.348.655	2.702.779	610.980	(732.819)	(603.768)	4.097.481	2.047.971

En relación al segmento audiovisual, el desglose de los principales conceptos del capítulo “Resultado de explotación” por líneas de negocio es el siguiente:

	Miles de euros					
	2008			2007		
	Televisión de pago	Televisión en abierto	Otros	Televisión de pago	Televisión en abierto	Otros
Importe neto de la cifra de negocio	1.524.908	479.177	118.475	1.507.681	470.609	89.009
Otros ingresos	17.361	10.863	17.311	14.350	3.515	20.565
TOTAL INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	1.542.269	490.040	136.786	1.522.031	474.124	109.574
Consumos	(819.576)	(277.123)	(15)	(837.004)	(249.311)	43.326
Gastos de personal	(108.328)	(58.397)	(50.644)	(105.147)	(63.850)	(43.230)
Otros gastos de explotación	(376.539)	(123.897)	(127.831)	(403.891)	(136.124)	(91.305)
TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN	(1.304.443)	(459.417)	(178.490)	(1.346.042)	(449.285)	(91.209)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	237.826	30.623	(41.704)	175.989	24.839	18.365

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los activos no corrientes directamente vinculados al negocio de televisión en abierto, así como los activos y pasivos corrientes directamente asignables a dicho negocio, ascienden a los siguientes importes:

	31.12.2008	31.12.2007
Activos no corrientes	135.317	170.549
Activos corrientes	304.316	410.924
Pasivos corrientes	(246.146)	(302.840)

El resto de activos y pasivos son asignables, fundamentalmente, a los negocios de televisión de pago y producción audiovisual o son considerados como activos y pasivos de utilización común en las distintas actividades del segmento audiovisual.

Segmentos secundarios - Geográficos

Las actividades del Grupo se ubican en Europa y América. La actividad en Europa se desarrolla fundamentalmente en España, si bien desde el ejercicio 2005, el Grupo se ha expandido en Portugal. La actividad en América se centra, fundamentalmente, en México, Colombia y Brasil.

El cuadro siguiente muestra el desglose de determinados saldos consolidados del Grupo de acuerdo con la distribución geográfica de las entidades que los originan:

	Miles de euros					
	Europa		América		Total	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007
Importe neto de la cifra de negocio	3.151.014	3.146.257	492.268	473.253	3.643.282	3.619.510
Otros ingresos	350.588	68.142	7.478	8.376	358.066	76.518
Resultado antes de minoritarios e impuestos	242.723	234.446	49.458	54.554	292.181	289.000
Activos totales	7.689.065	6.050.410	418.021	475.950	8.107.086	6.526.360

(21) SITUACIÓN FISCAL

En España, Promotora de Informaciones, S.A., como se señala en las normas de valoración, se encuentra acogida al régimen especial de consolidación fiscal, de acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, resultando ser la entidad dominante del Grupo identificado con el número 2/91 y compuesto por todas aquellas sociedades dependientes (*véase Anexo I*) que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los Grupos de Sociedades.

Asimismo para este ejercicio, Sogecable, S.A.U. constituye su propio Grupo de consolidación fiscal en España, identificado con el número 61/96, junto con todas aquellas sociedades dependientes que cumplen los requisitos exigidos por la normativa, para aplicar este régimen.

Sin embargo, como consecuencia de la Oferta Pública de Adquisición de acciones de Sogecable, S.A.U., Promotora de Informaciones, S.A. ha alcanzado una participación superior al 75% de Sogecable, S.A.U. En consecuencia, el grupo fiscal Sogecable se extinguirá con efectos 1 de enero de 2009 y el conjunto de sociedades de su grupo fiscal se integrarán totalmente, en ese ejercicio, en el grupo consolidado fiscal del que Promotora de Informaciones, S.A. es sociedad dominante. Sogecable, S.A.U. tras la estimación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2008, ha procedido a la reasignación de los créditos fiscales derivados de bases imponibles negativas y deducciones pendientes de aplicar de su grupo consolidado, a las distintas sociedades que lo componen a dicha fecha.

De acuerdo con la normativa vigente, y dado que la extinción del grupo fiscal Sogecable se produce por integración en un grupo fiscal superior, dicha asignación se ha realizado sin llevar a cabo la integración en la base imponible consolidada del grupo Sogecable del ejercicio 2008, de las eliminaciones que estuvieran pendientes de incorporación, quedando por tanto pendientes de incorporar en el nuevo grupo.

También como consecuencia de la extinción del grupo fiscal, en el ejercicio 2008, el Grupo Sogecable ha reasignado los créditos fiscales derivados de las bases imponibles negativas pendientes de compensar del grupo consolidado fiscal y de sociedades individuales anteriores a su incorporación al grupo fiscal de ejercicios pasados, atendiendo al criterio manifestado por las autoridades fiscales.

La entidad Lanza, S.A. de C.V. (México) constituye, junto con sus sociedades dependientes, su propio grupo de consolidación fiscal en México.

La entidad GLR Services, Inc., igualmente, forma, su propio Grupo de consolidación fiscal en Estados Unidos con el conjunto de sociedades dependientes que cumplen los requisitos para la aplicación de ese régimen fiscal especial.

El resto de entidades dependientes del Grupo, presentan individualmente sus declaraciones de Impuestos, de acuerdo con las normas fiscales aplicables en cada país. En particular, la Sociedad de Servicios Radiofónicos, Unión Radio, S.L. y todas sus filiales que, hasta el ejercicio 2007, se encontraban dentro del perímetro del grupo de consolidación fiscal de Promotora de Informaciones, S.A., han dejado de formar parte del mismo con efectos en este ejercicio, pasando al régimen individual de declaración del Impuesto sobre Sociedades.

Durante el ejercicio y en ejercicios anteriores, algunas entidades del Grupo han realizado o participado en operaciones de reestructuración societaria sometidas al régimen especial de neutralidad fiscal regulado en el Capítulo VIII del Título VII, del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. Los requisitos de información establecidos por la citada norma, figuran en las Memorias que forman parte de las Cuentas Anuales de las entidades del Grupo implicadas, correspondientes al ejercicio en el que se han realizado dichas operaciones.

Asimismo, en ejercicios anteriores, varias sociedades del Grupo fiscal acogieron rentas al régimen transitorio de la reinversión de beneficios extraordinarios del artículo 21 de la derogada Ley 43/1995, del Impuesto sobre Sociedades. Las exigencias de información preceptuadas por dicha normativa se cumplen en las Memorias que forman parte de las Cuentas Anuales de las sociedades afectadas.

En los ejercicios 2005, 2006 y 2007 diversas sociedades del Grupo acogieron a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios prevista en el artículo 42 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, rentas por un importe de 1.100 miles de euros, 8.275 miles de euros y 36.321 miles de euros, respectivamente. Las menciones a que obliga la normativa vigente, se realizaron en las Memorias de las Cuentas Anuales de las sociedades implicadas.

a) Conciliación de los resultados contable y fiscal

El siguiente cuadro muestra, en miles de euros, la conciliación entre el resultado de aplicar el tipo impositivo general vigente en España, al resultado contable consolidado antes de impuestos, determinado bajo las Normas Internacionales de Información Financiera y el gasto por Impuesto sobre las Ganancias registrado en los ejercicios 2007 y 2008, correspondiente al Grupo de consolidación contable, calculado al tipo impositivo español vigente en el ejercicio 2008 (que ha sido reducido al 30%), para ofrecer una comparación homogénea.

	31.12.2008			31.12.2007
	Cuenta de Resultados	Patrimonio	TOTAL	TOTAL
RESULTADO CONSOLIDADO NIIF	292.181		292.181	289.000
Cuota al 30%	87.654		87.654	86.700
Ajustes de Consolidación	3.245		3.245	7.762
Diferencias Permanentes (1)	44.287	8.754	53.041	2.279
Compensación de bases imponibles negativas	(9.164)		(9.164)	(21.642)
Deducciones y Bonificaciones (2)	(30.495)		(30.495)	(11.775)
Efecto de la aplicación de diferentes tipos impositivos (3)	(8.964)		(8.964)	3.937
IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS 2008	86.563	8.754	95.317	67.261
REGULARIZACION IMPUESTO OTROS EJERCICIOS (4)	(639)		(639)	(44.128)
GASTO POR IMPUESTOS EXTRANJEROS (5)	2.546		2.546	2.588
PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES (6)	1.965		1.965	1.198
IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS TOTAL	90.435	8.754	99.189	26.919

- (1) Las diferencias permanentes proceden, principalmente, (i) de determinados gastos y provisiones no deducibles, (ii) de la exención de dividendos de fuente extranjera y (iii) de gastos por impuestos extranjeros derivados de las retenciones en la fuente.
- (2) Las sociedades españolas que forman parte del perímetro de consolidación del Grupo Prisa, se han acogido para calcular su gasto o ingreso por impuesto, en el cálculo del gasto por Impuesto del ejercicio, a los beneficios fiscales previstos en el Capítulo IV del Título VI del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por importe de 36.725 de euros.

Dentro de dichos beneficios, se encuentra la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios prevista en el artículo 42 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, a la que el Grupo ha acogido rentas por un importe de 298.583 miles de euros, teniendo cumplida, a 31 de diciembre de 2008, la obligación de reinversión del precio de venta, mediante la adquisición de inmovilizado financiero, en los términos establecidos en la normativa. La deducción acreditada por este concepto asciende a 35.830 miles de euros.

Asimismo, y al haber prescrito el derecho a aplicar determinadas deducciones, se ha producido una regularización de las mismas, por importe de 9.436 miles de euros.

Igualmente, las sociedades del Grupo consolidado han practicado una deducción por doble imposición interna, derivada de dividendos que no se encuentran eliminados en el proceso de consolidación contable y por doble imposición internacional, por importe de 1.828 miles de euros.

Del mismo modo, las sociedades del Grupo de consolidación han aplicado la deducción prevista en el artículo 20 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, por importe de 1.332 miles de euros.

- (3) Corresponde al efecto derivado de la tributación a tipos impositivos distintos, de los beneficios procedentes de las filiales americanas y europeas.
- (4) Se incluye (i) el efecto producido en la cuenta de pérdidas y ganancias por la regularización del Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores así como (ii) la cancelación, por un criterio de prudencia, de determinados créditos fiscales activados.
- (5) Es el importe del gasto por Impuesto satisfecho en el extranjero y procede de las retenciones en origen realizadas sobre los ingresos derivados de las distintas exportaciones de servicios realizadas por las sociedades españolas del Grupo.
- (6) Es un componente más del gasto por Impuesto sobre las Ganancias en algunos países como México.

b) Activos y Pasivos por Impuestos Diferidos

El siguiente cuadro muestra la procedencia y el importe de los activos y pasivos por impuestos diferidos, que se encuentran registrados al cierre del ejercicio 2008, en miles de euros:

ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS CON ORIGEN EN:		
	31.12.2008	31.12.2007
Provisiones no deducibles	6.318	10.286
Activos no activables	245	9.753
Actualización cuentas a pagar		431
Bases imponible negativas pendientes	1.007.588	1.061.918
Deducciones activadas pendientes de aplicación	270.727	271.946
Otros	13.597	10.641
Total	1.298.475	1.364.975

PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS CON ORIGEN EN:		
	31.12.2008	31.12.2007
Provisiones de cartera y fondos de comercio	70.133	96.713
Diferimiento por reinversión de beneficios extraordinarios	6.502	6.674
Amortización acelerada	543	762
Arrendamiento financiero		2.322
Actualización cuentas a pagar		49
Diferencias de cambio	47	168
Coberturas de instrumentos financieros		3.025
Otros	2.053	3.218
Total	79.278	112.931

Tras la aprobación de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, se redujeron paulatinamente los tipos de gravamen aplicables en el Impuesto sobre Sociedades, y en consecuencia, los activos y pasivos fiscales del balance consolidado al cierre de 2008 se encuentran registrados a su valor estimado de recuperación.

No existen diferencias temporarias significativas derivadas de inversiones en empresas dependientes, sucursales, asociadas y negocios conjuntos, que generen pasivos por impuestos diferidos.

No existen importes significativos derivados de diferencias temporales asociadas a beneficios no distribuidos procedentes de sociedades dependientes en jurisdicciones en los que se aplican tipos impositivos diferentes, por las que no se hayan reconocido pasivos por impuestos diferidos.

Dentro de la composición del saldo de activos por impuestos diferidos, los importes más significativos se corresponden con créditos fiscales derivados de bases imponible negativas pendientes de compensar y de deducciones por inversiones procedentes, principalmente, de los grupos de consolidación fiscal de Prisa y de Sogecable. Su registro se ha realizado de acuerdo con los criterios definidos en las normas de valoración.

Se muestra a continuación, en miles de euros, el detalle de las bases imponible negativas de ejercicios anteriores susceptibles de compensación con beneficios futuros procedentes de las sociedades españolas, especificando el año de generación y el ejercicio hasta el cual pueden ser utilizadas.

Año de generación	Año vencimiento	Importe	Activadas	No activadas
1992	2007	348	-	348
1993	2008	88	-	88
1994	2009	211	-	211
1995	2010	599	-	599
1996	2011	787	-	787
1997	2012	78.347	77.185	1.162
1998	2013	246.996	228.360	18.636
1999	2014	447.765	372.031	75.734
2000	2015	578.143	515.680	62.464
2001	2016	483.229	424.676	58.554
2002	2017	645.860	558.168	87.692
2003	2018	973.903	918.668	55.234
2004	2019	264.349	196.562	67.786
2005	2020	9.793	628	9.165
2006	2021	66.804	61.305	5.499
2007	2022	3.920	-	3.920
2008	2023	5.457	302	5.155
Total		3.806.599	3.353.565	453.034

El Grupo Sogecable mantiene activados los créditos fiscales generados por las pérdidas incurridas durante el lanzamiento del negocio de la televisión de pago por satélite, siendo, los más significativos los registrados por DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A. con anterioridad a su incorporación al Grupo Sogecable. Asimismo, se han activado los créditos fiscales por las pérdidas incurridas en el proceso de integración de DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A. y por el lanzamiento del canal de televisión en abierto “Cuatro”. Su recuperación está razonablemente asegurada dada la evolución reciente de los negocios de televisión de pago y abierto y las previsiones que se desprenden del plan de negocios del Grupo Sogecable.

En este sentido, la Dirección del Grupo mantiene un plan de negocios a largo plazo, actualizado hasta el día de hoy, en el cual se han tenido en consideración, entre otros, aspectos vinculados a la estrategia futura del Grupo, estudios de terceros independientes y experiencias de otros operadores similares al Grupo en países del entorno, así como la experiencia contrastada en los últimos años del Grupo Sogecable en el mercado de la televisión de pago y en abierto en España.

En relación con dicho plan de negocios, las hipótesis empleadas han sido conservadoras, y consideran aspectos tales como la cuota de penetración de la televisión de pago en España, la participación del Grupo Sogecable en dicha cuota, la evolución del número de abonados y de los precios de los servicios que ofrece el Grupo, así como la evolución general de los costes, en especial, los relativos a programación, dentro del marco actual tecnológico y de explotación de

derechos en el que opera el Grupo Sogecable. En este sentido, la previsión de la penetración de la televisión de pago en España considerada a largo plazo se sitúa, incluso en el 2015, varios puntos por debajo de las cuotas de penetración actuales en países del entorno. Asimismo, dichas cuotas son, en general, inferiores a las previsiones de terceros consultores independientes. En consecuencia, los incrementos anuales considerados a corto y medio plazo de los abonados netos se encuentran por debajo de los crecimientos anuales de los últimos años de algunos otros operadores europeos. Por otro lado, tras el lanzamiento a finales del ejercicio 2005 del canal de televisión en abierto y cobertura nacional “Cuatro”, el Grupo ha incorporado esta nueva actividad a su plan de negocios a medio y largo plazo, considerando para ello la situación actual del mercado de publicidad y televisión en abierto en España, y estimando cuotas de mercado para el Grupo crecientes en el tiempo, aunque conservadoras. Por otro lado, en dicho plan de negocios, se incluyen estudios de sensibilidad de las hipótesis más significativas, con el objetivo de situarlas en escenarios pesimistas.

La principal conclusión del mencionado plan de negocios es que, a pesar de que el Grupo incurrió en pérdidas significativas en los ejercicios 2003 y 2004, fundamentalmente como consecuencia del proceso de reestructuración vinculado a la integración de DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A. en el Grupo, y en el ejercicio 2006, derivadas fundamentalmente del lanzamiento de “Cuatro”, dicho plan prevé que el Grupo obtendrá beneficios crecientes a medio plazo que, junto con la reestructuración jurídica del mismo, permitirán la recuperación de los créditos fiscales que el Grupo Sogecable tiene registrados.

El detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensar, correspondientes a las sociedades extranjeras del Grupo, se muestra a continuación, desglosado por países, en miles de euros:

	BOLIVIA	PORTUGAL	USA	CHILE	BRASIL	COLOMBIA	ARGENTINA	MEXICO	TOTAL
1993			1.095						1.095
1994			2.048						2.048
1995			281						281
1996			173						173
1997			1.705						1.705
1998			1.718						1.718
1999			3.212					160	3.372
2000			3.502						3.502
2001			2.663				1.028	109	3.800
2002			1.689				770	271	2.730
2003	442	3.520	2.600		378		253	35	7.228
2004	388	2.225	2.940		521	518	14	25	6.631
2005	650	4.578	3.114						8.342
2006		6.250	6.675				411	455	13.791
2007	342	1.900	4.055	2.022				148	8.467
2008	379	3.500	2.825	20.230			333		27.268
TOTAL	2.201	21.973	40.295	22.252	899	518	2.809	1.203	92.150
Activadas		747	-	2.797	899		744	-	5.187
No Activadas	2.201	21.226	40.295	19.455		518	2.065	1.203	86.963
Plazo de compensación	sin límite	6 años	20 años	sin límite	sin límite	8 años	5 años	10 años	-

Existen saldos de deducciones por inversiones, procedentes de sociedades del Grupo español, que no se encuentran registrados contablemente, y que se generaron con anterioridad a su incorporación al Grupo. Los Administradores estiman que estos importes se aplicarán con anterioridad al vencimiento de los periodos máximos de aplicación establecidos por las autoridades. El desglose, en miles de euros, se expone a continuación:

Año generación	Importe	Año vencimiento
1999	141	2009
2000	271	2010
2001	712	2011
2002	557	2012

c) Ejercicios abiertos a inspección

Los ejercicios abiertos a inspección en relación con los principales impuestos varían para las diferentes sociedades consolidadas, si bien, generalmente, comprenden los cuatro últimos ejercicios, con las excepciones que se exponen a continuación.

La Agencia Tributaria procedió en el pasado a la inspección de algunas sociedades del Grupo consolidado fiscal y contable, incoando diversas actas por Retenciones e Ingresos a Cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre Valor Añadido, Gravamen Único de Actualización e Impuesto sobre Sociedades, para las siguientes entidades y ejercicios:

Sociedad	Ejercicios
Sociedad dominante- Promotora de Informaciones, S.A.	1992 a 1996
Sociedades dependientes- Diario El País, S.L. Sociedad Española de Radiodifusión, S.A. Radio Club Canarias, S.A. Radio España de Barcelona, S.A. Ediciones Bidasoa, S.A. Estructura Grupo de Estudios Económicos, S.A. Sociedad de Servicios Radiofónicos Unión Radio, S.L. Diario As, S.L. Grupo Santillana de Ediciones, S.L. Ítaca, S.L. Canal de Editoriales, S.A.	1992 a 1996 1993 a 1996 1993 a 1996 1993 a 1996 1994 a 1996 1995 y 1996 1995 a 1997 1996 a 1998 1991 a 1992 1986, 1989 a 1992 1988 a 1992

El Grupo no comparte los criterios de la Inspección y sigue presentado recursos ante las instancias correspondientes por la práctica totalidad de las actas giradas. En el ejercicio se han resuelto por el Tribunal Supremo los recursos interpuestos contra las liquidaciones correspondientes al Impuesto sobre Sociedades relativas a los periodos 1992 a 1994, el resto se encuentran pendientes de resolución ante el Alto Tribunal. No obstante, se ha suscitado incidente de nulidad contra las mencionadas Sentencias. Los Expedientes sancionadores relativos al Impuesto sobre Sociedades consolidado de los ejercicios 1992 a 1994 fueron anulados en su totalidad. No obstante, el Grupo mantiene una provisión por importe de 18.141 miles de euros (*véase nota 14*), para hacer frente, entre otros, a los hipotéticos pagos que

fuera necesario realizar en un futuro por las actas incoadas. Todas las liquidaciones se encuentran avaladas y suspendidas o, en su caso, pagadas.

Durante el ejercicio 2005, el Grupo de consolidación fiscal de Antena 3 de Radio, S.A., fue objeto de una inspección fiscal por parte de la Administración Tributaria. Se le revisaron los siguientes Impuestos y ejercicios: Impuesto sobre Sociedades (ejercicios, 2000, 2001 y 2002), Impuesto sobre el Valor Añadido, Retenciones e ingresos a cuenta del trabajo/profesionales y de rendimientos del capital inmobiliario (enero 2001 a diciembre 2002). Como consecuencia de la revisión, le fue incoada Acta de disconformidad por el Impuesto sobre Sociedades consolidado por importe de 3.499 miles de euros. Contra el Acta fueron formuladas las correspondientes alegaciones y el acuerdo de liquidación que la confirmó, fue avalado, suspendido y recurrido mediante la interposición de la correspondiente reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid. A la fecha de formulación de las Cuentas Anuales, el Tribunal ha dictado Resolución estimando parcialmente la reclamación interpuesta, en cuanto a la práctica totalidad de la cuota e intereses se refiere, y se ha declarado la nulidad de la sanción.

Durante el ejercicio 2006, finalizaron las actuaciones inspectoras por los ejercicios 1999, 2000, 2001 y 2002 correspondientes al Impuesto sobre Sociedades consolidado del grupo fiscal de Prisa y por el Impuesto sobre el Valor Añadido, Retenciones e ingresos a cuenta del trabajo/profesionales, de rendimientos del capital inmobiliario y de rendimientos del capital mobiliario e Impuesto sobre la Renta de no Residentes de las siguientes sociedades y ejercicios:

Sociedad	Ejercicios
Sociedad dominante- Promotora de Informaciones, S.A.	junio 2000 a mayo 2004
Sociedades dependientes- Diario El País, S.L. Sociedad Española de Radiodifusión, S.A. Gerencia de Medios, S.A. Itaca, S.L. Mateu Cromo Artes Gráficas, S.A. Promotora de Emisoras de Televisión, S.A. Grupo Empresarial de Medios Impresos, S.L. Grupo Santillana de Ediciones, S.L. Santillana Educación, S.L. Santillana Ediciones Generales, S.L.	junio 2000 a mayo 2004 junio 2000 a mayo 2004 enero 2001 a diciembre 2003 enero 2001 a diciembre 2002 enero 2001 a diciembre 2002 enero 2001 a diciembre 2003 enero 2001 a diciembre 2003 enero 2001 a diciembre 2003 enero 2001 a diciembre 2003 enero 2001 a diciembre 2003

Las Resoluciones de los recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos de liquidación derivados de las actas incoadas en concepto de Impuesto sobre Sociedades (que estimaron parcialmente las alegaciones) confirmaron liquidaciones por importe de 35.032 miles de euros (cuota más intereses de demora) y fueron recurridas ante el Tribunal Económico-Administrativo Central. Este importe se encuentra suspendido y avalado. Las Resoluciones de dicho Tribunal correspondientes, estimando parcialmente las pretensiones del Grupo y anulando las liquidaciones correspondientes a esos ejercicios, han sido recurridas ante la Audiencia Nacional, encontrándose, a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, pendientes de sentencia. Debido a las posibles interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de la presente o futuras inspecciones pueden dar lugar a pasivos

fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de manera objetiva. En opinión de los Administradores, los criterios fiscales aplicados por las sociedades eran adecuados y consideran que existen motivos de defensa jurídica suficientes para esperar una resolución favorable de los procesos abiertos relativos a dichas actuaciones inspectoras. Por este motivo, no estiman materialización de pasivos significativos, derivados de la presente o de una futura y eventual inspección, que puedan afectar a las cuentas consolidadas.

En relación con el resto de conceptos revisados, o bien no generaron liquidación alguna, o bien su importe ha sido de escasa relevancia y se encuentra abonado o recurrido.

Durante el mes de julio, le ha sido comunicado a Promotora de Informaciones, S.A. como sociedad dominante, el inicio de actuaciones de Inspección de todas las sociedades integrantes de su Grupo de consolidación fiscal, por el concepto Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2003, 2004 y 2005.

Asimismo, en la misma fecha le ha sido comunicado el inicio de actuaciones de inspección por el Impuesto sobre el Valor Añadido, Retenciones e ingresos a cuenta del trabajo/profesionales, de rendimientos del capital inmobiliario y de rendimientos del capital mobiliario e Impuesto sobre la Renta de no Residentes, de las siguientes sociedades y ejercicios:

Sociedad	Ejercicios
Sociedad dominante- Promotora de Informaciones, S.A.	junio 2004 a diciembre 2006
Sociedades dependientes- Diario El País, S.L. Sociedad Española de Radiodifusión, S.A.	junio 2004 a diciembre 2006 junio 2004 a diciembre 2005

Los Administradores no estiman la materialización de pasivos significativos, derivados de la presente inspección, que puedan afectar a las cuentas consolidadas.

(22) DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del beneficio formulada por los Administradores de Promotora de Informaciones, S.A. para el ejercicio 2008 es la siguiente, en miles de euros:

	Importe
Bases de reparto- Beneficio del ejercicio	37.161
Distribución- A reservas voluntarias	37.161

(23) BENEFICIO POR ACCIÓN

El cálculo del beneficio por acción es el siguiente:

	31.12.2008	31.12.2007
Resultado del ejercicio de las actividades continuadas atribuido a la sociedad dominante (miles de euros)	158.342	191.973
Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas (miles de euros)	(75.346)	-
Resultado atribuido a la sociedad dominante (miles de euros)	82.996	191.973
Número medio ponderado de acciones en circulación (miles de acciones)	219.135	207.872
Beneficio básico por acción de las actividades continuadas (euros)	0,72	0,92
Beneficio básico por acción de las actividades interrumpidas (euros)	(0,34)	-
Beneficio básico por acción (euros)	0,38	0,92

El plan de opciones sobre acciones Promotora de Informaciones, S.A. aprobado por el Consejo de Administración celebrado el 18 de diciembre de 2008 (*véase nota 17*) no tiene efectos dilutivos al no exceder el precio medio de mercado de la acción durante el período el precio de ejercicio de las opciones.

El Grupo no ha realizado ningún otro tipo de operación que suponga un beneficio por acción diluido diferente del beneficio básico por acción.

(24) HECHOS POSTERIORES

En enero de 2009, Promotora de Informaciones, S.A. ha vendido a la sociedad Akaishi Investments, S.L. su participación del 25% del capital en la compañía boliviana Inversiones en Radiodifusión, S.A., propietaria de la red de emisoras de televisión ATB, por un precio de 4,1 millones de dólares.

Asimismo, Akaishi Investments, S.L. ha adquirido una opción de compra sobre las acciones que tiene Grupo Prisa en la sociedad boliviana Inversiones Grupo Multimedia de Comunicaciones, S.A. propietaria de los periódicos La Razón y El Extra.

(25) OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Los saldos mantenidos con empresas asociadas y vinculadas durante el ejercicio 2008 y 2007 son los siguientes:

	Miles de euros	
	31.12.2008	31.12.2007
Cuentas por cobrar		
Deudores	13.479	23.683
Cuentas a cobrar a l/p	-	5.499
Créditos de carácter financiero a l/p	108.454	71.553
Créditos de carácter financiero a c/p	2.308	16.500
Total	124.241	117.235
Cuentas por pagar		
Deudas por operaciones de tráfico	26.757	14.112
Deudas financieras	-	2
Desembolsos pendientes sobre acciones	134	134
Total	26.891	14.248

Las transacciones efectuadas durante los ejercicios 2008 y 2007 con partes vinculadas han sido las siguientes, en miles de euros:

	31.12.2008		31.12.2007	
	Administradores y Directivos	Personas, sociedades o entidades del Grupo	Administradores y Directivos	Personas, sociedades o entidades del Grupo
Recepción de servicios	4.596	78.628	2.780	37.154
Otros gastos	21.016	-	16.803	-
Total gastos	25.612	78.628	19.583	37.154
Ingresos financieros	-	2.031	-	-
Prestación de servicios	-	17.446	-	-
Total ingresos	-	19.477	-	-

Todas las operaciones con partes vinculadas se han efectuado en condiciones de mercado.

El importe agregado de 21.016 miles de euros, corresponde al devengo de las remuneraciones de administradores (véase nota 26) y directivos.

Remuneraciones a la alta dirección-

A 31 de diciembre de 2008, se entiende que son miembros de la alta dirección del Grupo Prisa los miembros del Comité de Dirección y del Comité de Negocios que no son consejeros ejecutivos y, además, la directora de auditoría interna de Promotora de Informaciones, S.A. Concretamente, se trata de los siguientes directivos: Ignacio Santillana del Barrio, Augusto Delkader Teig, Jaime de Polanco Soutullo, Miguel Satrustegui Gil-Delgado, José Carlos Herreros Díaz-Berrio, José Luis Sáinz Díaz, Pedro García Guillén, Matilde Casado Moreno, Jesús Ceberio Galardi, Manuel Mirat Santiago, Miguel Angel Cayuela Sebastián y Virginia

Fernández Iribarnegaray. La remuneración agregada total de los miembros de la alta dirección percibida en el ejercicio 2008, de Promotora de Informaciones, S.A. y de otras sociedades del Grupo distintas a ésta, asciende a 11.111 miles de euros.

Dentro de la remuneración de los directivos se han incluido las cantidades percibidas por éstos en concepto de “incentivo a largo plazo” (ILP). Dicho incentivo, que se ha abonado una vez formuladas las cuentas del ejercicio 2007, y que se encontraba provisionado en las mismas, está relacionado con los objetivos ligados al cumplimiento del Plan Estratégico del Grupo para el período 2005- 2007, y afecta a los directivos que más estrechamente han estado vinculados con la consecución de dichos objetivos.

Operaciones realizadas entre personas, sociedades o entidades del Grupo-

El importe agregado de 78.628 miles de euros, comprende fundamentalmente los servicios de impresión prestados por varias empresas participadas por Dédalo Grupo Gráfico, S.L. por importe de 34.137 miles de euros, y los servicios prestados por Compañía Independiente de Noticias de Televisión, S.L. a diversas filiales de Sogecable, S.A.U., por importe de 37.478 miles de euros.

El detalle de otras transacciones efectuadas durante los ejercicios 2008 y 2007 con partes vinculadas ha sido el siguiente, en miles de euros:

	31.12.2008			31.12.2007		
	Accionistas significativos	Personas, sociedades o entidades del Grupo	Otras partes vinculadas	Accionistas significativos	Personas, sociedades o entidades del Grupo	Otras partes vinculadas
Acuerdos de financiación: préstamos	-	97.192	-	-	41.000	-
Garantías y avales prestados (véase nota 27)	-	74.765	35.688	-	15.000	33.475
Compromisos/Garantías cancelados (véase nota 27)	-	15.000	-	-	-	-
Dividendos y otros beneficios distribuidos	25.914	-	-	22.534	-	-
Otras operaciones	-	-	-	-	45.132	-

El importe agregado de 25.914 miles de euros, comprende los dividendos abonados por Prisa a las siguientes sociedades:

	Miles de euros
Promotora de Publicaciones, S.L.	17.931
Timón, S.A.	7.440
Nomit Inversiones SICAV	99
Nomit III Internacional SICAV	201
Nomit IV Global SICAV	217
Eure K Inversiones SICAV	26
Total	25.914

El importe agregado de 97.192 miles de euros incluye el crédito por importe de 90.490 miles de euros concedido a Dédalo Grupo Gráfico, S.L. (véase nota 8).

(26) RETRIBUCIONES Y OTRAS PRESTACIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Durante los ejercicios 2008 y 2007, las sociedades consolidadas han satisfecho los siguientes importes por retribuciones a los miembros del Consejo de Administración de Prisa:

	Miles de euros	
	31.12.2008	31.12.2007
Retribución fija	3.662	3.789
Retribución variable	5.689	3.215
Dietas	2.837	1.445
Atenciones estatutarias	1.806	1.714
Otros	153	115
Total	14.147	10.278

Dentro de la retribución variable de los Administradores, se han incluido las cantidades percibidas por los consejeros ejecutivos en concepto de “incentivo a largo plazo” (ILP). Dicho incentivo, que se ha abonado una vez formuladas las cuentas del ejercicio 2007, y que se encontraba provisionado en las mismas, está relacionado con los objetivos ligados al cumplimiento del Plan Estratégico del Grupo para el período 2005- 2007.

No se han producido créditos, anticipos, préstamos, ni se han contraído obligaciones en materia de pensiones, respecto al Consejo de Administración.

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 ter.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifican la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, se señalan a continuación las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Promotora de Informaciones, S.A. en cuyo capital participan los miembros del Consejo de Administración, así como las funciones que ejercen en ellas:

Titular	Participada	% Participación	Funciones
Juan Luis Cebrián Echarri	Le Monde, S.A.	-	Consejero
Gregorio Marañón y Bertrán de Lis	Universal Music Spain, S.L.	-	Presidente
Borja Pérez Arauna	Tuenti Technologies, S.L.	-	Consejero

No se incluyen en esta relación las sociedades del Grupo Prisa. No obstante, se hace constar que los siguientes Consejeros de Promotora de Informaciones, S.A. forman parte del órgano de administración de algunas sociedades del Grupo Prisa, tal y como se informa en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad: Ignacio Polanco Moreno, Juan Luis Cebrián Echarri, Francisco Javier Diez de Polanco, Alfonso López Casas, Emiliano Martínez Rodríguez, Manuel Polanco Moreno, Juan Salvat Dalmau, Gregorio Marañón y Bertrán de Lis,

Diego Hidalgo Schnur, Ramón Mendoza Solano, Agnés Noguera Borel, Borja Pérez Arauna, Francisco Pérez González, Adolfo Valero Cascante y Manuel Varela Uña.

Asimismo y de acuerdo con el texto legal mencionado anteriormente, no consta que ninguno de los miembros del Consejo de Administración haya realizado durante el ejercicio 2008, ni actualmente realice, por cuenta propia o ajena, actividades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la sociedad Promotora de Informaciones, S.A.

(27) GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

Prisa actúa como fiador de préstamos y créditos bancarios concedidos a Promotora de Emisoras de Televisión, S.A. e Iberbanda, S.A. hasta un importe máximo de 22.500 y 34.466 miles de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2008, Prisa había prestado avales bancarios por importe de 175.308 miles de euros y 36.000 miles de dólares USA correspondientes principalmente a actas de inspección de las autoridades fiscales firmadas en disconformidad y litigios por derechos del fútbol (*véase nota 30*).

Por último, en febrero de 2008, Dédalo Grupo Gráfico, S.L. y sus sociedades participadas suscribieron un contrato de préstamo y crédito sindicado por importe máximo de 130.000 miles de euros referenciado al Euribor, cuyo objeto era la refinanciación del préstamo sindicado de 125.000 miles de euros suscrito hasta ese momento. En esta nueva financiación, que cancela las obligaciones y garantías anteriores, Prisa es garante de 70.000 miles de euros.

En opinión de los Administradores de la Sociedad, el posible efecto en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de los avales prestados no sería en ningún caso significativo.

(28) COMPROMISOS FUTUROS

El Grupo Sogecable ha suscrito acuerdos de compra y venta con diversos suministradores y consumidores de derechos de emisión de programación futura y explotación de derechos de imagen y deportivos y prestación de servicios de transmisión satelital. Estos compromisos garantizan parcialmente la cobertura de las necesidades de programación de las sociedades del Grupo Sogecable en los años indicados.

Al 31 de diciembre de 2008, el Grupo Sogecable mantiene compromisos de pagos y cobros en euros y diversas divisas por un importe neto aproximado de 1.393.768 miles de euros, aproximadamente. El calendario de pagos netos de estos compromisos se detalla a continuación:

Ejercicio	Miles de euros
2009	573.176
2010	316.448
2011	141.829
2012	107.586
2013	69.856
2014 y siguientes	184.873
	1.393.768

Las obligaciones de pago de las cantidades pactadas en los acuerdos de compra solamente nacen en el supuesto de que los suministradores cumplan todos los términos y condiciones asumidas contractualmente.

Dichos compromisos de pago futuros se han estimado teniendo en cuenta los contratos vigentes en el momento actual. De la renegociación de determinados contratos, dichos compromisos podrían resultar distintos a los inicialmente estimados.

(29) ASPECTOS LEGALES

Como consecuencia de la demanda presentada en 2004 por un operador local de radio en un juzgado argentino contra el Estado Nacional, la compraventa de las acciones de Radio Continental, S.A. aún no ha sido autorizada por parte del Gobierno Argentino. El demandante solicitó asimismo la adopción de medida cautelar para que durante el proceso principal se suspendiera el otorgamiento de la autorización en cuestión. En diciembre de 2004, el Juzgado estimó la medida cautelar solicitada, suspendiendo la tramitación de la autorización.

La medida fue apelada por la Administración argentina y por las partes vendedora y compradora, y en abril de 2007 la Cámara Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal confirmó la medida cautelar. Se interpuso un recurso extraordinario ante la Corte Suprema, actualmente pendiente de resolución. Continúa en curso la demanda principal que deberá resolver la cuestión de fondo, sin que por el momento ello impacte en las operaciones de las emisoras afectadas.

(30) LITIGIOS Y RECLAMACIONES EN CURSO

Los operadores de cable Auna, Telecable, Tenaria, Euskaltel y R Telecomunicaciones de Galicia y R Telecomunicaciones de Coruña presentaron durante los ejercicios 2003 y 2004 sendas demandas arbitrales ante la CMT reclamando el derecho a recibir una oferta para la comercialización de varios canales suministrados por Sogecable a sus abonados. La CMT se ha pronunciado en cada uno de los expedientes, en 2004 en el procedimiento promovido por Auna, y en 2005 en los procesos promovidos por los otros operadores, estimando parcialmente las demandas arbitrales, y condenando a Sogecable a presentar una oferta por los canales Gran Vía y Canal + Deportes. Sogecable interpuso recurso de anulación contra estos laudos ante la Audiencia Provincial de Madrid, y a lo largo de 2006 han recaído las sentencias de la Audiencia confirmando los laudos dictados por la CMT. En enero de 2008 el

Juzgado de Primera Instancia nº 43 de Madrid ha dado por terminado el procedimiento de ejecución del laudo dictado por la CMT a instancias de Auna, tras la oferta presentada por Sogecable, S.A.U. Por otro lado, Cableuropa, S.A.U. (Ono) ha presentado una demanda contra Sogecable, que ha recaído en el Juzgado de Primera Instancia, nº3 de Colmenar Viejo, reclamando daños y perjuicios. Dicha demanda fue contestada por Sogecable, S.A.U. el 26 de junio de 2008. Los procedimientos iniciados a instancias del resto de operadores siguen su curso en los respectivos Juzgados de Primera Instancia. Adicionalmente, Ono ha presentado contra AVS y Sogecable, S.A.U. reclamación de los “mínimos garantizados” de los contratos de emisión de fútbol en pago por visión suscritos entre los operadores integrados en Auna y AVS. Sogecable contestó la demanda el 26 de mayo de 2008 habiéndose fijado la audiencia previa para el día 29 de enero de 2008. Sus anteriores reclamaciones en este sentido han resultado infructuosas.

La Agrupación de Operadores de Cable (AOC) presentó recurso contencioso administrativo contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de julio de 2005, por el que se modifica el título concesional de Sogecable, S.A.U. autorizándole a emitir en abierto 24 horas al día. El 19 de febrero de 2008, el Tribunal Supremo dictó sentencia desestimando íntegramente el recurso de AOC.

Las entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual AIE y AISGE demandaron a Sogecable, S.A.U. solicitando la percepción de una retribución por el concepto de derechos de propiedad intelectual. En 2002, se dictó sentencia estimando parcialmente esta demanda de estas entidades y fue recurrida por la sociedad en Apelación, recayendo sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid en 2003, que desestimaba el recurso interpuesto por la sociedad. Sogecable interpuso Recurso de Casación contra la sentencia de apelación, que fue admitido a trámite por el Tribunal Supremo en 2007. AISGE ha solicitado ejecución provisional de la sentencia, habiéndose despachado su ejecución provisional por el Juzgado. AIE y AISGE demandaron también a CanalSatélite Digital, S.L. por conceptos similares, demanda que fue estimada y que CanalSatélite Digital S.L. recurrió en apelación ante la Audiencia Provincial en 2004. En 2006 la Audiencia desestimó la apelación y CanalSatélite Digital S.L. recurrió en casación, estando pendiente de admitirse en el Supremo este recurso de casación. AIE y AISGE demandaron por idénticos conceptos a DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A., su demanda fue estimada y DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A. recurrió ante la Audiencia Provincial, que desestimó el recurso. La Sociedad recurrió en casación ante el Tribunal Supremo en 2005, recurso que ha sido admitido a trámite.

Adicionalmente, en mayo de 2007 Sogecable, S.A.U., CanalSatélite Digital, S.L. y DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A. han presentado una denuncia contra AISGE y AIE ante el Servicio de Defensa de la Competencia (actualmente Comisión Nacional de Competencia “CNC”) por abuso de posición de dominio. En el mes de julio de 2008, la CNC comunicó la apertura de expediente sancionador a AISGE y AIE por un posible abuso de su posición de dominio en el mercado. Este procedimiento se halla en fase de instrucción y pendiente de resolución.

En 2005, la entidad de gestión de derechos SGAE interpuso una demanda, en el Juzgado de 1ª Instancia de Colmenar Viejo, contra CanalSatélite Digital, S.L. y contra DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A., solicitando la percepción de una retribución por derechos de propiedad intelectual durante un periodo en que no había contrato suscrito con aquella entidad. Ambas sociedades recurrieron en apelación la sentencia de Primera Instancia que

había estimado la pretensión de SGAE, siendo desestimado dicho recurso. En octubre de 2007 las dos sociedades han interpuesto recurso de casación ante el Tribunal Supremo.

Simultáneamente se ha tramitado un procedimiento en el Juzgado de lo Mercantil, promovido por CanalSatélite Digital, S.L. y por DTS contra la misma SGAE, en el que se solicita del Juzgado que condene a esta entidad a negociar, en condiciones transparentes y equitativas, un nuevo contrato para el periodo de tiempo desde que expiró el contrato anterior. En 2006, el Juzgado desestimó parcialmente la demanda promovida por CanalSatélite Digital, S.L. y DTS. Ambas sociedades recurrieron en apelación dicha sentencia que fue desestimada por sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid de 13 de abril de 2007.

Adicionalmente, en diciembre del año 2006 SGAE interpuso una nueva demanda contra Sogecable, S.A.U. solicitando la percepción de una retribución por derechos de propiedad intelectual utilizados por Sogecable en su canal de televisión en abierto. La sociedad ha reconvenido en este procedimiento considerando que se debe aplicar un 50% de reducción en los derechos percibidos. La vista se celebró el 1 de octubre de 2008, estando a la espera de sentencia.

En julio de 2008 todos los procedimientos judiciales y administrativos que hasta la fecha existían con AGEDI y AIE han sido objeto de acuerdo transaccional y están en la actualidad en trámite de archivo. Fundamentalmente, dichos procedimientos se referían, por un lado, a la reclamación por parte de las citadas entidades a CSD y DTS de una retribución por derechos de propiedad intelectual durante un periodo en que no había contrato suscrito con dichas entidades. El juicio se celebró en junio de 2007, y el Juzgado suscitó a las partes el planteamiento de una posible cuestión prejudicial ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea por declarar si es compatible el derecho que reclamaba AGEDI- AIE con el derecho comunitario europeo.

Por otra parte, Sogecable, S.A.U., CanalSatélite Digital, S.L. y DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A. han presentado una denuncia contra AGEDI-AIE ante el Servicio de Defensa de la Competencia (actualmente Comisión Nacional de Competencia) por abuso de posición de dominio. En el pliego de Concreción de Hechos, la Dirección de Investigación de la Comisión Nacional de Competencia consideró responsable a AGEDI y a AIE de abusar de su posición de dominio al aplicar condiciones desiguales para prestaciones equivalentes, dado que exigen a las sociedades del Grupo cantidades sustancialmente superiores a las reclamadas a otros operadores. En diciembre de 2007 el Consejo de la Comisión Nacional de la Competencia acordó la admisión a trámite e instrucción del correspondiente expediente sancionador contra AGEDI y AIE por estos hechos. El día 9 de diciembre de 2008 el Consejo de la CNC dictó Resolución en la que impone a las entidades de gestión AGEDI y AIE sendas multas, al considerar acreditado que abusaron de su posición dominante en el mercado de gestión de los derechos de propiedad intelectual de los productores de fonogramas y de los artistas intérpretes o ejecutantes musicales en España.

Por otro lado, AGEDI-AIE también habían demandado a Sogecable, S.A.U. por la emisión de fonogramas en Cuatro. Este asunto ha recaído en el Juzgado de lo Mercantil, nº6 de Madrid si bien ha sido asimismo objeto del acuerdo transaccional antes citado.

En 2006 Warner Sogefilms, AIE, agrupación de interés económico, 50% Sogecable y 50% Warner Bros. Entertainment España, S.L. (AIE extinta desde el pasado 31 de noviembre de

2006), ha presentado recurso contencioso-administrativo contra la sanción acordada por el Tribunal de Defensa de la Competencia por prácticas supuestamente anticompetitivas de la AIE.

En diciembre de 2004, Centro de Asistencia Telefónica, S.A. presentó demanda de conflicto colectivo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, instando la declaración de que dicha empresa, no obstante estar integrada mercantilmente en el Grupo Sogecable, es laboralmente una empresa independiente y no constituye laboralmente unidad de empresa con el Grupo Sogecable. En mayo de 2005 la Audiencia Nacional estimó la demanda, y en sentencia de 11 de septiembre de 2008 el Tribunal Supremo, acogiendo la interpretación de Sogecable, ha confirmado en todos sus términos la sentencia de la Audiencia Nacional, declarando que CATSA es una empresa laboralmente independiente a pesar de estar integrada mercantilmente e el Grupo Sogecable y, en consecuencia, que el convenio colectivo aplicable a CATSA es el de telemarketing y no el de Sogecable.

El 24 de julio de 2006 Audiovisual Sport, S.L., (AVS), Sogecable, S.A.U., TVC Multimedia, S.L. y Mediaproducción, S.L. (Mediapro) llegaron a un acuerdo para la explotación de los derechos de la Liga de fútbol para las temporadas 2006/07 y sucesivas. El objeto fundamental del acuerdo era mantener el modelo de explotación de fútbol televisado vigente en nuestro país desde 1997. Tras los reiterados incumplimientos por parte de Mediapro de los distintos compromisos del Acuerdo, AVS presentó una demanda contra Mediapro el 3 de julio de 2007, posteriormente ampliada el 31 de julio de 2007.

Tras la suspensión de la entrega de la señal audiovisual por AVS a Mediapro, en agosto de 2007, Mediapro continuó incurriendo en nuevos y graves incumplimientos, que provocaron la ampliación de la demanda inicial con dos nuevas ampliaciones, el 27 de agosto y el 12 de septiembre de 2007, ésta última acompañada de una solicitud de medidas cautelares que el Juzgado de Primera Instancia nº 36 de Madrid estimó íntegramente mediante Auto de 8 de octubre de 2007. Audiovisual Sport, S.L., en cumplimiento de dicho auto, ha depositado aval por 50.000 miles de euros, garantizado por Sogecable, S.A.U., en garantía del cumplimiento de sus obligaciones contractuales. El Auto de 8 de octubre de 2007 fue revocado por la Audiencia Provincial de Madrid en el mes de julio de 2008. AVS presentó una nueva solicitud de medidas cautelares ante el Juzgado de Primera Instancia nº 36 de Madrid para la temporada 2008-2009 que fueron desestimadas por auto de 12 de septiembre de 2008.

En dicho procedimiento, Mediapro reconvino contra el resto de los firmantes del Acuerdo. Sogecable, S.A.U. ha contestado a la reconvención de Mediapro. Tanto AVS como Sogecable, S.A.U. están reclamando en los Tribunales las correspondientes responsabilidades a Mediapro y a terceras entidades que están colaborando con ésta. Tras la audiencia previa celebrada el 5 de marzo de 2009, se ha fijado la fecha de juicio para los días 17 y 19 de noviembre de este año.

En mayo de 2007, Sogecable, S.A.U. presentó una demanda contra el F.C. Barcelona, en reclamación del cumplimiento del contrato suscrito en 1999 entre el Club y Telefónica Media, S.L. (ahora Telefónica de Contenidos, S.A.U.) y en el que en octubre de 2003 se había subrogado Sogecable, S.A.U., por el cual, entre otros conceptos, el Club cedía a Sogecable, S.A.U. las cantidades que percibiera por la participación de sus equipos deportivos en competiciones internacionales. En dicho proceso el Club ha formulado reconvención contra Sogecable, S.A.U. y Telefónica de Contenidos, S.A.U. El 12 de enero de 2009 se dictó sentencia

en este procedimiento que estimaba las pretensiones de Sogecable obligando a FCB a pagar las cantidades adecuadas desde la temporada 2003/2004 hasta la temporada 2007/2008.

El 8 de abril de 2008 la Dirección de Investigación (“DI”) de la CNC acordó la apertura de oficio de un expediente sancionador a distintas empresas (incluyendo a Sogecable y AVS) así como a 39 Clubes de fútbol por prácticas restrictivas de la competencia, que afectarían al mercado de adquisición de derechos audiovisuales de acontecimientos futbolísticos de ámbito nacional celebrados con regularidad y al mercado de explotación audiovisual de tales derechos. El 27 de agosto la DI de la CNC ha formulado pliego de concreción de hechos donde se resumen las conclusiones fácticas de su investigación. Sogecable y AVS han presentado alegaciones a dicho pliego. Este procedimiento se haya en fase de instrucción y pendiente de resolución.

Con fecha 12 de diciembre de 2008, la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT) ha dictado una resolución sancionadora contra Sogecable por el presunto incumplimiento reiterado de requerimientos de información formulados por dicha entidad, en relación con el cumplimiento de las condiciones del Acuerdo de Consejo de Ministros de 29 de noviembre de 2002 a las que se supeditó la integración de Vía Digital en Sogecable. La CMT también ha dictado una resolución sancionadora contra AVS por el mismo concepto. Tanto Sogecable como AVS han interpuesto los correspondientes recursos contenciosos administrativos contra dichas resoluciones.

En enero de 2007, Prisacom, S.A. interpuso demanda contra Meristation Magazine, S.L. con el objeto de exigir el cumplimiento del contrato de compraventa firmado entre las partes el 16 de enero de 2002, y permitir el ejercicio de la opción de compra de la página Web www.meristation.com por parte de Prisacom. En noviembre de 2007 se dictó Sentencia judicial reconociendo este derecho a Prisacom, y condenando además a Meristation a satisfacer a Prisacom una indemnización en concepto de daños y perjuicios. En enero de 2008, Meristation ha recurrido esta Sentencia en apelación. En junio de 2008 la Audiencia Provincial ha confirmado la Sentencia del Juzgado de Primera Instancia, en el sentido de permitir el ejercicio de la opción de compra de la página web por parte de Prisacom, al precio acordado por las compañías en enero de 2002. Asimismo, la Sentencia de la Audiencia Provincial obliga a Meristation Magazine, S.L. a realizar las actuaciones necesarias para que Prisacom pueda formalizar la compra en los términos del contrato de enero de 2002.

En julio de 2008 Meristation presentó escrito de interposición de recurso extraordinario por infracción procesal y recurso de casación contra la sentencia de la Audiencia Provincial de junio de 2008. El Tribunal Supremo debe pronunciarse sobre la admisión de dicho recurso.

Por otro lado, Prisacom, S.A. y Diario El País, S.L. presentaron en diciembre de 2007 una demanda en la Corte del Distrito Sur de Nueva York (Estados Unidos) contra *The Nielsen Company*. Las empresas demandantes alegan que *The Nielsen Company* cometió una grave negligencia en la medición de los índices de audiencia de usuarios únicos de la página Web www.elpais.com, produciéndose una injustificada revisión a la baja de dicha medición. En noviembre de 2008, Prisacom y The Nielsen Company anunciaron conjuntamente el fin de este conflicto y la ampliación de su relación comercial.

Los Administradores y los asesores legales internos y externos del Grupo no consideran que, de la resolución de estos litigios se deriven pasivos significativos no registrados por el Grupo.

SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD	SOCIEDAD QUE POSEE LA PARTICIPACIÓN	Diciembre 2008	
				PORCENTAJE NOMINAL	GRUPO FISCAL (*)
UNIDAD DE NEGOCIO EDUCACIÓN					
<u>Integración Global</u>					
Aguilar A.T.A., S.A. de Ediciones	Leandro N. Alem. 720 - Buenos Aires 1001, Argentina	Editorial	Ediciones Santillana, S.A. (Argentina) Ítaca, S.L.	1 acción 5,00%	2/91
			Santillana Ediciones Generales, S.L.	95,00%	
Avalia Qualidade Educacional Ltda.	Av. São Gabriel, 201 Andar 14 Cj.1408-1409 - CEP 01435-0001 - Sao Paulo - Brasil	Editorial	Santillana Educación, S.L.	91,00%	
Aguilar Chilena de Ediciones, S.A.	Dr. Aníbal Ariztía 1444, Providencia - Santiago de Chile, Chile	Editorial	Ítaca, S.L.	0,03%	
			Santillana Ediciones Generales, S.L.	99,97%	
Canal de Editoriales, S.A.	Juan Bravo, 38 - Madrid	Venta al detalle	Grupo Santillana de Ediciones, S.L.	99,14%	
Constancia Editores, S.A.	Estrada da Outorela 118, 2795 - Carnaxide Linda a Velha - Portugal	Editorial	Santillana Educación, S.L.	100,00%	
			Ítaca, S.L.	0,00%	
Distribuidora y Editora Aguilar A.T.A, S.A.	Calle 80, N 10-23 - Santa Fé de Bogotá, Colombia	Editorial	Ediciones Grazaalema, S.A.	0,01%	
			Edicions Obradoiro, S.A.	0,01%	
			Edicions Voramar, S.A.	0,01%	
			Ítaca, S.L.	5,01%	
			Santillana Ediciones Generales, S.L.	94,97%	
Distribuidora y Editora Richmond, S.A.	Calle 80, N 10-13 - Santa Fé de Bogotá, Colombia	Editorial	Ediciones Grazaalema, S.A.	0,10%	
			Edicions Obradoiro, S.A.	0,10%	
			Edicions Voramar, S.A.	0,10%	
			Ítaca, S.L.	4,80%	
			Santillana Educación, S.L.	94,90%	
Ediciones Aguilar Venezolana, S.A.	Rómulo Gallegos, Edificio Zulia 1º - Caracas, Venezuela	Editorial	Editorial Santillana, S.A. (Venezuela)	100,00%	2/91
Ediciones Grazaalema, S.A.	Rafael Beca Mateos, 3 - Sevilla	Editorial	Ítaca, S.L.	0,02%	
			Santillana Educación, S.L.	99,98%	
Ediciones Santillana Inc.	1506 Roosevelt Avenue, Guaynabo, Puerto Rico	Editorial	Santillana Educación, S.L.	100,00%	
Ediciones Santillana, S.A. (Argentina)	Leandro N. Alem. 720 - Buenos Aires 1001, Argentina	Editorial	Ítaca, S.L.	5,00%	
			Santillana Educación, S.L.	95,00%	
Ediciones Santillana, S.A. (Uruguay)	Constitución, 1889 - 11800 - Montevideo, Uruguay	Editorial	Santillana Educación, S.L.	100,00%	
Edicions Obradoiro, S.A.	Ruela de Entrecercos. 2 2º B. 15705. Santiago de Compostela	Editorial	Ítaca, S.L.	0,01%	2/91
			Santillana Educación, S.L.	99,99%	
Edicions Voramar, S.A.	Valencia, 44 - 46210 Pincaya - Valencia	Editorial	Ítaca, S.L.	0,01%	
			Santillana Educación, S.L.	99,99%	2/91
Editora Fontanar, Ltda.	Rua Cosme Velho, 103 - Bairro Cosme Velho - Municipio do Rio de Janeiro - Brasil	Editorial	Editora Objetiva, Ltda.	99,96%	
			Editora Moderna Ltda.	3 acciones	
Editora Moderna Ltda.	Rua Padre Adelino, 758 Belezinho, Sao Paulo - Brasil	Editorial	Santillana Educación, S.L.	100,00%	2/91
Editora Objetiva Ltda.	Rua Cosme Velho, 103 - Bairro Cosme Velho - Municipio do Rio de Janeiro - Brasil	Editorial	Santillana Ediciones Generales, S.L.	75,00%	
Editorial Nuevo México, S.A. de C.V.	Tenayuca N° 107, Col Vértiz Narvarte - México D.F.	Editorial	Lanza, S.A. de C.V.	100,00%	
			Editorial Santillana, S.A. de C.V. (México)	0,00%	
Editorial Santillana, S.A. (Colombia)	Calle 80, N 10-23 - Santa Fé de Bogotá, Colombia	Editorial	Ítaca, S.L.	5,10%	
			Santillana Educación, S.L.	94,90%	
			Ediciones Grazaalema, S.A.	0,00%	
			Edicions Obradoiro, S.A.	0,00%	
			Edicions Voramar, S.A.	0,00%	
			Ítaca, S.L.	0,01%	
Editorial Santillana, S.A. (Guatemala)	7ª Avenida 11-11, Zona 9, Guatemala, C.A.	Editorial	Santillana Educación, S.L.	99,99%	2/91
Editorial Santillana, S.A. (Honduras)	Colonia Lomas de Tepeyac, Casa No. 1626, contiguo al Autobanco Cuscatlan, Boulevard Juan Pablo II, Tegucigalpa. Honduras	Editorial	Ítaca, S.L.	1,00%	
Editorial Santillana, S.A. (Rep. Dominicana)	Juan Sánchez Ramírez, 9, Gazcue, Santo Domingo, R. Dominicana	Editorial	Santillana Educación, S.L.	99,00%	
			Santillana Educación, S.L.	99,95%	
			Otras Sociedades Grupo Santillana de Ediciones, S.L.	0,05%	
Editorial Santillana, S.A. (Venezuela)	Rómulo Gallegos, Edificio Zulia 1º - Caracas, Venezuela	Editorial	Santillana Educación, S.L.	100,00%	
Editorial Santillana, S.A. de C.V. (México)	Avenida Universidad 767- Colonia del Valle, México D.F., México	Editorial	Editorial Nuevo México, S.A. de C.V.	1 acción	
			Lanza, S.A. de C.V.	100,00%	
Editorial Santillana, S.A. de C.V. (El Salvador)	Siemens, 48 Zona Industrial Santa Elena - La Libertad, El Salvador	Editorial	Ítaca, S.L.	0,05%	
			Santillana Educación, S.L.	99,95%	
Grup Promotor D'Ensenyament i Difussió en Català, S.A.	Frederic Mompou, 11 - V. Olímpica, Barcelona	Editorial	Promotora de Informaciones, S.A.	0,01%	2/91
			Santillana Educación, S.L.	99,99%	

(*) Grupo de consolidación fiscal Promotora de Informaciones, S.A.: 2/91

SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD	SOCIEDAD QUE POSEE LA PARTICIPACIÓN	Diciembre 2008	
				PORCENTAJE NOMINAL	GRUPO FISCAL (*)
Grupo Santillana de Ediciones, S.L.	Torrelaguna, 60 - Madrid	Editorial	Promotora de Informaciones, S.A. Itaca, S.L.	100,00% 0,00%	2/91
Instituto Universitario de Posgrado, S.A. Itaca, S.L.	Torrelaguna, 60 - Madrid Torrelaguna, 60 - Madrid	Enseñanza fuera de establecimiento permanente Distribuidora de libros	Santillana Formación, S.L. Grupo Santillana de Ediciones, S.L. Promotora de Informaciones, S.A.	52,00% 99,99% 0,02%	2/91
Lanza, S.A. de C.V.	Avenida Universidad 767- Colonia del Valle, México D.F., México	Creación, promoción y administración de empresas	Editorial Santillana, S.A. de C.V. (México) Santillana Educación, S.L.	0,00% 100,00%	
N. Editorial, S.L.	Torrelaguna, 60 - Madrid	Editorial	Grupo Santillana de Ediciones, S.L. Promotora de Informaciones, S.A.	99,99% 0,01%	2/91
Punto de Lectura, S.A. de C.V.	Avenida Universidad 767- Colonia del Valle, México D.F., México	Editorial	Lanza, S.A. de C.V.	1,00%	
Punto de Lectura Argentina, S.A.	Leandro N. Alem. 720 - Buenos Aires 1001, Argentina	Editorial	Santillana Ediciones Generales, S.L. Aguilar A.T.A., S.A. de Ediciones.	99,00% 0,07%	
Richmond Educação, Ltda.	Rua Urbano Santos, 755, Sala 4, Bairro Cumbica, Cidade de Guarulhos - Sao Paulo - Brasil	Editorial	Santillana Ediciones Generales, S.L. Editora Moderna, Ltda.	99,93% 100,00%	
Richmond Publishing, S.A. de C.V.	Avenida Universidad 767- Colonia del Valle, México D.F., México	Editorial	Itaca, S.L. Editorial Santillana, S.A. de C.V. (México)	1 acción 0,02%	
Salamandra Editorial, Ltda.	Rua Urbano Santos 160, Sao Paulo - Brasil	Editorial	Lanza, S.A. de C.V. Editora Moderna, Ltda.	99,98% 100,00%	
Santillana, S.A. (Costa Rica)	La Uruca, 200 m Oeste de Aviación Civil San José Costa Rica	Editorial	Itaca, S.L. Santillana Educación, S.L.	1 acción 0,01%	
Santillana, S.A. (Ecuador) Santillana, S.A. (Paraguay)	Avenida Eloy Alfaro, N33-347 y 6 de Diciembre - Quito, Ecuador Avenida Venezuela, 276 - Asunción, Paraguay	Editorial Editorial	Santillana Educación, S.L. Ediciones Santillana, S.A. (Argentina)	99,99% 100,00%	
Santillana, S.A. (Perú) Santillana Canarias, S.A.	Avenida Primavera 2160 - Santiago de Surco, Lima, Perú Urbanización El Mayorazgo parcela 14, 2-7B - Santa Cruz de Tenerife	Editorial Editorial	Santillana Educación, S.L. Itaca, S.L.	99,98% 95,00%	2/91
Santillana de Ediciones, S.A.	Avenida Arce, 2333 - La Paz, Bolivia	Editorial	Santillana Educación, S.L. Itaca, S.L.	1,00% 99,00%	
Santillana del Pacífico, S.A. de Ediciones.	Dr. Aníbal Ariztía 1444, Providencia - Santiago de Chile, Chile	Editorial	Itaca, S.L. Santillana Educación, S.L.	0,15% 0,15%	
Santillana Ediciones Generales, S.L.	Torrelaguna, 60 - Madrid	Editorial	Santillana Educación, S.L. Itaca, S.L.	99,70% 1 acción	
Santillana Ediciones Generales, S.A. de C.V.	Avenida Universidad 767- Colonia del Valle, México D.F., México	Editorial	Santillana Educación, S.L. Grupo Santillana de Ediciones, S.L.	100,00% 100,00%	2/91
Santillana Educación, S.L.	Torrelaguna, 60 - Madrid	Editorial	Itaca, S.L.	0,00%	
Santillana Formación, S.L.	Torrelaguna, 60 - Madrid	Enseñanza fuera de establecimiento permanente	Lanza, S.A. de C.V. Santillana Ediciones Generales, S.L.	4,78% 95,22%	2/91
Santillana Formación, S.L. (Colombia)	Calle 73 N° 7-31 P8 TO B de Bogotá D.C. Colombia	Consultoría para que los colegios logren una certificación de calidad de su gestión	Grupo Santillana de Ediciones, S.L. Itaca, S.L.	100,00% 0,00%	2/91
Santillana USA Publishing Co. Inc. Uno Educação, Ltda.	2105 NW 86th Avenue - Doral, Florida, EE.UU. Rua Urbano Santos, 755, Sala 3, Bairro Cumbica, Cidade de Guarulhos - Sao Paulo - Brasil	Editorial Editorial	Grupo Santillana de Ediciones, S.L. Editora Moderna, Ltda.	100,00% 100,00%	
Zubia Editoriala, S.A.	Polígono Lezama Leguizamon, C/ 31 - Etxebarri, Vizcaya	Editorial	Itaca, S.L. Promotora de Informaciones, S.A.	1 acción 0,10%	2/91
<u>Integración Proporcional</u> Historia para Todos, S.A. de C.V.	Av. Universidad No. 767 Col. del Valle C.P. 03100 México D.F.	Publicación en todo el mundo, en cualquier idioma (principalmente en español), de obras relacionadas preferentemente con la Historia de México y sus protagonistas, en especial el Centenario de la Revolución Mexicana y Bicentenario de la Independencia, en cualquier medio o soporte.	Santillana Educación, S.L.	99,90%	
Santillana en Red, S.L.	Ribera del Sena s/n. Edificio APOT. Madrid	Editorial multimedia	Santillana Ediciones Generales, S.A. de C.V. Prisacom, S.A. Santillana Educación, S.L.	50,00% 50,00% 50,00%	2/91

(*) Grupo de consolidación fiscal Promotora de Informaciones, S.A.: 2/91

SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD	SOCIEDAD QUE POSEE LA PARTICIPACIÓN	Diciembre 2008	
				PORCENTAJE NOMINAL	GRUPO FISCAL (*)
UNIDAD DE NEGOCIO PRENSA					
EL PAÍS					
<u>Integración Global</u>					
Diario El País, S.L.	Miguel Yuste, 40 - Madrid	Edición y explotación del Diario El País	Promotora de Informaciones, S.A.	100,00%	2/91
			Fundación Santillana	0,00%	
Diario El País Argentina, S.A.	Avenida Leandro N. Alem. 720 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Argentina	Explotación del Diario El País en Argentina	Diario El País, S.L.	94,41%	
Diario El País Do Brasil Distribuidora de Publicações, LTDA.	Rua Padre Adelino, 758 Belezinho, Sao Paulo - Brasil CEP 03303-904. Sao Paulo.	Explotación del Diario El País en Brasil	Diario El País México, S.A. de C.V.	5,59%	
Diario El País México, S.A. de C.V.	Avenida de la Universidad, 767 - México D.F. México	Explotación del Diario El País en México	Diario El País, S.L.	99,99%	
			Prisa División Internacional, S.L.	0,01%	
			Lanza, S.A. de C.V.	1 acción	
			Promotora de Informaciones, S.A.	22,09%	
			Diario El País, S. L.	77,91%	
<u>Método de la Participación</u>					
Box News Publicidad, S.L. (Anteriormente, Box News Comunicación, S.L.)	Gran Vía, 32 - Madrid	Servicios de publicidad y relaciones públicas	Promotora General de Revistas, S.A.	40,13%	2/91
			Grupo Empresarial de Medios Impresos, S.L.	0,00%	
			Diario El País	34,24%	
			Gerencia de Medios, S.A.	25,63%	
PRENSA ESPECIALIZADA					
<u>Integración Global</u>					
Diario As, S.L.	Albasanz, 14 - Madrid	Edición y explotación del Diario As	Grupo Empresarial de Medios Impresos, S.L.	75,00%	2/91
Edições Expânsao Económica, Lda. (EXPANSÃO)	Rua Mário Castelhano. Nº 40. 2734-502. Barcarena. Portugal	Prensa	Promotora General de Revistas, S.A.	100,00%	
Espacio Editorial Andaluza Holding, S.L.	Gran Vía, 32 - Madrid	Tenencia de acciones de sociedades editoriales	Grupo Empresarial de Medios Impresos, S.L.	100,00%	2/91
Estructura, Grupo de Estudios Económicos, S.A.	Gran Vía, 32 - Madrid	Edición y explotación del Diario Cinco Días	Grupo Empresarial de Medios Impresos, S.L.	100,00%	
			Promotora de Informaciones, S.A.	0,00%	
Eventos Comércio e Projectos Especiais Audiovisuais, S.A. (EXPANSÃO ECONÓMICA)	Rua Mário Castelhano. Nº 40. 2734-502. Barcarena. Portugal	Prensa	Media Capital Edições, Lda. (MCE)	100,00%	2/91
Feiras Exposições e Congressos, S.A. (EXPOLIDER)	Rua Mário Castelhano. Nº 40. 2734-502. Barcarena. Portugal	Prensa	Edições Expânsao Económica, Lda. (EXPANSÃO)	100,00%	
Grupo Empresarial de Medios Impresos, S.L.	Gran Vía, 32 - Madrid	Tenencia de acciones de sociedades editoriales	Promotora de Informaciones, S.A.	100,00%	
Gestión de Medios de Prensa, S.A.	Gran Vía, 32 - Madrid	Prestación de servicios comunes para diarios regionales y locales	Grupo Empresarial de Medios Impresos, S.L.	50,82%	
Media Capital Edições, Lda. (MCE)	Rua Mário Castelhano. Nº 40. 2734-502. Barcarena. Portugal	Prensa	Promotora General de Revistas, S.A.	100,00%	2/91
Promotora General de Revistas, S.A.	Julián Camarillo, 29B. Madrid	Edición, producción y explotación de revistas	Grupo Empresarial de Medios Impresos, S.L.	99,96%	
			Promotora de Informaciones, S.A.	0,04%	
<u>Integración Proporcional</u>					
Eje de Editores Media, S.L.	Gran Vía, 32 - Madrid	Edición, venta y comercialización de publicaciones y contenidos	Grupo Empresarial de Medios Impresos, S.L.	50,00%	
<u>Método de la Participación</u>					
Box News Publicidad, S.L. (Anteriormente, Box News Comunicación, S.L.)	Gran Vía, 32 - Madrid	Servicios de publicidad y relaciones públicas	Promotora General de Revistas, S.A.	40,13%	2/91
			Grupo Empresarial de Medios Impresos, S.L.	0,00%	
			Diario El País	34,24%	
			Gerencia de Medios, S.A.	25,63%	

(*) Grupo de consolidación fiscal Promotora de Informaciones, S.A.: 2/91

SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD	SOCIEDAD QUE POSEE LA PARTICIPACIÓN	Diciembre 2008	
				PORCENTAJE NOMINAL	GRUPO FISCAL
PRENSA INTERNACIONAL <i>Integración Global</i>					
Comunicaciones El País, S.A.	Colinas de Santa Rita, La Paz, Bolivia	Editorial	Inversiones Grupo Multimedia de Comunicaciones, S.A. Editorial Amanecer, S.A. Inversiones en Radiodifusión, S.A.	94,75% 5,00% 0,25%	
Editorial Amanecer, S.A.	Cristo Redentor 3355, Santa Cruz - Bolivia	Editorial	Inversiones Grupo Multimedia de Comunicaciones, S.A. Comunicaciones El País, S.A. Inversiones en Radiodifusión, S.A.	94,97% 4,99% 0,04%	
Información Extra, S.A.	Avenida Argentina 2057, La Paz, Bolivia	Editorial	Illimani de Comunicaciones S.A. - ATB Red Nacional Inversiones Grupo Multimedia de Comunicaciones, S.A. Inversiones en Radiodifusión, S.A.	0,02% 99,96% 0,02%	
Inversiones Grupo Multimedia de Comunicaciones, S.A.	Federico Zuazo, 1598 - La Paz, Bolivia	Tenencia de acciones de sociedades	Prisa División Internacional, S.L. Promotora de Informaciones, S.A. Prisacom, S.A.	76,95% 23,05% 0,00%	

SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD	SOCIEDAD QUE POSEE LA PARTICIPACIÓN	Diciembre 2008	
				PORCENTAJE NOMINAL	GRUPO FISCAL
UNIDAD DE NEGOCIO RADIO					
RADIO ESPAÑA					
Integración Global					
Algarra, S.A.	García Lovera, 3 - Córdoba	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad de Servicios Radiofónicos Unión Radio, S.L.	100,00%	
Antena 3 de Radio, S.A.	Gran Vía, 32 - Madrid	Explotación de emisoras de radiodifusión	Inversiones Godó, S.A.	64,64%	
			Unión Radio Servicios Corporativos, S.A.	34,78%	
Antena 3 de Radio de León, S.A.	Gran Vía, 32 - Madrid	Explotación de emisoras de radiodifusión	Antena 3 de Radio, S.A.	99,56%	
Antena 3 de Radio de Melilla, S.A.	Gran Vía, 32 - Madrid	Explotación de emisoras de radiodifusión	Antena 3 de Radio, S.A.	100,00%	
Avante Radio, S.A.	Gran Vía, 32 - Madrid	Explotación de emisoras de radiodifusión	Radio Club Canarias, S.A.	3,33%	
			Radio Murcia, S.A.	3,33%	
			Sociedad Española de Radiodifusión, S.A.	93,34%	
Cantabria de Medios, S. A.	Pasaje de Peña. Nº 2. Interior. 39008. Santander	Explotación de emisoras de radiodifusión	Propulsora Montañesa, S. A.	100,00%	
Compañía Aragonesa de Radiodifusión, S.A.	Paseo de la Constitución, 21 - Zaragoza	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.A.	97,03%	
Corporación Canaria de Información y Radio, S.A.	General Balmes s/n - Las Palmas de Gran Canaria	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad de Servicios Radiofónicos Unión Radio, S.L.	100,00%	
Ediciones Bidasoa, S.A.	Gran Vía, 32 - Madrid	Impresión de productos editoriales	Sociedad Española de Radiodifusión, S.A.	100,00%	
Ediciones LM, S.L.	Plaza de Cervantes, 6 - Ciudad Real	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad de Servicios Radiofónicos Unión Radio, S.L.	50,00%	
Frecuencia del Principado, S.A.	Jovellanos 1, Gijón	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad de Servicios Radiofónicos Unión Radio, S.L.	100,00%	
Gestión de Marcas Audiovisuales, S.A.	Gran Vía, 32 - Madrid	Producción y grabación de soportes sonoros	Sociedad de Servicios Radiofónicos Unión Radio, S.L.	100,00%	
Gran Vía Musical de Ediciones, S.L.	Gran Vía, 32 - Madrid	Prestación de servicios musicales	Sociedad de Servicios Radiofónicos Unión Radio, S.L.	100,00%	
Iniciativas Radiofónicas, S.A.	Gran Vía, 32 - Madrid	Explotación de emisoras de radiodifusión	Ondas, S.A.	93,42%	
Iniciativas Radiofónicas de Castilla La Mancha, S.A.	Carreteros, 1 - Toledo	Explotación de emisoras de radiodifusión	Ediciones LM, S.L.	40,00%	
			Sociedad de Servicios Radiofónicos Unión Radio, S.L.	50,00%	
Inversiones Godó, S.A.	Avda. Diagonal, 477 - Barcelona	Tenencia de acciones de sociedades	Sociedad de Servicios Radiofónicos Unión Radio, S.L.	100,00%	
La Palma Difusión, S.A.	Almirante Díaz Pimiento, 10 - Los Llanos de Aridane. Santa Cruz de Tenerife	Explotación de emisoras de radiodifusión	Antena 3 de Radio, S.A.	100,00%	
Onda La Finojosa, S.A.	Limosna, 2 - Hinojosa del Duque - Córdoba	Explotación de emisoras de radiodifusión	Algarra, S.A.	100,00%	
Onda Musical, S.A.	Gran Vía, 32 - Madrid	Explotación de emisoras de radiodifusión	Antena 3 de Radio, S.A.	49,01%	
			Inversiones Godó, S.A.	16,68%	
			Unión Radio Servicios Corporativos, S.A.	34,30%	
Ondas, S.A.	Caspe, 6 - Barcelona	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.A.	100,00%	
Ondas Galicia, S.A.	San Pedro de Mezonzo, 3 - Santiago de Compostela	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.A.	42,46%	
Propulsora Montañesa, S. A.	Pasaje de Peña. Nº 2. Interior. 39008. Santander	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.A.	90,07%	
Radio 30, S.A.	Radio Murcia, 4 - Murcia	Explotación de emisoras de radiodifusión	Radio Murcia, S.A.	100,00%	
Radio Burgos, S.L.U.	Venerables 8 - Burgos	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.A.	100,00%	
Radio Club Canarias, S.A.	Avenida Anaga, 35 - Santa Cruz de Tenerife	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.A.	95,00%	
Radio España de Barcelona, S.A.	Caspe, 6 - Barcelona	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.A.	99,32%	
Radio Gibralfaro, S.A.	Santa Paula 2, Granada	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.A.	100,00%	
Radio Irún, S.L.	C/ Iglesia 2 - 20302 Irún (Guipuzkoa)	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.A.	100,00%	
Radio Murcia, S.A.	Radio Murcia, 4 - Murcia	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.A.	83,33%	
Radio Zaragoza, S.A.	Paseo de la Constitución, 21 - Zaragoza	Explotación de emisoras de radiodifusión	Compañía Aragonesa de Radiodifusión, S.A.	66,00%	
			Sociedad Española de Radiodifusión, S.A.	24,00%	
Radiodifusión Tenerife, S.A.	Avenida Anaga, 35 - Santa Cruz de Tenerife	Explotación de emisoras de radiodifusión	Ediciones Bidasoa, S.A.	100,00%	
Radiodifusora de Navarra, S.A.	Polígono Plazaola, Manzana F - 2ºA - Pamplona	Explotación de emisoras de radiodifusión	Antena 3 de Radio, S.A.	100,00%	
Sociedad de Servicios Radiofónicos Unión Radio, S.L.	Gran Vía, 32 - Madrid	Prestación de servicios a empresas radiofónicas	Promotora de Informaciones, S.A.	73,49%	
Sociedad Española de Radiodifusión, S.A.	Gran Vía, 32 - Madrid	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad de Servicios Radiofónicos Unión Radio, S.L.	99,99%	
Sociedad Independiente Comunicación Castilla La Mancha, S.A.	Avenida de la Estación, 21 - Albacete	Explotación de emisoras de radiodifusión	Antena 3 de Radio, S.A.	74,60%	
Sociedad de Radiodifusión Aragonesa, S.A.	Paseo de la Constitución, 21 - Zaragoza	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.A.	50,00%	
Societat de Comunicació i Publicitat, S.L.	Parc. de la Mola, 10 Torre Caldea, 6º Escalder Engordany (Andorra)	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.A.	100,00%	
Sonido e Imagen de Canarias, S.A.	Caldera de Bandama, 5 - Arrecife. Lanzarote	Explotación de emisoras de radiodifusión	Antena 3 de Radio, S.A.	50,00%	
Talavera Visión, S.L.	Plaza Cervantes 6 4º Ciudad Real	Explotación de emisoras de radiodifusión	Valdepeñas Comunicación, S.L.	100,00%	
Teleser, S.A.	Gran Vía, 32 - Madrid	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.A.	71,64%	
			Compañía Aragonesa de Radiodifusión, S.A.	4,14%	
			Radio España de Barcelona, S.A.	1,58%	
			Algarra, S.A.	0,95%	
			Propulsora Montañesa, S. A.	0,95%	
Teleradio Pres, S.L.	Avenida de la Estación, 5 Bajo - Albacete	Gestión de medios de comunicación	Antena 3 de Radio, S.A.	75,10%	
Unión Radio Digital, S.A.	Gran Vía, 32 - Madrid	Explotación de concesión de radiodifusión digital	Antena 3 de Radio, S.A.	40,00%	
			Sociedad Española de Radiodifusión, S.A.	60,00%	
Unión Radio Servicios Corporativos, S.A. (Anteriormente, Paltrivia, S.A.)	Gran Vía, 32 - Madrid	Tenencia de acciones de sociedades radiofónicas	Sociedad de Servicios Radiofónicos Unión Radio, S.L.	100,00%	
Valdepeñas Comunicación, S.L.	Plaza de Cervantes, 6 - Ciudad Real	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad de Servicios Radiofónicos Unión Radio, S.L.	50,00%	
Método de la Participación					
Radio Jaén, S.L.	Obispo Aguilar, 1 - Jaén	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad de Servicios Radiofónicos Unión Radio, S.L.	35,99%	
Unión Radio del Pirineu, S.A.	Carrer Prat del Creu, 32 - Andorra	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad de Servicios Radiofónicos Unión Radio, S.L.	33,00%	

SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD	SOCIEDAD QUE POSEE LA PARTICIPACIÓN	Diciembre 2008	
				PORCENTAJE NOMINAL	GRUPO FISCAL
RADIO INTERNACIONAL <i>Integración Global</i>					
Abril, S.A.	Eliodoro Yañex. N° 1783 - Comuna Providencia Santiago. Chile	Sin actividad	Iberoamericana Radio Chile, S.A.	100,00%	
Aurora, S.A.	Eliodoro Yañex. N° 1783 - Comuna Providencia Santiago. Chile	Sin actividad	Consorcio Radial de Chile, S.A.	0,00%	
Blaya y Vega, S.A.	Eliodoro Yañex. N° 1783 - Comuna Providencia Santiago. Chile	Venta de publicidad	Iberoamerican Radio Holding Chile, S.A.	99,98%	
Caracol, S.A.	Calle 67 N° 7-37 Piso 7 Bogotá. Colombia	Servicios de radiodifusión comercial	Consorcio Radial de Chile, S.A.	0,02%	
Caracol Broadcasting Inc.	2100 Coral Way - Miami 33145 - Florida, EE.UU.	Explotación de emisoras de radiodifusión	Iberoamericana Radio Chile S.A	100,00%	
Caracol Estéreo, S.A.	Calle 67 N° 7-37 Piso 7 Bogotá. Colombia	Servicios de radiodifusión comercial	Consorcio Radial de Chile, S.A.	0,00%	
CHR, Cadena Hispanoamericana de Radio, S.A.	Calle 67 N° 7-37 Piso 7 Bogotá. Colombia	Servicios de radiodifusión comercial	Grupo Latino de Radio, S.L.	77,05%	
			GLR Broadcasting LLC	100,00%	
			Grupo Latino de Radio, S.L.	77,04%	
			Caracol, S.A.	48,15%	
			Caracol Estéreo, S.A.	46,79%	
			Promotora de Publicidad Radial, S.A.	5,06%	
			Radio Mercadeo, Ltda.	0,00%	
			Compañía de Comunicaciones C.C.C. Ltda.	0,00%	
Compañía de Comunicaciones C.C.C. Ltda.	Calle 67 N° 7-37 Piso 7 Bogotá. Colombia	Servicios de radiodifusión comercial	Caracol, S.A.	43,45%	
			Caracol Estéreo, S.A.	11,13%	
			Ecos de la Montaña Cadena Radial Andina, S.A.	4,42%	
			Grupo Latino de Radio, S.L.	16,72%	
			Promotora de Publicidad Radial, S.A.	19,27%	
Compañía de Radios, S.A.	Eliodoro Yañex. N° 1783 - Comuna Providencia Santiago. Chile	Venta de publicidad y arriendo de espacios publicitarios	Iberoamerican Radio Holding Chile, S.A.	99,92%	
Comunicaciones del Pacífico, S.A.	Eliodoro Yañex. N° 1783 - Comuna Providencia Santiago. Chile	Explotación y administración de canales de televisión y radioemisoras	Consorcio Radial de Chile, S.A.	0,08%	
Comunicaciones Santiago, S.A.	Eliodoro Yañex. N° 1783 - Comuna Providencia Santiago. Chile	Explotación de emisoras de radiodifusión	Iberoamericana Radio Chile, S.A.	33,33%	
Consorcio Radial de Chile, S.A.	Eliodoro Yañex. N° 1783 - Comuna Providencia Santiago. Chile	Explotación de emisoras de radiodifusión	Iberoamericana Radio Chile, S.A.	25,00%	
Consorcio Radial de Panamá, S.A	Urbanización Obarrio, Calle 54 Edificio Caracol, Panamá	Explotación de emisoras de radiodifusión	Consorcio Radial de Chile, S.A.	75,00%	
Corporación Argentina de Radiodifusión, S.A.	Beazley 3860 - Buenos Aires, Argentina	Servicios de asesoría y comercialización de servicios y productos en general, y en particular a Green Emerald Business Inc.	GLR Chile Ltda.	100,00%	
		Explotación de emisoras de radiodifusión	Grupo Latino de Radio, S.L.	0,00%	
Ecos de la Montaña Cadena Radial Andina, S.A.	Calle 67 N° 7-37 Piso 7 Bogotá. Colombia	Servicios de radiodifusión comercial	GLR Services Inc.	99,40%	
Emisora Mil Veinte, S.A.	Calle 67 N° 7-37 Piso 7 Bogotá. Colombia	Servicios de radiodifusión comercial	Ediciones Santillana, S.A. (Argentina)	0,60%	
Fast Net Comunicaciones, S.A.	Eliodoro Yañex. N° 1783 - Comuna Providencia Santiago. Chile	Explotación de Servicios de telecomunicación y radiodifusión	Grupo Latino de Radio, S.L.	76,80%	
			Grupo Latino de Radio, S.L.	75,72%	
			Consorcio Radial de Chile, S.A.	99,00%	
			Iberoamericana Radio Chile, S.A.	1,00%	
GLR Broadcasting, LLC	Baypoint Office Tower, 4770 BiScayne Blvd. Suite 700 Miami, FL 33137. EE.UU.	Explotación de emisoras de radiodifusión	GLR Services Inc.	100,00%	
GLR Chile Ltda	Eliodoro Yañex. N° 1783 - Comuna Providencia Santiago. Chile	Explotación de emisoras de radiodifusión	Caracol, S.A.	0,00%	
			Grupo Latino de Radio, S.L.	100,00%	
GLR Colombia, Ltda.	Calle 67 N° 7-37 Piso 7 Bogotá. Colombia	Prestación de servicios a empresas de radiodifusión	Grupo Latino de Radio, S.L.	99,00%	
GLR Midi France, S.A.R.L.	Immeuble Le Periscope, 83-87 Av. d'Italie - Paris, Francia	Radiodifusión	Prisa División Internacional, S.L.	1,00%	
			Grupo Latino de Radio, S.L.	40,00%	
			Prisa División Internacional, S.L.	20,00%	
			Le Monde, S. A.	40,00%	
GLR Networks, LLC	Baypoint Office Tower, 4770 Biscayne Boulevard, Suite 700 - Miami (USA)	Prestación de servicios a empresas de radiodifusión	GLR Services Inc.	100,00%	
GLR Services Inc.	4770 Biscayne Blvd Suite 700, Miami FL 33137. EE.UU.	Prestación de servicios a empresas de radiodifusión	Grupo Latino de Radio, S.L.	100,00%	
GLR Southern California, LLC	3500 Olive Ave, Suite 250 Burbank, CA 91505. EE.UU.	Prestación de servicios a empresas de radiodifusión	GLR Broadcasting LLC	100,00%	
Grupo Latino de Radio, S.L.	Gran Via, 32 - Madrid	Desarrollo del mercado de radio latina	Sociedad de Servicios Radiofónicos Unión Radio, S.L.	100,00%	
Iberoamericana Radio Chile, S.A.	Eliodoro Yañex. N° 1783 - Comuna Providencia Santiago. Chile	Venta de publicidad	Grupo Latino de Radiodifusion Chile Ltda .	100,00%	
			Grupo Latino de Radio, S.L.	0,00%	
Iberoamerican Radio Holding Chile, S.A.	Eliodoro Yañex. N° 1783 - Comuna Providencia Santiago. Chile	Holding y venta de espacios publicitarios	Iberoamericana Radio Chile, S.A.	100,00%	
			Consorcio Radial de Chile, S.A.	0,00%	
La Voz de Colombia	Calle 67, N° 7-37. Piso 7. Bogotá. Colombia	Servicios de radiodifusión comercial	Caracol, S.A.	0,01%	
			Grupo Latino de Radio, S.L.	75,64%	
LS4 Radio Continental, S.A	Rivadavia 835 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Argentina	Explotación de servicios de radiodifusión y publicidad	Corporación Argentina de Radiodifusión, S.A.	30,00%	
			GLR Services Inc.	70,00%	
Promotora de Publicidad Radial, S.A.	Calle 67 N° 7-37 Piso 7 Bogotá. Colombia	Servicios de radiodifusión comercial	Grupo Latino de Radio, S.L.	77,04%	
Publicitaria y Difusora del Norte Ltda.	Eliodoro Yañex. N° 1783 - Comuna Providencia Santiago. Chile	Radiodifusión	Consorcio Radial de Chile, S.A.	99,00%	
			Iberoamericana Radio Chile, S.A.	1,00%	
Radio Estéreo, S.A	Rivadavia 835 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Argentina	Explotación de servicios de radiodifusión y publicidad	Corporación Argentina de Radiodifusión, S.A.	30,00%	
			GLR Services Inc.	70,00%	

SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD	SOCIEDAD QUE POSEE LA PARTICIPACIÓN	Diciembre 2008	
				PORCENTAJE NOMINAL	GRUPO FISCAL
Radio Mercadeo, Ltda.	Calle 67 N° 7-37 Piso 7 Bogotá. Colombia	Servicios de radiodifusión comercial	Caracol, S.A. Caracol Estéreo, S.A. Ecos de la Montaña Cadena Radial Andina, S.A. Emisora Mil Veinte, S.A. Grupo Latino de Radio, S.L. Promotora de Publicidad Radial, S.A. Consorcio Radial de Chile, S.A. Iberoamericana Radio Chile S.A Iberoamericana Radio Chile S.A Consorcio Radial de Chile, S.A. Grupo Latino de Radio, S.L. Prisa División Internacional, S.L.	29,85% 0,35% 0,01% 0,35% 48,40% 0,35% 80,00% 20,00% 99,90% 0,10% 99,99% 1 acción	
Sociedad Radiodifusora del Norte, Ltda.	Eliodoro Yañex. N° 1783 - Comuna Providencia Santiago. Chile	Explotación de emisoras de radiodifusión			
Sociedad de Radiodifusión El Litoral, S.A.	Eliodoro Yañex. N° 1783 - Comuna Providencia Santiago. Chile	Arriendo de equipos y venta de publicidad			
W3 Comm Inmobiliaria, S.A. de C.V.	Carretera Libre Tijuana Ensenada 3100 Rancho Altamira Blvd Popotla y Camino al FRACC Misión del Mar Playas de Rosarito Baja California. EE.UU.	Servicios de promotores inmobiliarios			
<u>Integración Proporcional</u>					
Cadena Radiodifusora Mexicana, S.A. de C.V.	Calzada de Tlalpan 3000 col Espartaco México Distrito Federal 04870. México	Explotación de emisoras de radiodifusión	Radio Comerciales, S.A. de C.V. Sistema Radiópolis, S.A. de C.V. Grupo Latino de Radio, S.L. Cadena Radiodifusora Mexicana, S.A. de C.V. Sistema Radiópolis, S.A. de C.V. Cadena Radiodifusora Mexicana, S.A. de C.V. Radio Comerciales, S.A. de C.V. Cadena Radiodifusora Mexicana, S.A. de C.V. Radio Comerciales, S.A. de C.V. Radio Comerciales, S.A. de C.V. Sistema Radiópolis, S.A. de C.V. Sistema Radiópolis, S.A. de C.V. Radio Comerciales, S.A. de C.V. Xezz, S.A. de C.V. Radio Comerciales, S.A. de C.V. Grupo Latino de Radio, S.L. Cadena Radiodifusora Mexicana, S.A. de C.V. Radio Comerciales, S.A. de C.V.	0,01% 99,99% 50,00% 0,03% 99,97% 99,00% 1,00% 99,00% 1,00% 0,01% 99,99% 100,00% 0,00% 100,00% 0,00% 50,00% 99,00% 1,00%	
GLR Costa Rica, S.A.	Llorente de Tibás, Edificio La Nación - San José, Costa Rica	Radiodifusión			
Radio Comerciales, S.A. de C.V.	Rubén Darío n° 158, Guadalajara - México	Explotación de emisoras de radiodifusión			
Radio Melodía, S.A. de C.V.	Rubén Darío n° 158, Guadalajara - México	Explotación de emisoras de radiodifusión			
Radio Tapatía, S.A. de C.V.	Rubén Darío n° 158, Guadalajara - México	Explotación de emisoras de radiodifusión			
Radiotelevisora de Mexicali, S.A. de C.V.	Av. Reforma 1270 Mexicali Baja California. México	Explotación de emisoras de radiodifusión			
Servicios Radiópolis, S.A. de C.V.	Calzada de Tlalpan. N° 3000, Col. Delegación Coyoacan. 04870. México. D.F.	Explotación de emisoras de radiodifusión			
Servicios Xezz, S.A. de C.V.	Calzada de Tlalpan. N° 3000, Col. Delegación Coyoacan. 04870. México. D.F.	Explotación de emisoras de radiodifusión			
Sistema Radiópolis, S.A. de C.V.	Av.Vasco de Quiroga 2000, México D.F.	Explotación de emisoras de radiodifusión			
Xezz, S.A. de C.V.	Rubén Darío n° 158, Guadalajara - México	Explotación de emisoras de radiodifusión			
<u>Método de la Participación</u>					
El Dorado Broadcasting Corporation	2100 Coral Way - Miami, Florida, EE.UU.	Desarrollo del mercado de radio latina en EE.UU.	GLR Services INC.	25,00%	
Green Emerald Business Inc.	Calle 54 Obarrio N° 4, Ciudad de Panamá - Panamá	Desarrollo del mercado de radio latina en Panamá	Grupo Latino de Radio, S.L.	34,95%	
WSUA Broadcasting Corporation	2100 Coral Way - Miami, Florida, EE.UU.	Radiodifusión	El Dorado Broadcasting Corporation	100,00%	
W3 Comm Concesionaria, S.A. de C.V.	Carretera Libre Tijuana ensenada 3100 Rancho Altamira Blvd Popotla y Camino al FRACC Misión del Mar Playas de Rosarito Baja California. EE.UU.	Asesoría en administración y organización de empresas	Grupo Latino de Radio, S.L.	48,98%	
MÚSICA					
<u>Integración Global</u>					
Compañía Discográfica Muxxic Records, S.A.	Gran Vía, 32 - Madrid	Producción y grabación de soportes sonoros	Gran Via Musical de Ediciones, S.L. Nova Ediciones Musicales, S.A.	100,00% 0,00%	
Lirics and Music, S.L.	Gran Vía, 32 - Madrid	Ediciones musicales	Gran Via Musical de Ediciones, S.L.	100,00%	
Media Festivals, S.A.	Gran Vía, 32 - Madrid	Producción y organización de espectáculos y eventos	Gran Via Musical de Ediciones, S.L. Nova Ediciones Musicales, S.A.	99,97% 0,03%	
Merchandising On Stage, S.L.	Ulises, 49. 28043. Madrid.	Fabricación y / o importación de artículos textiles, bisutería, materiales gráficos, soportes fonográficos y / o audiovisuales, así como su serigrafiado, estampación o impresión por cualquier medio o procedimiento.	Gran Via Musical de Ediciones, S.L.	70,00%	
Nova Ediciones Musicales, S.A.	Gran Vía, 32 - Madrid	Ediciones musicales	Gran Via Musical de Ediciones, S.L. Promotora de Informaciones, S.A.	100,00% 0,00%	
Planet Events, S.A.	Gran Vía, 32 - Madrid	Producción y organización de espectáculos y eventos	Gran Via Musical de Ediciones, S.L. Nova Ediciones Musicales, S.A.	70,00% 0,01%	
RLM, S.A.	Puerto de Santa María, 65. 28043. Madrid.	Producción y organización de espectáculos y eventos	Gran Via Musical de Ediciones, S.L.	70,00%	
Sogecable Música, S.L.	Gran Vía, 32 - Madrid	Creación, difusión, distribución y explotación de canales temáticos de televisión	Gran Via Musical de Ediciones, S.L. Compañía Independiente de Televisión, S.L.	50,00% 50,00%	

ENTIDAD PARTICIPADA	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD	SOCIEDAD QUE POSEE LA PARTICIPACIÓN	Diciembre 2008	
				PORCENTAJE NOMINAL	GRUPO FISCAL (*)
UNIDAD DE NEGOCIO AUDIOVISUAL					
SOGEABLE					
<u>Integración Global</u>					
Audiovisual Sport, S.L.	C/ Diagonal, 477 Barcelona	Gestión y distribución de derechos audiovisuales	Sogecable, S.A.U.	80,00%	61/96
CanalSatélite Digital, S.L.	Avenida de los Artesanos, 6 - Tres Cantos - Madrid	Servicios de televisión	Sogecable, S.A.U.	100,00%	61/96
Centro de Asistencia Telefónica, S.A.	Campezo,1 - Madrid	Prestación de servicios	Compañía Independiente de Televisión, S.L.	0,00%	
Compañía Independiente de Televisión, S.L.	Avenida de los Artesanos, 6 - Tres Cantos - Madrid	Gestión y explotación de derechos audiovisuales	Compañía Independiente de Televisión, S.L.	0,39%	61/96
Cinemania, S.L.	Avenida de los Artesanos, 6 - Tres Cantos - Madrid	Explotación de canales temáticos	Sogecable, S.A.U.	99,61%	
DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A.	Avenida de los Artesanos, 6 - Tres Cantos - Madrid	Servicios de televisión	Sogecable, S.A.U.	99,95%	61/96
Promotora Audiovisual de Colombia PACSA, S.A.	Calle 70. Nº 4-60. 11001. Bogotá. Colombia	Actividades audiovisuales y de comunicación	Sociedad General de Cine, S.A.	0,05%	
Sociedad General de Cine, S.A.	Avenida de los Artesanos, 6 - Tres Cantos - Madrid	Producción y gestión de derechos audiovisuales	Compañía Independiente de Televisión, S.L.	90,00%	61/96
Sogecable, S.A.U.	Avenida de los Artesanos, 6 - Tres Cantos - Madrid	Explotación de actividades de televisión	Sogecable, S.A.U.	10,00%	
Sogecable Editorial, S.L.	Avenida de los Artesanos, 6 - Tres Cantos - Madrid	Gestión de derechos de propiedad intelectual	Sogecable, S.A.U.	100,00%	61/96
Sogecable Media, S.L.	Avenida de los Artesanos, 6 - Tres Cantos - Madrid	Comercialización espacios publicitarios	Compañía Independiente de Televisión, S.L.	0,00%	
Sogepaq, S.A.	Avenida de los Artesanos, 6 - Tres Cantos - Madrid	Gestión y distribución de derechos audiovisuales	Sogecable, S.A.U.	53,00%	
Via Atención Comunicación, S.L.	Avenida de los Artesanos, 6 - Tres Cantos - Madrid	Prestación de servicios de televisión digital	Promotora de Actividades Audiovisuales de Colombia, Ltda.	1,00%	
<u>Método de la Participación</u>			Grupo Latino de Publicidad Colombia, Ltda.	1,00%	
Canal Club de Distribución de Ocio y Cultura, S.A.	C/ Hermosilla, 112 - Madrid	Venta por catálogo	Sogecable, S.A.U.	100,00%	61/96
Canal + Investment Inc.	Beverly Hills, California, EE.UU.	Producción cinematográfica	Sogecable, S.A.U.	0,00%	
Compañía Independiente de Noticias de TV, S.L.	Avenida de los Artesanos, 6 - Tres Cantos - Madrid	Servicios de televisión	Sogecable, S.A.U.	100,00%	61/96
Sogecable Música, S.L.	Gran Vía, 32 - Madrid	Creación, difusión, distribución y explotación de canales temáticos de televisión	Sociedad General de Cine, S.A.	0,00%	
			DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A.	100,00%	61/96
TELEVISIONES LOCALES					
<u>Integración Global</u>					
Axarquía Visión, S.A.	Paseo de Reding, 7 - Málaga	Prestación de servicios de televisión local	Málaga Altavisión, S.A.	80,00%	
Canal 4 Navarra, S.L.	Avenida Sancho el Fuerte, 18 - Pamplona	Producción y emisión de videos y programas de televisión	Promotora de Emisoras de Televisión, S.A.	100,00%	2/91
Canal 4 Navarra Digital, S.A.	Polígono Industrial Cordovilla - Navarra	Prestación de servicios de televisión local	Canal 4 Navarra, S.L.	100,00%	2/91
Collserola Audiovisual, S.L.	Plaza Narcís Oller Nº 6 1º, 1ª - 08006 Barcelona	Prestación de servicios de televisión local	Legal Affairs Consilium, S.L.	92,00%	
Comunicación Radiofónica, S.A.	Gran Vía, 32 - Madrid	Explotación de emisoras de radiodifusión	Promotora de Emisoras de Televisión, S.A.	0,50%	
Comunicaciones y Medios Audiovisuales Tele Alcalá, S.L.	Encomienda, 33 - Alcalá de Henares. Madrid	Prestación de servicios de televisión local	Promotora de Emisoras de Televisión, S.A.	100,00%	2/91
Legal Affairs Consilium, S.L.	Plaza Narcís Oller Nº 6 1º, 1ª - 08006 Barcelona	Prestación de servicios de televisión local	Promotora de Emisoras de Televisión, S.A.	100,00%	2/91
Localia TV Madrid, S.A.	Gran Vía, 32 - Madrid	Prestación de servicios de televisión local	Promotora de Emisoras, S.L.	1 acción	2/91
Localia TV Valencia, S.A.	Don Juan de Austria 3 - 46002 Valencia	Prestación de servicios de televisión local	Promotora de Emisoras de Televisión, S.A.	100,00%	
Málaga Altavisión, S.A.	Paseo de Reding, 7 - Málaga	Producción y emisión de videos y programas de televisión	Promotora de Emisoras de Televisión, S.A.	100,00%	2/91
Marbella Digital Televisión, S.A.	Paseo de Reding, 7 - Málaga	Prestación de servicios de televisión local	Promotora de Emisoras de Televisión, S.A.	87,24%	
Productora Asturiana de Televisión, S.A.	Asturias, 19 - Oviedo	Prestación de servicios de televisión local	Málaga Altavisión, S.A.	100,00%	
Productora Audiovisual de Badajoz, S.A.	Ramón Albarrán, 2 - Badajoz	Prestación de servicios de televisión local	Promotora de Emisoras de Televisión, S.A.	59,99%	
Productora Audiovisual de Mallorca, S.A.	Puerto Rico, 15 - Palma de Mallorca	Prestación de servicios de televisión local	Promotora de Emisoras de Televisión, S.A.	61,45%	
Productora de Comunicación Toledo, S.A.	Carreteros, 1 - Toledo	Prestación de servicios de televisión local	Promotora de Emisoras de Televisión, S.A.	99,84%	2/91
Productora de Televisión de Córdoba, S.A.	Amatista s/n, Polígono El Granadall - Córdoba	Prestación de servicios de televisión local	Promotora de Emisoras de Televisión, S.A.	84,90%	
			Localia TV Madrid, S.A.	0,01%	2/91
			Promotora de Emisoras de Televisión, S.A.	99,99%	

(*) Grupo de consolidación fiscal Promotora de Informaciones, S.A.: 2/91

(*) Grupo de consolidación fiscal Sogecable, S.A.U.: 61/96

ENTIDAD PARTICIPADA	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD	SOCIEDAD QUE POSEE LA PARTICIPACIÓN	Diciembre 2008	
				PORCENTAJE NOMINAL	GRUPO FISCAL (*)
Productora Digital de Medios Audiovisuales, S.A. Productora Extremeña de Televisión, S.A. Promociones Audiovisuales Sevillanas, S.A. Promoción de Actividades Audiovisuales en Canarias, S.A. Promotora Audiovisual de Zaragoza, S.L.	Juan de la Cierva, 72 - Polígono Industrial Prado Regordano - Móstoles. Madrid J. M. R. 'Azorin', Ed. Zeus, Polígono La Corchera - Mérida, Badajoz Rafael González Abreu, 3 - Sevilla Avenida Anago, 35 - Santa Cruz de Tenerife Emilia Pardo Bazán, 18 - Zaragoza	Prestación de servicios de televisión local Prestación de servicios de televisión local Producción y emisión de videos y programas de televisión Actividades de comunicación en medios televisivos en Canarias Prestación de servicios de televisión local	Promotora de Emisoras de Televisión, S.A. Promotora de Emisoras de Televisión, S.A. Promotora de Emisoras de Televisión, S.A. Promotora de Emisoras de Televisión, S.A. Localia TV Madrid, S.A.	100,00% 66,00% 55,00% 100,00% 0,10%	2/91 2/91 2/91
Televisión Ciudad Real, S.L.	Ronda Carmen, 4 - Ciudad Real	Producción, emisión, edición y distribución de toda clase de medios de comunicación y actividades publicitarias.	Promotora de Emisoras de Televisión, S.A. Promotora de Emisoras de Televisión, S.A.	99,90% 75,10%	
Promotora de Emisoras, S.L. Promotora de Emisoras de Televisión, S.A.	Gran Vía, 32 - Madrid Gran Vía, 32 - Madrid	Servicio de radiodifusión Explotación de canales de televisión	Promotora de Informaciones, S.A. Promotora de Emisoras, S.L. Promotora de Informaciones, S.A.	100,00% 75,00% 25,00%	2/91 2/91
Telecomunicaciones Antequera, S.A. Televisión, Medios y Publicidad, S.L. TV Local Eivissa, S.L.	Aguardenteros, 15 - Antequera, Málaga Quitana, 38 - Alicante Avenida San Jordi s/n - Edificio Residencial - Ibiza	Prestación de servicios de televisión local Prestación de servicios de televisión Prestación de servicios de televisión	Malaga Althavisión, S.A. Promotora de Emisoras de Televisión, S.A. Promotora de Emisoras de Televisión, S.A.	100,00% 100,00% 100,00%	2/91 2/91
<u>Método de la Participación</u>					
Albarizas Comunicación, S.A.	Avenida del Membrillar s/n - Jerez de la Frontera, Cádiz	Producción y emisión de videos y programas de televisión	Promotora de Emisoras de Televisión, S.A. Radio Jerez, S.L.	50,00% 50,00%	
Canal Bilbao, S.A. Canal Gasteiz Televisión, S.L. Compostela Visión, S.L. Ferrolvisión, S.L. Guipúzcoa Televisión, S.A. Grupo de Comunicación y Televisión Castilla La Mancha, S.A. Productora Canaria de Programas, S.A. Productora de Televisión de León, S.A. Productora de Televisión de Salamanca, S.A. Promotora Audiovisual de Jaén, S.A.	Ribera Elorrieta, 3 - Bilbao Portal de Gamarra 23, Pabellón A-01013 Gasteiz - Vitoria, Álava Rua Nova 32, 2ª planta 15705 Santiago de Compostela - La Coruña Arce s/n, Ferrol Libertad, 17 - San Sebastián C/ País Valenciano 5 - Ciudad Real Enrique Wolfson, 17 - Santa Cruz de Tenerife República Argentina, 28 - León Arco, 16-20 - Salamanca Avenida del Ejército Español, 6 - Jaén	Prestación de servicios de televisión local Prestación de servicios de televisión local Desarrollo del mercado de radio latina Prestación de servicios de televisión local Prestación de servicios de televisión local Prestación de servicios de televisión local Desarrollo de un canal de TV para promoción de Canarias Prestación de servicios de televisión local Prestación de servicios de televisión local Prestación de servicios de televisión local	Promotora de Emisoras de Televisión, S.A. Promotora de Emisoras de Televisión, S.A. Promotora de Emisoras de Televisión, S.A. Unión de Televisiones Gallegas, S.A. Unión de Televisiones Gallegas, S.A. Promotora de Emisoras de Televisión, S.A. Promotora de Emisoras de Televisión, S.A. Promotora de Emisoras de Televisión, S.A. Promotora de Emisoras de Televisión, S.A. Diario Jaén, S.A.	30,00% 30,00% 100,00% 100,00% 40,00% 33,33% 40,00% 31,07% 43,34% 25,00%	
Radiotelevisión Compostela, S.L. Riotedisa, S.A. Televisión Bidasoa, S.L. Televisión Digital de Baleares, S.L.	Fuencarral, 123 - Madrid Avenida de Portugal, 12 - Logroño Señor Aranzate, 10 20304 - Irún, Guipúzcoa Avenida Setze de Juliol, 53 Palma de Mallorca	Prestación de servicios de televisión local Producciones audiovisuales para la programación de televisión Prestación de servicios de televisión local Prestación de servicios de televisión local	Promotora de Emisoras de Televisión, S.A. Radio Jaén, S.L. Unión de Televisiones Gallegas, S.A. Promotora de Emisoras de Televisión, S.A. Gipúzcoa Televisión, S.A.	20,01% 25,00% 100,00% 49,00% 90,00%	
Televisión Pontevedra, S.A. Unión de Televisiones Gallegas, S.A.	Castelao 3 B 1º - Pontevedra Plaza de Orense, 3 - La Coruña	Prestación de servicios de televisión local Explotación de medios audiovisuales locales	Promotora de Emisoras de Televisión, S.A. Televisión, Medios y Publicidad, S.L. Unión de Televisiones Gallegas, S.A. Promotora de Emisoras de Televisión, S.A.	0,09% 39,91% 100,00% 35,40%	
TELEVISIÓN INTERNACIONAL					
<u>Método de la Participación</u>					
Illimani de Comunicaciones y Asociados del Canal del Valle, S.A. - ATB Cochabamba Televisión S.A.	Calle Tupiza No. 1140 y Av. Pando - Cochabamba, Bolivia	Explotación de programas de TV y radio	Illimani de Comunicaciones S.A. - ATB Red Nacional Inversiones en Radiodifusión, S.A.	99,99% 0,00%	
ATB Santa Cruz Televisión S.A. - ATB Santa Cruz S.A.	Avenida Cristo Redentor No. 3355 - Santa Cruz, Bolivia	Explotación de programas de TV y radio	Inversiones Grupo Multimedia de Comunicaciones, S.A. Illimani de Comunicaciones S.A. - ATB Red Nacional Inversiones en Radiodifusión, S.A.	0,00% 99,62% 0,26%	
Illimani de Comunicaciones S.A. - ATB Red Nacional	Avenida Argentina No. 2057 - La Paz, Bolivia	Explotación de programas de TV y radio	Compañía Regional de Televisión Potosí, S. R. L. - ATB Potosí Canal 11 Potosina Inversiones en Radiodifusión, S.A.	0,11% 96,61%	
Inversiones en Radiodifusión S.A.	Calle Federico Zuazo No. 159, Edificio Park Inn, Piso 11 - La Paz, Bolivia	Explotación de radio, televisión, telecomunicaciones.	Inversiones Grupo Multimedia de Comunicaciones, S.A. Promotora de Informaciones, S.A.	0,00% 25,00%	

(*) Grupo de consolidación fiscal Promotora de Informaciones, S.A.: 2/91

ENTIDAD PARTICIPADA	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD	SOCIEDAD QUE POSEE LA PARTICIPACIÓN	Diciembre 2008	
				PORCENTAJE NOMINAL	GRUPO FISCAL
MEDIA CAPITAL					
<u>Integración Global</u>					
Agenciamento e Produção de Espectáculos, Lda. (EVENTOS SPOT)	Rua Mário Castelhano. Nº 40. 2734-502. Barcarena. Portugal	Música y eventos	Produção de Eventos, Lda. (MEDIA CAPITAL ENTERTAINMENT)	50,00%	
Argumentos para Audiovisual, Lda. (CASA DA CRIAÇÃO)	Av. Liberdade. Nº 144/156 - 6º Dto. 1250-146. Lisboa. Portugal	Producción audiovisual	Plural Entertainment Portugal, S.A.	90,00%	
Chip Audiovisual, S.A.			Empresa de Teatro Estúdio de Lisboa, S.A. (FEALMAR)	10,00%	
Desenvolvimento de Sistemas de Comunicação, S.A. (MEDIA CAPITAL TECHNOLOGIES)	Coso, 100 planta 3ª puerta 4-50001. Zaragoza	Producciones audiovisuales para la programación de televisión	Factoría Plural, S.L.	50,00%	
Editora Multimédia, S.A. (MULTIMÉDIA)	Rua Mário Castelhano. Nº 40. 2734-502. Barcarena. Portugal	Digital	Media Global, SGPS, S.A. (MEGLO)	100,00%	
Emissões de Radiodifusão, S.A. (RADIO REGIONAL DE LISBOA)	Rua Mário Castelhano. Nº 40. 2734-502. Barcarena. Portugal	Digital	Media Global, SGPS, S.A. (MEGLO)	100,00%	
Empresa de Meios Audiovisuais, Lda. (EMAV)	Rua Sampaio e Pina. 24/26. 1099-044. Lisboa. Portugal	Radio	Media Capital Rádios, S.A. (MCR II)	100,00%	
Empresa de Teatro Estúdio de Lisboa, S.A. (FEALMAR)	Quinta Do Olival Das Minas. Lote 9. Vialonga. 2625-577. Vialonga. Portugal	Producción audiovisual	Plural Entertainment Portugal, S.A.	100,00%	
Empresa Portuguesa de Cenários, Lda. (EPC)	R. José Falcão. 57 - 3º Dt. 1000-184. Lisboa. Portugal	Producción audiovisual	Media Capital Produções - Investimentos, SGPS, S.A.	100,00%	
Equipamento de Imagem e Som, S.A. (MULTICENA)	Quinta Do Olival Das Minas. Lote 9. Vialonga. 2625-577. Vialonga. Portugal	Producción audiovisual	Plural Entertainment Portugal, S.A.	100,00%	
	R. José Falcão. 57 - 3º Dt. 1000-184. Lisboa. Portugal	Producción audiovisual	Media Capital Produções - Investimentos, SGPS, S.A.	66,67%	
			Plural Entertainment Portugal, S.A.	33,33%	
Factoría Plural, S.L.	C/ Biarritz, 2 - 50017 Zaragoza	Producción, realización y distribución de audiovisuales	Plural Entertainment España, S.L.	51,00%	
Grupo Media Capital, SGPS, S. A.	Rua Mário Castelhano nº 40, Queluz de Baixo, Portugal	Producción y distribución de programas de televisión, de radio y revistas	Vertix, SGPS, S.A	94,69%	
Kimberley Trading, S.A. (KIMBERLEY)	Rua Mário Castelhano. Nº 40. 2734-502. Barcarena. Portugal	Televisión	Media Global, SGPS, S.A. (MEGLO)	100,00%	
Ludicodrome Editora Unipessoal, Lda.	Rua Mário Castelhano. Nº 40. 2734-502. Barcarena. Portugal	Digital	Media Global, SGPS, S.A. (MEGLO)	100,00%	
MC Internet, S.A.	Rua Mário Castelhano. Nº 40. 2734-502. Barcarena. Portugal	Digital	Editora Multimédia, S.A. (MULTIMÉDIA)	100,00%	
Media Capital Música e Entretenimento, S.A (MCME)	Rua Mário Castelhano. Nº 40. 2734-502. Barcarena. Portugal	Música y eventos	Media Global, SGPS, S.A. (MEGLO)	100,00%	
Media Capital Produções, S.A. (MCP)	Rua Mário Castelhano. Nº 40. 2734-502. Barcarena. Portugal	Producción audiovisual	Media Global, SGPS, S.A. (MEGLO)	100,00%	
Media Capital Produções - Investimentos, SGPS, S.A.	Rua Mário Castelhano. Nº 40. 2734-502. Barcarena. Portugal	Producción audiovisual	Media Capital Produções, S.A. (MCP)	100,00%	
Media Capital Rádios, S.A (MCR II)	Rua Mário Castelhano. Nº 40. 2734-502. Barcarena. Portugal	Radio	Media Global, SGPS, S.A. (MEGLO)	100,00%	
Media Capital Telecomunicações, S.A. (MCT)	Rua Mário Castelhano. Nº 40. 2734-502. Barcarena. Portugal	Digital	Editora Multimédia, S.A. (MULTIMÉDIA)	100,00%	
Media Global, SGPS, S.A. (MEGLO)	Rua Mário Castelhano. Nº 40. 2734-502. Barcarena. Portugal	Otros	Grupo Media Capital, SGPS, S. A.	100,00%	
Multimedia, S.A. (CLMC)	Rua de Santo Amaro à Estrela. Nº 17 A. 1249-028. Lisboa. Portugal	Distribución audiovisual	Media Global, SGPS, S.A. (MEGLO)	90,00%	
NBP Brasil, S.A.	Rua Padre Adelino, nº 758, 3º andar, Quarta Parada, CEP 03303-904. Brasil	Producción audiovisual	Plural Entertainment Portugal, S.A.	100,00%	
Plural Entertainment Canarias, S.L.	Dársena Pesqueira - Edif. Plató del Atlántico - San Andrés 38180. Santa Cruz de Tenerife	Producción y distribución de audiovisuales	Plural Entertainment España, S.L.	100,00%	
Plural Entertainment España, S.L.	Gran Vía, 32 - Madrid	Producción y distribución de audiovisuales	Media Capital Produções - Investimentos, SGPS, S.A.	100,00%	2/91
Plural Entertainment Inc.	1680 Michigan Avenue, Suite 730 - Miami Beach - EE.UU.	Producción y distribución de audiovisuales	Plural Entertainment España, S.L.	100,00%	
Plural Entertainment Portugal, S.A. (Anteriormente, Produção em Vídeo, S.A. - NBP)	R. José Falcão. 57 - 3º Dt. 1000-184. Lisboa. Portugal	Producción audiovisual	Media Capital Produções - Investimentos, SGPS, S.A.	100,00%	
Produção de Eventos, Lda. (MEDIA CAPITAL ENTERTAINMENT)	Rua Mário Castelhano. Nº 40. 2734-502. Barcarena. Portugal	Música y eventos	Media Capital Música e Entretenimento, S.A (MCME)	100,00%	
Producciones Audiovisuales, S.A. (NBP IBÉRICA)	Almagro 13. 1º Izquierda. 28010. Madrid	Producción audiovisual	Plural Entertainment Portugal, S.A.	36,00%	
			Empresa de Teatro Estúdio de Lisboa, S.A. (FEALMAR)	32,00%	
			Equipamento de Imagem e Som, S.A. (MULTICENA)	32,00%	
Produções Audiovisuais, S.A. (RADIO CIDADE)	Rua Sampaio e Pina. 24/26. 1099-044. Lisboa. Portugal	Radio	Media Capital Rádios, S.A. (MCR II)	100,00%	
Projectos de Media e Publicidade Unipessoal, Lda. (PUPLIPARTNER)	Rua Mário Castelhano. Nº 40. 2734-502. Barcarena. Portugal	Otros	Serviços de Consultoria e Gestao, S.A. (MEDIA CAPITAL SERVIÇOS)	100,00%	
Promoção de Projectos de Media, S.A. (UNIDIVISA)	Rua Mário Castelhano. Nº 40. 2734-502. Barcarena. Portugal	Digital	Media Global, SGPS, S.A. (MEGLO)	100,00%	
Radio Comercial, S.A. (COMERCIAL)	Rua Sampaio e Pina. 24/26. 1099-044. Lisboa. Portugal	Radio	Media Capital Rádios, S.A. (MCR II)	100,00%	
RADIO XXI, Lda. (XXI)	Rua Sampaio e Pina. 24/26. 1099-044. Lisboa. Portugal	Radio	Radio Comercial, S.A. (COMERCIAL)	100,00%	
Rede Teledifusora Independente, S.A. (RETI)	Rua Mário Castelhano. Nº 40. 2734-502. Barcarena. Portugal	Televisión	Televisao Independente, S.A. (TVI)	100,00%	
Serviços de Consultoria e Gestao, S.A. (MEDIA CAPITAL SERVIÇOS)	Rua Mário Castelhano. Nº 40. 2734-502. Barcarena. Portugal	Otros	Media Global, SGPS, S.A. (MEGLO)	100,00%	
Serviços de Internet, S.A. (DIRECTORIO IOL)	Rua Tenente Valadim. Nº 181. 4100-479. Porto. Portugal	Digital	Media Capital Telecomunicações, S.A. (MCT)	69,30%	
Sociedad Canaria de Televisión Regional, S.A.	Avenida de Madrid s/n - Santa Cruz de Tenerife	Producciones audiovisuales para la programación de TV	Plural Entertainment España, S.L.	40,00%	
Sociedade de Produção e Edição Audiovisual, Lda. (FAROL MÚSICA)	Rua Mário Castelhano. Nº 40. 2734-502. Barcarena. Portugal	Música y eventos	Media Capital Música e Entretenimento, S.A (MCME)	100,00%	
Televisao Independente, S.A. (TVI)	Rua Mário Castelhano. Nº 40. 2734-502. Barcarena. Portugal	Televisión	Kimberley Trading, S.A. (KIMBERLEY)	100,00%	
Tesela Producciones Cinematográficas, S.L.	Gran Vía, 32 - Madrid	Producción y distribución de audiovisuales	Plural Entertainment España, S.L.	80,80%	2/91
Vertix, SGPS, S. A.	Rua de las Amoreiras, 107 - Lisboa. Portugal	Tenencia de acciones de sociedades	Promotora de Informaciones, S.A.	100,00%	
<u>Método de la Participación</u>					
Edições de Publicações, S.A. (TRANSJORNAL)	Edifício Amoreiras Square. Rua Joshua Benoliel, 1. 4º C. 1250-133. Lisboa. Portugal	Prensa	Media Global, SGPS, S.A. (MEGLO)	35,00%	
Empresa Europeia de Produção de Documentários, Lda. (Nannok)	Av. Elias Garcia 57 - 7º. 1000-148. Lisboa. Portugal	Producción audiovisual	Plural Entertainment Portugal, S.A.	26,00%	
Play Entertainment, ACE.	Rua de Santo Amaro à Estrela. Nº 17 A. 1249-028. Lisboa. Portugal	Distribución audiovisual	Multimedia, S.A. (CLMC)	50,00%	
União de Leiria, SAD. (UNIAO DE LEIRIA)	Estádio Dr. Magalhães Pessoa. 2400-000. Leiria. Portugal	Otros	Media Global, SGPS, S.A. (MEGLO)	20,16%	
<u>Integración Proporcional</u>					
Plural - Jemspa, S.L.	Gran Vía, 32 - Madrid	Producción y distribución de audiovisuales	Plural Entertainment España, S.L.	50,00%	

(*) Grupo de consolidación fiscal Promotora de Informaciones, S.A.: 2/91

ENTIDAD PARTICIPADA	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD	SOCIEDAD QUE POSEE LA PARTICIPACIÓN	Diciembre 2008	
				PORCENTAJE NOMINAL	GRUPO FISCAL (*)
UNIDAD DE NEGOCIO DIGITAL					
<u>Integración Global</u>					
Prisacom, S.A.	Gran Vía, 32 - Madrid	Prestación de servicios de internet	Promotora de Informaciones, S.A.	100,00%	2/91
			Oficina del Autor, S.L.	0,00%	
Infotecnia 11824, S.L.	Ronda de Poniente 7, Tres Cantos - Madrid	Prestación de servicios de telecomunicaciones	Prisacom, S.A.	60,00%	
<u>Integración Proporcional</u>					
Santillana en Red, S.L.	Ribera del Sena s/n. Edificio APOT. Madrid	Editorial multimedia	Prisacom, S.A.	50,00%	2/91
			Santillana Educación, S.L.	50,00%	
UNIDAD DE NEGOCIO IMPRESIÓN					
<u>Integración Global</u>					
Prisaprint, S.L.	Gran Vía, 32 - Madrid	Gestión de empresas dedicadas a la impresión	Promotora de Informaciones, S.A.	100,00%	2/91
			Grupo Empresarial de Medios Impresos, S.L.	0,00%	
<u>Método de la Participación</u>					
Altamira, S.A.	Carretera de Pinto a Fuenlabrada, km. 20,8 - Madrid	Impresión de productos editoriales	Dédalo Heliocolor, S.A.	100,00%	
Bidasoa Press, S.L.	C/ Malilla nº 134 - 46026 Valencia	Impresión de productos editoriales	Dédalo Grupo Gráfico, S.L.	100,00%	
Dédalo Grupo Gráfico, S.L.	Carretera de Pinto a Fuenlabrada, km. 20,8 - Madrid	Impresión de productos editoriales	Prisaprint, S.L.	40,00%	
Dédalo Heliocolor, S.A.	Ctra.Nacional II, Km. 48,500 Pol. Ind. nº I - 19171 Cabanillas del Campo - (Guadalajara)	Impresión de productos editoriales	Dédalo Grupo Gráfico, S.L.	100,00%	
Dédalo Offset, S.L.	Carretera de Pinto a Fuenlabrada, km. 20,8 - Madrid	Impresión de productos editoriales	Dédalo Grupo Gráfico, S.L.	100,00%	
Distribuciones Aliadas, S.A.	Polígono Industrial La Isla, Parcela 53 - 41700 Dos Hermanas (Sevilla)	Impresión de productos editoriales	Dédalo Grupo Gráfico, S.L.	100,00%	
Gráficas Integradas, S.A.	C/ Camino de los Afligidos S/N - Alcalá de Henares - Madrid	Impresión de productos editoriales	Dédalo Heliocolor, S. A.	100,00%	
Norprensa, S.A.	Parque Empresarial IN-F, C/ Costureiras, s/n 27003 - Lugo	Impresión de productos editoriales	Dédalo Grupo Gráfico, S.L.	100,00%	

(*) Grupo de consolidación fiscal Promotora de Informaciones, S.A.: 2/91

ENTIDAD PARTICIPADA	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD	SOCIEDAD QUE POSEE LA PARTICIPACIÓN	Diciembre 2008		
				PORCENTAJE NOMINAL	GRUPO FISCAL (*)	
UNIDAD DE NEGOCIO DISTRIBUCIÓN						
Integración Global						
Aldipren, S.L. (Anteriormente Aldipren, S.A.)	Polígono Campollano. Calle D. Número 34-38. Albacete	Almacenaje y distribución de productos editoriales	Grupo Cronos Distribución Integral, S.L.	65,00%	2/91	
Cronodis Logística Integral, S.L.	C/ El Rayo, Parcela 2,4,2 Polígono Industrial La Quinta /R2. 19171 Cabanillas del Campo (Guadalajara)	Almacenaje y distribución de productos editoriales	Grupo Cronos Distribución Integral, S.L.	95,00%		
Districuen, S.L.	Polígono La Cerrajera. Parcela 36. Cuenca	Almacenaje y distribución de productos editoriales	Grupo Cronos Distribución Integral, S.L.	65,00%		
Distritoledo, S.L.	Polígono Industrial de Toledo II Fase. C/ Arrollo Gadea,9 (45007) Toledo	Distribución y venta de productos editoriales	Grupo Cronos Distribución Integral, S.L.	79,50%		
Gelesa Gestión Logística, S.L.	Almanaque N° 5. Polígono Fin de Semana. 28022. Madrid.	Distribución de publicaciones	Grupo Cronos Distribución Integral, S.L.	100,00%		
Grupo Cronos Distribución Integral, S.L.	Samaniego s/n nave 19 Madrid	Distribución y venta de productos editoriales	Redprensa, S.L.	50,00%		
Redprensa, S.A.	Gran Vía, 32 - Madrid	Tenencia de acciones de sociedades	Promotora de Informaciones, S.A.	100,00%		
Método de la Participación						
Beralán, S.L.	Igarategi Industrialdea. N° 58. (20130) Urnieta (Guipúzcoa)	Distribución de productos editoriales	Redprensa, S.L.	22,25%		
Cirpress, S.L.	Polígono Tazaba II. Parcela 31. Logrezana-Carreño. (33438) Asturias	Distribución de productos editoriales	Redprensa, S.L.	24,70%		
Diserpe, S.R.L.U.	C/ Dels Argenters 4, P.I. Vara de Quart. - 46014 Valencia	Distribución de productos editoriales	Val Disme, S.L.	100,00%		
Distribuciones Papiro, S.L.	Dtor. Ferrán s/n, Polígono Industrial El Montalbo - Carbajosa de la Sagreda, Salamanca	Distribución de productos editoriales	Redprensa, S.L.	25,14%		
Distribuciones Ricardo Rodríguez, S.L.	Polígono Asegra. C/ Córdoba. 18-20. Granada	Distribución de productos editoriales	Distrimedios, S.L.	70,00%		
Distribuidora Almeriense de Publicaciones, S.L.	Sierra Cabrera, 1. Polígono Industrial La Juaida - Viator, Almería	Distribución de productos editoriales	Distrimedios, S.L.	70,00%		
Distribuidora Cordobesa de Medios Editoriales, S.L.	C/ Prolongación Ingeniero Torres Quevedo s/n. Polígono Industrial de la Torrecilla. 14013 (Córdoba)	Distribución de productos editoriales	Distrimedios, S.L.	70,00%		
Distribuidora de Publicaciones Boreal, S.L.	Avenida de Fuentemar, 29 - Coslada, Madrid	Distribución de productos editoriales	Redprensa, S.L.	29,00%		
Distribuidora Extremeña de Publicaciones, S.L.	Polígono Industrial El Nevero. C/ El Nevero Quince. 30/32. 60068. Badajoz	Distribución de productos editoriales	Distrimedios, S.L.	70,00%		
Distribuidora Jienense de Publicaciones, S.L.	Polígono Industrial Los Olivares, calle 5, parcela 526 - Jaén	Distribución de productos editoriales	Distrimedios, S.L.	100,00%		
Distrigalicia, S.L.	Carretera de Catabais Km. 3,300 de Ferrol (A Coruña)	Almacenaje y distribución de productos editoriales	Distribuidora de Publicaciones Boreal, S.L.	100,00%		
Distrimedios, S.L.	Agricultura, Parcela D-10 (P. Empresarial) - Jerez, Cádiz	Distribución de productos editoriales	Redprensa, S.L.	29,00%		
Marina Press Distribuciones, S.L.	Pere IV, 467 - Barcelona	Distribución de productos editoriales	Redprensa, S.L.	30,00%		
Prensa Serviodiel, S.L.	Polígono Tartessos 309, Calle A - 21610 San Juan del Puerto (Huelva)	Distribución de productos editoriales	Distrimedios, S.L.	70,00%		
Souto, S.L.	Polígono Industrial Oceao, C/ Da Industria, 107. 27290. Lugo	Distribución de publicaciones	Distribuidora de Publicaciones Boreal, S.L.	100,00%		
Suscripciones de Medios Editoriales, S.L.	C/ De la Agricultura, Parque Empresarial Parcela D1 - 11407 Jerez de la Frontera	Distribución de productos editoriales	Distrimedios, S.L.	100,00%		
Trecedis, S.L.	C/ Avenida de Bruselas, 5. Arrollo de la Vega - 28108 Alcobendas. Madrid	Distribución de publicaciones	Beralán, S.L.	8,14%		
			Cirpress, S.L.	8,14%		
			Distribuciones Papiro, S.L.	8,14%		
			Distribuidora de Publicaciones Boreal, S.L.	8,14%		
			Distrimedios, S.L.	8,14%		
			Grupo Cronos Distribución Integral, S.L.	8,14%		
			Marina Press Distribuciones, S.L.	8,14%		
			Val Disme, S.L.	8,14%		
Val Disme, S.L.	Polígono Industrial Vara de Quart . 46014. C/ dels Argenters. 4. Valencia	Distribución de productos editoriales	Redprensa, S.L.	23,75%		
UNIDAD DE NEGOCIO VENTA DE PUBLICIDAD EN MEDIOS						
Integración Global						
Gerencia de Medios, S.A.	Gran Vía, 32 - Madrid	Contratación de exclusivas publicitarias	Promotora de Informaciones, S.A.	100,00%	2/91	
			Redprensa, S.L.	0,01%	2/91	
Prisa Innova, S.L.	Gran Vía, 32 - Madrid	Gestión de productos y servicios promocionales	Diario El País, S.L.	0,05%		
			Gerencia de Medios, S.A.	99,95%	2/91	
Solomedios, S.A.	Gran Vía, 32 - Madrid	Gestión publicitaria	Gerencia de Medios, S.A.	99,97%		
			Promotora de Informaciones, S.A.	0,03%		
Método de la Participación						
Box News Publicidad, S.L. (Anteriormente, Box News Comunicación, S.L.)	Gran Vía, 32 - Madrid	Servicios de publicidad y relaciones públicas	Promotora General de Revistas, S.A.	40,13%	2/91	
			Grupo Empresarial de Medios Impresos, S.L.	0,00%		
			Gerencia de Medios, S.A.	25,63%		
			Diario El País, S.L.	34,24%		

(*) Grupo de consolidación fiscal Promotora de Informaciones, S.A.: 2/91

SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN: DICIEMBRE 2008

ANEXO I

ENTIDAD PARTICIPADA	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD	SOCIEDAD QUE POSEE LA PARTICIPACIÓN	Diciembre 2008	
				PORCENTAJE NOMINAL	GRUPO FISCAL (*)
OTROS					
<i>Integración Global</i>					
GLP Colombia, Ltda	Carrera 9, 9907 Oficina 1200, Bogotá, Colombia	Explotación y comercialización publicitaria en cualquier tipo	Prisa División Internacional, S.L.	100,00%	2/91
Oficina del Autor, S.L.	Gran Vía, 32 - Madrid	Gestión de derechos editoriales y representación de autores	Prisacom, S.A.	0,01%	
			Promotora de Informaciones, S.A.	100,00%	
Prisa División Inmobiliaria, S.L.	Gran Vía, 32 - Madrid	Alquiler de locales comerciales e industriales	Promotora de Informaciones, S.A.	100,00%	2/91
			Grupo Santillana de Ediciones, S.L.	0,00%	
Prisa División Internacional, S.L.	Gran Vía, 32 - Madrid	Tenencia de acciones de sociedades extranjeras	Promotora de Informaciones, S.A.	100,00%	
			Grupo Empresarial de Medios Impresos, S.L.	0,00%	2/91
Prisa Finance (Netherlands) BV	Gran Vía, 32 - Madrid	Participación y financiación de sociedades	Promotora de Informaciones, S.A.	100,00%	
Prisa Inc.	5300 First Union Finacial Centre, Miami, Florida, EE.UU.	Gestión de empresas en EE.UU. y América del Norte	Prisa División Internacional, S.L.	100,00%	
Promotora de Actividades América 2010, S.L.	Gran Vía, 32 - Madrid	Producción y organización de actividades y proyectos relacionados con la conmemoración del Bicentenario de la Independencia de las naciones americanas	Promotora de Informaciones, S.A.	99,00%	2/91
			Prisa División Internacional, S.L.	1,00%	
Promotora de Actividades América 2010 - México, S.A. de C.V.	Avenida Paseo de la Reforma 300. Piso 9. Col. Juárez. 06600. México. D.F.	Desarrollo, coordinación y gestión de proyectos de todo tipo, nacionales e internacionales, relacionados con la conmemoración del Bicentenario de la Independencia de las naciones americanas	Promotora de Actividades América 2010, S.L.	100,00%	
			Prisa División Internacional, S.L.	0,00%	
Promotora de Actividades América 2010 Colombia, Ltda.	Carrera 9 N° 74-08 - Oficina 504. Bogotá. Colombia	Desarrollo, coordinación y gestión de proyectos de todo tipo, nacionales e internacionales, relacionados con la conmemoración del Bicentenario de la Independencia de las naciones americanas	Promotora de Actividades América 2010, S.L.	98,33%	
			Prisa División Internacional, S.L.	1,67%	
Promotora de Actividades Audiovisuales de Colombia, Ltda.	Calle 80, 10 23 Bogotá D.C. (Colombia)	Producción y distribución de audiovisuales	Prisa División Internacional, S.L.	99,00%	
			Promotora de Informaciones, S.A.	1,00%	

(*) Grupo de consolidación fiscal Promotora de Informaciones, S.A.: 2/91

PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (PRISA) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Gestión consolidado
correspondiente al ejercicio 2008

PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (PRISA)

Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008

1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

Aspectos organizativos

Las actividades del Grupo están organizadas en cuatro agrupaciones: Prensa, Radio, Educación-Editorial y Audiovisual, a las que es preciso añadir la actividad Digital, que opera transversalmente en todas las áreas.

Las actividades de Prensa aglutinan los negocios de El País, As, Cinco Días, Revistas, así como los negocios de Prensa Internacional. En el ejercicio 2008, Media Capital ha traspasado su actividad de revistas a la unidad de Prensa.

Las actividades de Radio engloban el negocio de Radio en España y en el exterior (Colombia, México, Estados Unidos, Argentina, Chile, Panamá y Costa Rica) así como los negocios integrados en Gran Vía Musical.

Educación-Editorial comprende los negocios de Santillana en España, Portugal, Estados Unidos y Latinoamérica.

Las actividades Audiovisuales agrupan los negocios de Sogecable y Media Capital. En el ejercicio 2008, Media Capital ha pasado a liderar la actividad de producción audiovisual del grupo, agrupando los negocios de producción audiovisual en España y Portugal. Adicionalmente, durante el ejercicio 2008 Prisa cesa su actividad en Localia TV.

El área Digital comprende las actividades de Prisacom.

Los *hechos más relevantes* en el período enero-diciembre de 2008 han sido:

- **Prisa obtuvo un EBITDA de 948,34 millones de euros (+21,6%).**
- Los **ingresos** **crecieron un 8,3%** hasta 4.001,35 millones de euros y el EBIT fue de 698,19 millones de euros **(+34,3%)**.
- **Santillana incrementa sus ingresos** en un **8,5%** y **mejora su EBITDA** un **12,0%** hasta 134,35 millones de euros. El grupo de educación bate sus récords. Destaca el comportamiento de las campañas de **España** (+15,2%), **Venezuela** (+38,6%), **Argentina** (+19,4%) y **Perú** (+96,7%). La venta regular en **Brasil** se incrementa un 30,0% respecto al ejercicio anterior.
- **Cadena SER**, con 4.705.000 oyentes según la tercera ola del EGM, continúa manteniendo el **liderazgo** y supera en audiencia a la suma de sus tres principales competidores en la radio privada generalista. Todos los programas de la SER continúan líderes en sus respectivas franjas horarias las 24 horas del día.

- La **Radio Internacional incrementa sus ingresos** un 7,0% hasta los 94,80 millones de euros, con una mejora en los márgenes de EBITDA.
- La venta de periódicos y revistas se mantiene, a pesar del entorno adverso de mercado. **El País fortalece su posición de liderazgo** al concluir 2008 con una difusión media diaria de 431.034 ejemplares diarios. El País diseña un **nuevo modelo organizativo** y **fusiona** las redacciones del **diario** y de **internet**. Adicionalmente, se ha creado la sociedad **Box News Publicidad, comercializadora conjunta para la publicidad** en prensa e **internet**.
- Los ingresos de **Sogecable** alcanzan a 31 de diciembre de 2008 un nuevo récord, ascendiendo a 1.872,87 millones de euros. Destaca la **mejora** en su **posición financiera**.
- **DIGITAL+ incrementa su EBIT** un 34,6% hasta alcanzar los 237,83 millones de euros, con una notable mejora en los márgenes (15,4% versus 11,6%).
- **Cuatro incrementa sus ingresos un 13,7%** y alcanza una **audiencia media del 8,6%** en 2008 en tan sólo tres años completos de emisiones (7,7% en 2007).
- **TVI (Portugal)** mantiene su liderazgo y registra en 2008 sus mejores datos de audiencia, con un 36,0% de audiencia media diaria y un 41,3% en *prime time*. **TVI incrementa sus ingresos publicitarios** en un 4,9% durante el ejercicio 2008.
- Los **ingresos por producción audiovisual** se incrementan un 10,9%.
- **Internet (Prisacom)** continúa con una evolución positiva, **incrementándose sus ingresos publicitarios** en un 22,4%.
- Prisa cierra la **venta de tres de sus inmuebles** por un precio total de 300 millones de euros.
- Puesta en marcha de un **plan de ahorro de costes**.

Otros acontecimientos importantes en el ejercicio 2008 han sido los siguientes:

- **Prisa se hace con el 100% de Sogecable** tras la finalización de la Oferta Pública de Adquisición sobre la totalidad del capital de la sociedad.
- El 5 de diciembre de 2008, Prisa celebra una **Junta General Extraordinaria** de Accionistas y aprueba la **fusión entre Sogecable y Prisa**. Los accionistas e inversores de Prisa otorgan al Consejo de Administración el mandato y los poderes necesarios para abordar el proceso de **recapitalización** del Grupo y la **reestructuración de su deuda**.
- Tras el anuncio de **Ignacio Polanco** de ejercer como **presidente no ejecutivo**, **Juan Luis Cebrián**, Consejero Delegado de Prisa, es nombrado **presidente de la Comisión Ejecutiva**. **Manuel Polanco** es nombrado nuevo **vocal** de la **Comisión Ejecutiva** y se creará un **Consejo Asesor Internacional**.
- **Prisa cesa su actividad en Localia TV**.

- Prisa **formaliza el acuerdo de inversión** comunicado en diciembre de 2007 por el cual **3i Group plc** entra en el accionariado de **Unión Radio** con un 8,14% de participación. 3i Group plc incrementará su participación hasta alcanzar el 16,63% del capital de Unión Radio, con el desembolso adicional de 125 millones de euros mediante sucesivas ampliaciones de capital, completando de esta forma una inversión total de 225 millones de euros.
- Prisa agrupa sus negocios de producción audiovisual en Media Capital uniendo las actividades de **producción audiovisual en España y Portugal**.
- Las **revistas de Media Capital** se integran en Progres.
- Prisa reduce su participación en **Iberbanda** del 21,69% al 15,38%.

Las principales variaciones en el perímetro de consolidación son las siguientes:

- **Media Capital** se consolida por integración global en las cuentas de Prisa desde el 1 de febrero de 2007.
- **Iberoamericana Radio Chile** se consolida por integración global desde el 1 de julio de 2007.
- **Prensa Regional** (El Correo de Andalucía, Diario Jaén y Novotécnica) dejó de contribuir a las cifras del Grupo consolidado desde el 1 de julio de 2007 tras su venta.
- **Localia TV** se incluye en la cuenta de resultados del ejercicio 2008 como una **operación en discontinuación**, mientras que durante el ejercicio 2007 la cuenta de resultados recogía los ingresos y gastos de la actividad.

CUENTA DE RESULTADOS

Millones de euros	ENERO - DICIEMBRE		
	2008	2007	Var. %
Ingresos de explotación	4.001,35	3.696,03	8,3
EBITDA	948,34	779,62	21,6
EBIT	698,19	519,93	34,3
Resultado Financiero	(397,07)	(195,26)	(103,4)
Gastos por intereses de financiación	(290,94)	(185,96)	(56,5)
Otros resultados financieros ¹	(106,13)	(9,30)	-
Resultado de sociedades por puesta en equivalencia y de otras inversiones	(8,94)	(35,67)	74,9
Resultado antes de impuestos	292,18	289,00	1,1
Impuesto sobre sociedades	(90,44)	(26,92)	-
Resultado de operaciones en discontinuación	(75,35)	0,00	-
Resultado atribuido a socios externos	(43,40)	(70,11)	38,1
Resultado Neto	83,00	191,97	(56,8)
Margen EBITDA	23,7%	21,1%	
Margen EBIT	17,4%	14,1%	

INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

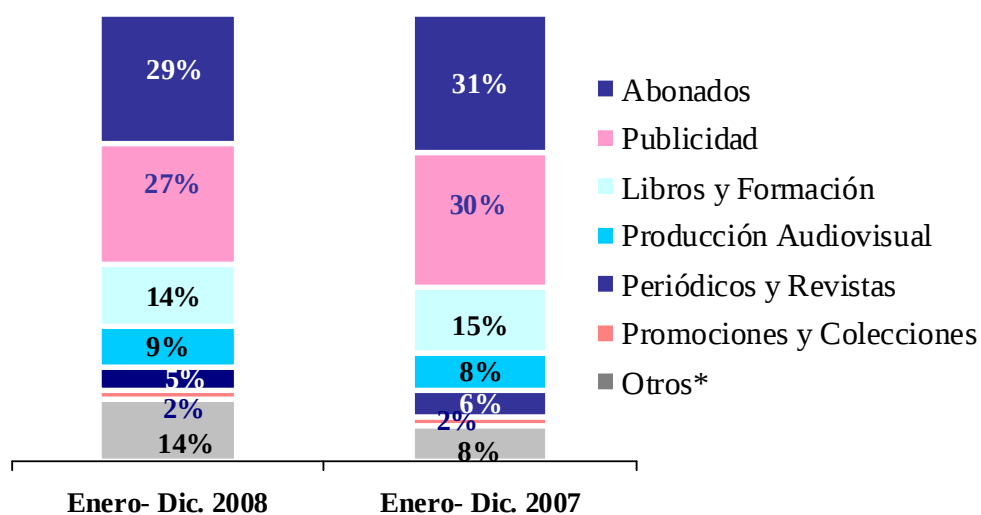
Los ingresos de explotación se han incrementado en un 8,3% alcanzando 4.001,35 millones de euros, frente a 3.696,03 millones obtenidos en el año anterior. Por **línea de actividad**, el desglose es el siguiente:

Millones de euros	ENERO - DICIEMBRE		
	2008	2007	Var. %
Publicidad	1.067,07	1.122,27	(4,9)
Libros y formación	579,74	536,47	8,1
Periódicos y revistas	209,86	210,52	(0,3)
Ingresos de abonados	1.141,10	1.136,32	0,4
Producción audiovisual	347,79	313,71	10,9
Promociones y colecciones	73,10	88,09	(17,0)
Ingresos procedentes del inmovilizado	297,10	22,38	-
Otros ingresos ²	285,58	266,27	7,3
Total ingresos de explotación	4.001,35	3.696,03	8,3

¹ Incluye: diferencias de cambio, ajustes por inflación, variaciones de valor de instrumentos financieros, resultados por liquidaciones de coberturas, deterioro de crédito con asociadas, ingresos de inversiones financieras temporales y otros resultados financieros.

² Incluye: prestación de servicios de atención telefónica, prestación de servicios de transmisión, prestación de servicios de publicidad, prestación de servicios de comercialización de revistas, prestación de servicios de distribución, prestación de servicios de impresión, eventos, ventas de música, venta de comercio electrónico, servicios de Internet, ventas procedentes de librerías, arrendamientos y otros ingresos.

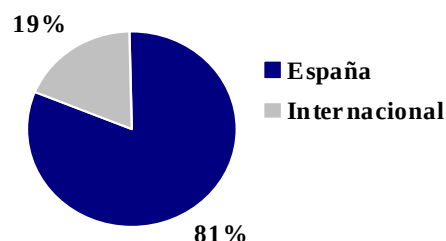
La contribución de las diferentes líneas de actividad es la que sigue:



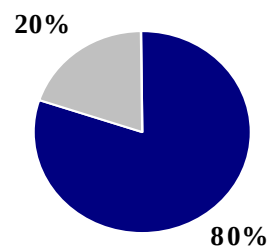
* En el ejercicio 2008 se incluyen en "Otros" las plusvalías procedentes de la venta de los inmuebles (226,78 millones de euros). Excluyendo este importe, la contribución de los ingresos publicitarios al total de ingresos del Grupo ascendería al 28%.

Procedencia geográfica de los ingresos:

Enero- Diciembre 2008



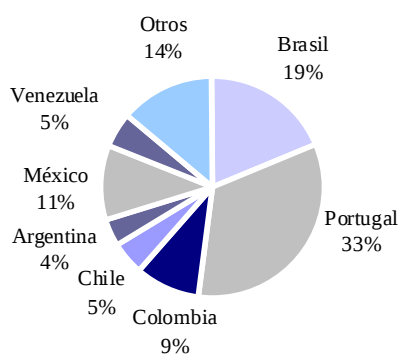
Enero- Diciembre 2007



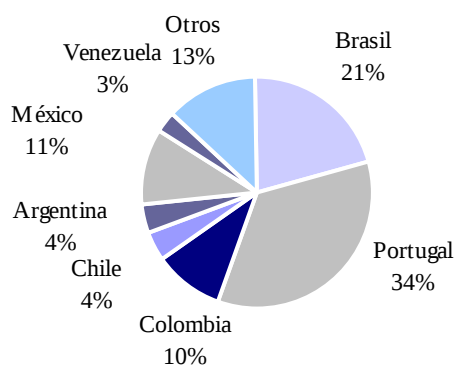
En 2008, un 19% de los ingresos procede del área internacional, de los cuales un 53% corresponde a Santillana, el 32% a Media Capital y el resto a la radio y prensa internacional.

La contribución a los ingresos por países en el área internacional es la siguiente:

Enero- Diciembre 2008



Enero- Diciembre 2007



➤ Publicidad

Los ingresos de publicidad (1.067,07 millones de euros) han caído un 4,9%, mejorando el comportamiento del mercado, gracias a la posición de liderazgo en los soportes de publicidad donde Grupo Prisa opera, además del portfolio diversificado de clientes con el que cuenta y su exposición tanto a publicidad nacional, como local e internacional.

INGRESOS DE PUBLICIDAD		ENERO - DICIEMBRE		
Millones de euros		2008	2007	Var. %
Unidad Prensa		219,50	272,49	(19,4%)
El País		170,00	218,22	(22,1%)
AS		19,88	21,67	(8,3%)
Cinco Días		10,88	11,73	(7,2%)
Prensa Regional/ Dominical ¹		3,51	8,69	(59,6%)
Revistas ²		12,69	9,72	30,5%
Prensa Internacional		3,93	3,98	(1,4%)
Ajustes de consolidación		(1,38)	(1,53)	9,9%
Radio		348,27	353,85	(1,6%)
Radio España		259,20	270,55	(4,2%)
Radio Internacional ³		89,25	82,82	7,8%
Música		0,00	0,50	(100,0%)
Ajustes de consolidación		(0,19)	(0,02)	---
Audiovisual		491,90	491,70	0,0%
Sogecable		319,11	301,19	5,9%
Cuatro		292,92	272,70	7,4%
Digital+		26,20	28,49	(8,1%)
Media Capital ⁴		172,79	170,46	1,4%
TV Local ⁵		---	20,05	---
Digital		19,35	15,81	22,4%
Otros		0,29	0,11	173,0%
Ajustes de consolidación		(12,24)	(11,68)	(4,8%)
TOTAL		1.067,07	1.122,27	(4,9%)

1. Durante el ejercicio 2008, se incluyen en Prensa Regional los datos correspondientes al suplemento El Dominical. El Correo de Andalucía y Diario Jaén contribuyen a los ingresos publicitarios hasta el mes de junio de 2007.

2. Revistas incluye la actividad de revistas de Portugal desde agosto de 2008, con anterioridad incluida en Media Capital.

3. Iberoamericana Radio Chile se incorpora al perímetro de consolidación por integración global desde el 1 de julio de 2007.

4. Media Capital comienza a consolidarse por integración global desde el 1 de febrero de 2007.

5. En el ejercicio 2008 la TV Local se incluye como una operación en discontinuación.

➤ Libros y formación

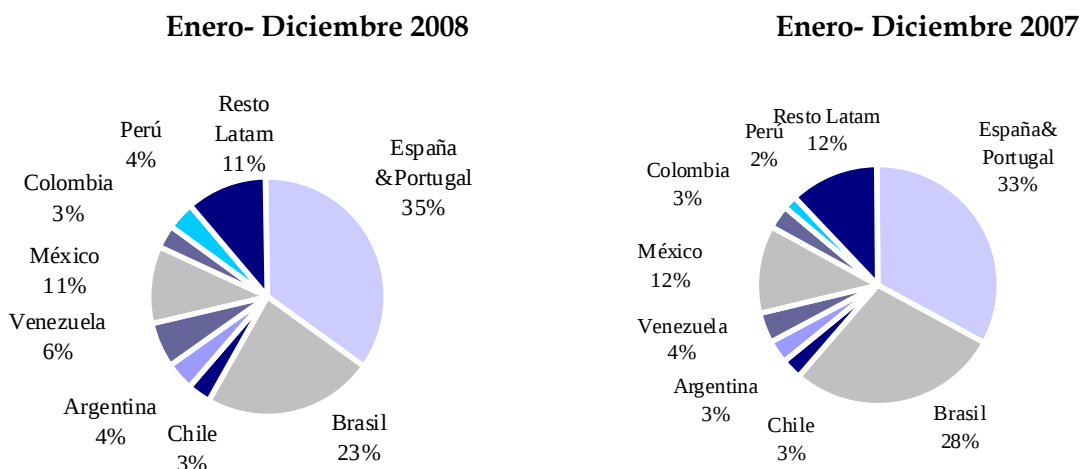
Los ingresos de libros y formación han aumentado un 8,1% (579,74 millones de euros frente a 536,47 millones de euros en 2007).

Dentro de las campañas del **área norte**, destaca el buen comportamiento de **España**, donde se han registrado unas mayores ventas sobre el año 2007 de 25,66 millones de euros (+15,2%), que han derivado en una mejora en la cuota de mercado. Destaca adicionalmente la campaña regular de **Venezuela**, donde se han alcanzado cifras récord de facturación, cuyos ingresos se incrementan un 38,6% hasta llegar a los 33,87 millones de euros.

Las campañas del **área sur** han tenido una evolución muy positiva, destacando **Argentina** (+19,4%) y **Perú** (+96,7%). Los ingresos procedentes de la **campaña regular** de **Brasil** se han incrementado un 30,0% respecto al ejercicio anterior. En relación a la venta institucional de

2008 en Brasil, año de reposiciones dentro del ciclo de ventas en este país, los ingresos han alcanzado los 61,56 millones de euros, siendo la cuota de mercado conjunta entre primaria y secundaria del 26%.

Distribución geográfica de los ingresos:



La depreciación del dólar frente al euro limitó el crecimiento de los ingresos de Santillana, disminuyéndolos en 22,05 millones de euros. En términos homogéneos, los ingresos se habrían incrementado en un 12,4%.

➤ Periódicos y revistas

Los ingresos de la **venta de periódicos y revistas** (209,86 millones de euros) se mantienen estables con respecto al ejercicio anterior.

En el mes de febrero de 2008, El País incrementó el precio de careta del domingo en 0,20 € hasta los 2,20 €. A finales del mes de mayo, el precio de la edición de lunes a sábado se incrementó en 0,10 € hasta los 1,10 €.

El País ha fusionado las redacciones del diario y de internet, diseñando un **nuevo modelo organizativo** que persigue modernizar la estructura de producción y redacción del diario, con el fin de ganar en competitividad. La nueva organización supone la creación de otras dos empresas: servicios administrativos y tecnológicos y producción.

En el actual entorno de mercado, **El País**, con una difusión media diaria de 431.034 ejemplares, **ha fortalecido su posición de liderazgo** y experimenta un ligero descenso respecto al ejercicio anterior pero incrementa la distancia sobre su más directo competidor.

Según la **tercera ola del EGM**, El País revalida su hegemonía entre la prensa generalista de pago, registrando una media de 2.218.000 lectores diarios. En el conjunto nacional, la distancia de **El País** respecto a su principal competidor es de 870.000 lectores (+64,5%), un 4,1% más que hace un año.

AS durante el ejercicio 2008, con una difusión media diaria de 230.492 ejemplares, **continúa recortando la distancia con respecto a su principal competidor**. AS ha mantenido el liderazgo en la Comunidad de Madrid y ha acabado también líder en Castilla La Mancha. En

Cataluña, y particularmente en Barcelona, se ha mantenido en 2008 por encima de su principal competidor y continúa su avance en el resto del territorio nacional.

AS alcanza 1.266.000 lectores en la última oleada del año del EGM, ganando 96.000 lectores en los últimos doce meses.

Cinco Días ha alcanzado una difusión de 40.077 ejemplares diarios durante 2008. Esta magnitud representa un ligero descenso del 1,2% frente al año anterior, en el que registró su récord de ventas.

Cinco Días, que durante el ejercicio 2008 ha alcanzado su **cuarto ejercicio económico consecutivo en beneficios**, ha obtenido el mejor dato de audiencia de su historia, según la tercera ola del EGM, logrando 90.000 lectores.

Evolución de la circulación media diaria de los periódicos del Grupo

	Enero- dic. 2008	Enero- dic. 2007	Var. %
El País	431.034	435.083	(0,9)
AS	230.492	233.529	(1,3)
Cinco Días	40.077	40.552	(1,2)

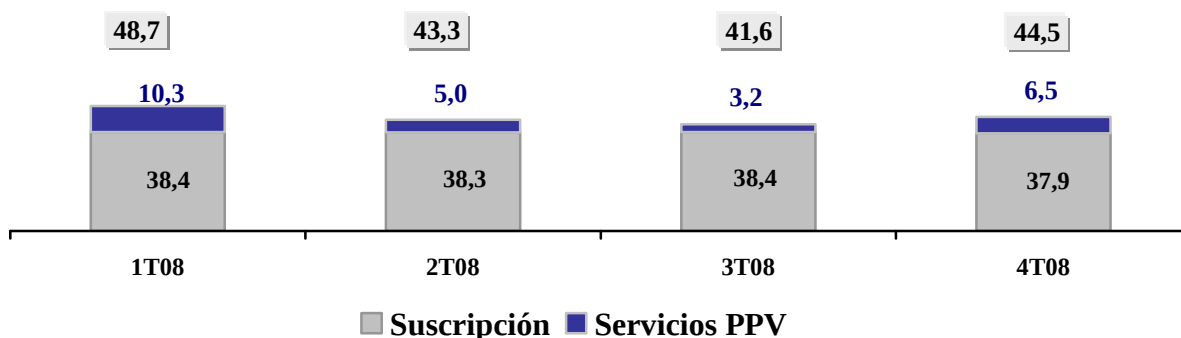
(*)Datos de 2008 auditados por OJD hasta el mes de junio.

➤ Ingresos de abonados

Los ingresos de abonados alcanzan los 1.141,10 millones de euros (+0,4%).

La base de abonados de **DIGITAL+** se sitúa a 31 de diciembre de 2008 en 2.035.000 abonados. El ingreso medio en el cuarto trimestre de 2008 se sitúa en 44,5 euros por abonado medio y mes:

Evolución del ARPU de DIGITAL+ (euros)



La tasa de cancelaciones a 31 de diciembre de 2008 se sitúa en el 13,2% (11,9% a 31 de diciembre de 2007).

➤ Producción audiovisual

Los ingresos por la producción audiovisual crecieron un 10,9%, alcanzado 347,79 millones de euros, frente a 313,71 millones de euros en 2007.

Esta línea incluye la venta de derechos audiovisuales, los ingresos por venta y producción de programas, los ingresos por distribución de cine y la venta de canales al cable por parte de Sogecable. Destacan los ingresos por venta y producción de programas de Plural (54,18 millones de euros), que se incrementan un 18,8% respecto al ejercicio anterior.

➤ Promociones y colecciones

Los ingresos por productos promocionales han alcanzado 73,10 millones de euros (-17,0%).

A través de **Prisa Innova**, el Grupo continúa gestionando la **actividad promocional** en el **área internacional**, tanto en Europa como en Latinoamérica. **Prisa Innova** ha generado unos ingresos de 13,96 millones, frente a 9,06 millones de euros en el año anterior (+54,1%) con un EBITDA de 2,51 millones de euros (+46,0%).

➤ Ingresos procedentes del inmovilizado

Los ingresos procedentes del inmovilizado alcanzan los 297,10 millones de euros en 2008, recogiendo las plusvalías procedentes de las siguientes operaciones:

- Venta de tres de los inmuebles del Grupo situados en Madrid y Barcelona a Longshore, S.L. (226,78 millones de euros de plusvalía, siendo la entrada de caja de 300 millones de euros).
- Entrada en el accionariado de Unión Radio de 3i Group plc (59,68 millones de euros).
- Venta del 50% de la sociedad Jetix España (3,85 millones de euros).
- Venta de un 10% de participación en Radio Zaragoza (3,17 millones de euros).

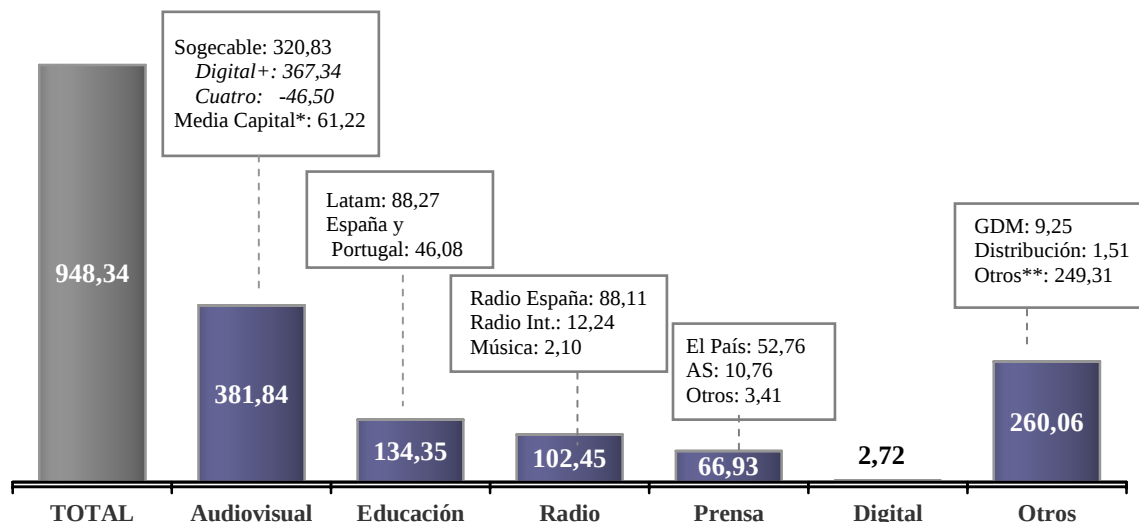
En 2007 se incluían en este epígrafe las plusvalías generadas por las siguientes operaciones:

- Venta del negocio de publicidad exterior de Media Capital (16,88 millones de euros).
- Venta del negocio de la Prensa Regional (3,47 millones de euros).

EBITDA

El EBITDA del Grupo alcanza los 948,34 millones de euros, frente a los 779,62 millones obtenidos en 2007 (+21,6%).

EBITDA (Millones de euros)



* Media Capital incorpora las cifras del ejercicio 2008 de Plural.

** "Otros" incluye fundamentalmente las actividades derivadas de Prisa Innova, Inmobiliaria y Corporativo.

El margen de EBITDA sobre ingresos ha sido del 23,7%, frente al 21,1% obtenido en el año anterior. Dicha mejora se debe fundamentalmente a la venta de tres de los inmuebles del Grupo.

Cabe destacar el crecimiento en el EBITDA de **Editorial** de 14,43 millones de euros (+12,0%), unido a la mejora en sus márgenes. Los márgenes en Latam se incrementan hasta el 22,5%, mejorando en un punto.

La actividad de la **televisión de pago** ha incrementado su EBITDA en un 10,4% en comparación con el ejercicio anterior. Las operaciones de **Cuatro** en este período incluyen la explotación de la Eurocopa 2008 de fútbol.

El resultado de explotación (EBIT) fue de 698,19 millones de euros (519,93 millones de euros en 2007), lo que representa una mejora interanual del 34,3%. Dentro de esta mejora, destaca **Digital+**, que incrementa su EBIT un 34,6% hasta alcanzar los 237,83 millones de euros, mejorando su margen en casi cuatro puntos. El margen de EBIT sobre ingresos del Grupo ha sido del 17,4%, frente al 14,1% anterior.

El resultado financiero neto es negativo en 397,07 millones de euros, frente a los 195,26 millones de euros en 2007.

Los gastos financieros por intereses de financiación (290,94 millones de euros) se incrementan en 104,98 millones de euros, lo que se debe tanto a un mayor tipo de interés medio como a un mayor endeudamiento para hacer frente a nuevas adquisiciones, fundamentalmente Sogecable.

Adicionalmente, en el ejercicio 2008 se han incluido 88,31 millones de euros de gasto financiero como consecuencia del deterioro de créditos concedidos a la unidad de negocio de Impresión.

El resultado de sociedades por puesta en equivalencia y de otras inversiones supone una pérdida de 8,94 millones de euros, frente a las pérdidas de 35,67 millones del ejercicio anterior. En el ejercicio 2007, el negocio de impresión incluía las pérdidas correspondientes a su plan de reestructuración.

El impuesto sobre sociedades compara negativamente con el ejercicio anterior porque recoge el efecto de la tributación por la venta de los inmuebles y porque en 2007 se incluía como ingreso una deducción por la adquisición de Media Capital de 36,64 millones de euros.

El resultado de operaciones en discontinuación recoge el efecto del cese de la actividad en Localia, así como sus resultados ordinarios del ejercicio 2008.

La variación en el resultado atribuido a socios externos se debe al cambio de porcentaje de participación en Sogecable, al alcanzarse durante el ejercicio 2008 el 100% de participación en la sociedad.

El beneficio neto atribuible es de 83,00 millones de euros frente a 191,97 millones de euros registrados en 2007 (-56,8%), explicado fundamentalmente por el comportamiento negativo de los gastos financieros y las pérdidas extraordinarias recogidas en el ejercicio.

BALANCE DE SITUACIÓN

Millones de euros	ACTIVO	
	31/12/2008	31/12/2007
ACTIVO NO CORRIENTE	6.512,27	4.832,05
Inmovilizado material	397,93	423,16
Inversiones inmobiliarias	0,03	0,09
Fondo de comercio	4.302,74	2.420,08
Inmovilizado inmaterial	400,08	444,34
Inversiones financieras no corrientes	93,34	157,17
Sociedades puestas en equivalencia	12,94	13,25
Activos por impuestos diferidos	1.298,47	1.364,97
Otros activos no corrientes	6,73	9,00
ACTIVOS CORRIENTES	1.594,30	1.621,42
Existencias	306,08	325,16
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.237,95	1.215,98
Inversiones financieras corrientes	0,84	7,46
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	49,43	72,83
ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA	0,52	72,89
TOTAL ACTIVO	8.107,09	6.526,36

Millones de euros	PASIVO	
	31/12/2008	31/12/2007
PATRIMONIO NETO	1.258,24	1.353,55
Capital suscrito	21,91	22,04
Reservas	1.052,06	927,93
Resultados atribuibles a la Sociedad Dominante	83,00	191,97
Socios Externos	101,27	211,61
PASIVOS NO CORRIENTES	2.751,37	3.124,84
Deudas con entidades de crédito	2.348,08	2.558,37
Emisión de bonos canjeables	---	158,41
Pasivos por impuestos diferidos	79,28	112,93
Provisiones	74,81	67,35
Otros pasivos no corrientes	249,21	227,79
PASIVOS CORRIENTES	4.097,48	2.047,97
Deudas con entidades de crédito	2.532,09	536,05
Acreedores comerciales	1.257,95	1.233,14
Otras deudas corrientes	280,88	245,48
Ajustes por periodificación	26,56	33,31
TOTAL PASIVO	8.107,09	6.526,36

El aumento en el epígrafe del “Fondo de comercio” se debe básicamente al incremento en la participación en Sogecable hasta llegar al 100%, como consecuencia de la adquisición de un 2,95% de participación en la sociedad a Eventos, así como por el resultado de la Oferta Pública de Adquisición sobre el total de su capital social.

La liquidación del pasivo correspondiente a la emisión de bonos canjeables por acciones ordinarias de Prisa se ha realizado el 19 de diciembre de 2008 mediante pago en efectivo.

INVERSIONES

Las inversiones en inmovilizado han ascendido a 2.262,08 millones de euros. El detalle es el siguiente:

Millones de euros	CAPEX	Inmovilizado financiero	TOTAL
Unidad Prensa	10,30	0,92	11,21
El País	7,88	0,92	8,80
AS	0,09	---	0,09
Cinco Días	0,03	---	0,03
Revistas	0,17	---	0,17
Prensa Internacional	0,16	---	0,16
Otros	1,95	---	1,95
Radio	17,23	11,56	28,79
Radio España	11,21	0,24	11,45
Radio Internacional	5,85	---	5,85
Música	0,17	11,32	11,49
Educación- Editorial	52,05	---	52,05
Audiovisual	98,88	0,70	99,58
Sogecable	72,23	0,22	72,45
Media Capital	26,21	0,17	26,38
TV Local	0,44	0,31	0,76
Digital	3,06	---	3,06
Otros	8,98	2.058,42	2.067,40
Prisa	3,79	2.056,89	2.060,69
Distribución	3,36	1,35	4,70
Prisa División Inmobiliaria	1,07	0,18	1,25
GDM	0,74	---	0,74
Otros	0,02	---	0,02
Total	190,49	2.071,59	2.262,08

POSICIÓN FINANCIERA NETA

La deuda financiera neta del Grupo en sus cuentas consolidadas, incluyendo la deuda subordinada de Sogecable, asciende a 31 de diciembre de 2008 a 5.044,10 millones de euros frente a 3.216,51 millones de euros a diciembre de 2007.

POSICIÓN FINANCIERA NETA	Millones de euros	
	31/12/2008	31/12/2007
Prisa (incluye Media Capital)	4.008,06	2.157,66
Sogecable	821,84	856,48
Deuda neta bancaria	4.829,90	3.014,13
Sogecable- deuda subordinada	214,20	202,38
Deuda neta total	5.044,10	3.216,51

La posición financiera de Prisa se ha incrementado en 1.850,40 millones de euros frente al cierre del ejercicio 2007, por el incremento de participación en Sogecable tras la conclusión de la Oferta Pública de Adquisición por la totalidad del capital de la compañía, así como por la liquidación del bono canjeable. Estos importes se han compensado en parte con la entrada en caja de 300 millones de euros por la venta de los inmuebles. Por otro lado, cabe destacar la mejora en la posición financiera neta de Sogecable.

El 5 de diciembre de 2008, Prisa ha celebrado una **Junta General Extraordinaria** en la que sus accionistas e inversores otorgan al Consejo de Administración el mandato y los poderes necesarios para abordar el proceso de **recapitalización** del Grupo y la **reestructuración de su deuda**.

ESTADO DE FLUJOS DE FONDOS

Millones de euros	31/12/2008	31/12/2007
EBITDA	948,34	779,62
Variación del circulante	(8,96)	(29,16)
Inversiones operativas	(190,49)	(212,60)
Flujo de caja operativo	748,89	537,86
Inversiones financieras	(2.071,59)	(655,62)
Gastos financieros pagados	(268,93)	(180,05)
Dividendos repartidos	(48,68)	(47,35)
Cobro/ pago por impuestos	(31,76)	10,08
Otros	(155,51)	(122,85)
VARIACIÓN DEUDA NETA	1.827,59	457,93

Destaca la **mejora en la gestión del circulante**, así como la **menor inversión en Capex**. Excluyendo la operación inmobiliaria, el flujo de caja operativo ascendería a 534,14 millones de euros, manteniéndose prácticamente en los niveles del ejercicio anterior.

En el ejercicio 2008, el epígrafe de “Otros” incluye fundamentalmente el pago en efectivo de la emisión de bonos canjeables (162,30 millones de euros).

2. EVOLUCIÓN POSTERIOR AL CIERRE

En enero de 2009, Promotora de Informaciones, S.A. ha vendido a la sociedad Akaishi Investments, S.L. su participación del 25% del capital en la compañía boliviana Inversiones en Radiodifusión, S.A., propietaria de la red de emisoras de televisión ATB, por un precio de 4,1 millones de dólares.

Asimismo, Akaishi Investments, S.L. ha adquirido una opción de compra sobre las acciones que tiene Grupo Prisa en la sociedad boliviana Inversiones Grupo Multimedia de Comunicaciones, S.A. propietaria de los periódicos La Razón y El Extra.

3. PRINCIPALES RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

Las actividades de las filiales del Grupo y por lo tanto sus operaciones y resultados, están sujetas a riesgos del entorno en el que se desarrollan, y en todo caso a factores exógenos como son la situación macroeconómica, la evolución de sus mercados (publicidad, editorial, audiovisual,...), los cambios normativos, y la incorporación y desempeño de sus competidores. En el desarrollo de las actividades realizadas por las unidades de negocio en el extranjero y principalmente en América, existen riesgos adicionales asociados con la evolución del tipo de cambio y de la situación económica y política del país.

El Grupo, para su gestión y control, clasifica los principales riesgos a los que se encuentra expuesto en las siguientes categorías:

- a. Riesgos estratégicos
- b. Riesgo de los procesos de negocio
- c. Riesgos relativos a la gestión financiera
- d. Riesgos derivados de la fiabilidad de la información financiera
- e. Riesgos tecnológicos

En el Informe Anual de Gobierno Corporativo (*véase apartado 5*) se desarrolla con mayor detalle cada una de estas categorías de riesgos y los órganos y actuaciones específicas que se utilizan para detectarlos, medirlos, controlarlos y gestionarlos.

4. PRINCIPALES RIESGOS FINANCIEROS Y USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

Exposición al riesgo de tipo de cambio

El riesgo asociado a las variaciones en los tipos de cambio asumidos por el Grupo se corresponde básicamente con las siguientes transacciones:

- Durante el ejercicio 2008 cerca del 81% de los ingresos consolidados de Grupo Prisa procedieron del mercado nacional y el 19% del internacional, principalmente con origen en América Latina y Portugal.
- Resultados procedentes de la actividad desarrollada en otros países ajenos al área euro referenciados a la evolución de sus respectivas monedas: en torno al 17% de los resultados antes de minoritarios e impuestos del Grupo al 31 de diciembre de 2008 provienen de América.

- Inversiones financieras realizadas para la adquisición de participaciones de sociedades extranjeras: son inversiones realizadas a largo plazo con la intención de permanecer de un modo estable en el accionariado, si bien están sujetas a variaciones patrimoniales no sólo como consecuencia de su actividad, sino también por el efecto de las variaciones en el tipo de cambio.
- Deuda denominada en moneda extranjera: del total de la financiación bancaria del Grupo al 31 de diciembre de 2008, únicamente el 1,22% está contratada en moneda extranjera.

En este contexto, el Grupo está expuesto a las fluctuaciones en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, Grupo Prisa sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio (seguros de cambio, “forwards” y opciones sobre divisas fundamentalmente).

Del mismo modo el Grupo mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene deuda con entidades financieras. El Grupo realiza anualmente, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, coberturas de este tipo de operaciones, básicamente mediante contratos de seguro de cambio.

En el caso de que la estrategia de cobertura resultase inadecuada o de que las contrapartes de los contratos de cobertura devinieran insolventes, la Sociedad podría no ser capaz de neutralizar total o parcialmente los riesgos asociados a las fluctuaciones del tipo de cambio, con el consiguiente efecto adverso sobre la situación financiera y los resultados de Prisa.

Exposición al riesgo de tipo de interés

El Grupo se encuentra expuesto a las variaciones del tipo de interés, al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido el Grupo formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que limitan los tipos de interés máximos (*véase nota 12*). En el caso de que la estrategia de cobertura resultase inadecuada o de que las contrapartes de los contratos de cobertura devengan insolventes, la Sociedad podría no ser capaz de neutralizar total o parcialmente los riesgos asociados a las fluctuaciones del tipo de interés, con el consiguiente efecto adverso sobre su situación financiera y resultados.

5. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO.

(Véase anexo II)

6. ACCIONES PROPIAS

Promotora de Informaciones, S.A. mantiene a 31 de diciembre de 2008 un total de 10.940.625 acciones de la propia Sociedad en autocartera, lo que representa un 4,99% del capital social. El coste total de las mismas asciende a 24.726 miles de euros, con un coste unitario de 2,26 euros.

En el contexto de la emisión del Bono Canjeable, la Sociedad tenía previsto dar cobertura a la citada emisión con las acciones que mantenía en autocartera. Finalmente la liquidación del Bono Canjeable se ha realizado el 19 de diciembre de 2008 mediante pago en efectivo.

Al 31 de diciembre de 2008, la sociedad no mantiene ninguna acción en préstamo.

7. EVOLUCIÓN BURSÁTIL

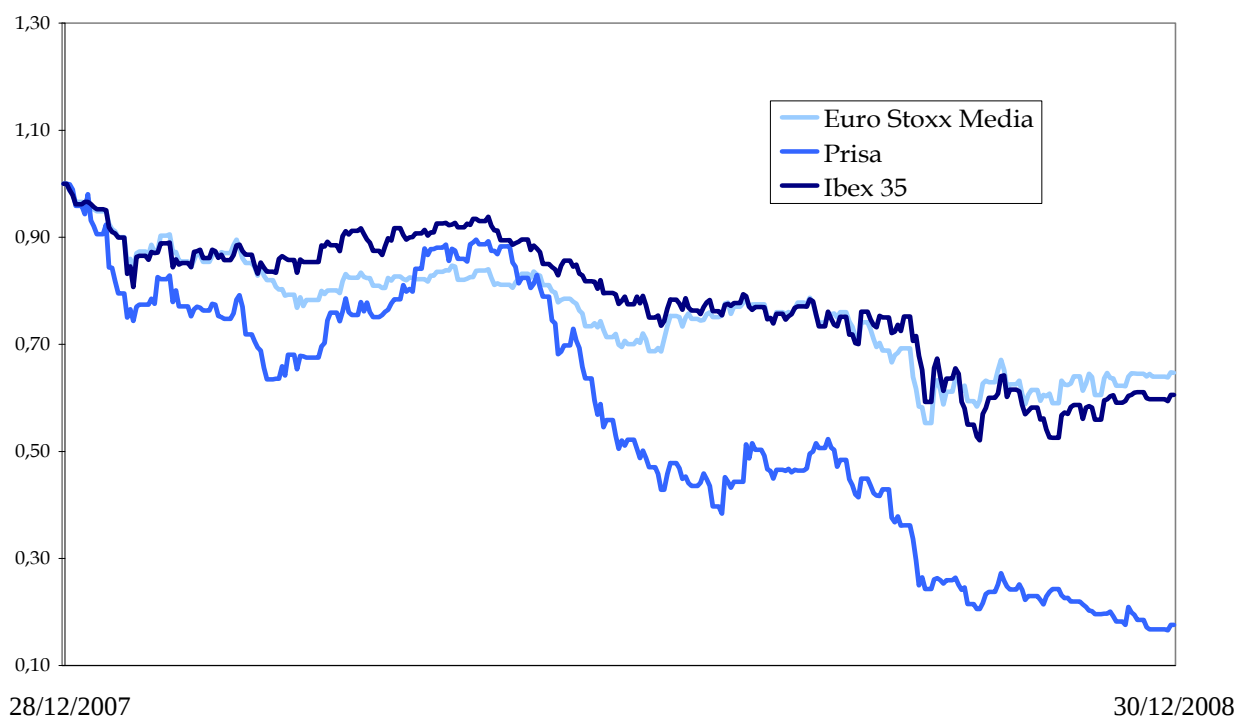
La acción de Prisa

La acción de Prisa cerró el ejercicio 2008 con una cotización de 2,26 euros por título, con una capitalización bursátil a 31 de diciembre de 2008 de 495 millones de euros. Los títulos de Prisa cotizan en las bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

Número de acciones ordinarias:	219.135.500
Free-float:	26,5%
Autocartera:	10.940.625
Beneficio por acción:	0,38
Beneficio por acción (actividades continuadas):	0,72

Evolución de la cotización

La evolución de la cotización del Ibex, Euro Stoxx Media y Prisa del 28 de diciembre de 2007 al 30 de diciembre de 2008 ha sido la siguiente:



Cotización 2008

Inicio (28/12/2007)	12,84
Máxima	12,83
Mínima	2,13
Media	7,23
Cierre (30/12/2008)	2,26

8. POLÍTICA DE RETRIBUCIONES PARA 2009

El Consejo de Administración y el Comité de Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones de Promotora de Informaciones, S.A. (PRISA), en el ámbito de sus respectivas competencias, han aprobado la política retributiva del Consejo de Administración y del Equipo Directivo, para el año 2009.

Esta política consta de los siguientes elementos:

8.1. REGIMEN RETRIBUTIVO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN (ART.19 ESTATUTOS SOCIALES)

- 1.386 miles de euros, que serán abonados, en su caso, durante el ejercicio en los términos que se acuerden.
- Dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de sus Comités, por un importe estimado, para el año 2009, de unos 1.758 miles de euros.
- Los miembros del Consejo también podrán beneficiarse del seguro de salud privado que la Sociedad ha contratado para cubrir las contingencias que tengan, en este ámbito, sus directivos.

Además de estas cantidades, los Consejeros de PRISA podrán devengar otros honorarios por su participación en los Consejos de Administración de otras sociedades del Grupo, conforme a sus respectivos Estatutos Sociales.

8.2. POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DEL EQUIPO DIRECTIVO PARA 2009.

El Equipo Directivo está integrado por los Consejeros ejecutivos¹ y por los miembros de la Alta Dirección². La retribución de los Consejeros ejecutivos ha sido aprobada por el Consejo de Administración a propuesta del Comité de Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones y la de los miembros de la Alta Dirección, por este último Comité.

En el Informe de Política de Retribuciones para 2008, no se incluían a estos efectos las retribuciones de los miembros del Equipo Directivo que desempeñaban funciones ejecutivas en Sogecable, S.A. y en Grupo Media Capital, S.G.P.S, S.A. ya que dichas sociedades cotizaban en bolsa y sus retribuciones eran aprobadas por los respectivos órganos de administración de dichas sociedades. En el presente Informe de Política de Retribuciones para 2009, se incluyen las retribuciones de los miembros del Equipo Directivo que

¹ Los Consejeros ejecutivos de Promotora de Informaciones, S.A. son D. Ignacio Polanco Moreno, D. Juan Luis Cebrián Echarri, D. Francisco Javier Díez de Polanco, D. Alfonso López Casas, D. Emiliano Martínez Rodríguez, y D. Manuel Polanco Moreno

² Conforme al Código Unificado, se entiende que son miembros de la alta dirección aquellos directivos con dependencia directa del primer ejecutivo (miembros del Comité de Dirección y de Negocios y del Comité Corporativo que no son consejeros ejecutivos) y además la directora de auditoría interna de Promotora de Informaciones, S.A. Concretamente, se trata de los siguientes directivos: D. Ignacio Santillana del Barrio, D. Fernando Martínez Albacete, D. Augusto Delkader Teig, D. Jesús Ceberio Galardi, D. Miguel Angel Cayuela Sebastián, D^a Matilde Casado Moreno, D. Jaime de Polanco Soutullo, D. Iñigo Dago Elorza, D. Oscar Gómez Barrero, D^a Bárbara Manrique de Lara, D. Enrique Polanco González y D^a Virginia Fernández Iribarnegaray.

desempeñan funciones ejecutivas en otras sociedades del Grupo, que hayan dejado de ser cotizadas.

- **Retribución Fija:** La cuantía de las retribuciones fijas del Equipo Directivo en 2009, será de 7.503 miles de €, según el siguiente detalle:

	Miles de euros
	Retribución Fija 2009
Consejero Ejecutivos	3.577
Miembros Alta dirección	3.926
	7.503

Para el ejercicio 2009, la Sociedad ha congelado las retribuciones fijas de los directivos del Grupo que sean iguales o superiores a 80 miles de euros, lo que ya fue anunciado por el Consejero Delegado de la Compañía en la Junta Extraordinaria de Accionistas de 5 de diciembre de 2008

- **Retribución Variable a corto plazo:** consiste en un bono referido al 100% de cumplimiento de los objetivos de gestión, que se comunican formalmente a cada miembro del Equipo Directivo.

Los objetivos son de carácter cuantitativo y corresponden al Grupo Consolidado (ingresos, Ebit y generación de caja) así como, en su caso, a la agrupación de negocios en la que desempeña sus funciones el miembro del Equipo Directivo (se trata de objetivos específicos de esa agrupación de negocios; por ejemplo, objetivos de difusión, de audiencia, de ingresos, de Ebit o ratios de productividad).

La cuantía del incentivo anual esta directamente ligada con una escala de cumplimiento que vincula el grado de consecución de los objetivos con el porcentaje de recompensa aplicable sobre el bono de referencia establecido. Por debajo de un cumplimiento del 60% de los objetivos, no se devenga ningún bono. Por otro lado, el límite máximo de la retribución variable está fijado en el 130% del bono de referencia, que corresponde a un grado de cumplimiento de 120% de los objetivos.

El pago del bono de 2009 se realizará una vez cerrado dicho ejercicio y formuladas las cuentas anuales correspondientes del Grupo.

Los bonos de referencia del Equipo Directivo para 2009 tienen el siguiente importe:

	Miles de euros
	Bono de referencia 2009
Consejero Ejecutivos	2.660
Miembros Alta Dirección	1.836
	4.496

- **Plan Entrega de Acciones:** De conformidad con lo aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de PRISA, de 13 de marzo de 2008, el Consejo de Administración celebrado el pasado 19 de febrero autorizó la entrega de acciones de la Sociedad en el ejercicio 2009, de forma gratuita, a empleados y directivos comprendidos en la categorías expresadas en el mencionado acuerdo de la Junta, con un valor máximo para cada destinatario de 12 miles de euros.

La entrega se realizó el pasado 9 de marzo. El valor unitario de las acciones entregadas fue de 1,12 €, determinado en función del valor medio de cierre de cotización de la acción en el Mercado Continuo durante los siete días hábiles inmediatamente anteriores al de la entrega, habiéndose entregado las siguientes acciones a los miembros del Equipo Directivo:

	Nº Acciones
Consejero Ejecutivos	32.142
Miembros Alta dirección	42.856
	74.998

Por otra parte, el Consejo de Administración, a propuesta del Comité de Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones, va a proponer a la Junta General de Ordinaria que se celebre en el ejercicio 2009, que adopte un acuerdo similar al mencionado en el párrafo anterior, que se haría efectivo en 2010.

- **Plan Retribuciones en Especie:** el Grupo tiene suscrita una póliza con una compañía aseguradora que cubre las contingencias de muerte o accidente grave con un capital equivalente a una anualidad de la retribución total del beneficiario. Asimismo, cuenta con un seguro de salud privado, en su modalidad de reembolso de gastos, para el directivo y su núcleo familiar.
- **Planes de Opciones sobre acciones:** En 2008, Promotora de Informaciones, S.A. ha puesto en marcha un Plan de Retribuciones mediante la entrega de opciones sobre acciones de la Sociedad, a fin de facilitar o incrementar la participación en el accionariado de la Sociedad de los consejeros ejecutivos y de los directivos del Grupo Prisa, conforme a la autorización concedida por la Junta General Ordinaria de 13 de marzo de 2008, con la modificación aprobada en la Junta General Extraordinaria de 5 de diciembre de 2008.

Por su parte el Consejo de Administración, a propuesta del Comité de Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones, aprobó en su sesión del día 18 de diciembre de 2008, la inclusión en dicho Plan de 243 partícipes, con un número total de opciones de 1.550.000, habiéndose otorgado las siguientes opciones a los miembros del Equipo Directivo:

	Nº Opciones
Consejero Ejecutivos	177.500
Miembros Alta dirección	217.500
	395.000

Las opciones darán derecho a adquirir otras tantas acciones de la Sociedad, y podrán ejercerse a partir del 31 de diciembre de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2010, ambos inclusive, con un precio de ejercicio de cada opción de 2,94 € o lo que es lo mismo, la media aritmética simple de los precios de cierre de la cotización de las acciones de la Sociedad en el Mercado Continuo, durante los treinta días hábiles inmediatamente anteriores a la fecha de celebración de la Junta General Extraordinaria de 5 de diciembre de 2008.

8.3. OTROS ASPECTOS DE LA RETRIBUCIÓN DEL EQUIPO DIRECTIVO

- **Incentivo a Largo Plazo (ILP):** El Comité de Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones en su sesión del día 18 de septiembre de 2008 aprobó un nuevo incentivo a largo plazo que se relaciona con objetivos ligados al cumplimiento del Plan Estratégico del Grupo para el periodo 2008-2010, que afecta a los 22 directivos del Grupo más estrechamente vinculados con la consecución de dichos objetivos. La cuantía total del Plan es de 11.025 miles de euros.

Se incluyen también los Consejeros ejecutivos que desempeñan funciones ejecutivas en otras sociedades del Grupo.

- **Cláusulas de garantía:** Dentro del Equipo Directivo, hay 7 de sus miembros (2 Consejeros ejecutivos y 5 miembros de la Alta Dirección) cuyos contratos incluyen una cláusula especial que contempla, con carácter general, una indemnización por despido improcedente de un importe de una anualidad de su respectiva retribución total (salario fijo + último bono percibido).

8.4. CAMBIOS MÁS SIGNIFICATIVOS DE LA POLITICA DE RETRIBUCIONES SOBRE LA APLICADA EN EL EJERCICIO 2008 Y RESUMEN GLOBAL DE LA APLICACIÓN DE LA POLITICA DE RETRIBUCIONES EN 2008.

- **Resumen global de la aplicación de la política de retribuciones en 2008:**

A efectos de las comparaciones que se realizan en este apartado no se incluyen las remuneraciones de los Consejeros ejecutivos que han desempeñado funciones ejecutivas en Sogecable, SA. y en Grupo Media Capital S.G.P.S., S.A. durante el ejercicio 2008, las cuales fueron aprobadas por los respectivos órganos de administración de dichas sociedades y no se incluyeron en el Informe de Política de Retribuciones para 2008. En cambio y como se ha señalado anteriormente, en el Informe de Política de Retribuciones para 2009, se incluyen las retribuciones de los miembros del Equipo Directivo que desempeñan funciones ejecutivas en otras sociedades del Grupo.

Se han cumplido básicamente las previsiones incluidas en el Informe de Gestión del año pasado. Las diferencias reseñadas a continuación obedecen a los cambios en la composición del Equipo Directivo, debidos al fallecimiento de D^a. Isabel Polanco Moreno, en el mes de marzo, que determinó una minoración de las remuneraciones de los Consejeros Ejecutivos y al nombramiento de D. Miguel Ángel Cayuela Sebastián como consejero delegado de Grupo Santillana de Ediciones, S.L., que determinó un incremento de las retribuciones de la alta dirección:

	Miles de euros	
	Retribución Fija 2008 Prevista	Retribución Fija 2008 Efectiva
Consejero Ejecutivos	2.970	2.390
Miembros Alta Dirección	4.356	4.415
	7.326	6.805

	Miles de euros	
	Bono de referencia 2008	Bono 2008 Efectivo
Consejero Ejecutivos	1.890	1.883
Miembros Alta Dirección	2.100	1.956
	3.990	3.839

- **Cambios más significativos respecto de la política de retribuciones prevista para 2009 respecto de la aplicada en 2008:**

En este apartado se incluyen las remuneraciones de los Consejeros ejecutivos que han desempeñado funciones ejecutivas en Sogecable, SA. y en Grupo Media Capital S.G.P.S., S.A. durante el ejercicio 2008, para facilitar la comparación con la política de retribuciones para 2009.

	Miles de euros	
	2008	2009
Remuneración del Consejo	1.386	1.386
Dietas del Consejo	2.176	1.758
	3.562	3.144

	Miles de euros	
	Retribución Fija 2008 Efectiva	Retribución Fija 2009
Consejero Ejecutivos	3.662	3.577
Miembros Alta Dirección	4.416	3.926
	8.078	7.503

	Miles de euros	
	Bono 2008 Efectivo	Bono de referencia 2009
Consejero Ejecutivos	2.709	2.660
Miembros Alta Dirección	1.956	1.836
	4.665	4.496

Los restantes aspectos de la política de retribuciones serán similares a los del ejercicio pasado, teniendo en cuenta, en relación con el nuevo Plan de Opciones y el nuevo ILP, lo que se menciona en los epígrafes 2 y 3 del presente apartado.

Las diferencias entre las retribuciones efectivas en 2008 y las previstas para 2009, que se minoran, obedecen a la nueva composición de los miembros de la alta dirección, en 2009.

9. INFORMACION ADICIONAL A LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 116 BIS DE LA LEY DE MERCADO DE VALORES

a) La estructura del capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente.

El capital social de Prisa es de 21.913.550 €, representado por 219.135.500 acciones ordinarias de 0,10 € cada una.

b) Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores.

No existen restricciones a la transmisibilidad de valores.

c) Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas.

Rucandio, S.A. ostenta en Prisa una participación significativa indirecta de 150.200.832 acciones, representativas del 68,542% del capital social suscrito con derecho de voto.

Esta participación indirecta de Rucandio, S.A. se instrumenta, entre otras, a través de las siguientes participaciones directas:

- Promotora de Publicaciones, S.L., titular de 86.076.108 acciones, representativas del 39,280% del capital social suscrito con derecho de voto.
- Asgard Inversiones, S.L.U, titular de 35.487.164 acciones, representativas del 16,194% del capital social suscrito con derecho de voto.
- Sabara Investment, S.L., titular de 20.709.420 acciones, representativas del 9,451% del capital social suscrito con derecho de voto.

d) Cualquier restricción al derecho de voto.

No existen restricciones a los derechos de voto.

e) Los pactos parasociales.

Prisa tiene conocimiento de la existencia de sendos pactos parasociales en las sociedades Rucandio, S.A. y Promotora de Publicaciones, S.A., por los que resulta afectada:

- *Pacto Parasocial en Rucandio, S.A. (23 de diciembre de 2003)*

Don Ignacio Polanco Moreno, Doña Isabel Polanco Moreno –fallecida- (y cuyos hijos la han sucedido en su posición en este pacto), Don Manuel Polanco Moreno, Doña M^a Jesús Polanco Moreno, más su padre, fallecido, Don Jesús de Polanco Gutiérrez, y su madre Doña Isabel Moreno Puncel (en adelante, la “Familia Polanco”), suscribieron un Protocolo Familiar, en el que figura como anexo un Convenio de Sindicación referente a las acciones de Rucandio, S.A., cuyo objeto es impedir la entrada de terceros ajenos a la Familia Polanco en Rucandio, S.A., y en el cual se establece que:

- (i) los accionistas y consejeros sindicados han de reunirse con anterioridad a la celebración de las juntas o consejos para determinar el sentido del voto de las acciones sindicadas, que quedan obligadas a votar de la misma forma en la junta general de accionistas, siguiendo el sentido del voto determinado por la junta de accionistas sindicados;
- (ii) si no se obtuviera acuerdo expreso del sindicato para alguna de las propuestas presentadas en la junta general, se entenderá que no existe acuerdo suficiente en el sindicato y, en consecuencia, cada accionista sindicado podrá ejercer libremente el sentido de su voto;
- (iii) son obligaciones de los miembros del sindicato asistir personalmente, o delegando el voto a favor de la persona que acuerde el sindicato, a las juntas de socios, salvo acuerdo expreso del sindicato, y votar de acuerdo a las instrucciones acordadas por el sindicato, así como no ejercer individualmente ningún derecho como socio cuyo ejercicio previamente no haya sido debatido y acordado por la junta del sindicato; y
- (iv) los miembros del sindicato se obligan a no transmitir ni a disponer en ninguna forma de las acciones de Rucandio, S.A. hasta que transcurran 10 años a contar desde el fallecimiento de D. Jesús de Polanco Gutiérrez, exigiéndose, en todo caso, el consenso de todos los accionistas para cualquier tipo de transmisión a un tercero. Como excepción al referido plazo, se establece el acuerdo unánime de todos los accionistas. Esta limitación se establece igualmente para el supuesto específico de las acciones que ostenta directa o indirectamente Rucandio, S.A. en Promotora de Informaciones, S.A.

- *Pacto parasocial en Promotora de Publicaciones, S.L. (21 de mayo de 1992)*

Timón, S.A. suscribió con determinados accionistas de Prisa un Pacto parasocial para regular la aportación de sus acciones en dicha sociedad a Promotora de Publicaciones, S.L. y el régimen de su participación en la misma. Esencialmente, los vínculos que se establecen mediante el Pacto son:

- (i) que cada socio mayoritario tendrá, al menos, un representante en el Consejo de Administración de Prisa y que, en la medida de lo posible, el órgano de administración de Promotora de Publicaciones, S.A. tendrá la misma composición que el de Prisa;
- (ii) que el sentido del voto de las acciones de Promotora de Publicaciones, S.L. en las Juntas Generales de Prisa será el que determinen previamente los Socios Mayoritarios, y que los socios de Promotora de Publicaciones, S.L. que sean miembros del Consejo de Administración de Prisa votarán en el mismo sentido siguiendo las instrucciones de los Socios Mayoritarios; y
- (iii) que en el caso de que Timón, S.A. vendiera su participación en Promotora de Publicaciones, S.L., los restantes socios mayoritarios tendrán derecho a vender su participación en Promotora de Publicaciones, S.L. en las mismas condiciones y a los mismos compradores.

f) Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la sociedad.

Los miembros del órgano de administración son designados por la Junta General o, con carácter provisional, por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales.

Las propuestas de nombramiento de Consejeros están precedidas de un informe preceptivo del Comité de Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones, el cual no tendrá carácter vinculante. En el caso de Consejeros independientes, será necesario que su nombramiento sea propuesto por el Comité de Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones.

El Consejo de Administración y el Comité de Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones procurarán, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de los Consejeros Externos recaiga sobre personas de reconocida competencia y experiencia.

El período de duración del nombramiento de los Consejeros es de cinco años, pudiendo ser reelegidos. Las propuestas de reelección de Consejeros habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte un informe emitido por el Comité de Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones en el que se evaluará el desempeño y la dedicación al cargo de los Consejeros propuestos durante el mandato precedente.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión (i) cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos, (ii) cuando por causa de delito doloso se haya dictado contra ellos un auto de procesamiento firme en un proceso ordinario por delitos graves o una sentencia condenatoria en un proceso abreviado, (iii) cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como Consejeros, (iv) cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados y, en particular, cuando un Consejero independiente o un Consejero dominical pierda su respectiva condición, y (v) cuando, en el transcurso de un año, dejen de asistir a más de tres reuniones del Consejo de Administración, sin causa justificada.

g) Los poderes de los miembros del consejo de administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.

D. Ignacio Polanco Moreno y D. Juan Luis Cebrián Echarri tienen delegadas, con carácter solidario, todas las facultades que al Consejo de Administración confieren los Estatutos Sociales, salvo las indelegables por Ley.

Asimismo, D. Javier Díez de Polanco tiene otorgado un apoderamiento para el ejercicio de determinadas facultades.

Los poderes para el desarrollo y ejecución de programas para emisión y recompra de acciones se otorgan al Consejo de Administración, en el marco de planes para la emisión o recompra de acciones acordados por la Junta General de Accionistas, estando actualmente en vigor los siguientes:

- Acuerdo de adquisición derivativa de acciones de Prisa, adoptado por la Junta General de Accionistas de 13 de marzo de 2008, y vigente hasta el 13 de septiembre de 2009.
- Acuerdo de plan de Retribuciones mediante la entrega de opciones sobre acciones para los consejeros ejecutivos y los directivos de la sociedad, con autorización y delegación en el Consejo de Administración para ampliar el capital social y con facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, adoptado por la Junta General de Accionistas de 13 de marzo de 2008. Las opciones darán derecho a adquirir otras tantas acciones de la Sociedad, transcurridos más de 12 meses y menos de 24 desde la fecha de la entrega de las opciones (que tuvo lugar en diciembre de 2008).
- Acuerdo de delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social, con delegación para la exclusión, en su caso, del derecho de suscripción preferente, adoptado por la Junta General de Accionistas de 5 de diciembre de 2008, y vigente hasta diciembre de 2.013.
- Acuerdo de delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir valores de renta fija, tanto simples como convertibles en acciones de nueva emisión y/o canjeables por acciones en circulación de Prisa y otras sociedades, warrants (opciones para suscribir acciones nuevas o para adquirir acciones en circulación de Prisa o de otras sociedades), pagarés y participaciones preferentes, con delegación de las facultades de aumentar el capital en la cuantía necesaria para atender las solicitudes de conversión de obligaciones o de ejercicio de los warrants, así como de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas y titulares de obligaciones convertibles o de warrants sobre acciones de nueva emisión adoptado por la Junta General de Accionistas de 5 de diciembre de 2008, y vigente hasta diciembre de 2.013.

h) Los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información.

- Plan de opciones sobre acciones de Prisa (diciembre 2008).
 - o El partícipe del Plan podría anticipar el ejercicio de sus opciones dentro de los 30 días siguientes a la publicación del resultado de una oferta pública de adquisición de las acciones de Prisa.
- Pacto de socios suscrito entre Prisa y Grupo Godó de Comunicación, S.A. (junio 2006).
 - o Grupo Godó de Comunicación dispondría de una opción de venta sobre la totalidad de su participación en Unión Radio, a ejercitar en los tres meses siguientes.
- Acuerdos de financiación sindicada suscritos entre Prisa, HSBC Plc. Sucursal en España (agente de la financiación sindicada) y otras entidades financieras (mayo 2006, y novación en junio 2007).
 - o Los acuerdos de financiación incluyen causas de amortización anticipada, entre las que se incluye el cambio de control de Prisa, lo cual daría derecho a exigir la amortización anticipada y cancelar las líneas de crédito o parte de las mismas, con sujeción a reglas habituales en financiaciones de este tipo.
- Acuerdos de financiación suscritos entre Prisa, HSBC Plc. Sucursal en España (diciembre 2007 y novaciones en febrero, mayo, junio, julio y noviembre de 2008).
 - o Los acuerdos de financiación incluyen causas de amortización anticipada, entre las que se incluye el cambio de control de Prisa, lo cual daría derecho a exigir la amortización anticipada y cancelar las líneas de crédito o parte de las mismas, con sujeción a reglas habituales en financiaciones de este tipo.

i) Los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

Dentro del equipo directivo, hay nueve de sus miembros (dos Consejeros Ejecutivos y siete miembros de la Alta Dirección) cuyos contratos incluyen una cláusula especial que contempla, con carácter general, una indemnización por despido improcedente de un importe comprendido entre una y dos anualidades de su respectiva retribución total (salario fijo + último bono percibido).

La Junta General de Prisa ha sido informada de estos contratos.

10. EVOLUCIÓN PREVISIBLE

El sector de medios de comunicación es un sector sensible a la evolución de las principales variables macroeconómicas, y en especial es sensible al ciclo publicitario, muy directamente relacionado con la evolución del PIB. Sin embargo, la exposición de Grupo Prisa a la evolución del mercado publicitario es limitada, debido a la diversificación de sus fuentes de ingresos, representando los ingresos publicitarios un 27% del total de ingresos en el ejercicio 2008 (28% excluyendo la operación de venta de tres de los inmuebles del grupo). Adicionalmente, la posición de liderazgo de sus marcas permite siempre mejorar el comportamiento medio del mercado.

Prisa cuenta con negocios sólidos independientes del ciclo económico, como es el caso de Educación- Editorial, que en el ejercicio 2008 ha representado un 15% del total de ingresos del Grupo. Por otro lado, los ingresos procedentes del área internacional en el ejercicio 2008 alcanzaron el 19% del total de los ingresos del Grupo.

Todo ello, unido a una política de contención de costes y de reordenación de ciertas actividades del Grupo, con objeto de potenciar las sinergias existentes, permitirá al Grupo gestionar de manera más flexible y eficiente el impacto negativo que se prevé tenga el actual escenario de la economía española e internacional durante el próximo ejercicio en las cifras del Grupo.

ANEXO II: INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2008

C.I.F.: A-28297059

Denominación social: PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
14/03/2008	21.913.550,00	219.135.500	219.135.500

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
RUCANDIO, S.A.	0	150.200.832	68,542
PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.	86.076.108	0	39,280
ASGARD INVERSIONES, SLU	35.487.164	0	16,194
SABARA INVESTMENT, S.L.	20.709.420	0	9,451

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
RUCANDIO, S.A.	ASGARD INVERSIONES, SLU	35.487.164	16,194
RUCANDIO, S.A.	PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.	86.076.108	39,280
RUCANDIO, S.A.	SABARA INVESTMENT, S.L.	20.709.420	9,451

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
ASGARD INVERSIONES, SLU	29/12/2008	Se ha superado el 15% del capital Social
SABARA INVESTMENT, S.L.	01/08/2008	Se ha superado el 5% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON IGNACIO POLANCO MORENO	93.041	39.012	0,060
DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI	1.000.000	241.034	0,566
DON ADOLFO VALERO CASCANTE	47.716	72.246	0,055
DOÑA AGNES NOGUERA BOREL	100	500	0,000
DON ALFONSO LÓPEZ CASAS	22.120	0	0,010
DON BORJA JESUS PEREZ ARAUNA	8.000	40.350	0,022
DON DIEGO HIDALGO SCHNUR	150	0	0,000
DON EMILIANO MARTINEZ RODRIGUEZ	31.067	0	0,014
DON FRANCISCO JAVIER DIEZ DE POLANCO	16.500	120	0,008
DON FRANCISCO PEREZ GONZALEZ	175	269.100	0,123
DON GREGORIO MARAÑON BERTRAN DE LIS	75	83.225	0,038

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON JESUS DE LA SERNA GUTIERREZ REPIDE	525	0	0,000
DON JOSE BUENAVENTURA TERCEIRO LOMBA	300	0	0,000
DON JUAN SALVAT DALMAU	425	115.553	0,053
DON MANUEL POLANCO MORENO	2.863	65.266	0,031
DON MANUEL VARELA UÑA	250	13.000	0,006
DON MATIAS CORTES DOMINGUEZ	75	0	0,000
DON RAMON MENDOZA SOLANO	120	0	0,000

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,987
--	-------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Nº de derechos de opción directo	Nº de derechos de opción indirecto	Nº de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
DON IGNACIO POLANCO MORENO	60.000	0	60.000	0,027
DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI	60.000	0	60.000	0,027
DON ALFONSO LÓPEZ CASAS	7.500	0	7.500	0,003
DON FRANCISCO JAVIER DIEZ DE POLANCO	25.000	0	25.000	0,011
DON MANUEL POLANCO MORENO	25.000	0	25.000	0,011

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación :

Societaria

Breve descripción :

Rucandio, S.A. controla directa e indirectamente el 53,56% del capital social de Promotora de Publicaciones, S.L., a través de Timón, S.A. (48,59%) y con una participación directa del 4,97%.

Nombre o denominación social relacionados
PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.

Tipo de relación :

Societaria

Breve descripción :

Promotora de Publicaciones, S.L. controla directamente el 99,99% del capital social de Sabara Investment, S.L.

Nombre o denominación social relacionados
SABARA INVESTMENT, S.L.

Tipo de relación :

Societaria

Breve descripción :

Rucandio, S.A. controla indirectamente el 100% del capital social de Sabara Investment, S.L.

Nombre o denominación social relacionados
SABARA INVESTMENT, S.L.

Tipo de relación :

Societaria

Breve descripción :

Rucandio, S.A. controla directamente el 56,53% de Timón, S.A. que, a su vez, controla el 100% de Asgard Inversiones, S.L.U

Nombre o denominación social relacionados
ASGARD INVERSIONES, SLU

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

SI

% de capital social afectado :

100

Breve descripción del pacto :

Pacto parasocial en Rucandio, S.A. (Vid Nota en epígrafe G)

Intervinientes del pacto parasocial
DON IGNACIO POLANCO MORENO
DOÑA ISABEL MORENO PUNCEL
DOÑA MARIA JESUS POLANCO MORENO
DOÑA MARTA LÓPEZ POLANCO
DOÑA ISABEL LÓPEZ POLANCO
DON MANUEL POLANCO MORENO
DON JAIME LÓPEZ POLANCO
DOÑA LUCÍA LÓPEZ POLANCO

% de capital social afectado :

85.709

Breve descripción del pacto :

Pacto parasocial en Promotora de Publicaciones, S.L. (Vid Nota en epígrafe G)

Intervinientes del pacto parasocial
EVIEND SARL
DON MANUEL VARELA UÑA
DON MANUEL VARELA ENTRECAÑALES
DOÑA ISABEL VARELA ENTRECAÑALES
DOÑA MARTA VARELA ENTRECAÑALES
Mª CRUZ VARELA ENTRECAÑALES
DON ANDRES VARELA ENTRECAÑALES
DOÑA ANA VARELA ENTRECAÑALES
DON CARMEN DEL MORAL RUIZ
RUCANDIO, S.A.

TIMON, S.A.
LIBERTAS 7, S.A.
INVERSIONES MENDOZA SOLANO, S.L.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

Se ha producido una novación subjetiva del Pacto Parasocial en Rucandio, S.A. ya que, tras el fallecimiento de D Isabel Polanco Moreno el 29 de marzo de 2008, sus hijos, Jaime, Lucía, Isabel y Marta López Polanco, la han sucedido en su posición en este pacto.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

SI

Nombre o denominación social
RUCANDIO, S.A.
Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
10.940.625	0	4,990

(*) A través de:

Total	0
-------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	0
---	---

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General de Accionistas celebrada el 13 de marzo de 2008, adoptó el acuerdo siguiente:

Autorizar la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad, directamente o través de cualquiera de sus sociedades filiales, por título de compraventa o por cualquier otro acto 'intervivos' a título oneroso y durante el plazo máximo de dieciocho meses a contar desde la celebración de la presente Junta.

Dejar sin efecto la autorización concedida por la Junta General de Accionistas de 22 de marzo de 2007, en la parte no utilizada.

Aprobar los límites o requisitos de estas adquisiciones, que serán los siguientes:

. Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose a las que ya posea la Sociedad y sus sociedades filiales, no exceda, en cada momento, del máximo legal permitido.

. Que las acciones adquiridas estén libres de toda carga o gravamen, se hallen íntegramente desembolsadas y no se encuentren afectas al cumplimiento de cualquier clase de obligación.

. Que se pueda dotar en el pasivo del Balance de la Sociedad una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias reflejado en el activo. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas o amortizadas.

. Que el precio de adquisición no sea inferior al nominal ni superior en un 20 por ciento al valor de cotización. Las operaciones de adquisición de acciones propias se ajustarán a las normas y usos de los mercados de valores.

Expresamente se autoriza que las acciones que se adquirieran por la Sociedad o sus sociedades filiales en uso de esta autorización y las que son propiedad de la Sociedad a la fecha de la celebración de la presente Junta General, puedan destinarse en todo o en parte a facilitar el cumplimiento:

i) del Plan de Opciones mediante la entrega de opciones sobre acciones, aprobado en el punto anterior del orden del día de la presente Junta General;

ii) de un Plan de entrega de acciones, en el ejercicio 2009, que, dentro de la política retributiva de la empresa, y hasta un máximo de 0,5% del actual capital social, estará dirigido a las personas integradas en alguna de las siguientes categorías: Consejeros ejecutivos, Directores Generales, Directores de medios, Secretarios de Consejos de Administración y otros directivos de la Sociedad o de su Grupo de empresas asimilados a los anteriores, que reúnan las condiciones que establezca el Consejo de Administración. La entrega de acciones a cada destinatario será gratuita y no excederá de 12.000 Euros anuales, tomándose como referencia el valor medio de cierre de cotización de la acción en el Mercado Continuo durante los siete días hábiles inmediatamente anteriores al de la entrega. Se delegan en el Consejo de Administración las más amplias facultades para el desarrollo y ejecución de este Plan de entrega de acciones.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 8/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	21
Número mínimo de consejeros	3

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON IGNACIO POLANCO MORENO	--	PRESIDENTE	18/03/1993	13/03/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI	--	CONSEJERO DELEGADO	15/06/1983	15/04/2004	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ADOLFO VALERO CASCANTE	--	CONSEJERO	20/10/1988	15/04/2004	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA AGNES NOGUERA BOREL	--	CONSEJERO	20/04/2006	22/03/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ALFONSO LÓPEZ CASAS	--	CONSEJERO	17/04/2008	05/12/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON BORJA JESUS PEREZ ARAUNA	--	CONSEJERO	18/05/2000	17/03/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON DIEGO HIDALGO SCHNUR	--	CONSEJERO	17/06/1982	13/03/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON EMILIANO MARTINEZ RODRIGUEZ	--	CONSEJERO	15/06/1989	15/04/2004	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO JAVIER DIEZ DE POLANCO	--	CONSEJERO	18/05/2000	17/03/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO PEREZ GONZALEZ	--	CONSEJERO	25/03/1977	15/04/2004	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON GREGORIO MARAÑON BERTRAN DE LIS	--	CONSEJERO	15/06/1983	15/04/2004	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JESUS DE LA SERNA GUTIERREZ REPIDE	--	CONSEJERO	19/06/1984	17/03/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE BUENAVENTURA TERCEIRO LOMBA	--	CONSEJERO	15/11/1990	23/03/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON JUAN SALVAT DALMAU	--	CONSEJERO	25/05/1979	23/03/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON MANUEL POLANCO MORENO	--	CONSEJERO	19/04/2001	23/03/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON MANUEL VARELA UÑA	--	CONSEJERO	25/03/1977	15/04/2004	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON MATIAS CORTES DOMINGUEZ	--	CONSEJERO	25/03/1977	15/04/2004	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON RAMON MENDOZA SOLANO	--	CONSEJERO	19/04/2001	23/03/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	18
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DOÑA ISABEL POLANCO MORENO	EJECUTIVO	29/03/2008

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON IGNACIO POLANCO MORENO	COMITE DE GOBIERNO CORPORATIVO, NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PRESIDENTE

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI	COMITE DE GOBIERNO CORPORATIVO, NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJERO DELEGADO
DON ALFONSO LÓPEZ CASAS	COMITE DE GOBIERNO CORPORATIVO, NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJERO
DON EMILIANO MARTINEZ RODRIGUEZ	COMITE DE GOBIERNO CORPORATIVO, NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJERO
DON FRANCISCO JAVIER DIEZ DE POLANCO	COMITE DE GOBIERNO CORPORATIVO, NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJERO
DON MANUEL POLANCO MORENO	COMITE DE GOBIERNO CORPORATIVO, NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJERO

Número total de consejeros ejecutivos	6
% total del consejo	33,333

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON ADOLFO VALERO CASCANTE	COMITE DE GOBIERNO CORPORATIVO, NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	TIMON, S.A.
DOÑA AGNES NOGUERA BOREL	COMITE DE GOBIERNO CORPORATIVO, NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.
DON BORJA JESUS PEREZ ARAUNA	COMITE DE GOBIERNO CORPORATIVO, NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	TIMON, S.A.

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON DIEGO HIDALGO SCHNUR	COMITE DE GOBIERNO CORPORATIVO, NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.
DON FRANCISCO PEREZ GONZALEZ	COMITE DE GOBIERNO CORPORATIVO, NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	TIMON, S.A.
DON MANUEL VARELA UÑA	COMITE DE GOBIERNO CORPORATIVO, NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.
DON RAMON MENDOZA SOLANO	COMITE DE GOBIERNO CORPORATIVO, NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.

Número total de consejeros dominicales	7
% total del Consejo	38,889

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DON GREGORIO MARAÑON BERTRAN DE LIS

Perfil

Abogado

Nombre o denominación del consejero

DON JESUS DE LA SERNA GUTIERREZ REPIDE

Perfil

Periodista

Nombre o denominación del consejero

DON JOSE BUENAVENTURA TERCEIRO LOMBA

Perfil

Catedrático de Economía Aplicada

Nombre o denominación del consejero

DON JUAN SALVAT DALMAU

Perfil

Editor

Nombre o denominación del consejero

DON MATIAS CORTES DOMINGUEZ

Perfil

Abogado

Número total de consejeros independientes	5
% total del consejo	27,778

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

NO

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero

DON IGNACIO POLANCO MORENO

Breve descripción

Tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración, salvo las indelegables por Ley

Nombre o denominación social consejero

DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI

Breve descripción

Tiene delegadas todas las facultades del consejo de administración, salvo las indelegables por Ley

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON IGNACIO POLANCO MORENO	DIARIO EL PAIS. S.L.	PRESIDENTE
DON IGNACIO POLANCO MORENO	SOCIEDAD DE SERVICIOS RADIOFONICOS UNIÓN RADIO. S.L.	PRESIDENTE
DON IGNACIO POLANCO MORENO	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN. S.A.	PRESIDENTE
DON IGNACIO POLANCO MORENO	SOGECALE. S.A	CONSEJERO
DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI	DIARIO EL PAIS. S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI	GRUPO MEDIA CAPITAL SGPS. S.A.	CONSEJERO
DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI	PRISA DIVISIÓN INTERNACIONAL.S.L.	REPRESENTANTE DEL CONSEJERO PROMOTORA DE INFORMACIONES. S.A.
DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI	PROMOTORA DE ACTIVIDADES AMERICA 2010 COLOMBIA. LTDA	PRESIDENTE
DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI	PROMOTORA DE ACTIVIDADES AMERICA 2010 MEXICO. S.A. DE CV	PRESIDENTE
DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI	PROMOTORA DE ACTIVIDADES AMERICA. 2010. S.L.	PRESIDENTE
DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI	SOCIEDAD DE SERVICIOS RADIOFONICOS UNIÓN RADIO. S.L.	CONSEJERO
DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN. S.A.	CONSEJERO CON FACULTADES DELEGADAS
DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI	SOGECALE. S.A.	VICEPRESIDENTE
DON ADOLFO VALERO CASCANTE	DIARIO EL PAIS. S.L.	CONSEJERO
DON ADOLFO VALERO CASCANTE	GRUPO SANTILLANA DE EDICIONES. S.L.	CONSEJERO
DON ADOLFO VALERO CASCANTE	SOCIEDAD DE SERVICIOS RADIOFONICOS UNIÓN RADIO. S.L.	CONSEJERO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON ADOLFO VALERO CASCANTE	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN. S.A.	CONSEJERO
DOÑA AGNES NOGUERA BOREL	DIARIO EL PAIS. S.L.	CONSEJERA
DOÑA AGNES NOGUERA BOREL	SOCIEDAD DE SERVICIOS RADIOFONICOS UNIÓN RADIO. S.L.	CONSEJERA
DOÑA AGNES NOGUERA BOREL	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN. S.A.	CONSEJERA
DOÑA AGNES NOGUERA BOREL	SOGEABLE. S.A.	CONSEJERA
DON ALFONSO LÓPEZ CASAS	CANTABRIA COMUNICACIONES. S.L	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON ALFONSO LÓPEZ CASAS	CANTABRIA RADIO. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON ALFONSO LÓPEZ CASAS	COMPANIA ARAGONESA DE RADIODIFUSION. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON ALFONSO LÓPEZ CASAS	CORPORACION CANARIA DE INFORMACION Y RADIO. S.A.	CONSEJERO SECRETARIO
DON ALFONSO LÓPEZ CASAS	DIARIO AS. S.L.	CONSEJERO
DON ALFONSO LÓPEZ CASAS	GESTION DE MARCAS AUDIOVISUALES. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON ALFONSO LÓPEZ CASAS	GRUPO LATINO DE RADIO. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON ALFONSO LÓPEZ CASAS	INICIATIVAS RADIOFONICAS DE CASTILLA LA MANCHA. S.A.	CONSEJERO SECRETARIO
DON ALFONSO LÓPEZ CASAS	INVERSIONES GODO. S.A.U	CONSEJERO SECRETARIO
DON ALFONSO LÓPEZ CASAS	ONDAS GALICIA. S.A.	CONSEJERO SECRETARIO
DON ALFONSO LÓPEZ CASAS	PLURAL ENTERTAINMENT INC	CONSEJERO
DON ALFONSO LÓPEZ CASAS	PROMOTORA DE EMISORAS DE TELEVISIÓN. S.A.	CONSEJERO
DON ALFONSO LÓPEZ CASAS	PROMOTORA DE EMISORAS. S.L.	CONSEJERO SECRETARIO
DON ALFONSO LÓPEZ CASAS	RADIO 30. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON ALFONSO LÓPEZ CASAS	RADIO CLUB CANARIAS. S.A.	ADMINISTRADOR

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
		SOLIDARIO
DON ALFONSO LÓPEZ CASAS	RADIO MURCIA. S.A.	CONSEJERO SECRETARIO
DON ALFONSO LÓPEZ CASAS	RADIO ZARAGOZA. S.A.	CONSEJERO SECRETARIO
DON ALFONSO LÓPEZ CASAS	SOCIEDAD CANARIA DE TELEVISION REGIONAL. S.A.	CONSEJERO
DON ALFONSO LÓPEZ CASAS	SOCIEDAD DE SERVICIOS RADIOFONICOS UNIÓN RADIO. S.L.	SECRETARIO GENERAL Y DEL CONSEJO
DON ALFONSO LÓPEZ CASAS	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN. S.A.	SECRETARIO GENERAL Y DEL CONSEJO
DON ALFONSO LÓPEZ CASAS	TESELA PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS. S.L.	CONSEJERO SECRETARIO
DON ALFONSO LÓPEZ CASAS	UNION RADIO DIGITAL. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON ALFONSO LÓPEZ CASAS	UNION RADIO SERVICIOS CORPORATIVOS. S.A.	CONSEJERO SECRETARIO
DON BORJA JESUS PEREZ ARAUNA	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN. S.A.	CONSEJERO
DON DIEGO HIDALGO SCHNUR	DIARIO EL PAIS. S.L.	CONSEJERO
DON DIEGO HIDALGO SCHNUR	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN. S.A.	CONSEJERO
DON DIEGO HIDALGO SCHNUR	SOGECABLE. S.A.	CONSEJERO
DON EMILIANO MARTINEZ RODRIGUEZ	CANAL DE EDITORIALES. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON EMILIANO MARTINEZ RODRIGUEZ	CONSTANCIA EDITORES. S.A.- PORTUGAL	PRESIDENTE
DON EMILIANO MARTINEZ RODRIGUEZ	DIARIO EL PAIS. S.L.	CONSEJERO
DON EMILIANO MARTINEZ RODRIGUEZ	EDICIONES SANTILLANA. S.A. - ARGENTINA-	PRESIDENTE
DON EMILIANO MARTINEZ RODRIGUEZ	EDITORIA MODERNA LTDA..- BRASIL	CONSEJERO
DON EMILIANO MARTINEZ RODRIGUEZ	EDITORIA SANTILLANA. SA.- COLOMBIA	PRESIDENTE
DON EMILIANO MARTINEZ RODRIGUEZ	EDITORIAL NUEVO MÉXICO. S.A. DE CV.- MÉXICO	PRESIDENTE

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON EMILIANO MARTINEZ RODRIGUEZ	EDITORIAL SANTILLANA. S.A. DE C.V.- MÉXICO	PRESIDENTE
DON EMILIANO MARTINEZ RODRIGUEZ	EDITORIAL SANTILLANA. S.A.- VENEZUELA	PRESIDENTE
DON EMILIANO MARTINEZ RODRIGUEZ	GRUPO SANTILLANA DE EDICIONES. S.L.	PRESIDENTE
DON EMILIANO MARTINEZ RODRIGUEZ	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE POSGRADO. S.A.	VICEPRESIDENTE
DON EMILIANO MARTINEZ RODRIGUEZ	ITACA. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON EMILIANO MARTINEZ RODRIGUEZ	LANZA. S.A. DE C.V.- MÉXICO	PRESIDENTE
DON EMILIANO MARTINEZ RODRIGUEZ	RICHMOND PUBLISHING. S.A. DE CV - MÉXICO-	PRESIDENTE
DON EMILIANO MARTINEZ RODRIGUEZ	SANTILLANA DEL PACÍFICO. S.A. DE EDICIONES - CHILE-	PRESIDENTE
DON EMILIANO MARTINEZ RODRIGUEZ	SANTILLANA EDICIONES GENERALES. S.A. DE CV- MÉXICO-	PRESIDENTE
DON EMILIANO MARTINEZ RODRIGUEZ	SANTILLANA EDICIONES GENERALES. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON EMILIANO MARTINEZ RODRIGUEZ	SANTILLANA EDUCACIÓN. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON EMILIANO MARTINEZ RODRIGUEZ	SANTILLANA USA PUBLISHING COMPANY INC	PRESIDENTE
DON EMILIANO MARTINEZ RODRIGUEZ	SANTILLANA. S.A.- ECUADOR	PRESIDENTE
DON EMILIANO MARTINEZ RODRIGUEZ	SANTILLANA. SA. - PERÚ	PRESIDENTE
DON FRANCISCO JAVIER DIEZ DE POLANCO	CANAL CLUB DE DISTRIBUCIÓN DE OCIO Y CULTURA. S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JAVIER DIEZ DE POLANCO	CANAL SATÉLITE DIGITAL. S.L.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON FRANCISCO JAVIER DIEZ DE POLANCO	COMPAÑÍA INDEPENDIENTE DE TELEVISIÓN. S.L.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON FRANCISCO JAVIER DIEZ DE POLANCO	DTS DISTRIBUIDORA DE TELEVISIÓN DIGITAL. S.A.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON FRANCISCO JAVIER DIEZ DE POLANCO	PRISA DIVISIÓN INTERNACIONAL.S.L.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JAVIER DIEZ DE POLANCO	SOCIEDAD DE SERVICIOS RADIOFONICOS	CONSEJERO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
	UNIÓN RADIO. S.L.	
DON FRANCISCO JAVIER DIEZ DE POLANCO	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN. S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JAVIER DIEZ DE POLANCO	SOCIEDAD GENERAL DE CINE. S.A.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON FRANCISCO JAVIER DIEZ DE POLANCO	SOGEABLE. S.A.	CONSEJERO DELEGADO
DON FRANCISCO JAVIER DIEZ DE POLANCO	SOGEPAQ. S.A.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON FRANCISCO PEREZ GONZALEZ	DIARIO EL PAIS. S.L.	CONSEJERO
DON FRANCISCO PEREZ GONZALEZ	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN. S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO PEREZ GONZALEZ	SOGEABLE. S.A.	CONSEJERO
DON GREGORIO MARAÑON BERTRAN DE LIS	SOCIEDAD DE SERVICIOS RADIOFONICOS UNIÓN RADIO. S.L.	CONSEJERO
DON GREGORIO MARAÑON BERTRAN DE LIS	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN. S.A.	CONSEJERO
DON GREGORIO MARAÑON BERTRAN DE LIS	SOGEABLE. S.A.	CONSEJERO
DON JUAN SALVAT DALMAU	DIARIO EL PAIS. S.L.	CONSEJERO
DON JUAN SALVAT DALMAU	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN. S.A.	CONSEJERO
DON MANUEL POLANCO MORENO	CLMC-MULTIMEDIA. S.A.	CONSEJERO
DON MANUEL POLANCO MORENO	DIARIO AS. S.L.	CONSEJERO
DON MANUEL POLANCO MORENO	FAROL MUSICA- SOCIEDADE DE PRODUÇÃO E EDIÇÃO AUDIOVISUAL. LDª	CONSEJERO
DON MANUEL POLANCO MORENO	FEALMAR- EMPRESA DE TEATRO ESTUDIO DE LISBOA. S.A.	PRESIDENTE
DON MANUEL POLANCO MORENO	GRUPO MEDIA CAPITAL SGPS. S.A.	CONSEJERO DELEGADO
DON MANUEL POLANCO MORENO	KIMBERLY TRADING. S.A.	PRESIDENTE
DON MANUEL POLANCO MORENO	MCE-MEDIA CAPITAL EDIÇÕES. LDª	CONSEJERO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON MANUEL POLANCO MORENO	MCP MEDIA CAPITAL PRODUÇÕES. S.A.	PRESIDENTE
DON MANUEL POLANCO MORENO	MED CAP TECHNOLOGIES- DESENVOLVIMENTO E COMERCIALIZAÇÃO E SISTEMAS DE COMUNICAÇÃO. S.A.	PRESIDENTE
DON MANUEL POLANCO MORENO	MEDIA CAPITAL ENTERTAINMENT- PRODUÇÃO E EDIÇÃO AUDIOVISUAL. LDª	CONSEJERO
DON MANUEL POLANCO MORENO	MEDIA CAPITAL INTERNET. S.A.	PRESIDENTE
DON MANUEL POLANCO MORENO	MEDIA CAPITAL PRODUÇÕES INVESTIMENTOS SGPS. S.A.	PRESIDENTE
DON MANUEL POLANCO MORENO	MEDIA CAPITAL-EDITORA MULTIMEDIA. S.A.	PRESIDENTE
DON MANUEL POLANCO MORENO	MEDIA CAPITAL-SERVIÇOS DE CONSULTORIA E GESTÃO. S.A.	PRESIDENTE
DON MANUEL POLANCO MORENO	MEDIA CAPITAL-TELECOMUNICAÇÕES. S.A.	PRESIDENTE
DON MANUEL POLANCO MORENO	MEGLO MEDIA GLOBAL. SGPS. S.A.	PRESIDENTE
DON MANUEL POLANCO MORENO	MULTICENA- EQUIPAMENTO DE SOM E IMAGEN. S.A.	PRESIDENTE
DON MANUEL POLANCO MORENO	PLURAL ENTERTAINMENT PORTUGAL. S.A.	PRESIDENTE
DON MANUEL POLANCO MORENO	RETI-REDE TELEDIFUSORA INDEPENDENTE. S.A.	PRESIDENTE
DON MANUEL POLANCO MORENO	SOGEABLE. S.A.	CONSEJERO
DON MANUEL POLANCO MORENO	TVI-TELEVISÃO INDEPENDENTE. S.A.	PRESIDENTE
DON MANUEL POLANCO MORENO	UNIDIVISA-PROMOÇÃO DE PROYECTOS DE MEDIA. S.A.	PRESIDENTE
DON MANUEL POLANCO MORENO	VERTIX. SGPS. S.A.	PRESIDENTE
DON MANUEL VARELA UÑA	DIÁRIO EL PAIS. S.L.	CONSEJERO
DON RAMON MENDOZA SOLANO	DIARIO EL PAIS. S.L.	CONSEJERO
DON RAMON MENDOZA SOLANO	SOGEABLE. S.A.	CONSEJERO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

--	--	--

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON IGNACIO POLANCO MORENO	RUCANDIO INVERSIONES. SICAV. S.A.	PRESIDENTE
DON IGNACIO POLANCO MORENO	NOMIT INVERSIONES. SICAV. S.A.	PRESIDENTE
DON IGNACIO POLANCO MORENO	EURE K INVERSIONES. SICAV S.A.	PRESIDENTE
DON IGNACIO POLANCO MORENO	NOMIT IV GLOBAL SICAV. S.A.	PRESIDENTE
DON IGNACIO POLANCO MORENO	NOMIT III INTERNACIONAL SICAV. S.A.	PRESIDENTE
DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI	SAPRI INVERSIONES 2000. SICAV. S.A.	PRESIDENTE
DON ADOLFO VALERO CASCANTE	RUCANDIO INVERSIONES. SICAV. S.A.	CONSEJERO
DON ADOLFO VALERO CASCANTE	NOMIT INVERSIONES. SICAV. S.A.	CONSEJERO
DON ADOLFO VALERO CASCANTE	NOMIT IV GLOBAL SICAV. S.A.	CONSEJERO
DON ADOLFO VALERO CASCANTE	NOMIT III INTERNACIONAL SICAV. S.A.	CONSEJERO
DON ADOLFO VALERO CASCANTE	EURE K INVERSIONES. SICAV S.A.	CONSEJERO
DON ADOLFO VALERO CASCANTE	INVERSIONES BANIAR SICAV. S.A.	PRESIDENTE
DOÑA AGNES NOGUERA BOREL	LIBERTAS 7. S.A.	CONSEJERO DELEGADO
DON BORJA JESUS PEREZ ARAUNA	NOMIT III INTERNACIONAL SICAV. S.A.	CONSEJERO
DON BORJA JESUS PEREZ ARAUNA	NOMIT IV GLOBAL SICAV. S.A.	CONSEJERO
DON BORJA JESUS PEREZ ARAUNA	EURE K INVERSIONES. SICAV S.A.	CONSEJERO
DON BORJA JESUS PEREZ ARAUNA	NOMIT INVERSIONES. SICAV. S.A.	CONSEJERO
DON BORJA JESUS PEREZ ARAUNA	VALSEL INVERSIONES. SICAV. S.A.	CONSEJERO
DON BORJA JESUS PEREZ ARAUNA	CARAUNA INVERSIONES. SICAV. S.A.	PRESIDENTE
DON FRANCISCO PEREZ GONZALEZ	VALSEL INVERSIONES. SICAV. S.A.	PRESIDENTE
DON GREGORIO MARAÑON BERTRAN DE LIS	VISCOFAN. S.A.	CONSEJERO
DON JOSE BUENAVENTURA TERCEIRO LOMBA	IBERIA LINEAS AEREAS DE ESPAÑA. S.A.	CONSEJERO
DON JOSE BUENAVENTURA TERCEIRO LOMBA	EFFICIENT ASSET ALLOCATION INVESTMENTS. SICAV S.A.	CONSEJERO
DON JUAN SALVAT DALMAU	STOCK INVERSIONES. SICAV. S.A.	PRESIDENTE
DON JUAN SALVAT DALMAU	INTERLAKEN INVERSIONES. SICAV. S.A.	PRESIDENTE
DON MANUEL VARELA UÑA	MAIVAREN INVERSIONES. SICAV S.A.	PRESIDENTE

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON MANUEL VARELA UÑA	MAIVAREN. SICAV S.A.	PRESIDENTE
DON MATIAS CORTES DOMINGUEZ	SACYR VALLEHERMOSO. S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	1.700
Retribucion Variable	3.490
Dietas	2.176

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Atenciones Estatutarias	1.386
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	83

Total	8.835
--------------	--------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	20
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	1.962
Retribucion Variable	2.199
Dietas	661
Atenciones Estatutarias	420
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	70

Total	5.312
--------------	--------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
------------------	-------------------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	12
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	6.754	4.869
Externos Dominicales	1.197	336
Externos Independientes	884	107
Otros Externos	0	0
Total	8.835	5.312

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	14.147
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	17,0

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON MIGUEL ANGEL CAYUELA SEBASTIAN	CONSEJERO DELEGADO GRUPO SANTILLANA
DON IGNACIO SANTILLANA DEL BARRIO	DIRECTOR GENERAL

Nombre o denominación social	Cargo
	OPERACIONES
DON MIGUEL SATRUSTEGUI GIL-DELGADO	SECRETARIO GENERAL Y DEL CONSEJO
DON PEDRO GARCÍA GUILLÉN	DIRECTOR GENERAL DIARIO EL PAIS
DON MANUEL MIRAT SANTIAGO	CONSEJERO DELEGADO PRISACOM
DON AUGUSTO DELKADER TEIG	CONSEJERO DELEGADO UNIÓN RADIO
DOÑA MATILDE CASADO MORENO	DIRECTORA FINANZAS Y ADMINISTRACION
DON JOSE LUIS SAINZ DIAZ	CONSEJERO DELEGADO PRETESA Y PLURAL
DON JOSE CARLOS HERREROS DÍAZ-BERRIO	DIRECTOR COMERCIAL
DON JAIME DE POLANCO SOUTULLO	DIRECTOR GENERAL ESTRATEGIA Y DESARROLLO CORPORATIVO
DON JESÚS CEBERIO GALARDI	DIRECTOR GENERAL DE MEDIOS DE PRENSA Y DIRECTOR GENERAL DE EL PAIS
DOÑA VIRGINIA FERNANDEZ IRIBARNEGARAY	DIRECTORA DE AUDITORIA INTERNA

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	11.111
---	--------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	9
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

--	--

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	SI
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, la retribución del Consejo, que será compatible con el pago de dietas por asistencia a las reuniones, consistirá en un máximo del 10% de los beneficios después de impuestos, propuesto por el propio Consejo a la Junta General, siempre y cuando se haya observado lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley. El propio Consejo determinará lo que corresponde a cada consejero por razón de su cargo en él. La retribución de los Consejeros podrá también consistir en la entrega de acciones de la Sociedad, de derechos de opción sobre las mismas, o en cualquier otro sistema de remuneración que esté referenciado al valor de las acciones, en los términos establecidos en el artículo 130 de la Ley. Según lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos Sociales, la retribución del presidente y, en su caso, de los vicepresidentes y consejero delegado, será fijada y determinada por el Consejo de Administración con independencia de la que pudiera corresponderles conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales. Asimismo, y según establece el artículo 25 de los Estatutos Sociales, la retribución de administradores prevista en los Estatutos será compatible e independiente de los sueldos, retribuciones, indemnizaciones, pensiones o compensaciones de cualquier clase, establecidas con carácter general o singular para aquellos miembros del Consejo de Administración que ostenten en la Sociedad, o en Sociedades de su Grupo -entendiendo por tal las comprendidas en el ámbito del artículo 42 del Código de Comercio- cualquier cargo o puesto de responsabilidad retribuido, sea o no de carácter laboral

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	NO
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	NO
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como	

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

SI

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones

El Informe sobre política de retribuciones incluido en el Informe de Gestión se refiere a las siguientes cuestiones: 1. Régimen retributivo del Consejo de Administración (art.19 Estatutos Sociales); 2.- Política de Retribuciones del equipo directivo para 2009: Retribución Fija, Retribución Variable a corto plazo, Plan Entrega de Acciones, Plan Retribuciones en Especie, Planes de Opciones sobre acciones; 3.- Otros aspectos de la retribución del Equipo Directivos: Incentivo a Largo Plazo (ILP), Cláusulas de garantía y 4.- Cambios mas significativos de la política de retribuciones sobre la aplicada en el ejercicio 2008 y resumen global de la aplicación de la política de retribuciones en 2008.

En estos dos últimos apartados se informa de lo siguiente:

Resumen global de la aplicación de la política de retribuciones en 2008:

A efectos de las comparaciones que se realizan en este apartado no se incluyen las remuneraciones de los Consejeros ejecutivos que han desempeñado funciones ejecutivas en Sogetel, SA. y en Grupo Media Capital S.G.P.S., S.A. durante el ejercicio 2008, las cuales fueron aprobadas por los respectivos órganos de administración de dichas sociedades y no se incluyeron en el Informe de Política de Retribuciones para 2008. En cambio y como se ha señalado anteriormente, en el Informe de Política de Retribuciones para 2009, se incluyen las retribuciones de los miembros del Equipo Directivo que desempeñan funciones ejecutivas en otras sociedades del Grupo.

Se han cumplido básicamente las previsiones incluidas en el Informe de Gestión del año pasado. Las diferencias reseñadas a continuación obedecen a los cambios en la composición del Equipo Directivo, debidos al fallecimiento de D. Isabel Polanco Moreno, en el mes de marzo, que determinó una minoración de las remuneraciones de los Consejeros Ejecutivos y al nombramiento de D. Miguel Angel Cayuela Sebastián como consejero delegado de Grupo Santillana de Ediciones, S.L., que determinó un incremento de las retribuciones de la alta dirección:

	Retribución Fija 2008 Prevista	Retribución Fija 2008 Efectiva
Consejero Ejecutivos	2.970.000 Euros	2.389.849 Euros
Miembros Alta Dirección	4.356.300 Euros	4.415.541 Euros
	7.326.300 Euros	6.805.390 Euros

	Bono de referencia 2008	Bono 2008 Efectivo
Consejero Ejecutivos	1.890.081 Euros	1.882.866 Euros
Miembros Alta Dirección	2.100.000 Euros	1.955.848 Euros
	3.990.081 Euros	3.838.714 Euros

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones		
Cambios más significativos respecto de la política de retribuciones prevista para 2009 respecto de la aplicada en 2008:		
En este apartado se incluyen las remuneraciones de los Consejeros ejecutivos que han desempeñado funciones ejecutivas en Sogecable, SA. y en Grupo Media Capital S.G.P.S., S.A. durante el ejercicio 2008, para facilitar la comparación con la política de retribuciones para 2009.		
	2008	2009
Remuneración del Consejo	1.386.000 Euros	1.386.000 Euros
Dietas del Consejo	2.176.000 Euros	1.758.000 Euros
	3.562.000 Euros	3.144.000 Euros
	Retribución Fija 2008 Efectiva	Retribución Fija 2009
Consejero Ejecutivos	3.662.308 Euros	3.576.535 Euros
Miembros Alta Dirección	4.415.541 Euros	3.926.201 Euros
	8.077.849 Euros	7.502.736 Euros
	Bono 2008 Efectivo	Bono de referencia 2009
Consejero Ejecutivos	2.708.766 Euros	2.660.081 Euros
Miembros Alta Dirección	1.955.848 Euros	1.835.828 Euros
	4.664.614 Euros	4.495.909 Euros
Los restantes aspectos de la política de retribuciones serán similares a los del ejercicio pasado, teniendo en cuenta, en relación con el nuevo Plan de Opciones y el nuevo ILP, lo que se menciona en los epígrafes 2 y 3 del presente apartado.		
Las diferencias entre las retribuciones efectivas en 2008 y las previstas para 2009, que se minoran, obedecen a la nueva composición de los miembros de la alta dirección, en 2009.		

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones
Ha elaborado la política de retribuciones y ha realizado las correspondientes propuestas al Consejo de Administración en todos los casos en que así lo exigen los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración.

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	
--------------------------------------	--

Identidad de los consultores externos

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON IGNACIO POLANCO MORENO	RUCANDIO, S.A.	PRESIDENTE

Nombre o denominacion social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON IGNACIO POLANCO MORENO	PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.	PRESIDENTE
DON IGNACIO POLANCO MORENO	ASGARD INVERSIONES, SLU	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON IGNACIO POLANCO MORENO	TIMON, S.A.	PRESIDENTE
DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI	PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI	TIMON, S.A.	CONSEJERO
DON ADOLFO VALERO CASCANTE	RUCANDIO, S.A.	CONSEJERO
DON ADOLFO VALERO CASCANTE	PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON ADOLFO VALERO CASCANTE	ASGARD INVERSIONES, SLU	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON ADOLFO VALERO CASCANTE	SABARA INVESTMENT, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON ADOLFO VALERO CASCANTE	TIMON, S.A.	CONSEJERO DELEGADO
DOÑA AGNES NOGUERA BOREL	PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.	REPRESENTANTE DEL CONSEJERO LIBERTAS 7, S.A.
DON ALFONSO LÓPEZ CASAS	TIMON, S.A.	CONSEJERO
DON BORJA JESUS PEREZ ARAUNA	ASGARD INVERSIONES, SLU	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON BORJA JESUS PEREZ ARAUNA	TIMON, S.A.	VICEPRESIDENTE
DON DIEGO HIDALGO SCHNUR	PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.	CONSEJERO
DON EMILIANO MARTINEZ RODRIGUEZ	PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.	CONSEJERO
DON EMILIANO MARTINEZ RODRIGUEZ	TIMON, S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JAVIER DIEZ DE POLANCO	TIMON, S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO PEREZ GONZALEZ	PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.	CONSEJERO
DON FRANCISCO PEREZ GONZALEZ	TIMON, S.A.	CONSEJERO
DON MANUEL POLANCO MORENO	RUCANDIO, S.A.	CONSEJERO
DON MANUEL POLANCO MORENO	PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.	CONSEJERO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON MANUEL POLANCO MORENO	TIMON, S.A.	VICEPRESIDENTE
DON MANUEL VARELA UÑA	PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.	CONSEJERO
DON RAMON MENDOZA SOLANO	PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.	CONSEJERO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON IGNACIO POLANCO MORENO

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

RUCANDIO, S.A.

Descripción relación

ES TITULAR DEL 13,5519% EN PLENO DOMINIO Y DE LA NUDA PROPIEDAD DE UN 11,4480% DEL CAPITAL SOCIAL DE RUCANDIO, S.A.

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.

Descripción relación

EL CONSEJERO PARTICIPA, DIRECTA (0,034%) E INDIRECTAMENTE (0,251%), EN EL CAPITAL SOCIAL DE PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON ADOLFO VALERO CASCANTE

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.

Descripción relación

EL CONSEJERO PARTICIPA, DIRECTAMENTE (0,0048%), EN EL CAPITAL SOCIAL DE PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON ADOLFO VALERO CASCANTE

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

TIMON, S.A.

Descripción relación

EL CONSEJERO PARTICIPA, INDIRECTAMENTE (0,5898%), EN EL CAPITAL SOCIAL DE TIMÓN, S.A.

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON ADOLFO VALERO CASCANTE

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

TIMON, S.A.

Descripción relación

EL CONSEJERO TIENE UNA RELACIÓN LABORAL CON TIMÓN, S.A.

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DOÑA AGNES NOGUERA BOREL
Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado
PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.
Descripción relación
LA CONSEJERA ES CONSEJERA DELEGADA DE LIBERTAS 7, S.A. SOCIEDAD VINCULADA POR EL PACTO PARASOCIAL EN PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L. DESCRITO EN EL EPIGRAFE A.6. LIBERTAS 7, S.A. TIENE UNA PARTICIPACION DIRECTA EN PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L DEL 10,75% DE SU CAPITAL SOCIAL.

Nombre o denominación social del consejero vinculado
DON BORJA JESUS PEREZ ARAUNA
Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado
PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.
Descripción relación
EL CONSEJERO PARTICIPA, DIRECTAMENTE (0,0048%), EN EL CAPITAL SOCIAL DE PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.

Nombre o denominación social del consejero vinculado
DON BORJA JESUS PEREZ ARAUNA
Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado
TIMON, S.A.
Descripción relación
EL CONSEJERO TIENE UNA RELACIÓN LABORAL CON TIMÓN, S.A.

Nombre o denominación social del consejero vinculado
DON DIEGO HIDALGO SCHNUR
Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado
PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.
Descripción relación
EL CONSEJERO PARTICIPA, INDIRECTAMENTE (11,5632%), EN EL CAPITAL SOCIAL DE PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.

Nombre o denominación social del consejero vinculado
DON DIEGO HIDALGO SCHNUR
Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado
PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.
Descripción relación
EL CONSEJERO CONTROLA LA SOCIEDAD EVIEND SARL, SOCIEDAD VINCULADA POR EL PACTO PARASOCIAL EN PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L. DESCRITO EN EL EPIGRAFE A.6

Nombre o denominación social del consejero vinculado
DON EMILIANO MARTINEZ RODRIGUEZ
Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado
PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.
Descripción relación
EL CONSEJERO PARTICIPA, DIRECTA (0,0845%) E INDIRECTAMENTE (0,3086%), EN EL CAPITAL SOCIAL DE PROMOTORA DE PUBLICACIONES

Nombre o denominación social del consejero vinculado
DON EMILIANO MARTINEZ RODRIGUEZ
Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado
TIMON, S.A.
Descripción relación
EL CONSEJERO PARTICIPA, INDIRECTAMENTE (6,1237%), EN EL CAPITAL SOCIAL DE TIMÓN, S.A.

Nombre o denominación social del consejero vinculado
DON FRANCISCO JAVIER DIEZ DE POLANCO

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado
TIMON, S.A.

Descripción relación
EL CONSEJERO PARTICIPA, INDIRECTAMENTE (1%), EN EL CAPITAL SOCIAL DE TIMÓN, S.A.

Nombre o denominación social del consejero vinculado
DON FRANCISCO PEREZ GONZALEZ

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado
PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.

Descripción relación
EL CONSEJERO PARTICIPA, DIRECTA (0,0048%) E INDIRECTAMENTE (1,6529%), EN EL CAPITAL SOCIAL DE PROMOTORA DE PUBLICACIONES

Nombre o denominación social del consejero vinculado
DON FRANCISCO PEREZ GONZALEZ

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado
TIMON, S.A.

Descripción relación
EL CONSEJERO PARTICIPA, INDIRECTAMENTE (33,6268%), EN EL CAPITAL SOCIAL DE TIMÓN, S.A.

Nombre o denominación social del consejero vinculado
DON GREGORIO MARAÑON BERTRAN DE LIS

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado
PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.

Descripción relación
EL CONSEJERO PARTICIPA, INDIRECTAMENTE (0,4379%), EN EL CAPITAL SOCIAL DE PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.

Nombre o denominación social del consejero vinculado
DON JESUS DE LA SERNA GUTIERREZ REPIDE

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado
PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.

Descripción relación
EL CONSEJERO PARTICIPA, DIRECTAMENTE (0,1962%), EN EL CAPITAL SOCIAL DE PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.

Nombre o denominación social del consejero vinculado
DON JOSE BUENAVENTURA TERCEIRO LOMBA

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado
PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.

Descripción relación
EL CONSEJERO PARTICIPA, DIRECTAMENTE (0,2482%), EN EL CAPITAL SOCIAL DE PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.

Nombre o denominación social del consejero vinculado
DON JUAN SALVAT DALMAU

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado
PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.

Descripción relación
EL CONSEJERO PARTICIPA, INDIRECTAMENTE (2,5775%), EN EL CAPITAL SOCIAL DE PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON MANUEL POLANCO MORENO

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

RUCANDIO, S.A.

Descripción relación

ES TITULAR DEL 13,5519% EN PLENO DOMINIO Y DE LA NUDA PROPIEDAD DE UN 11,4480% DEL CAPITAL SOCIAL DE RUCANDIO, S.A.

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON MANUEL VARELA UÑA

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.

Descripción relación

EL CONSEJERO PARTICIPA, DIRECTAMENTE (0,2097%), EN EL CAPITAL SOCIAL DE PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON MATIAS CORTES DOMINGUEZ

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.

Descripción relación

EL CONSEJERO PARTICIPA, DIRECTAMENTE (0,0621%), EN EL CAPITAL SOCIAL DE PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON RAMON MENDOZA SOLANO

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.

Descripción relación

EL CONSEJERO ES PRESIDENTE DE INVERSIONES MENDOZA SOLANO, S.L., SOCIEDAD VINCULADA POR EL PACTO PARASOCIAL EN PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L. DESCRITO EN EL EPIGRAFE A.6. INVERSIONES MENDOZA SOLANO, S.L. TIENE UNA PARTICIPACION DIRECTA EN PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L. DEL 6,393% DEL CAPITAL SOCIAL.

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

SI

Descripción de modificaciones
El Consejo de Administración celebrado el 5 de diciembre de 2008, con el informe favorable del Comité de Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones, acordó la reorganización de la estructura de gobierno corporativo de la Sociedad con el fin de reforzar la gestión de la misma y se modificó el Reglamento del Consejo de Administración para adaptarlo a dicha reorganización. A tal efecto, se estableció que el consejero delegado es el primer ejecutivo de la Compañía y que asume la presidencia de su Comisión Ejecutiva. Se redefinió la figura del presidente del Consejo, en el sentido de separarla del equipo de gestión, a fin de que pueda concentrarse en las funciones de control y supervisión de la gestión, pretendiéndose con esta reorganización que las comisiones del Consejo adquieran mayor operatividad.

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Según el artículo 17 de los Estatutos Sociales de la compañía, el Consejo se compondrá de un mínimo de tres y un máximo de veintiún Consejeros, correspondiendo a la Junta su nombramiento y la determinación de su número. De entre sus miembros, nombrará un presidente y podrá nombrar, con la misma condición, uno o varios vicepresidentes. Así mismo, podrá nombrar de entre sus miembros, una comisión ejecutiva o uno o varios consejeros delegados. Nombrará, también, un secretario, que podrá no ser consejero, y podrá nombrar un vicesecretario, que, igualmente, podrá no ser miembro del Consejo.

El capítulo VI del Reglamento del Consejo, establece los siguientes procedimientos para la designación, reelección, evaluación y cese de los Consejeros:

- **Nombramiento de Consejeros:** Los Consejeros serán designados por la Junta General o, con carácter provisional, por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales.

Las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y los acuerdos de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán ser respetuosos con lo dispuesto en el presente Reglamento y estar precedidos del correspondiente informe del Comité de Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones, el cual no tendrá carácter vinculante. En el caso de Consejeros independientes, será necesario que su nombramiento sea propuesto por el Comité de Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones.

El Consejo de Administración y el Comité de Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones procurarán, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de los candidatos recaiga sobre personas de reconocida competencia y experiencia.

- **Reelección y evaluación de Consejeros:** Las propuestas de reelección de Consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte un informe emitido por el Comité de Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones en el que se evaluará el desempeño y la dedicación al cargo de los Consejeros propuestos durante el mandato precedente.

- **Duración del cargo :** Los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo de cinco (5) años, pudiendo ser reelegidos. Los Consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General.

- **Cese de los Consejeros:** Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados o cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los casos previstos en el artículo 21.2 del Reglamento del Consejo, los cuales se detallan en el epígrafe B.1.20 siguiente:

- **Objetividad y secreto de las votaciones:** De conformidad con lo previsto en el Reglamento del Consejo para los supuestos de conflicto de interés, los Consejeros afectados por propuestas de reelección o cese se ausentarán durante las deliberaciones y votaciones que traten de ellas.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Según establece el artículo 21.2 del Reglamento del Consejo, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- b) Cuando por causa de delito doloso se haya dictado contra ellos un auto de procesamiento firme en un proceso ordinario por delitos graves o una sentencia condenatoria en un proceso abreviado.

- c) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.
- d) Cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados y, en particular, cuando un Consejero independiente o un Consejero dominical pierda su respectiva condición.
- e) Cuando, en el transcurso de un año, dejen de asistir a más de tres reuniones del Consejo de Administración, sin causa justificada.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

NO

Medidas para limitar riesgos
Tras la reorganización de la estructura de gobierno corporativo aprobada por el Consejo de Administración el 5 de diciembre de 2008, el Consejero Delegado es el primer responsable de la gestión de la Compañía y asume la presidencia de la Comisión Ejecutiva. Corresponden al Presidente las funciones de control y supervisión de la gestión, de definición estratégica y de impulso del gobierno corporativo. Así mismo, el Presidente tiene la facultad de proponer los nombramientos y cambios en los distintos puestos del Consejo, incluyendo el del primer ejecutivo.

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

NO

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :

En cualquier tipo de acuerdo

Quórum	%
Concurrencia a la reunión, entre presentes o representados, de la mitad más uno de los componentes del Consejo	55,55
Tipo de mayoría	%

Mayoría absoluta de votos de los consejeros concurrentes presentes o representados, salvo en los casos en que la ley exija mayorías reforzadas	55,55
--	-------

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

Materias en las que existe voto de calidad
Según prevén los artículos 23 de los Estatutos Sociales y 16.2 del Reglamento del Consejo, el Presidente tiene voto de calidad, que decidirá los posibles empates en el Consejo, sobre cualquier materia.

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
El artículo 8.2 del Reglamento del Consejo de Administración dispone que El Consejo procurará, en la medida en que se vayan produciendo vacantes, que dentro del grupo mayoritario de los Consejeros externos se integren, de un lado, los propuestos por los titulares de participaciones significativas estables en el capital de la Sociedad (Consejeros dominicales) y, de otro lado, profesionales de reconocido prestigio que no se encuentren vinculados al equipo ejecutivo ni a los

Explicación de los motivos y de las iniciativas
accionistas significativos de forma que ponga en riesgo su independencia (Consejeros independientes).

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

SI

Señale los principales procedimientos
El procedimiento de selección descrito se basa exclusivamente en la idoneidad y en el prestigio de los candidatos.
No se han establecido procedimientos ad hoc para la selección de consejeras, precisamente por el carácter no sexista de los procedimientos de la compañía.

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

El artículo 23 de los Estatutos Sociales y el artículo 16 del Reglamento del Consejo establecen que los consejeros podrán otorgar su representación a otro consejero, debiendo ser tal representación por escrito y con carácter especial para cada Consejo.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	10
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	8
Número de reuniones del comité de auditoría	5
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	6
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	3
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	1,660

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

El Comité de Auditoría, de acuerdo con lo previsto en el artículo 24.4.c) del Reglamento del Consejo de Administración, revisa las cuentas de la compañía, vigila el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
De acuerdo con el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración nombrará un Secretario, en el que deberá concurrir la condición de letrado y que no precisará ser Consejero. El Consejo de Administración podrá nombrar un Vicesecretario, que no precisará ser Consejero, para que asista al Secretario del Consejo de Administración. Asimismo, y según lo previsto en el artículo 25.b.2 del Reglamento del Consejo, dentro de las responsabilidades básicas del Comité de Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones está la de informar sobre la propuesta de

Procedimiento de nombramiento y cese
nombramiento del Secretario del Consejo.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	NO
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

Observaciones
Sí, respecto de las recomendaciones aceptadas por la Sociedad e incorporadas a su normativa interna.

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El artículo 38 del Reglamento del Consejo, dispone que:

1. El Consejo de Administración se abstendrá de proponer la designación o la renovación de una firma de auditoría en caso de que los honorarios a cargo de la Sociedad, por todos los conceptos, constituyan un porcentaje superior al cinco por ciento de los ingresos anuales de dicha firma de auditoría de cuentas considerando la media de los últimos cinco años.

2. El Consejo de Administración informará públicamente de los honorarios globales que ha satisfecho la Compañía a la firma auditora, distinguiendo los correspondientes a auditoría de cuentas y otros servicios prestados, y debiendo desglosar en la Memoria de las cuentas anuales lo abonado a los auditores de cuentas, así como lo abonado a cualquier sociedad del mismo grupo de sociedades a que perteneciese el auditor de cuentas, o a cualquier otra sociedad con la que el auditor esté vinculado por propiedad común, gestión o control.

Por otro lado, el epígrafe 4 a) del artículo 24 del Reglamento del Consejo, establece como competencia del Comité de Auditoría la de informar y proponer al Consejo de Administración las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación de los auditores externos, así como supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría.

Asimismo, el epígrafe 3 e) del referido artículo 24, atribuye al Comité de Auditoría la responsabilidad de relacionarse con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	231	1.252	1.483
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	36,200	56,100	51,680

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

SI

Explicación de las razones
El Presidente del Comité de Auditoría presentó al Consejo de Administración el Informe del Comité de Auditoría correspondiente al ejercicio 2007, en el que se hace constar lo siguiente: El auditor externo presenta sus conclusiones definitivas sobre los aspectos más significativos de la auditoría de cuentas del ejercicio 2007, informando de la siguiente salvedad que se propone incluir en relación con las cuentas individuales de Promotora de Informaciones, S.A.: PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (PRISA), como cabecera del Grupo, presenta cuentas anuales consolidadas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE). Con esta misma fecha emitimos nuestro informe de auditoría sobre las citadas cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2007 en el que expresamos una opinión favorable. De acuerdo con el contenido de dichas cuentas anuales consolidadas preparadas conforme a NIIF-UE, el volumen total de patrimonio neto consolidado asciende a 1.353.547 miles de euros, el resultado consolidado del ejercicio asciende a 191.973 miles de euros y el volumen total de activos y de ventas ascienden a 6.526.360 miles de euros y 3.696.028 miles de euros, respectivamente. Por otro lado, tal y como se describe en la Nota 4-d de la memoria adjunta, los Administradores de la Sociedad valoran las participaciones en el capital de las sociedades del grupo y asociadas, al menor entre el coste de adquisición y el valor teórico-contable corregido, en su caso, por los importes de los fondos de comercio que subsistan al 31 de diciembre de 2007 en las cuentas anuales consolidadas del Grupo elaboradas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por

Explicación de las razones
la Unión Europea, al considerar que de esta manera queda reflejado, tanto en los estados financieros individuales como en los consolidados del Grupo, la valoración de las participaciones en el capital de forma homogénea. No obstante, la Sociedad debería haber valorado dichas participaciones de acuerdo con los criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad y en las normas técnicas contables españolas relativas a los criterios a seguir para reflejar en la valoración de las participaciones registradas en el epígrafe 'Inmovilizaciones financieras' el efecto de la amortización de los fondos de comercio que subsisten al cierre del ejercicio. De haberse seguido los citados criterios, el saldo del epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007 'Variación de las provisiones de valores mobiliarios' habría aumentado en 59.122 miles de euros y el del epígrafe de la misma cuenta 'Gastos extraordinarios - Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores' habría aumentado en 82.799 miles de euros.' No obstante, el Comité de Auditoría opina que el criterio adoptado por la Sociedad tiene como único objetivo reflejar en los estados financieros individuales y consolidados del Grupo la valoración de dichas participaciones de forma homogénea y consistente. La divergencia que existe en el ejercicio 2007 entre el Plan General Contable Español y las Normas Internacionales de Información Financiera respecto al tratamiento del fondo de comercio, queda subsanada en el Nuevo Plan General Contable de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2008, según la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea. Esta nueva normativa permite seguir el mismo criterio de valoración en los estados financieros consolidados e individuales, según el cual el importe de los fondos de comercio no es objeto de amortización sin perjuicio, en su caso, de la evaluación al menos al cierre de cada ejercicio del deterioro de su valor. Por ello, el Comité entiende que esta nueva normativa respalda el criterio sustantivo seguido por la Sociedad en las cuentas de los ejercicios 2005 y 2006 y entiende que debe seguir manteniéndolo en las del ejercicio 2007, ya que además de valorar de forma homogénea sus participaciones en los estados financieros individuales y consolidados, refleja el valor real de dichas participaciones en sociedades del Grupo y asociadas.

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	18	17

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,0	100,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI	LE MONDE, S.A.	0,000	CONSEJERO
DON BORJA JESUS PEREZ ARAUNA	TUENTI TECHNOLOGIES, S.L.	0,000	CONSEJERO
DON GREGORIO MARAÑON BERTRAN DE LIS	UNIVERSAL MUSIC SPAIN, S.L.	0,000	PRESIDENTE

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
El Reglamento del Consejo de Administración recoge el principio, en los siguientes términos: 'El Consejero podrá recabar, con las mas amplias facultades, la información y asesoramiento que precise sobre cualquier aspecto de la Sociedad, siempre que así lo exija el desempeño de sus funciones' (artículo 26). Asimismo los artículos 14 y 23 de dicho reglamento disponen, respectivamente que la Comisión Ejecutiva y los Comités podrán recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
De acuerdo con el artículo 13 del Reglamento del Consejo, el Secretario del Consejo de Administración deberá proveer para el buen funcionamiento del Consejo ocupándose, muy especialmente, de prestar a los Consejeros el asesoramiento y la información necesarias. Asimismo, el artículo 15 de dicho Reglamento dispone que la convocatoria de las sesiones del Consejo de Administración, que se cursará con una antelación mínima de 7 días, incluirá siempre el orden del día de la sesión y que el Presidente se asegurará de que el Consejero Delegado prepare y facilite al resto de los Consejeros la información sobre la marcha de la compañía y la necesaria para la adopción de los acuerdos propuestos en el orden del día de cada reunión del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva. Por otro lado, el artículo 26 del Reglamento establece que el Consejero podrá recabar, con las más amplias facultades, la información y asesoramiento que precise sobre cualquier aspecto de la Sociedad, siempre que así lo exija el desempeño de sus funciones. El derecho de información se extiende a las Sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras y se canalizará a través del Presidente, quien atenderá las solicitudes del Consejero, facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados o arbitrando cuantas medidas sean necesarias para el examen solicitado. El artículo 30 del Reglamento incluye entre las obligaciones generales del Consejero, la de informarse y preparar adecuadamente las reuniones del Consejo y de los Comités a los que pertenezca y, en su caso, de la Comisión Ejecutiva.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
Según establece el artículo 21.2 del Reglamento del Consejo, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:
a) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
b) Cuando por causa de delito doloso se haya dictado contra ellos un auto de procesamiento firme en un proceso ordinario por delitos graves o una sentencia condenatoria en un proceso abreviado.
c) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.
d) Cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados y, en particular, cuando un Consejero independiente o un Consejero dominical pierda su respectiva condición.
e) Cuando, en el transcurso de un año, dejen de asistir a más de tres reuniones del Consejo de Administración, sin causa justificada.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

--	--	--

Nombre	Cargo	Tipología
DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI	PRESIDENTE	EJECUTIVO
DON ADOLFO VALERO CASCANTE	VOCAL	DOMINICAL
DOÑA AGNES NOGUERA BOREL	VOCAL	DOMINICAL
DON DIEGO HIDALGO SCHNUR	VOCAL	DOMINICAL
DON GREGORIO MARAÑON BERTRAN DE LIS	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON MANUEL POLANCO MORENO	VOCAL	EJECUTIVO
DON MATIAS CORTES DOMINGUEZ	VOCAL	INDEPENDIENTE

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON MATIAS CORTES DOMINGUEZ	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DOÑA AGNES NOGUERA BOREL	VOCAL	DOMINICAL
DON BORJA JESUS PEREZ ARAUNA	VOCAL	DOMINICAL
DON JUAN SALVAT DALMAU	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON RAMON MENDOZA SOLANO	VOCAL	DOMINICAL

COMITE DE GOBIERNO CORPORATIVO, NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON GREGORIO MARAÑON BERTRAN DE LIS	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON ADOLFO VALERO CASCANTE	VOCAL	DOMINICAL
DON DIEGO HIDALGO SCHNUR	VOCAL	DOMINICAL
DON JOSE BUENAVENTURA TERCEIRO LOMBA	VOCAL	INDEPENDIENTE

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del	SI
--	----

perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	NO
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

Las reglas de organización y funcionamiento de la Comisión Ejecutiva que se describen a continuación, están recogidas en los artículos 5 y 14 del Reglamento del Consejo de Administración: La Comisión Ejecutiva estará integrada por un máximo de 7 miembros del Consejo y formarán parte siempre de la misma el Consejero Delegado, que la presidirá, el Presidente del Comité de Auditoría y el Presidente del Comité de Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones. El nombramiento de los miembros de la Comisión Ejecutiva se realizará a propuesta del Presidente del Consejo de Administración, con el voto favorable de dos tercios de los consejeros. La composición cualitativa de la Comisión Ejecutiva, en cuanto a la tipología de los Consejeros que la compongan, será similar a la del Consejo de Administración. Los miembros de la Comisión Ejecutiva cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejeros o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración. Sin perjuicio de las facultades del Presidente y del Consejero Delegado, la Comisión Ejecutiva tendrá delegadas todas las facultades y competencias del Consejo legalmente susceptibles de delegación. Asimismo, sin perjuicio de las decisiones reservadas al Consejo de Administración en el artículo 5 del Reglamento del Consejo, algunas de ellas podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Ejecutiva (estas son: i) La información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente; ii) La realización de inversiones, la asunción de obligaciones financieras o el otorgamiento de cualesquiera compromisos financieros derivados, entre otros, de préstamos, créditos, avales u otras garantías, así como la suscripción de contratos que tengan una destacada importancia para la Compañía, o las Sociedades participadas y/o controladas de que se tratare, salvo casos de excepcional urgencia en que sea imposible reunir al Consejo de Administración; iii) Cualquier enajenación o gravamen de activos relevantes de la Sociedad o sus Sociedades participadas o controladas; iv) Las alianzas estratégicas de la Sociedad o sus Sociedades controladas; v) La creación o adquisición de participaciones en entidades domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales y vi) Autorizar las operaciones vinculadas, en los términos previstos en el Reglamento del Consejo). Actuará como Secretario de esta Comisión el del Consejo, siendo también de aplicación para el funcionamiento de la Comisión Ejecutiva, lo dispuesto en el artículo 13 de este Reglamento. La Comisión

Ejecutiva se reunirá al menos seis veces al año y siempre que lo aconsejen los intereses de la Compañía a juicio del Consejero Delegado, a quien corresponde convocarla con la suficiente antelación, así como cuando lo soliciten dos o mas miembros de la Comisión Ejecutiva. Para que la Comisión quede válidamente constituida será precisa la concurrencia, entre presentes y representados de, al menos, la mayoría de los Consejeros que la compongan, pudiendo los no asistentes conferir su representación a otro Consejero miembro de la Comisión. Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los Consejeros miembros de la Comisión Ejecutiva concurrentes, presentes o representados. En lo no previsto especialmente, se aplicarán las normas de funcionamiento establecidas por el Reglamento del Consejo, con relación al Consejo, siempre y cuando sean compatibles con la naturaleza y función de esta Comisión. Cuando sean convocados, podrán asistir también a las reuniones de la Comisión, con voz pero sin voto, otros Consejeros que no sean miembros de la Comisión así como los directivos cuyos informes sean necesarios para la marcha de la Compañía. La Comisión Ejecutiva extenderá actas de sus sesiones en los términos prevenidos para el Consejo de Administración. La Comisión Ejecutiva dará cuenta en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones de su actividad y responderá del trabajo realizado. El Consejo tendrá siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Ejecutiva. Todos los miembros del Consejo recibirán copia de las actas de las sesiones de la Comisión Ejecutiva. La Comisión Ejecutiva podrá recabar asesoramiento externo, cuando lo considere necesario para el desempeño de sus funciones.

Denominación comisión

COMITE DE GOBIERNO CORPORATIVO, NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Las reglas de organización y funcionamiento del Comité de Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones que se describen a continuación, están recogidas en el artículo 25 del Reglamento del Consejo:

El Comité de Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones estará formado por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Consejeros externos, a determinar por acuerdo del Consejo de Administración a propuesta de su Presidente.

El Comité de Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones podrá requerir la asistencia a sus sesiones del Consejero Delegado de la Compañía.

Los miembros del Comité de Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejeros o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.

El Presidente del Comité será elegido por el Consejo de Administración de entre aquellos de sus miembros que tengan la condición de Consejeros independientes.

Sin perjuicio de cualquier otro cometido que le pudiera asignar el Consejo de Administración, el Comité de Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

Informar sobre las propuestas de nombramiento de Consejeros y proponer el nombramiento de los Consejeros independientes.

Informar sobre la propuesta de nombramiento del Secretario del Consejo.

3) Proponer al Consejo de Administración: i) la política general de retribuciones de los Consejeros y altos directivos y ii) la retribución individual de los Consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.

4) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Compañía.

5) Aprobar los contratos tipo para los altos directivos.

6) Informar sobre las propuestas de nombramiento de los miembros de los demás Comités del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva.

7) Proponer al Consejo de Administración el Informe Anual sobre gobierno corporativo.

8) Presentar al Consejo de Administración, un informe para la evaluación del funcionamiento y de la composición del Consejo.

9) Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los mercados de valores, del presente Reglamento y, en general, de las reglas de gobierno de la Compañía y hacer las propuestas necesarias para su mejora. En particular, corresponde al Comité de Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones recibir información y, en su caso, emitir informes sobre las medidas disciplinarias a los altos directivos de la Compañía;

10) Ejercer aquellas otras competencias asignadas a dicho Comité en el presente Reglamento.

El Comité de Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo de Administración de la Compañía o su Presidente solicite la emisión de un informe o la aprobación de propuestas en el ámbito de sus competencias y siempre que, a juicio del Presidente del Comité, resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Las reglas de organización y funcionamiento del Comité de Auditoría que se describen a continuación, están recogidas en el artículo 21 bis de los Estatutos Sociales de la compañía y en el artículo 24 del Reglamento del Consejo:

El Comité de Auditoría estará formado por el número de Consejeros que en cada momento determine el Consejo de Administración, con un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5). Deberá tener mayoría de Consejeros no ejecutivos que no podrán tener con la sociedad relación contractual distinta de la condición por la que se les nombre. La composición del Comité dará representación adecuada a los Consejeros independientes, al menos proporcional a la que tengan en el Consejo de Administración.

La designación y cese de los miembros del Comité se efectuará por el Consejo de Administración a propuesta del Presidente.

Los miembros del Comité cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejeros o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.

El Presidente del Comité será elegido por el Consejo de Administración entre aquellos de sus miembros que tengan la condición de Consejeros independientes y que no podrá mantener con la sociedad relación contractual distinta de la condición por la que se le nombre. El Presidente del Comité deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un año desde su cese.

El Comité de Auditoría tendrá las funciones que legalmente le correspondan, sin perjuicio de cualquier otra que le pudiera atribuir el Consejo de Administración. La función primordial del Comité de Auditoría es la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia de la gestión de la Compañía.

El Comité de Auditoría tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

a) Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia, de conformidad con lo establecidos en la Ley y en el Reglamento de la Junta General.

b) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

c) Supervisar los servicios de auditoría interna.

d) Conocer del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la Sociedad.

e) Relacionarse con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

Adicionalmente y sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría tendrá las siguientes competencias:

a) Informar y proponer al Consejo de Administración las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación de los auditores externos, así como supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría;

b) Proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna de la Compañía;

c) Revisar las cuentas de la Compañía, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar de las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección;

d) Revisar los folletos de emisión y la información sobre los estados financieros trimestrales y semestrales que deba suministrar el Consejo a los mercados y sus órganos de supervisión;

e) Analizar e informar sobre las operaciones singulares de inversión, cuando por su importancia así lo solicite el Consejo;

f) Informar sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales;

g) Ejercer aquellas otras competencias asignadas a dicho Comité en el presente Reglamento.

El Comité de Auditoría se reunirá periódicamente en función de las necesidades y, al menos, cuatro (4) veces al año.

Estará obligado a asistir a las sesiones del Comité y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Compañía que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir el Comité la asistencia a sus sesiones de los auditores de cuentas.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISION EJECUTIVA

Breve descripción

TIENE DELEGADAS TODAS LAS FACULTADES Y COMPETENCIAS DEL CONSEJO SUSCEPTIBLES DE DELEGACION

Denominación comisión

COMITE DE GOBIERNO CORPORATIVO, NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

PARA LAS FACULTADES DE ASESORAMIENTO Y CONSULTA VER EPIGRAFE B.2.3. ANTERIOR. NO TIENE DELEGACIONES

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

PARA LAS FACULTADES DE ASESORAMIENTO Y CONSULTA VER EPIGRAFE B.2.3. ANTERIOR. NO TIENE DELEGACIONES

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

Su composición, funcionamiento y facultades están regulados en el Reglamento del Consejo de Administración, que se encuentra disponible en la página web de la Sociedad (www.prisa.com).

En cuanto a las modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración realizadas durante el ejercicio 2008, que afectan a esta Comisión, se informa en el epígrafe B.1.18 anterior.

Denominación comisión

COMITE DE GOBIERNO CORPORATIVO, NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Su composición, funcionamiento y facultades están regulados en el Reglamento del Consejo de Administración, que se encuentra disponible en la página web de la Sociedad (www.prisa.com).

En febrero de 2008, el Comité de Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones publicó un informe sobre el cumplimiento de las reglas de gobierno de la compañía en el ejercicio 2007, en el que también se informó acerca de las actividades de este Comité en dicho ejercicio.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Su composición, funcionamiento y facultades están regulados en el Reglamento del Consejo de Administración, que se encuentra disponible en la página web de la Sociedad (www.prisa.com).

En febrero de 2008, el Comité de Auditoría publicó un informe sobre sus funciones y actividades en el ejercicio 2007.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

SI

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
RUCANDIO, S.A.	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.	SOCIETARIA	Dividendos y otros beneficios distribuidos	25.914

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles d euros)
DON GREGORIO MARAÑON BERTRAN DE LIS	SOGECABLE, S.A.	CONTRACTUAL	Prestación de servicios	60
DON MATIAS CORTES DOMINGUEZ	DIARIO AS, S.L.	CONTRACTUAL	Prestación de servicios	174
DON MATIAS CORTES DOMINGUEZ	SOGECABLE, S.A.	CONTRACTUAL	Prestación de servicios	4.362

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

Denominación social de la entidad de su grupo

CANAL CLUB DE DISTRIBUCIÓN DE OCIO Y CULTURA, S.A.

Importe (miles de euros)

4487

Breve descripción de la operación

SERVICIOS PRESTADOS POR SOCIEDADES FILIALES DE SOGECABLE, S.A.

Denominación social de la entidad de su grupo

COMPAÑÍA INDEPENDIENTE DE NOTICIAS DE TELEVISIÓN, S.L

Importe (miles de euros)

5074

Breve descripción de la operación

PRESTAMO CONCEDIDO POR SOGECABLE, S.A. POR IMPORTE DE 4.792 MILES DE EUROS E INTERESES DEVENGADOS EN EL EJERCICIO 2008 POR IMPORTE DE 282 MILES DE EUROS

Denominación social de la entidad de su grupo

COMPAÑÍA INDEPENDIENTE DE NOTICIAS DE TELEVISIÓN, S.L

Importe (miles de euros)

12959

Breve descripción de la operación

SERVICIOS PRESTADOS POR SOCIEDADES FILIALES DE SOGECABLE, S.A.

Denominación social de la entidad de su grupo

COMPAÑÍA INDEPENDIENTE DE NOTICIAS DE TELEVISIÓN, S.L

Importe (miles de euros)

37478

Breve descripción de la operación

SERVICIOS PRESTADOS A DIVERSAS FILIALES DE SOGECABLE, S.A.

Denominación social de la entidad de su grupo

DÉDALO GRUPO GRÁFICO, S.L.

Importe (miles de euros)

34137

Breve descripción de la operación

SERVICIOS DE IMPRESIÓN PRESTADOS POR VARIAS EMPRESAS PARTICIPADAS POR DÉDALO GRUPO GRÁFICO, S.L. A DISTINTAS EMPRESAS DEL GRUPO PRISA

Denominación social de la entidad de su grupo

DÉDALO GRUPO GRÁFICO, S.L.

Importe (miles de euros)

94149

Breve descripción de la operación

VARIAS EMPRESAS PARTICIPADAS POR PRISA TIENEN CREDITOS CONTRA DÉDALO GRUPO GRÁFICO, S.L. O EMPRESAS PARTICIPADAS POR ESTA COMPAÑÍA, POR UN IMPORTE TOTAL DE 92.400 MILES DE EUROS COMO CONSECUENCIA DE DIVERSAS OPERACIONES DE FINANCIACIÓN. LOS INTERESES DEVENGADOS EN EL EJERCICIO 2008 POR DICHAS OPERACIONES DE FINANCIACION ASCIENDEN A 1.749 MILES DE EUROS.

Denominación social de la entidad de su grupo

DÉDALO GRUPO GRÁFICO, S.L.

Importe (miles de euros)

70000

Breve descripción de la operación

PRISA AVALA SOLIDARIAMENTE A DÉDALO GRUPO GRÁFICO, S.L., FRENTE AL SINDICATO BANCARIO CONSTITUIDO EN VIRTUD DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO SINDICADO SUSCRITO EL 8 DE FEBRERO DE 2008, POR UN IMPORTE MAXIMO DE 70.000 MILES DE EUROS.

Denominación social de la entidad de su grupo

DÉDALO GRUPO GRÁFICO, S.L.

Importe (miles de euros)

15000

Breve descripción de la operación

EN FEBRERO DE 2008 SE HA CANCELADO EL CONTRATO DE PRÉSTAMO Y CRÉDITO SINDICADO SUSCRITO POR DÉDALO GRUPO GRÁFICO, S.L. EN DICIEMBRE 2003 (NOVADO EN FEBRERO DE 2005 Y MAYO DE 2006) EN VIRTUD DEL CUAL PRISA AVALABA SOLIDARIAMENTE A DÉDALO GRUPO GRÁFICO, S.L. POR UN IMPORTE MÁXIMO DE 15.000 MILES DE EUROS, FRENTE AL SINDICATO BANCARIO CONSTITUIDO EN DICHO CONTRATO.

Denominación social de la entidad de su grupo

EJE DE EDITORES MEDIA, S.L.

Importe (miles de euros)

7013

Breve descripción de la operación

VENTA NETA DE PUBLICIDAD FACTURADA A DIARIO EL PAIS, S.L. POR LA INSERCIÓN DE ANUNCIOS EN EL SUPLEMENTO DE DOMINGO 'DOMINICAL', QUE SE ENTREGA CONJUNTAMENTE CON DIARIOS REGIONALES.

Denominación social de la entidad de su grupo

IBERBANDA, S.A.

Importe (miles de euros)

35688

Breve descripción de la operación

GARANTÍAS OTORGADAS POR PRISA

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

SI

Nombre o denominación social del consejero

DON DIEGO HIDALGO SCHNUR

Descripción de la situación de conflicto de interés

Reelección de D. Diego Hidalgo Schnur como miembro de la Comisión Ejecutiva, en el Consejo de Administración de 17 de abril de 2008

Nombre o denominación social del consejero

DON IGNACIO POLANCO MORENO

Descripción de la situación de conflicto de interés

Reelección de D. Ignacio Polanco Moreno como Presidente de la Comisión Ejecutiva, en el Consejo de Administración de 17 de abril de 2008.

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 31 del Reglamento del Consejo:

1.- Los Consejeros deberán comunicar a la Sociedad aquellas situaciones que puedan suponer la existencia de conflictos de interés, conforme se establece en el capítulo V del 'Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores de Promotora de Informaciones, S.A. y de su Grupo de Sociedades'.

2.- Las transacciones profesionales o comerciales, directas o indirectas, de los Consejeros (o de las personas a ellos vinculadas si son operaciones de importe superior a 60.000 euros) con la Entidad o con cualquiera de sus Sociedades filiales, habrán de ser autorizadas por el Consejo de Administración conforme a lo previsto en el artículo 5 de este Reglamento, previo informe del Comité de Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones.

Las transacciones realizadas por personas vinculadas a los Consejeros cuya cuantía no supere los 60.000 euros, requerirán la autorización del Comité de Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones.

3.- El Consejero deberá abstenerse de intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle directa o indirectamente interesado. Los Consejeros que estén afectados por una operación vinculada, además de no ejercer su derecho de voto, se ausentarán de la sala de reuniones mientras se delibera y vota sobre estos asuntos.

4.- La autorización del Consejo de Administración no se entenderá precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- a) Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- b) Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- c) Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la persona o entidad receptora del servicio.

Asimismo, el artículo 33 del reglamento del Consejo dispone que el Consejero no puede prestar sus servicios profesionales en Sociedades competidoras de la Compañía o de sus filiales y participadas. Quedan a salvo los cargos que pueda desempeñar en Sociedades que ostenten una participación significativa estable en el accionariado de la Compañía.

Por otro lado, el artículo 34 del Reglamento del Consejo establece que:

1.- El Consejo de Administración se reserva formalmente el conocimiento de cualquier transacción de la Compañía con un accionista significativo, conforme a lo previsto en el artículo 5 de este Reglamento.

2.- En ningún caso, se autorizará la transacción si previamente no ha sido emitido un informe por el Comité de Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones valorando la operación desde el punto de vista de las condiciones de mercado.

3.- No obstante, la autorización del Consejo de Administración no se entenderá precisa en aquellas transacciones que cumplan simultáneamente las condiciones previstas en el artículo 31.4 anterior.

En relación con lo anterior y para salvaguardar el principio de transparencia, el artículo 35 del Reglamento del Consejo dispone que el Consejo de Administración reflejará en su información pública anual un resumen de las transacciones realizadas por la Compañía con sus Consejeros y accionistas significativos. La información tendrá por objeto el volumen global de las operaciones y la naturaleza de las más relevantes.

Adicionalmente, el epígrafe V del 'Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los mercados de valores de Promotora de Informaciones, S.A. y de su grupo de sociedades', establece las siguientes normas para los conflictos de interés:

5.1. Las personas sometidas a este Reglamento Interno de Conducta deberán comunicar al Secretario General de GRUPO PRISA, a la mayor brevedad, aquellas situaciones que puedan suponer la existencia de conflictos de interés.

A estos efectos, habrá que comunicar aquellas situaciones derivadas de sus actividades fuera de GRUPO PRISA o las de las personas vinculadas (con el alcance que se establece en el apartado 5.2. siguiente) que puedan suponer la existencia de un interés contradictorio con el de GRUPO PRISA respecto de una actuación, servicio u operación concreta, con:

- (i) intermediarios financieros
- (ii) inversores profesionales
- (iii) proveedores
- (iv) clientes
- (v) competidores

5.2. A los efectos de lo dispuesto en el apartado 5.1. anterior, tendrán la consideración de personas vinculadas, las siguientes:

- (i) el cónyuge o las personas con análoga relación de afectividad.
- (ii) los ascendientes, descendientes y hermanos de la persona sometida al presente Reglamento o de su cónyuge.
- (iii) los cónyuges de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos de la persona sometida al presente Reglamento.

(iv) las sociedades en las que las personas sometidas al presente Reglamento, por si o por persona interpuesta, se encuentre en alguna de las situaciones contempladas en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

5.3. Las personas afectadas por un conflicto de interés se abstendrán de decidir, intervenir o influir en las decisiones que se planteen respecto de dichas actuaciones, servicios u operaciones.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

El GRUPO PRISA cuenta con una estructura de organización y unos procesos de gestión diseñados para hacer frente a los distintos riesgos inherentes al desarrollo de sus actividades. El análisis y control del riesgo se enmarca dentro del proceso de gestión del Grupo y, como tal, involucra a todos los miembros de la organización, en un entorno de supervisión, que se complementa con acciones preventivas encaminadas a asegurar la consecución de los objetivos del Grupo.

El Grupo realiza un seguimiento permanente de los riesgos más significativos que pudieran afectar a las principales unidades de negocio. Para ello, dispone de un Mapa de Riesgos, como herramienta de representación gráfica de los riesgos inherentes al Grupo, que es utilizada para identificar y valorar los riesgos que afectan al desarrollo de las actividades de las distintas unidades de negocio que componen el Grupo. Los parámetros que se evalúan en cada riesgo para definir su ubicación en el Mapa de Riesgos son el impacto y la probabilidad de ocurrencia del mismo. La identificación de estos riesgos y de los procesos operativos en los que se gestionan cada uno de los riesgos considerados, es realizada por la Dirección de Auditoría Interna del Grupo, quien informa periódicamente de los resultados de su trabajo al Comité de Auditoría.

Los principales riesgos considerados en el marco de la gestión de riesgos del Grupo se clasifican en las siguientes categorías:

- a. Riesgos estratégicos
- b. Riesgos de los procesos de negocio
- c. Riesgos relativos a la gestión financiera
- d. Riesgos derivados de la fiabilidad de la información financiera
- e. Riesgos de los sistemas de información, infraestructuras y tecnología

Sistemas de control establecidos para evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos de la sociedad y su grupo:

a. Control de los riesgos estratégicos

La gestión ordinaria de la compañía corresponde a su Consejero Delegado, sin perjuicio de la función general de supervisión del Consejo de Administración y de su Comisión Ejecutiva, que tiene delegadas todas las facultades del mismo legalmente susceptibles de delegación.

La Dirección del Grupo, bajo la autoridad del Consejero Delegado, elabora la planificación estratégica del Grupo, definiendo los objetivos a lograr por cada una de las áreas de negocio y las líneas de desarrollo y tasas de crecimiento en función de la situación de los mercados, tanto nacional como internacional, considerando en la elaboración de dicha planificación unos niveles de riesgo adecuados a cada negocio y mercado. Las políticas y estrategias generales de la Sociedad se someten a la autorización previa del Consejo de Administración, y, en particular, el Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuestos anuales y la política de inversiones son aprobados por el Consejo de Administración.

El cumplimiento del Plan Estratégico y de los Presupuestos se revisa periódicamente analizando su grado de ejecución, evaluando las desviaciones y proponiendo medidas correctoras. En este proceso se involucran los gestores de todas las unidades de negocio, así como los Comités generales y funcionales que elevan sus informes a la alta Dirección del Grupo.

b. Control de riesgos de los procesos de negocio

Para el desarrollo y control de los negocios, el Grupo cuenta con una organización descentralizada y especializada por unidades de negocio y con órganos de coordinación como el Comité de Dirección, el Comité de Negocios y el Comité Corporativo, que realizan funciones de análisis y seguimiento tanto de la evolución de los negocios, como del entorno y de la problemática operativa de las unidades de negocio.

Los riesgos transaccionales de los negocios, riesgos operacionales, comerciales, legales, fiscales y de otro tipo, son controlados por sus respectivas organizaciones, contando con mecanismos de supervisión a nivel corporativo. Por ejemplo, la Dirección Fiscal del Grupo que supervisa el cumplimiento de la normativa tributaria vigente en cada uno de los segmentos geográficos y de negocio en los que desarrolla su actividad, y gestiona el potencial riesgo derivado de la diferente interpretación de las normas que pudieran realizar las autoridades fiscales competentes en cada caso. Por otro lado, el riesgo inherente a los negocios de radio y televisión que, de forma general son actividades reguladas y prestadas en régimen de concesión administrativa temporal o licencia, es evaluado por las Direcciones Generales de las respectivas unidades de negocio y supervisado a nivel corporativo por Secretaría General. Asimismo, los riesgos de las nuevas inversiones y desinversiones son evaluados por el Comité de inversiones, deuda y rentabilidades, y los riesgos comerciales, que se relacionan con la publicidad y con la adecuación de la oferta de servicios y productos a los requerimientos de los clientes, son objeto de un seguimiento continuo por la Dirección Comercial del Grupo, por un Comité de Contenidos, por otro especializado en la política de Promociones y por un Observatorio de Publicidad. A este respecto, hay que destacar la menor dependencia de los ingresos del Grupo, en relación con otras empresas del sector, respecto del ciclo comercial de la publicidad debido al negocio editorial de Santillana y, sobre todo, al negocio audiovisual de la televisión de pago, que presentan flujos de carácter periódico y recurrente. En este sentido, la primera línea de actividad del Grupo la constituyen los ingresos por abonados de la plataforma de televisión digital, que representan en el ejercicio 2008 un 38,7% de los ingresos de explotación del Grupo. Por otro lado, la coordinación de las distintas unidades de negocio para el estudio de oportunidades de negocio y coordinación de actuaciones conjuntas se realiza creando comités específicos de seguimiento de actividades y proyectos.

c. Control de riesgos relativos a la gestión financiera

- Riesgo de financiación

En el ejercicio 2008 el Grupo ha reforzado su presencia en el área audiovisual, fundamentalmente a través de la adquisición de la totalidad de las acciones de Sogecable y la potenciación del negocio de producción audiovisual. Estas operaciones tienen un impacto significativo en la dimensión del Grupo e inciden de forma significativa en su estructura financiera.

Las obligaciones financieras del Grupo a 31 de diciembre de 2008, se describen en la Nota 12, 'Deuda financiera', de la memoria consolidada de Prisa, correspondiente al ejercicio 2008.

En este sentido, el nivel de endeudamiento del Grupo comporta determinadas obligaciones de pago, abono de intereses y amortización del principal de la deuda, así como ciertas limitaciones operativas derivadas de los contratos de financiación suscritos. Para atender al cumplimiento de estas obligaciones el Grupo dispone de un sistema de gestión de tesorería

centralizado, así como de proyecciones de tesorería periódicas consolidadas que permiten optimizar los recursos disponibles para atender al servicio financiero de la deuda.

Por otro lado el Consejo de Administración, en virtud de la delegación de la Junta General Extraordinaria de Prisa, celebrada el 5 de diciembre de 2008, dispone de la capacidad de obtener nuevos recursos financieros mediante ampliaciones de capital, emisión de valores de renta fija, tanto simples como convertibles y/o canjeables, warrants, pagarés, participaciones preferentes y otros instrumentos financieros vinculados al capital para atender y renovar sus compromisos financieros.

- Exposición al riesgo de tipo de interés

El Grupo se encuentra expuesto a las variaciones del tipo de interés, al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido el Grupo formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que limitan los tipos de interés máximos.

- Exposición al riesgo de tipo de cambio

El Grupo está expuesto a las fluctuaciones en los tipos de cambio fundamentalmente por las inversiones financieras realizadas en participaciones en sociedades americanas, así como por los ingresos y resultados procedentes de dichas inversiones. Durante el ejercicio 2008 los ingresos y resultados consolidados procedentes de América Latina alcanzaron un 12,03% y un 18,86% respectivamente, de los ingresos y resultados consolidados del Grupo.

Del mismo modo, el Grupo mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene deuda con entidades financieras. A 31 de diciembre de 2008 el peso de otras divisas, diferentes al euro, sobre el total de la deuda del Grupo es inferior al 1%.

En este contexto, con objeto de mitigar este riesgo, el Grupo sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio (seguros de cambio, 'forwards' y opciones sobre divisas fundamentalmente).

- Exposición al riesgo de precio del papel

El Grupo está expuesto a la posibilidad de variación de sus resultados por la fluctuación del precio del papel, materia prima esencial de alguno de sus procesos productivos. El Grupo ha establecido un programa de cobertura estratégica con el que cubre, con un contrato a largo plazo, el precio de un porcentaje del volumen de papel que está previsto consumir en el plazo cubierto.

d. Control de riesgos derivados de la fiabilidad de la información financiera

El proceso de gestión y control de la información financiero-contable implantado está basado en:

- Una adecuada estructura organizativa que mantiene una segregación de funciones en los procesos administrativos y contables que sirven de base para la preparación de la información financiero-contable, como medio para mitigar los riesgos de manipulación/fraude. Cabe destacar la función de la Dirección Financiera del Grupo que asigna las responsabilidades y competencias en las distintas áreas involucradas en la generación de este tipo de información.

- Una permanente actualización de las normas y sistemas de información financiera.

En este sentido cabe destacar el proyecto que se está realizando, con objeto de integrar y homogeneizar los sistemas de información a través de la implantación de un sistema único de información financiera para todas las unidades de negocio del Grupo. En el ejercicio 2008 han operado en este sistema las sociedades del Grupo radicadas en España, Argentina y Estados Unidos, y adicionalmente se ha implantado con éxito este sistema de información común durante el ejercicio 2008 en las sociedades del Grupo radicadas en Colombia. Está previsto continuar la implantación del mismo en el resto de sociedades del Grupo en los próximos ejercicios.

Por otro lado, en el ejercicio 2008 las sociedades del Grupo domiciliadas en España han llevado a cabo la conversión al nuevo Plan General de Contabilidad y a las nuevas disposiciones de la reforma mercantil.

- Un sistema de revisión de la información económico-financiera regulado a través de manuales, instrucciones y normas

internas (manual de valoración y políticas contables, instrucciones para el proceso de cierre de cuentas, calendario anual de la información económico-financiera, plan contable corporativo, normativa de operaciones y conciliaciones intragrupo) y verificado en el cumplimiento de los sistemas de control interno, a través de auditorías internas y externas. En este sentido, y de forma conjunta con el proyecto de implantación de un sistema único de información financiera, se está llevando a cabo la conversión a un plan de cuentas contables común para las distintas sociedades del Grupo, tanto en España como en el área internacional, para lo que se realizan las acciones formativas necesarias que garanticen la aplicación adecuada del plan de cuentas común.

Esta adopción por parte de las distintas sociedades del mismo plan de cuentas contables tiene como objetivo facilitar la integración y reporte de la información financiera, el análisis y seguimiento de la misma, y permitir a todas las sociedades del Grupo compartir un lenguaje financiero común.

e. Control de riesgos de los sistemas de información, infraestructuras y tecnología

Durante el ejercicio 2008, la Dirección de Seguridad Corporativa ha gestionado la seguridad global del Grupo Prisa, integrando los distintos aspectos de la seguridad -en especial, el físico y el lógico- y colaborando en la seguridad de la protección de datos y la seguridad laboral con la Secretaría General del Grupo y la Dirección de Recursos Humanos respectivamente.

Dicha gestión global incluye el asesoramiento en materia de seguridad física y lógica y la adopción de medidas coordinadas para reforzar la protección de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y sus sistemas, así como a la seguridad de las personas, activos e instalaciones del Grupo, gracias al establecimiento de un marco normativo, procesos continuos de gestión de riesgos y a la implantación de sistemas de monitorización y de controles de seguridad, tratando de alcanzar los niveles de calidad oportunos en los procesos relacionados con la seguridad del Grupo que permitan acceder a su certificación según los estándares internacionales. Entre las actuaciones que se desarrollan en materia de prevención de riesgos se encuentra el apoyo a la toma de decisiones del Grupo en materia de inteligencia competitiva.

Durante el ejercicio 2008 se han desarrollado diversos proyectos destinados a incrementar los niveles de seguridad tanto en las infraestructuras comunes del Grupo, como en las particulares de cada unidad de negocio. Entre ellos, la creación de un 'Sistema de Gestión de la Seguridad Corporativa', que implanta la convergencia entre disciplinas de seguridad (física, lógica, laboral, medioambiental) que contribuyen a la seguridad del Grupo, permitiendo una gestión de la misma de forma corporativa y más eficiente. El Sistema de Gestión de la Seguridad Corporativa se continuará en 2009 y a lo largo de años sucesivos, con el desarrollo de otros proyectos que permitirán completar y mejorar el sistema: herramientas de gestión, generación de métricas, cuadro de mandos y centro de control integral.

Desde el punto de vista tecnológico, se han llevado a cabo proyectos de seguridad de las comunicaciones, gestión de incidentes, auditoría de seguridad, plan de contingencia de TI, análisis de vulnerabilidades y sistema de alertas, estando prevista la ejecución en 2009 de los relativos al cuadro de mando de seguridad, automatización del sistema de alertas y auditoría de seguridad. Respecto a la seguridad física, se ha realizado, sobre algunos activos, un análisis de riesgos, estando previsto para 2009 el plan de contingencia de riesgos físicos derivado del anterior.

Por otro lado, el Grupo Prisa cuenta con un Observatorio Tecnológico con funciones prospectivas acerca de los riesgos y de las oportunidades de negocio que se plantean al Grupo como resultado de la evolución tecnológica.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

NO

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

COMITE DE AUDITORIA

Descripción de funciones

Dentro de las responsabilidades básicas del Comité de Auditoría está la de conocer del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad (artículo 24.3.d) del Reglamento del Consejo de Administración)

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

El Reglamento del Consejo de Administración dispone lo siguiente:

- Los Consejeros y altos directivos tienen la obligación de conocer, cumplir y hacer cumplir el Reglamento del Consejo (artículo 4).
- El Secretario, cuidará en todo caso de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y de que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetadas (artículo 13).
- Dentro de las competencias del Comité de Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones, está la de examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los mercados de valores, del presente Reglamento y, en general, de las reglas de gobierno de la Compañía y hacer las propuestas necesarias para su mejora. En particular, corresponde al Comité de Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones recibir información y, en su caso, emitir informes sobre las medidas disciplinarias a los altos directivos de la Compañía (artículo 25.b)9).

El Reglamento Interno de Conducta dispone en su epígrafe décimo, lo siguiente:

10.1 A los efectos de velar por el cumplimiento del presente Reglamento, el Secretario General del GRUPO PRISA tendrá las siguientes responsabilidades y facultades:

- (i) Mantener, en coordinación con el Director de Recursos Humanos, una relación actualizada de las personas sometidas al presente Reglamento Interno.
- (ii) Recibir y conservar las comunicaciones comprensivas de las operaciones de Valores y de valores de otras sociedades incluidas en el perímetro de consolidación contable de Promotora de Informaciones, S.A., por parte de las personas sometidas a este Reglamento Interno, y solicitar anualmente a los interesados la confirmación de los saldos de los valores que se encuentren incluidos en el correspondiente archivo.
- (iii) Poner en conocimiento de la CNMV la Información Relevante, previa consulta con el Presidente o el Consejero Delegado.
- (iv) Vigilar con especial atención la cotización de los Valores durante las fases de estudio o negociación de cualquier tipo de operación jurídica o financiera que pueda influir de manera apreciable en la cotización de los Valores.
- (v) Vigilar las noticias que los difusores profesionales de información económica y los medios de comunicación emitan y puedan afectar la evolución en el mercado de los Valores y, previa consulta con el Presidente o el Consejero Delegado, confirmará o denegará, según sea el caso, las informaciones públicas sobre circunstancias que tengan la consideración de información relevante.
- (vi) Llevar un Registro Central de Informaciones Privilegiadas.
- (vii) Determinar, previa consulta con el Presidente o con el Consejero Delegado, y de conformidad con lo establecido en los apartados II y IX anteriores, las personas que deban de someterse al presente Reglamento Interno.

10.2 A los efectos de velar por el cumplimiento del presente Reglamento, el Director de Finanzas y Administración del GRUPO PRISA tendrá las siguientes responsabilidades y facultades:

- (i) Acceder a las comunicaciones a las que hace referencia el apartado 10.1 ii) de este Reglamento.
- (ii) Poner en conocimiento de la CNMV la Información Relevante, previa consulta con el Presidente o el Consejero Delegado.
- (iii) Vigilar con especial atención la cotización de los Valores durante las fases de estudio o negociación de cualquier tipo de operación jurídica o financiera que pueda influir de manera apreciable en la cotización de los Valores.
- (iv) Vigilar las noticias que los difusores profesionales de información económica y los medios de comunicación emitan y puedan afectar la evolución en el mercado de los Valores y, previa consulta con el Presidente o el Consejero Delegado, confirmará o denegará, según sea el caso, las informaciones públicas sobre circunstancias que tengan la consideración de información relevante.
- (v) Ejecutar, previa consulta con el Presidente o con el Consejero Delegado, los planes específicos de adquisición o enajenación de Valores propios o de la sociedad dominante y ordenar y supervisar el desarrollo de las transacciones ordinarias sobre Valores, conforme a lo dispuesto en este Reglamento Interno, y efectuar las notificaciones oficiales de las transacciones realizadas sobre Valores exigidas por las disposiciones vigentes.
- (vi) Determinar, previa consulta con el Presidente o con el Consejero Delegado, las personas que, estando adscritas a la Dirección de Finanzas y Administración, deban de someterse al presente Reglamento Interno.

El Reglamento de la Junta General establece que:

- El Consejo de Administración adoptará las medidas necesarias para asegurar la difusión de este Reglamento entre los accionistas, mediante su comunicación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores como hecho relevante, su inscripción en el Registro Mercantil y su publicación en la página web de la Sociedad (artículo 25).

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

De acuerdo con el artículo 15 b) de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General todos los accionistas que sean titulares de, al menos, 60 acciones, inscritas en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta y que se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia.

De conformidad con el artículo 15.c) de los Estatutos Sociales (y sin perjuicio de lo previsto para la representación familiar o mediante poder general), los socios podrán conferir su representación a favor de otro socio.

Según el artículo 15. g) de los Estatutos Sociales, cada una de las acciones totalmente desembolsadas tiene un voto.

Asimismo, el Reglamento de la Junta General dispone lo siguiente:

Los accionistas o representantes que accedan a las instalaciones con retraso, una vez cerrada la admisión según la hora fijada para el inicio de la reunión de la Junta General, podrán acceder a las instalaciones siempre que se considere oportuno por la Sociedad aunque en ningún caso, podrán ser éstos incluidos en la lista de asistentes ni podrán ejercer el voto (artículo 16.2).

La lista de asistentes a la Junta se pondrá a disposición de los accionistas que lo soliciten al inicio de la Junta General (artículo 16.6)

Los accionistas presentes podrán expresar al Notario, para su debida constancia en el acta de la Junta, cualquier reserva o protesta que tuvieren sobre la válida constitución de la Junta o sobre los datos globales de la lista de asistentes a los que con anterioridad se haya dado lectura pública (artículo 17.8)

Si los accionistas pretendiesen solicitar que su intervención conste literalmente en el acta de la Junta, habrán de entregarla por escrito, en ese momento, al Notario, con el fin de que éste pueda proceder a su cotejo cuando tenga lugar la intervención del accionista (artículo 18.2)

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

Las previstas por la Ley

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
Según establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Junta, la Junta General será presidida por el Presidente del Consejo de Administración o por quien le sustituya en aplicación del artículo 26 de los Estatutos Sociales y, en su defecto, por el accionista que elijan en cada caso los socios asistentes a la reunión. De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos Sociales, en caso de ausencia transitoria o incapacidad momentánea del presidente, asumirá la presidencia el vicepresidente si lo hubiere y, en otro caso, el consejero que el propio Consejo designe.

Detalles las medidas
Medidas para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General: La Junta General de Accionistas de la compañía celebrada el 15 de abril de 2004 aprobó el 'Reglamento de la Junta General de Promotora de Informaciones, S.A. (Prisa)', en el cual se contiene un conjunto de medidas para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General. Dicho Reglamento puede consultarse en la página web de la sociedad.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

El Reglamento de la Junta General no ha sido modificado en el ejercicio 2008.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
13/03/2008	69,761	6,825	0,006	0,000	76,592
05/12/2008	72,750	5,931	0,002	0,000	78,683

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

En la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de marzo de 2008, se adoptaron los acuerdos siguientes:

Primero.- Se aprobaron las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, tanto de la sociedad como de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2007, así como la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.- Se aprobó la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2.007.

Tercero.- Se acordó prorrogar, a los efectos previstos en los artículos 204 de la Ley de Sociedades Anónimas y 153 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil, el nombramiento de DELOITTE, S.L., como Auditores de Cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado, por el período de un (1) año, para la realización de la auditoría de los estados financieros a cerrar el 31 de diciembre de 2.008.

Cuarto.- Se fijó en dieciocho el número de miembros del Consejo de Administración y, considerando que el mandato de D. Ignacio Polanco Moreno y de D. Diego Hidalgo Schnur expiraba el 10 de abril de 2008, se anticipó el cese de éstos y se les reeligió como Consejeros de la Sociedad por el plazo estatutario de cinco años.

Quinto.- Se aprobó un Plan de Retribuciones mediante la entrega de opciones sobre acciones para los consejeros ejecutivos y los directivos de la sociedad, con autorización y delegación en el Consejo de Administración en relación con esta materia, incluyendo facultades para ampliar el capital social conforme a lo establecido en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, con facultad de excluir el derecho de suscripción preferente.

Sexto.- Se autorizó la adquisición derivativa, directa o indirecta, de acciones propias, dentro de los límites y requisitos legales. Asimismo se revocó, en la parte no utilizada, la autorización concedida para la adquisición derivativa de acciones propias en la

Junta General de Accionistas de 22 de marzo de 2007.

Séptima.- Se delegaron facultades al Consejo de Administración y en Presidente del Consejo de Administración D. Ignacio Polanco Moreno, en el Consejero Delegado D. Juan Luis Cebrián Echarri y en el Secretario D. Miguel Satrustegui Gil- Delgado, en relación con los acuerdos anteriores

Porcentajes de votos (sobre el quórum) con el que fueron adoptados cada uno de los acuerdos:

Orden del día/	A favor/	En contra/	Abstención
Punto 1	99,806 0,010	0,186	
Punto 2	99,989 0,010	0,001	
Punto 3	99,989 0,011	0,000	
Punto 4.1	96,137	3,863	0,000
Punto 4.2	96,277 3,723	0,000	
Punto 4.3	95,808 4,192	0,000	
Punto 5	99,987 0,012	0,001	
Punto 6	99,990 0,010	0,000	
Punto 7	99,990	0,010	0,000

En la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 5 de diciembre de 2008, se adoptaron los acuerdos siguientes:

Primero.- Se ratificó el nombramiento por cooptación del Consejero Don Alfonso López Casas y se le reeligió como Consejero de la Sociedad por el plazo estatutario de cinco años.

Segundo.- Se delegó en el Consejo de Administración la facultad de aumentar, en una o varias veces, el capital social, con o sin prima de emisión -y con delegación para la exclusión, en su caso, del derecho de suscripción preferente-, en los términos, condiciones y plazos previstos en el Artículo 153.1 b) de la Ley de Sociedades Anónimas y se revocó, en la parte no utilizada, la autorización concedida en este mismo sentido en la Junta General de accionistas de 17 de marzo de 2005 bajo el punto sexto de su orden del día.

Tercero.- Se delegó en el Consejo de Administración la facultad de emitir valores de renta fija, tanto simples como convertibles en acciones de nueva emisión y/o canjeables por acciones en circulación de Prisa y otras sociedades, warrants (opciones para suscribir acciones nuevas o para adquirir acciones en circulación de Prisa o de otras sociedades), pagarés y participaciones preferentes. En caso de valores convertibles y/o canjeables o de warrants, fijación de los criterios para la determinación de las bases y modalidades de la conversión, canje o ejercicio; delegación en el Consejo de Administración de las facultades de aumentar el capital en la cuantía necesaria para atender las solicitudes de conversión de obligaciones o de ejercicio de los warrants, así como de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas y titulares de obligaciones convertibles o de warrants sobre acciones de nueva emisión. Se revocó, en la parte no utilizada, el acuerdo de delegación de facultades para la emisión de obligaciones convertibles y/o canjeables adoptado por la Junta General de accionistas de 17 de marzo de 2005 bajo el punto séptimo de su orden del día.

Cuarto.- En relación con la fusión por absorción de SOGECABLE, S.A. Unipersonal por PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. se aprobó i) el proyecto de fusión, ii) el balance de fusión, iii) la fusión por absorción de SOGECABLE, S.A. Unipersonal (Sociedad absorbida) por PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (Sociedad absorbente), de conformidad con el Proyecto de Fusión, iv) la modificación del artículo 2 (Objeto) de los Estatutos Sociales, v) la modificación del artículo 6 (Capital Social) de los Estatutos Sociales y vi) la delegación de facultades para la implementación de la fusión.

Quinto.- Se modificó el acuerdo adoptado bajo el punto quinto del orden del día de la Junta General de Accionistas de 13 de marzo de 2008, relativo al Plan de Retribuciones mediante la entrega de opciones sobre acciones para los consejeros ejecutivos y los directivos de la sociedad, en cuanto al precio de ejercicio se refiere.

Sexto.- Se autorizó al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados por la Junta, así como para sustituir las facultades recibidas de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Porcentajes de votos (sobre el quórum) con el que fueron adoptados cada uno de los acuerdos:

Orden del día/	A favor/	En contra/	Abstención
Punto 1.1	95,0330 4,9670	0,000	
Punto 2	99,7057 0,2942	0,0001	
Punto 3	99,9044 0,0932	0,0024	
Punto 4.1	99,9887 0,0090	0,0023	
Punto 4.2	99,9887 0,0090	0,0023	
Punto 4.3	99,9887 0,0090	0,0023	
Punto 4.4.	99,9887 0,0090	0,0023	
Punto 4.5	99,9887 0,0090	0,0023	
Punto 4.6	99,9887 0,0090	0,0023	

Punto 5	95,4963 4,5012 0,0025
Punto 6	99,6607 0,3392 0,0001

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	60
---	----

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

El Reglamento de la Junta dispone, en su artículo 8, lo siguiente:

Los socios podrán conferir su representación a favor de otro socio. La representación será específica para la Junta de que se trate. Este requisito no se exigirá cuando el representado ostente poder general en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviera en territorio nacional. La representación se hará constar en la tarjeta de asistencia o mediante carta, en todo caso, firmadas con firma autógrafa.

El documento en el que conste la representación deberá contener o llevar anejo el orden del día, así como la solicitud de instrucciones para el ejercicio del voto y la indicación del sentido en que deberá votar el representante en el caso de que no se impartan instrucciones precisas. En caso de ausencia de instrucciones para el ejercicio del derecho de voto por parte del accionista que la confiera se entenderá que éste vota a favor de las propuestas que formule el Consejo de Administración en cada Junta.

No será válida ni eficaz la representación conferida a quien no pueda ostentarla con arreglo a la Ley. Ni tampoco la representación conferida por titular fiduciario o aparente.

La representación también podrá conferirse mediante medios electrónicos de comunicación a distancia, para lo cual se utilizará un procedimiento similar al previsto en el artículo 11.2. del Reglamento de la Junta General y se acreditará la identidad del accionista con los mismos requisitos establecidos en el referido artículo 11.2., siendo también de aplicación, para la válida recepción de la representación, el plazo establecido en el artículo 11.3. del Reglamento.

La representación será siempre revocable, considerándose revocada por la asistencia personal a la Junta del representado.

En cuanto a la solicitud pública de representación, ver el epígrafe B.1.28 del presente Informe.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

[www.prisa.com /Accionistas e inversores](http://www.prisa.com/Accionistas%20e%20inversores)

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:
 - a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
 - b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:
 - a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
 - b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
 - c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;

ii) La política de inversiones y financiación;

iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;

iv) La política de gobierno corporativo;

v) La política de responsabilidad social corporativa;

vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;

vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de Información y control.

viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;

v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple Parcialmente

Se cumple todo excepto el supuesto b) i), porque no se considera necesario.

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Explique

Aunque esta recomendación no se cumple, el tamaño del consejo se ha reducido paulatinamente de 21 a 18 consejeros, que es el número actual. No se considera que la cifra de 15 consejeros sea precisa para asegurar un funcionamiento eficaz del Consejo.

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

No Aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Explique

El Reglamento del Consejo de Administración no exige que el Consejo esté integrado por un determinado número de consejeros independientes, estableciendo en su art. 8 lo siguiente:

‘El Consejo de Administración, en el ejercicio de los derechos de cooptación y de proposición de nombramiento a la Junta General de Accionistas, procurará que en la composición del órgano los Consejeros externos o no ejecutivos representen una mayoría sobre los Consejeros ejecutivos.

..El Consejo procurará, en la medida en que se vayan produciendo vacantes, que dentro del grupo mayoritario de los Consejeros externos se integren, de un lado, los propuestos por los titulares de participaciones significativas estables en el capital de la Sociedad (Consejeros dominicales) y, de otro lado, profesionales de reconocido prestigio que no se encuentren vinculados al equipo ejecutivo ni a los accionistas significativos de forma que ponga en riesgo su independencia (Consejeros independientes).

A los efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, el Consejo atenderá a la estructura de propiedad de la Sociedad, la importancia en términos absolutos y comparativos de las participaciones accionariales significativas, así como el grado de permanencia y la vinculación estratégica con la Sociedad de los titulares de dichas participaciones significativas..’

El Consejo actualmente cuenta con 5 consejeros independientes y se considera que es un número razonable de consejeros independientes, con el que se cumplen, en todo caso, las previsiones citadas del Reglamento del Consejo.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su

caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple Parcialmente

Se cumple la primera parte de esta recomendación, esto es, el Presidente se asegura de que los consejeros reciben con carácter previo a las reuniones del consejo, información suficiente, estimula el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión.

Respecto de la última frase de esta recomendación, se ha considerado suficiente, y así lo contempla el Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 5, que el Consejo de Administración realice una evaluación periódica del funcionamiento y composición del propio Consejo, previo informe del Comité de Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones (art. 25 del Reglamento del Consejo). La evaluación se refiere al funcionamiento del Consejo como órgano colegiado y no a cada uno de sus miembros.

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

No Aplicable

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple Parcialmente

No hace falta que el Comité de Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones informe en relación con el cese del Secretario.

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple Parcialmente

Se puede delegar la representación sin instrucciones.

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

No Aplicable

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple Parcialmente

Como ya se ha indicado anteriormente, se realiza una evaluación sobre el funcionamiento del Consejo de Administración como órgano colegiado y no sobre el desempeño del Presidente o del Consejero Delegado.

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Parcialmente

En la práctica se proporciona esa información, aunque sin un programa formal.

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple Parcialmente

El artículo 30 del Reglamento del Consejo de Administración establece unas obligaciones generales para los consejeros y el artículo 31 contiene unas reglas en relación con los conflictos de interés, que deberán de comunicar a la sociedad a través del Comité de Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones. Sin embargo, no se limita el número de consejos de los que

puedan formar parte los consejeros.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Explique

No se ha considerado necesario establecer esta limitación porque no se entiende que por el transcurso de 12 años un consejero pierda su independencia.

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple Parcialmente

El artículo 21.2.b) del Reglamento del Consejo de Administración establece que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión 'cuando por causa de delito doloso se haya dictado contra ellos un auto de procesamiento firme en un proceso ordinario por delitos graves o una sentencia condenatoria en un proceso abreviado'

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

No Aplicable

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;

b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:

i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.

ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;

iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y

iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
 - i) Duración;
 - ii) Plazos de preaviso; y
 - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Explique

No se ha considerado esta hipótesis

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple Parcialmente

El Consejo de Administración somete la política retributiva anual del Consejo de Administración y del Equipo Directivo, a la aprobación de la Junta General de Accionistas, como parte integrante del Informe de Gestión que acompaña a las cuentas anuales (y no como punto separado del orden del día y con carácter consultivo), que es una de las soluciones contempladas en la Recomendación de la Comisión Europea de 14 de diciembre de 2004, relativa a la promoción de un régimen adecuado de remuneración de los consejeros de las empresas con cotización en bolsa.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
 - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Explique

La Sociedad cumple con lo dispuesto en el artículo 200 de la LSA que establece que la Memoria ha de informar del importe de las retribuciones de los consejeros, 'de forma global por concepto retributivo'. Ninguna disposición legal exige que haya de informarse de la retribución de los consejeros de manera individual y la Sociedad no estima oportuno hacerlo.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple Parcialmente

Lo único que no se cumple de esta recomendación es que los miembros del Consejo reciban copia de las actas de estas dos Comisiones; sin embargo, sus respectivos presidentes informan al Consejo de lo tratado en sus reuniones y, en su caso, presentan las propuestas de acuerdos correspondientes para su aprobación por el Consejo.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple Parcialmente

La sociedad no considera necesario establecer y regular un mecanismo para que los empleados comuniquen de forma anónima al Comité de Auditoría las irregularidades que adviertan en el seno de la empresa. Sin necesidad de implantar formalmente tal procedimiento, cualquier empleado puede hacer llegar al Comité de Auditoría o a cualquier otro órgano de gestión o supervisión de la compañía, las comunicaciones o inquietudes de cualquier naturaleza que estime conveniente.

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Explique

Dos miembros del Comité de Gobierno Corporativo. Nombramientos y Retribuciones son consejeros independientes (su Presidente, Don Gregorio Marañón y Bertrán de Lis y un vocal, Don José Buenaventura Terceiro Lomba), y los otros dos (Don Diego Hidalgo Schnur y Don Adolfo Valero Cascante) son dominicales, ya que se entiende que la pertenencia de los consejeros dominicales a este Comité, es esencial.

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple Parcialmente

El Comité de Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones no tiene atribuidas las facultades establecidas en apartado c) de esta recomendación.

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
 - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

- En relación con el epígrafe A.1 de este Informe, se hace constar lo siguiente:

El Consejo de Administración de PRISA celebrado el 13 de marzo de 2008, haciendo uso de las facultades conferidas por la Junta General de 23 de marzo de 2006 (en relación con el aumento de capital social mediante emisión de acciones rescatables para dar cobertura al Plan de opciones sobre acciones destinado a consejeros ejecutivos y directivos del Grupo PRISA, aprobado por la Junta General de 15 de abril de 2004) adoptó los siguientes acuerdos, con efectos desde el día 14 de marzo de 2008:

- i) convertir en acciones ordinarias de la clase A las 323.000 acciones rescatables de la clase B, numeradas de la 1.220.001B a 1.543.000B, ambas inclusive.
- ii) amortizar las restantes 1.220.000 acciones rescatables de la Sociedad, pertenecientes a la clase B, numeradas correlativamente de la 1B a la 1.220.000B, con la consiguiente extinción total de las acciones clase B,

Como consecuencia de lo anterior, el capital social es, desde entonces, de 219.135.500 acciones ordinarias de 0,10Euros de valor nominal cada una, de la misma clase, y numeradas correlativamente de la 1 a la 219.135.500.

- En relación con el epígrafe A.2 de este Informe, se hace constar lo siguiente:

- i) Con fecha 29 de diciembre de 2008, Timón, S.A. transmitió a Asgard Inversiones, S.L.U, 35.487.164 acciones/derechos de voto de PRISA, representativas del 16,194% de su capital social.
- ii) Con fecha 1 de agosto de 2008, Promotora de Publicaciones, S.L. transmitió a Sabara Investment, S.L., 20.709.420 acciones/derechos de voto de PRISA, representativas del 9,451% de su capital social.

- En relación con el epígrafe A.3 de este Informe, se hace constar que el total del capital social en poder del Consejo de Administración representa el 0,987% si el cálculo se realiza sobre la suma total de las acciones que tienen los Consejeros en la Sociedad.

- En relación con el epígrafe A.6 de este Informe, se hace constar lo siguiente:

Pacto Parasocial en Rucandio, S.A.

- i) el porcentaje de capital social afectado es el porcentaje de capital social de Rucandio, S.A., sociedad que tiene, indirectamente, el 68,542% de acciones de Promotora de Informaciones, S.A.
- ii) con fecha 23 de diciembre de 2003, mediante documento privado, Don Ignacio Polanco Moreno, Doña Isabel Polanco Moreno -fallecida- (y cuyos hijos la han sucedido en su posición en este pacto), Don Manuel Polanco Moreno, D M Jesús Polanco Moreno, más su padre, fallecido, Don Jesús de Polanco Gutierrez, y su madre D Isabel Moreno Puncel, suscribieron un Protocolo Familiar, en el que figura como anexo un Convenio de Sindicación referente a las acciones de Rucandio, S.A., cuyo objeto es impedir la entrada de terceros ajenos a la Familia Polanco en Rucandio, S.A., y en el cual se establece que: i) los accionistas y consejeros sindicados han de reunirse con anterioridad a la celebración de las juntas o consejos para determinar el sentido del voto de las acciones sindicadas, que quedan obligadas a votar de la misma forma en la junta general de accionistas, siguiendo el sentido del voto determinado por la junta de accionistas sindicados ii) si no se obtuviera acuerdo expreso del sindicato para alguna de las propuestas presentadas en la junta general, se entenderá que no existe acuerdo suficiente en el sindicato y, en consecuencia, cada accionista sindicado podrá ejercer libremente el sentido de su voto, iii) son obligaciones de los miembros del sindicato asistir personalmente, o delegando el voto a favor de la persona que acuerde el sindicato, a las juntas de socios, salvo acuerdo expreso del sindicato, y votar de acuerdo a las instrucciones acordadas por el sindicato, así como no ejercer individualmente ningún derecho como socio cuyo ejercicio previamente no haya sido debatido y acordado por la junta del sindicato, iv) los miembros del sindicato se obligan a no transmitir ni a disponer en ninguna forma de las acciones de Rucandio, S.A hasta que transcurran 10 años a contar desde el fallecimiento de D. Jesus de Polanco Gutierrez, exigiéndose, en todo caso el consenso de todos los accionistas para cualquier tipo de transmisión a un tercero. Como excepción al referido plazo, se establece el acuerdo unánime de todos los accionistas Polanco Moreno. Esta limitación se establece igualmente para el supuesto específico de las acciones que ostenta directa o indirectamente Rucandio, S.A. en Promotora de Informaciones, S.A.

Pacto parasocial en Promotora de Publicaciones, S.L.:

- i) el porcentaje de capital social afectado es el porcentaje de capital social de Promotora de Publicaciones, S.L., sociedad que tiene el 39,280% de acciones de Promotora de Informaciones, S.A. y,
- ii) el pacto parasocial fué firmado con fecha 21 de mayo de 1992 y mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid Don José Aristónico Sánchez, Timón, S.A. suscribió con determinados accionistas de Promotora de Informaciones, S.A. un Pacto de Socios para regular la aportación de sus acciones en dicha sociedad a Promotora de Publicaciones, S.L. (en adelante 'Propu') y el régimen de su participación en la misma. Esencialmente, los vínculos que se establecen mediante el Pacto son: a) que cada socio mayoritario tendrá, al menos, un representante en el Consejo de Administración de Prisa y que, en la medida de lo posible, el órgano de administración de Propu tendrá la misma composición que el de Prisa, b) que el sentido del voto de las acciones de Propu en las Juntas Generales de Prisa será el que determinen previamente los Socios Mayoritarios. De la misma forma, los socios de Propu que sean miembros del Consejo de Administración de Prisa votarán en el mismo sentido siguiendo las instrucciones de los Socios Mayoritarios, c) que en el caso de que Timón, S.A. vendiera su participación en Propu, los restantes socios mayoritarios tendrán derecho a vender su participación en Propu en las mismas condiciones y a los mismos compradores. Se entiende que siempre que lo anterior sea posible.

-En relación con el epígrafe A.8 de este Informe, se hace constar que no se realizaron operaciones de venta de acciones propias durante 2008.

- A los efectos del epígrafe B.1.2. de este Informe se hace constar que:

- i) el primer nombramiento de Don Ignacio Polanco Moreno, como Presidente del Consejo de Administración, fue el 23.07.07 y el primer nombramiento de Don Juan Luis Cebrián Echarri, como Consejero Delegado, fue el 20.10.88.
- ii) La Consejera D Isabel Polanco Moreno falleció el día 29 de marzo de 2008.

- A los efectos del epígrafe B.1.3. de este Informe se hace constar lo siguiente:

- i) que los consejeros ejecutivos podrían calificarse de consejeros externos dominicales de acuerdo con lo previsto en las instrucciones para la cumplimentación del presente Informe (Circular de la CNMV 4/2007, de 27 de diciembre, por la que se modifica el modelo de Informe Anual de Gobierno Corporativo de las sociedades anónimas cotizadas), pero son considerados ejecutivos de acuerdo con la definición 3 (Consejeros ejecutivos) contenida en el Código Unificado de Buen Gobierno, aprobado por el Consejo de la CNMV el 22 de mayo de 2006, que establece que 'cuando un consejero desempeñe funciones de alta dirección y, al mismo tiempo, sea o represente a un accionista significativo o representado en el Consejo, se considerará como 'ejecutivo' o 'interno' a los exclusivos efectos de este Código'
- ii) que el Comité de Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones no 'propuso' el nombramiento de los Consejeros, sino que 'informó favorablemente' de dichos nombramientos, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración que se encontraba en vigor al tiempo de producirse los mismos.

-A los efectos del epígrafe B.1.7 de este Informe se hace constar lo siguiente:

- i) Que el consejero de la sociedad D. Alfonso López Casas representa al Consejero Promoción Actividades Audiovisuales Canarias, S.A. en el Consejo de Administración de Productora Canaria de Programas, S.A.
- ii) Que el consejero de la Sociedad, D. Francisco Javier Díez de Polanco, ostenta los siguientes cargos en los Consejos de Administración de las sociedades que se detallan a continuación:
 - . Sogecable Media, S.L.: representa al Presidente y Consejero Delegado Sogecable, S.A.
 - . Audiovisual Sport, S.L.: representa al Presidente Sogecable, S.A.
 - . Cinemanía, S.L.: representa al Presidente Sogecable, S.A.
 - . Compañía Independiente de Noticias de Televisión, S.L.: representa al Presidente Sogecable, S.A.
 - . Sogecable Editorial, S.L.: representa al Presidente y Consejero Delegado Sogecable, S.A.

- A los efectos del epígrafe B.1.8. de este Informe se hace constar lo siguiente:

- i) que la consejera de la Sociedad, D Agnès Noguera Borel, ostenta los siguientes cargos en los Consejos de Administración de las sociedades que se detallan a continuación:
 - . Banco de Valencia, S.A.: representa al Consejero Libertas 7 S.A
 - . Bodegas Riojanas, S.A.: representa al Consejero Premier Mix, S.A.
 - . Adolfo Domínguez, S.A.: representa al Consejero Luxury Liberty, S.A.
 - . Compañía Levantina de Edificación y Obras Públicas: representa al Consejero Libertas 7 S.A
- ii) que en el Consejo de Administración de Abengoa, S.A., el consejero de la Sociedad, D. José Buenaventura Terceiro Lomba, representa al Vicepresidente Aplicaciones Digitales, S.L.

- A los efectos del epígrafe B.1.10 de este Informe se hace constar que en el artículo 5 del Reglamento del Consejo queda reservada a la aprobación, por parte de este órgano, de la política general de retribuciones de los consejeros y altos directivos, así como la evaluación periódica del funcionamiento y composición del Consejo de Administración, pero no del desempeño de los altos directivos.

- A los efectos de los epígrafes B.1.11 y B.1.12 de este Informe se hace constar que:

i) En 2008 la Sociedad ha puesto en marcha un Plan de Retribuciones mediante la entrega de opciones sobre acciones, a fin de facilitar o incrementar la participación en el accionariado de la Sociedad de los consejeros ejecutivos y de los directivos del Grupo Prisa, conforme a la autorización concedida por la Junta General Ordinaria de 13 de marzo de 2008, con la modificación aprobada en la Junta General Extraordinaria de 5 de diciembre de 2008. De las 1.550.000 opciones entregadas, 177.500 corresponden a los consejeros ejecutivos y 230.000 corresponden a los miembros de la alta dirección.

Las opciones podrán ejercerse a partir del 31 de diciembre de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2010, ambos inclusive, con un precio de ejercicio de cada opción de 2,94 Euros o lo que es lo mismo, la media aritmética simple de los precios de cierre de la cotización de las acciones de la Sociedad en el Mercado Continuo, durante los treinta días hábiles inmediatamente anteriores a la fecha de celebración de la Junta General Extraordinaria de 5 de diciembre de 2008.

ii) Dentro de la retribución variable de los Consejeros y dentro de la remuneración total de la alta dirección, se han incluido las cantidades percibidas por los consejeros ejecutivos y por los miembros de la alta dirección, en concepto de 'incentivo a largo plazo' (ILP). Dicho incentivo, que se ha abonado una vez formuladas las cuentas del ejercicio 2007 y que se encontraba provisionado en las mismas, está relacionado con los objetivos ligados al cumplimiento del Plan Estratégico del Grupo para el período 2005- 2007, y afecta a los directivos que más estrechamente han estado vinculados con la consecución de dichos objetivos.

- A los efectos del epígrafe B.1.12 de este Informe se hace constar que:

i) los miembros de la alta dirección son aquellos con dependencia directa del primer ejecutivo (miembros del Comité de Dirección y del Comité de Negocios que no son consejeros ejecutivos) y además la directora de auditoría interna de Promotora de Informaciones, S.A.

ii) los cargos de los miembros de la alta dirección son a 31 de diciembre de 2008.

iii) a la fecha de aprobación de este informe, D. Miguel Satrustegui Gil-Delgado ya no es Secretario General y del Consejo, habiendo presentado su dimisión en el Consejo celebrado el 19 de febrero de 2009.

- A los efectos del epígrafe B.1.13 de este Informe se hace constar que:

i) los beneficiarios forman parte del conjunto de los consejeros ejecutivos y de los directivos referidos en el epígrafe B.1.12 anterior.

ii) el órgano que ha autorizado las cláusulas de garantía o blindaje ha sido el Comité de Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones.

iii) se informa de las cláusulas de garantía o blindaje en el informe sobre política de retribuciones que se somete a la aprobación de la Junta General como parte del Informe de Gestión.

- A los efectos del epígrafe B.1.15 de este Informe se hace constar que a 31 de diciembre de 2008 no existen sistemas de previsión para los miembros del Consejo de Administración y para los miembros de la alta dirección.

- A los efectos del epígrafe B.1.16 de este Informe se hace constar que el Consejo de Administración somete la política retributiva anual del Consejo de Administración y del Equipo Directivo, a la aprobación de la Junta General de Accionistas, como parte integrante del Informe de Gestión que acompaña a las cuentas anuales (y no como punto separado del orden del día y con carácter consultivo), que es una de las soluciones contempladas en la Recomendación de la Comisión Europea de 14 de diciembre de 2004, relativa a la promoción de un régimen adecuado de remuneración de los consejeros de las empresas con cotización en bolsa.

- A los efectos del epígrafe B.1.17 de este Informe se hace constar que la compañía Timón, S.A. controla el 100% del accionista significativo de PRISA, Asgard Inversiones Inversiones, S.L., de lo que se informa en el epígrafe A.4 de este informe.

- A los efectos del epígrafe B.1.34 de este Informe se hace constar que a 31 de diciembre de 2008, el Secretario del Consejo era Don Miguel Satrustegui Gil- Delgado. En el momento de su nombramiento por parte del Consejo de Administración, en diciembre de 2000, no había sido aprobado el Reglamento del Consejo de Administración ni existía el Comité de Gobierno

Corporativo, Nombramientos y Retribuciones.

Con fecha 19 de febrero de 2009, Don Iñigo Dago Elorza fue nombrado Secretario del Consejo, previo informe del Comité de Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones.

- A los efectos del epígrafe C.1 de este Informe se hace constar que, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración, la autorización de las operaciones vinculadas se someterá a la aprobación del Consejo de Administración (pudiendo ser aprobada por razones de urgencia por la Comisión Ejecutiva) en los términos siguientes:

i) Las transacciones profesionales o comerciales, directas o indirectas, de los Consejeros (o de las personas a ellos vinculadas si son operaciones de importe superior a 60.000 euros) con la Entidad o con cualquiera de sus Sociedades filiales, habrán de ser autorizadas por el Consejo de Administración, previo informe del Comité de Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones. Las transacciones realizadas por personas vinculadas a los Consejeros cuya cuantía no supere los 60.000 euros, requerirán la autorización del Comité de Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones. La autorización del Consejo de Administración no se entenderá precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes: a) Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes; b) Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate; c) Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la persona o entidad receptora del servicio.

ii) El Consejo de Administración se reserva formalmente el conocimiento de cualquier transacción de la Compañía con un accionista significativo. En ningún caso, se autorizará la transacción si previamente no ha sido emitido un informe por el Comité de Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones valorando la operación desde el punto de vista de las condiciones de mercado. No obstante, la autorización del Consejo de Administración no se entenderá precisa en aquellas transacciones que cumplan simultáneamente las condiciones mencionadas en el párrafo anterior.

- A los efectos del epígrafe C.2 de este Informe se hace constar que Rucandio, S.A. ha percibido indirectamente la cantidad de 25.914 miles de euros en concepto de dividendos, a través de las siguientes sociedades:

. Promotora de Publicaciones, S.L.:	17.930.656 Euros
. Timón, S.A.	7.440.029 Euros
. Nomit Inversiones SICAV:	99.388 Euros
. Nomit III Internacional SICAV:	201.200 Euros
. Nomit IV Global SICAV:	217.219 Euros
. Eure K Inversiones SICAV:	26.003 Euros

- A los efectos del epígrafe C.3 de este Informe, hay que tener en cuenta que las retribuciones de los Consejeros de Prisa y de los miembros de la alta dirección ya figuran en los epígrafes B.1.11 y B.1.12.

Asimismo, se hace constar que los servicios prestados directa o indirectamente por Consejeros de Prisa a sociedades de su Grupo, en el ejercicio 2008, son los siguientes:

i) Servicios de asesoramiento jurídico, por importe de 60 miles de euros, prestados por el Consejero de Prisa, D. Gregorio Marañón y Bertrán de Lis a Sogecable, S.A., en virtud del contrato de 13.04.04, prorrogado por un año en abril de 2005, en abril de 2006, en abril de 2007 y en mayo de 2008, respectivamente.

ii) Servicios de asesoramiento jurídico y dirección letrada, por importe de 4.362 miles de euros, prestados por parte de Cortés Abogados y Cía S.R.C. a Sogecable, S.A., en diversos procedimientos de distinta índole (contencioso-administrativo, civil, mercantil y arbitral) y asesoramiento jurídico-consultivo en varios asuntos.

iii) Servicios prestados, en calidad de letrado, por D. Luis Cortés Domínguez a Diario AS, S.L. en determinados pleitos, por importe de 174 miles de euros.

- A los efectos del epígrafe C.4 de este Informe, se hace constar que del importe agregado de 94.149 miles de euros, por operaciones con Dédalo Grupo Gráfico, S.L., 92.400 miles de euros, se corresponden a los créditos que tienen sociedades participadas por Prisa contra Dédalo Grupo Gráfico, S.L. o empresas participadas por esta compañía, como consecuencia de las siguientes operaciones de financiación:

. 32.000 miles de euros, correspondientes al préstamo realizado por Prisaprint, S.L (sociedad participada por Prisa) a Dédalo Grupo Gráfico, S.L., en el primer semestre 2008.

. 41.000 miles de euros, correspondientes a los préstamos realizados por Prisaprint, S.L (sociedad participada por Prisa) a Dédalo Grupo Gráfico, S.L., en diciembre 2007.

. 2.490 miles de euros, correspondientes a los préstamos realizados por Diario El Pais, S.L. (sociedad participada por Prisa) a Distribuciones Aliadas y Norprensa (sociedades participadas por Dédalo Grupo Gráfico, S.L.) en octubre 2007.

. 15.000 miles de euros, correspondientes al préstamo realizados por Prisaprint, S.L (sociedad participada por Prisa) a Dédalo Grupo Gráfico, S.L., en junio 2006.

Al principal de los préstamos concedidos por Prisaprint, S.L. a Dédalo Grupo Gráfico, S.L. se le han incorporado en el ejercicio 2008 los intereses devengados, deducida la retención fiscal correspondiente, por importe de 1.910 miles de euros.

- A los efectos de los epígrafes C.7 y F.2 se hace constar que PRISA no tiene ninguna sociedad dependiente que cotice en España, pero que su filial portuguesa Grupo Media Capital, S.G.P.S, S.A., cotiza en el mercado de valores portugués.

- En relación con la definición vinculante de consejero independiente, se ha contestado que ninguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido una relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, contraria a lo establecido en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno, porque el asesoramiento prestado a Sogecable, S.A. y a Diario As, S.L., directa o indirectamente, por dos Consejeros de Prisa (véase la descripción correspondiente en las observaciones relativas al epígrafe C.3 del apartado G de este Informe) no compromete la independencia de estos Consejeros.

- Por último se hace constar, y con carácter general para todo el Informe, que los CIF que se han atribuido a las compañías no españolas, son ficticios, y se han insertado únicamente para poder cumplimentar la plantilla informática.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

31/03/2009

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO